

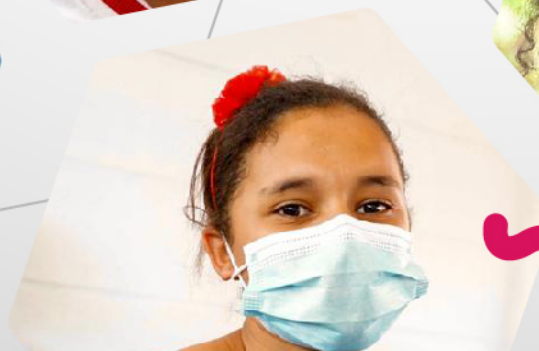


La educación  
es de todos

Mineducación

# Informe al Congreso

◆ 2020 - 2021 ◆



---

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN .....	1
PARTE I. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS .....	6
A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL .....	7
1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas9	
2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial .....	10
3. Fortalecimiento de maestros y maestras de educación inicial y preescolar .....	11
4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos .....	13
5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información.....	15
6. Consolidación de la Alianza Familia – Escuela .....	16
B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN .....	18
1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia.....	18
2. Programa de Alimentación Escolar.....	22
3. Transporte escolar .....	26
4. Ambientes de aprendizaje .....	29
4. 1. Fortalecimiento del FFIE.....	29
4. 2. Convocatorias para el mejoramiento de la infraestructura educativa.....	32
4. 3. Otras líneas de intervención del FFIE .....	33
4. 4. Obras por impuestos .....	34
4. 5. Dotación escolar .....	35
4. 6. Actualización de normas e instrumentos técnicos.....	37
4. 7. Proyecto Piloto Educación Solar Interactiva.....	37
4. 8. Censo de infraestructura educativa regional .....	38
C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD .....	39
1. Fortalecimiento de competencias para la vida.....	39
1. 1. Programa Todos a Aprender .....	39
1. 2. Referentes de calidad.....	45
1. 3. Acceso a materiales y recursos de calidad .....	48
1. 4. Lectura, escritura y oralidad .....	53
1. 5. Segunda lengua.....	57
1. 6. Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento59	
2. Evaluación para aprendizajes de calidad .....	67
3. Directivos líderes y docentes que transforman.....	70
3. 1. Formación inicial.....	70
3. 2. Formación continua .....	71

3. 3.	Formación avanzada .....	73
3. 4.	Provisión de vacantes.....	73
3. 5.	Bonificación pedagógica y nivelación salarial.....	74
3. 6.	Protección y dignificación de la labor docente.....	75
3. 7.	Bienestar laboral.....	76
4.	Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única .....	77
5.	Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía .....	81
6.	Educación Inclusiva .....	83
6. 1.	Población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento.....	84
6. 2.	Fortalecimiento a la gestión territorial para la atención del servicio educativo a los grupos étnicos.....	86
D.	APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS .....	93
1.	Programa de Doble Titulación en la Educación Media .....	93
2.	Diversificación Curricular en la Educación Media.....	98
2. 1.	Desarrollo rural sostenible .....	98
2. 2.	Orientaciones curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo	99
3.	Fortalecimiento de los proyectos de vida.....	100
3. 1.	Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional .....	100
3. 2.	Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales .....	103
3. 3.	Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados.....	104
4.	Ecosistemas de Innovación de la Educación Media.....	105
E.	MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL .....	108
1.	Política integral de educación rural.....	109
2.	Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar.....	110
3.	Trayectorias educativas en la ruralidad .....	113
3. 1.	Estrategias Educativas para la ruralidad y recursos pedagógicos .....	113
3. 2.	Educación Media: eslabón de la trayectoria educativa con las realidades rurales.....	114
3. 3.	Modelos Educativos Flexibles .....	115
3. 4.	Proyectos Educativos Comunitarios .....	115
4.	Residencias Escolares.....	117
5.	Educación formal para jóvenes, adultos y mayores .....	121
6.	Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima	124
7.	Infraestructura Educativa Rural .....	128
8.	Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales .....	129
F.	APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD .....	131

1.	Fortalecimiento a la Educación Superior pública.....	132
1. 1.	Planes de fortalecimiento institucional.....	135
2.	Financiamiento a la Demanda de Educación Superior.....	137
2. 1.	Programa Generación E.....	137
2. 2.	Estrategia Matrícula Cero.....	140
2. 3.	Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento.....	143
3.	Cierre de brechas regionales y urbano-rurales.....	147
4.	Educación inclusiva.....	152
4. 1.	Pueblos indígenas.....	152
4. 2.	Prevención de las violencias basadas en género.....	153
4. 3.	Orientación socio-ocupacional.....	153
4. 4.	Mejores prácticas de IES en educación inclusiva.....	154
5.	Innovación académica y transformación digital de la educación superior.....	154
6.	Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.....	157
6. 1.	Desarrollo del marco regulatorio y normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación.....	157
6. 2.	Efectividad en los trámites de registro calificado.....	162
6. 3.	Fortalecimiento de los sistemas de información.....	163
6. 4.	Red de conocimiento SACES.....	164
6. 5.	Gestión de convalidaciones.....	165
6. 6.	Esquema de movilidad educativa y formativa.....	166
7.	I+D+i y formación de capital humano del alto nivel.....	167
7. 1.	Acceso a bases de datos especializadas.....	168
8.	Internacionalización de la educación superior.....	168
G.	ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	170
	PARTE II. BUEN GOBIERNO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA E INCLUYENTE CON OPORTUNIDADES PARA TODOS.....	174
A.	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	175
B.	FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN.....	180
1.	Ejes estratégicos.....	180
1. 1.	Asistencia, diálogo y construcción colectiva.....	180
1. 2.	Cooperación entre pares.....	189
1. 3.	Gestión de contenidos de valor.....	190
1. 4.	Gestión de la información.....	190
2.	Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial.....	191
2. 1.	Acompañamiento Territorial.....	191
2. 2.	Mobilización social.....	193
2. 3.	Escuela Virtual de Secretarías de Educación.....	194

C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL .....	195
1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas .....	195
2. Gestión del talento humano .....	199
2. 1. Estructura de la planta y provisión de vacantes .....	199
2. 2. Bienestar Social.....	200
3. Gestión de comunicaciones.....	202
4. Gestión de la información .....	203
5. Gestión de contratación .....	206
6. Defensa jurídica .....	207
D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS	212
1. Estrategia de rendición de cuentas.....	212
2. Estrategia de participación ciudadana .....	214
3. Servicio al ciudadano.....	216
PARTE III. MEDIDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA ATENDER LA EMERGENCIA DERIVADA DEL COVID – 19.....	219
1. Educación inicial, preescolar, básica y media .....	222
1. 1. Orientaciones para la atención en educación inicial y preescolar .....	228
1. 2. Orientaciones para la Educación Básica y Media .....	229
1. 3. Programa de Alimentación Escolar – PAE .....	231
1. 4. Estrategias para la garantía de permanencia escolar .....	234
1. 5. Acceso a internet.....	235
1. 6. Asistencia técnica a las Secretarías de Educación .....	235
2. Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.....	238
2.1. Primera etapa: Alistamiento Normativo .....	239
2.2. Segunda etapa: Preparación Digital y Bienestar de la Comunidad Educativa	242
2.3. Tercera etapa: Medidas financieras para enfrentar los retos del Covid-19 ....	243
2.4. Cuarta etapa: Medidas para el regreso a la presencialidad .....	245





## PRESENTACIÓN

---

En el Ministerio de Educación, hoy más que nunca, estamos enfocados en brindar oportunidades educativas en todo el país. Enfrentamos una situación de pandemia que nos ha demandado enormes esfuerzos, en los que le damos prioridad a la salud de toda la comunidad mientras continuamos el proceso educativo en un trabajo articulado con las entidades territoriales, secretarías de educación, directivos, maestros y familias para la reactivación del sector.

Estos retos nos impusieron una agenda de innovación y transformación que se sumó a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Iván Duque, con el compromiso de hacer equipo por la Educación para contribuir a una sociedad más equitativa, legal y emprendedora.

Como balance de este proceso orientado a cerrar brechas, impulsar el desarrollo integral y el bienestar de los estudiantes desde el Ministerio escuchamos y trabajamos articuladamente y hemos contado con unos recursos que lo han hecho posible. Con el liderazgo del presidente Duque y el apoyo del Congreso de la República, el sector Educación pasó de tener un presupuesto de \$38,5 billones en 2018 una asignación de \$47.2 billones, lo que representa un incremento de casi 10 billones desde que inició este Gobierno, siendo nuevamente el sector con mayor participación lo que ratifica que la educación es el vehículo para lograr el progreso social, y de esta manera la educación está presente en nuestra agenda de reactivación del país en el 2021.

Con estos recursos diseñamos estrategias que van desde la formación de docentes, el mejoramiento de los espacios de aprendizaje, la adopción de tecnologías y el intercambio de experiencias pedagógicas, para fomentar trayectorias educativas en zonas urbanas y rurales.

Con estos recursos, el Ministerio de Educación Nacional viene honrando todos los compromisos adquiridos desde primera infancia hasta educación superior, y así avanzar en el cumplimiento de las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto

por la equidad". Este presupuesto permite acompañar en esta coyuntura a los docentes, estudiantes y sus familias, los establecimientos educativos y las instituciones de educación superior de todas las regiones del país, con el fin de mitigar los efectos, generados por la emergencia sanitaria y económica para el sector educativo.

Adicionalmente, en el marco de la emergencia, desde el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud, se han emitido con oportunidad las directivas para la implementación de la alternancia y el regreso a clase en el marco de medidas de bioseguridad, asignación de recursos para la adquisición de estos elementos y la priorización en el proceso de vacunación de la comunidad educativa.

A este respecto es importante mencionar que en el marco de la pandemia se inició educación en casa y en junio de 2020 se expidieron de los lineamientos y protocolos del sector y se asignaron \$187 mil millones adicionales a los fondos de servicios educativos, además de \$400 mil millones del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME) para las medidas de bioseguridad. Se suman más de \$200 mil millones que han permitido avanzar con seiscientos ochenta y nueve (689) obras de mejoramientos rurales. A la fecha 100% de las secretarías iniciaron alternancia y en ellas el 41.4% de las instituciones está funcionando en alternancia. Con la resolución 777 de 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud, se deja claro que con el plan masivo de vacunación y todos los protocolos de bioseguridad, a partir del regreso del receso escolar en el mes de julio el retorno debe ser presencial. Sobre el Plan de Vacunación de maestros se ha avanzado con el 85% de los maestros e inicio el con todas las secretarías el proceso de retorno a la presencialidad.

Y también merece especial atención reseñar en este informe todas las medidas y acciones que se tomaron durante 2020 y 2021 en virtud de la emergencia con el objetivo de poder garantizar que el sistema educativo continuara activo en todas las regiones del país siguiendo las directrices y protocolos de Bioseguridad. Al respecto, se adoptaron las medidas normativas que permitieron el proceso educativo continuara primero en casa desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior, luego en procesos de alternancia y finalmente el acompañamiento para el retorno a la presencialidad. Creamos el Fondo Solidario para la Educación, el Plan de Alivios del ICETEX, adaptamos el Programa de Alimentación Escolar para consumo en los hogares, generamos apoyos financieros con condiciones especiales y flexibilizamos el calendario escolar, entre otras iniciativas destinadas a garantizar la educación en medio de esta coyuntura.

Sumado a lo anterior, iniciamos el proyecto ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que, a través de modelos educativos flexibles, guías, textos impresos y material didáctico garantiza la educación a quienes no cuentan con medios electrónicos o virtuales. También buscamos el bienestar de los estudiantes, para lo cual inyectamos recursos adicionales al PAE y a los fondos de las instituciones. En alianza con MinTIC, logramos avanzar en la entrega de equipos y en el proyecto que permite la conexión a internet de las escuelas rurales.

También trabajamos en herramientas flexibles con las Instituciones de Educación Superior - IES, para que acompañen a los jóvenes en su proceso educativo en casa, asistidos por las TIC, en las distintas regiones del país. Este sector ha demostrado su capacidad, flexibilidad y solidaridad con el "Plan Padrino IES", estrategia donde las instituciones comparten sus experiencias en el desarrollo de actividades académicas.

Como Gobierno no nos hemos quedado solo con medidas de corte académico. Creamos el Fondo Solidario para la Educación (FSE) con cuatro líneas: la primera, crédito condonable hasta el 100% para padres de familia, destinada al pago de pensiones de jardines y colegios privados con la que se han beneficiado a la fecha 126.845 familias; la segunda, el plan de auxilios de ICETEX, el cual ha beneficiado a la fecha a 142.000 estudiantes; una tercera línea, condonable, para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que ha beneficiado a 5.804 estudiantes y la cuarta, apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas que benefició a cerca de 661 mil jóvenes, con un auxilio sobre el valor de la matrícula, de los cuales 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100% del valor de la matrícula, a través del FSE, al esfuerzo de gobiernos locales y de las Instituciones de Educación Superior y a programas de acceso y permanencia como Generación E y otros fondos poblacionales.

Sabemos que el reto que enfrentamos como Nación no es menor, por eso es muy importante dar respuestas coordinadas y oportunas, reconociendo que los escenarios de la pandemia cambian día a día y que en equipo con la comunidad educativa debemos avanzar, atendiendo la diversidad regional y los protocolos, de manera que nos permita un reencuentro gradual y progresivo, lo que nos invita a trabajar como sector en un propósito común: construir con fuerza un mejor futuro.

En materia de Trayectorias Educativas Completas para niños y jóvenes en el país:

**Primera Infancia, la más alta cobertura para los más vulnerables:** Al cierre de 2020, 1.596.431 niños y niñas en primera infancia cuentan con educación inicial, en el marco de la atención integral, gracias al trabajo de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI, así como actores a nivel territorial del ICBF, de Secretarías de Educación, Salud, Cultura y Cajas de Compensación Familiar, entre otros. A 2022 llegaremos a 2 millones de niños y niñas con educación inicial, en el marco de la atención integral.

**Aumento de jornada Escolar, Jornada Única:** pasamos del 12% a 1.283.828 niños y niñas, equivalente al 17.1% de la matrícula, que acceden a la jornada única. Así avanzamos en la meta de llegar al 20% en 2022.

**Doble Titulación, una respuesta a las necesidades de educación pertinente y empleabilidad:** El Gobierno creó este programa y a la fecha 276.766 jóvenes obtuvieron su certificado técnico, además de su diploma de bachiller, lo anterior a través de modalidades virtuales y mixtas en distintas áreas, gracias al trabajo con el SENA y la articulación con el programa Misión TIC. En el cuatrienio serán 650 mil jóvenes.

**Fortalecimiento de la Educación Superior: El más alto presupuesto para la educación superior pública.** Para mejorar su calidad y cubrir más regiones del país, se adicionaron \$4,5 billones de los cuales al momento se han girado más de 3.1 billones adicionales al sector.

**Generación E:** con los componentes de Equidad y Excelencia, es el primer programa que permite avanzar en gratuidad de forma decidida en educación superior. Al momento, 200 mil jóvenes han sido beneficiarios del programa y a 2022 llegaremos a 336 mil jóvenes. Entendiendo el impacto de la pandemia, se creó el **Fondo Solidario para la Educación**, que



integró recursos del Gobierno Nacional y los aportes gestionados desde gobernaciones y alcaldías para dar un apoyo a la matrícula de cerca de 669 mil estudiantes.

**Gratuidad en la Educación Pública:** El presidente Iván Duque, en aras de continuar el apoyo en el ingreso y permanencia en la Educación Superior Pública, lanzó la política pública de gratuidad para los estratos 1, 2 y 3. Serán más de 695 mil estudiantes los beneficiarios de esta política. Lo anterior marca un hito en el acceso a la educación superior en Colombia.

**Trabajamos por reducir la deserción:** Acorde al sistema de matrícula, la deserción total en preescolar, básica y media en el 2020 fue del 2,7%. **En educación superior,** se estima una reducción en el número de estudiantes matriculados **inferior al 10%**. Lo anterior gracias a las distintas medidas adoptadas durante la pandemia para apoyar los estudiantes, sus familias y las instituciones.

A lo anterior se suma los esfuerzos por garantizar la permanencia, el bienestar y los ambientes de aprendizaje adecuados para promover el desarrollo integral de niños, jóvenes y adolescentes. Concentrando acciones en las estrategias para reducir la deserción, fortalecer el programa de alimentación escolar, y avanzar con los mejoramientos y adecuaciones de la infraestructura educativa en el país.

**Mejoramiento y fortalecimiento del programa PAE:** Se incrementaron en 50 % los recursos del PAE, que actualmente llega a más de 5.600.000 estudiantes, y se puso en marcha la Unidad Administrativa de Alimentación. Se logró durante la pandemia implementar el PAE en Casa y cumplir la meta del cuatrienio de atención rural, así como poner en marcha las veedurías de padres. Logramos materializar el inicio oportuno en la prestación del servicio en el calendario escolar y avanzamos en la ley que permitirá implementar inhabilidades y sanciones a proveedores que incumplan.

**Cumplíndole a la infraestructura:** Avanzamos en la ejecución de 1.207 proyectos de infraestructura educativa, por más de \$4 billones. Las obras incluyen 544 nuevos colegios o ampliación y 663 obras de mejoramiento de centros rurales. Ya hemos entregado 204 colegios nuevos o ampliados, 300 colegios con mejoramiento llegando a un acumulado de 9.120 aulas (54%) de las 17.984 del cuatrienio. **Infraestructura en educación superior.** 29 proyectos por \$309 mil millones y avanza el proceso de ocho proyectos más, por \$186 mil millones, incluyendo pactos territoriales.

Estos resultados no serían posibles sin el liderazgo de nuestros docentes y directivos docentes. Estamos comprometidos con su bienestar, honramos los acuerdos, les brindamos mayores oportunidades de formación posgradual, continuada y situada; además, iniciamos la Escuela de Liderazgo y el programa Contacto Maestro.

**Apoyo a docentes y directivos.** Estamos comprometidos con el bienestar de la comunidad educativa, honramos los acuerdos, y brindamos mayores oportunidades de formación. A la fecha más de 107.933 maestros han sido apoyados y se hizo realidad el incremento salarial para cerrar la brecha, la bonificación docente y la evaluación y ascensos.

**Programa Todos a Aprender:** Se fortaleció el programa orientado a logros de aprendizaje, se creó la escuela de liderazgo y el sistema de Evaluar para Avanzar. El Programa atiende anualmente a más de 14.500 sedes, de las cuales el 74 % están ubicadas en zonas rurales;

4.992 de ellas en municipios PDET. Entre 2019 y 2021 se entregaron 23.638.532 textos y guías, y se acompañó a 11.600 docentes de educación inicial.

**Fomentamos la transformación digital e innovación:** Se creó la plataforma Aprender Digital, el canal educativo Mi Señal, el laboratorio de innovación de educación superior Co-Lab, el Plan Padrino de las instituciones de educación superior, la realización de evaluaciones de manera virtual del Icfes; programas que en esta coyuntura son importantes para impulsar la calidad y la innovación.

En el último año hemos avanzado significativamente en el cumplimiento de las metas trazadas al inicio del gobierno. Somos conscientes de la importancia de brindar más y mejores oportunidades educativas para todos, y de la necesidad de profundizar y acelerar la implementación de las diferentes estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo para contribuir desde el sector a reducir los niveles de inequidad y pobreza.



# Parte I.

# Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos





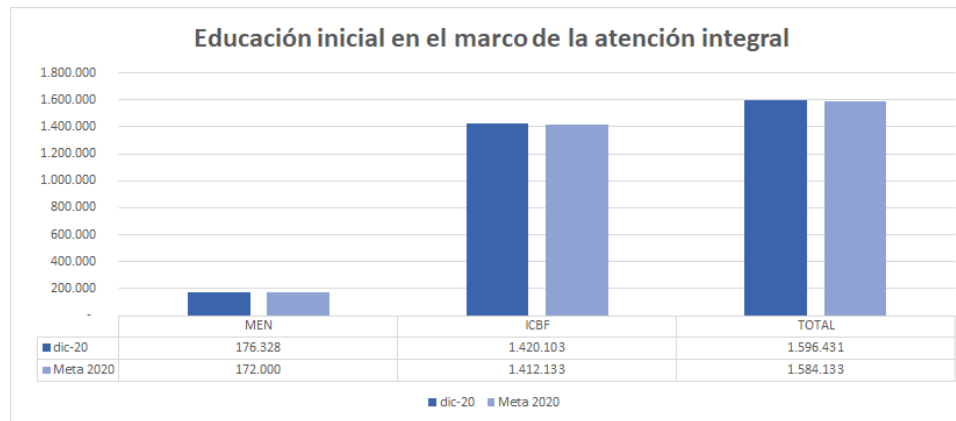
## A. EDUCACIÓN INICIAL DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La primera infancia es la etapa más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80% de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas, las cuales son determinantes para el desarrollo, la equidad y la cohesión social. Como derecho impostergable y desde una perspectiva de sostenibilidad que permita que progresivamente la educación inicial sea universal, gratuita, oportuna, pertinente y de calidad, el Gobierno prioriza la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, para lo cual se propone pasar de 1,3 a 2 millones de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

Para contribuir con esta meta y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política y las leyes 115 de 1994 y 1804 de 2016, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se propone brindar educación inicial con enfoque de atención integral a 500 mil niños y niñas del nivel preescolar, prioritariamente del grado transición, y generar acciones integrales que promuevan trayectorias educativas completas, desde la educación inicial hasta la educación superior, reconociendo las particularidades individuales y las diferencias en los contextos.

Al cierre de 2019, las acciones que se detallan en este informe permitieron beneficiar con atención integral a 112.869 niños y niñas, que se suman a 1.382.067 niños y niñas atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para un total de 1.494.936, el 101% de la meta prevista para dicho año. En 2020, la continuidad de las estrategias implementadas ha permitido la atención, a cierre de diciembre, de 176.328 niños y niñas de preescolar con educación inicial por parte del MEN y de 1.420.103 niños y niñas por parte del ICBF, para un total de 1.596.431 niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.





Fuente: SSDIPI, 2020.

A partir de 2019, con el reporte del MEN de niños y niñas en preescolar y el de los niños y niñas que acceden a programas de recreación, que realiza el Ministerio del Deporte, el número de atenciones que aportan a la atención integral de los niños y niñas se amplió a 12.

**Atenciones priorizadas y entidades responsables**

Atención priorizada	Entidad responsable de la atención
1. Afiliación vigente al SGSSS.	Ministerio de Salud y Protección Social
2. Esquema de vacunación completo para la edad.	Ministerio de Salud y Protección Social
3. Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud.	Ministerio de Salud y Protección Social
4. Educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN, ICBF
5. Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia en procesos de formación inicial, en servicios y/o avanzada.	MEN, ICBF, Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte
6. Aporte nutricional adecuado a través del PAE, en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN
7. Sedes con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos en el grado transición con educación inicial en el marco de la atención integral.	MEN
8. Familias en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral.	ICBF
9. Documento de identificación.	Registraduría, Gestión del ICBF, MEN y Prosperidad Social, SSF
10. Seguimiento nutricional.	ICBF, Ministerio de Salud y Protección Social
11. Acceso a programas de recreación.	Ministerio del Deporte
12. Acceso a libros con contenido especializado para primera infancia.	Ministerio de Cultura

La información reportada por cada entidad se consolida en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI). A través de este sistema, se miden las atenciones que recibe cada uno de los niños y niñas, y se calculan diferentes indicadores. Además, se hace seguimiento a la concurrencia de atenciones en un mismo niño o niña, para lo cual se definió un indicador denominado “Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que

cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral”, que hace referencia al porcentaje de niños y niñas que cumplen con seis o más atenciones priorizadas. Para el cierre de 2020 este porcentaje se ubicó en 75%.

El MEN también hace seguimiento a los niños que cumplen 5 años y que deben ingresar al grado transición como primer grado obligatorio del sistema educativo. Este proceso se realiza considerando los reportes de los niños atendidos por el ICBF y Prosperidad Social que se proyecta cumplirán los 5 años al 31 de marzo del siguiente año, lo que permite planear el proceso de tránsito armónico y facilitar la continuidad a su trayectoria educativa, buscando garantizar la acogida, bienestar y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo. Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se presentan los resultados del seguimiento realizado entre el MEN, el ICBF y Prosperidad Social para las vigencias 2019 y 2020, evidenciándose un tránsito cercano al 90%.

**Porcentaje de niños y niñas atendidos por el ICBF y Prosperidad Social que transitan al sistema educativo**

Entidad	Potenciales a Transitar (A)	Información de matrícula a noviembre 2020		
		Niños y niñas matriculados (B)	Niños y Niñas no matriculados	% tránsito (B / A)
ICBF	292.747	259.320	33.427	88,6%
Prosperidad Social	104.713	93.369	11.344	89,2%
<b>Total</b>	<b>397.460</b>	<b>352.689</b>	<b>44.771</b>	<b>88,7%</b>

Fuente: SSDIPI y SIMAT.

El MEN continúa durante el 2021 con la implementación de estrategias dirigidas a fortalecer las condiciones de atención de los niños y niñas en primera infancia en el sistema educativo, de manera que se garantice su atención integral y se desarrolle un proceso pedagógico coherente con los fundamentos y principios de la educación inicial, definidos en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Estas estrategias se describen a continuación.

**1. Fortalecimiento a la gestión institucional de las Entidades Territoriales Certificadas**

Para hacer efectiva la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral, el MEN desarrolla acciones para afianzar la articulación de las diferentes instancias del sistema educativo en el ámbito territorial. Por un lado, apoya a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que avancen en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial, con el cual se promueven análisis y acciones para fomentar el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de la deserción escolar. Este sistema constituye un instrumento de política pública que conjuga normas, procesos y procedimientos necesarios para satisfacer las necesidades y expectativas de calidad respecto a la educación inicial en el marco de la atención integral, desde la perspectiva del mejoramiento continuo.

Durante el 2020, a través de una alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se realizó el acompañamiento y fortalecimiento técnico a 295 establecimientos educativos ubicados en 40 Secretarías de Educación, logrando beneficiar a más de 22 mil niños y niñas de preescolar, con el cual se buscó apoyar su gestión institucional y pedagógica, a través de 18

sesiones de acompañamiento, brindando herramientas y promoviendo reflexiones con directivos y docentes que impulsen los procesos de aprendizaje en casa, permitan preparar la escuela para el retorno gradual a la presencialidad y orienten hacia una gestión educativa en perspectiva de desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y trayectorias educativas completas. El proceso de acompañamiento se realizó de manera virtual a través de distintas estrategias sincrónicas y asincrónicas, teniendo como foco los ejes transversales: Desarrollo integral, atención integral, trayectorias educativas completas, desarrollo de capacidades institucionales e Inclusión y equidad.

Adicionalmente, en convenio con la OEI se desarrolló la estrategia de movilización social “Tejiendo Entornos de Calidad”, la cual busca fortalecer la gestión escolar y pedagógica integral para impulsar y acompañar las trayectorias educativas completas de las niñas, niños y adolescentes del país. Esta estrategia estuvo dirigida a 1.000 establecimientos educativos oficiales ubicados en 63 Entidades Territoriales Certificadas, con presencia en 25 departamentos del país.

Por otra parte, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se realizó la entrega de complementos alimentarios a 517.275 niños y niñas menores de 6 años en 2020, que de acuerdo con lo establecido en la Resolución 29452 de 2017, aportan el 20% de las recomendaciones diarias de ingesta de calorías y nutrientes en los complementos alimentarios jornada mañana o tarde, y para el caso de los niños y niñas que asisten a jornada única en el nivel preescolar se aporta el 30% a través del complemento alimentario almuerzo. Teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia por la pandemia de COVID-19, se continuó el suministro del complemento alimentario durante el aprendizaje en casa de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Resoluciones 0006 y 0007 de 2020. En el primer semestre de 2021 continuó la entrega de complementos a cerca de 500 mil niños y niñas de preescolar, se mantiene la focalización de estos estudiantes y son atendidos dentro de la estrategia de PAE en casa a través de las modalidades de Ración para Preparar en Casa, Bono Alimentario o Ración Industrializada, modalidad que es seleccionada por las ETC en el marco de su autonomía administrativa.

El MEN participa de forma permanente en las instancias del ámbito nacional de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) y trabaja articuladamente con tres ministerios (Cultura, Salud y Protección Social, y Deporte), y el ICBF para gestionar el acceso a la oferta institucional que brinda cada entidad en el territorio.

## **2. Desarrollo de la estrategia de identificación, registro y acompañamiento a prestadores privados de educación inicial**

Desde 2017 se ha venido consolidando el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI) como herramienta para identificar la oferta de educación inicial existente en el país. Al cierre de 2018, se contaba con 2.222 prestadores registrados, que durante 2019 aumentaron a 3.119, superando la meta establecida de 2.900 prestadores. Para apoyar este resultado, en el segundo semestre de 2019 el MEN acompañó a 20 ETC<sup>1</sup> en un proceso de sensibilización, movilización y registro de prestadores privados en el RUPEI, mediante el cual se identificaron y acompañaron 433 prestadores privados de educación inicial, a quienes también se les apoyó en la formulación de planes de mejoramiento para fortalecer la prestación de su servicio.

---

<sup>1</sup> Armenia, Cartago, Dosquebradas, Manizales, Pereira, Bello, Envigado, Itagüí, Medellín, Ciénaga, Barranquilla, Malambo, Santa Marta, Soledad, Cali, Jamundí, Palmira, Tuluá, Yumbo y Rionegro

Para 2020 el número de prestadores registrados aumentó a 3.788 en las 96 ETC, superando nuevamente la meta establecida de 3.600, gracias al sostenimiento del proceso de identificación a través de las Secretarías de Educación, a las cuales se les ofreció un proceso de fortalecimiento técnico en educación inicial mediante las siguientes jornadas virtuales, que contaron en cada conexión con la participación de entre 800 y 1.000 personas.

***Jornadas de fortalecimiento técnico para prestadores de educación inicial, 2020***

Tema	Fecha
La Política de Cero a Siempre	20 de octubre de 2020
El sentido de la educación inicial	27 de octubre de 2020
Experiencias y ambientes pedagógicos en la educación inicial	3 de noviembre de 2020
La calidad de la educación inicial como un proceso de mejora continua	10 de noviembre de 2020

Para 2021 se cuenta con el apoyo de la Fundación Plan para continuar el proceso de acompañamiento a 4.319 sedes de prestadores de educación inicial privados que se tienen registrados en el RUPEI con corte 30 de abril de 2021. Se han establecido planes trabajo con 95 Secretarías de Educación para la realización de las jornadas de acompañamiento que se desarrollarán durante el segundo semestre del año.

**3. Fortalecimiento de maestros y maestras de educación inicial y preescolar**

El MEN ha desarrollado procesos de formación, cualificación y acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial y preescolar en instituciones educativas oficiales, tales como programas de pregrado, posgrados y formación continua; así como procesos de acompañamiento pedagógico situado en el marco del Programa Todos a Aprender (PTA), que se suman a la apuesta de fortalecer la práctica pedagógica de las maestras y maestros en coherencia con la línea técnica y política establecida para la educación inicial y preescolar. En la siguiente tabla se describen los procesos desarrollados durante 2020 y 2021.

***Estrategias para el fortalecimiento de maestros y maestras de educación inicial y preescolar***

Estrategia	Descripción
1. Fortalecimiento de la práctica pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el primer semestre de 2020, en conjunto con el Fondo Colombia en Paz, se realizó el proceso de formación “Mejores Momentos para Cuidarte” con el cual se formaron 607 agentes, 201 del sector educativo y 406 de otros sectores (social - comunitario, cultura, salud, deportes y recreación) que trabajan con familias en zonas rurales y rurales dispersas de 44 municipios PDET, ubicados en 15 departamentos.</li> <li>- Con el ánimo de capitalizar los aprendizajes y recursos de Mejores Momentos para Cuidarte, cada agente cualificado diseñó una propuesta de acompañamiento a familias en su labor de cuidado y crianza y 1 pieza comunicativa para favorecer el desarrollo de la primera infancia a propósito de “estar en casa” en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19, con el cual se estima beneficiar al menos a 6.060 familias de territorios rurales.</li> </ul>
2. Acompañamiento pedagógico situado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través del Programa Todos a Aprender (PTA) se realiza un proceso de formación en cascada a través de ciclos que se concretan en eventos de formación entre formadores y tutores, que buscan fortalecer la comprensión y apropiación de la línea técnica y metodológica en educación inicial. Los ciclos implementados</li> </ul>



Estrategia	Descripción
	<p>incluyen protocolos y recursos para el acompañamiento y fortalecimiento pedagógico a los tutores y maestras (videoconferencias, microcápsulas, notas pedagógicas, infografías, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para 2020, la ruta de formación se organizó en tres ciclos, en la que los tutores realizan un proceso de acompañamiento pedagógico a 7.796 maestras y maestros, que hacen parte del grado transición. Teniendo en cuenta las condiciones generadas por la pandemia, el desarrollo de los ciclos estuvo mediado por herramientas y recursos tecnológicos (tales como encuentros virtuales y recursos alojados en la plataforma de Colombia Aprende).</li> </ul>
<p>3. Diplomado en "Diseño Universal para el Aprendizaje: Hacia la transformación de ambientes pedagógicos para la educación inclusiva"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con este Diplomado se busca promover y favorecer la educación inclusiva para que garantice la participación de todos y cada uno de los niños y las niñas desde la Educación Inicial, y fortalecer las prácticas pedagógicas con un enfoque inclusivo desde la apropiación de los fundamentos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).</li> <li>- El Diplomado se compone de 4 módulos: (1) contexto político, normativo y técnico, (2) comprensión, sentido y significado de la Educación Inclusiva, (3) fundamentos del DUA, y (4) estrategias y herramientas a partir del DUA.</li> <li>- En 2020 se ofertó el diplomado en el marco del Fondo de Formación Continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales, el cual fue tomado por 50 docentes de preescolar de 24 municipios ubicados en 8 departamentos del país.</li> <li>- El primer semestre de 2021 se incorporó el diplomado en la oferta permanente del Fondo (1400 del ICETEX), por lo cual estará incluido en la convocatoria de formación en el segundo semestre de 2021.</li> </ul>
<p>4. Diseño de materiales para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2020 se diseñaron y compilaron recursos educativos para poner a disposición de la ciudadanía en el portal Aprender Digital, con el fin de apoyar los procesos educativos en casa para los niños y niñas en primera infancia, teniendo en cuenta las orientaciones de la Directiva 07 de 2020 en el sentido de promover el acompañamiento y fortalecimiento de las familias, en su rol de cuidado, crianza, protección y educación de los niños y niñas, en el marco de la prestación del servicio de educación inicial en casa.</li> <li>- Para ello, se elaboraron las guías "Juntos en casa lo lograremos muy bien", "Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19", "Familias que cuidan y protegen" y "Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender". Se diseñaron orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19, en las cuales se brindaron herramientas para diseñar estrategias de apoyo al aprendizaje y la planeación de actividades para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en casa, teniendo en cuenta las dinámicas de las familias y del contexto en que habitan.</li> </ul>
<p>5. Curso virtual "Lecturas al aula"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través de un convenio con Cerlalc, se realizó este curso, con el cual se busca fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de preescolar en torno a la oralidad, la lectura y la escritura.</li> <li>- En 2020, se abrieron 2.220 cupos, con los cuales se formaron 1.474 maestras y maestros.</li> <li>- Durante el primer semestre de 2021 se suscribió un nuevo convenio con CERLALC para desarrollar nuevamente el curso, para el cual se inscribieron 1.000 participantes que lo realizarán durante el segundo semestre del año.</li> </ul>
<p>6. Fortalecimiento a Escuelas Normales Superiores en Educación Inicial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En 2020, la Dirección de Primera Infancia del MEN desarrolló 2 ciclos de formación y acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores (ENS), con el fin de dar a conocer y generar apropiación sobre la línea técnica y política de la Educación Inicial en el marco de la atención integral, para que sean incluidos en los planes curriculares del programa de formación complementaria.</li> <li>- El primer ciclo trabajado se orientó al análisis de los conceptos de niño-niña, desarrollo y aprendizaje, y el segundo ciclo al análisis del sentido de la educación inicial. Además, en las ENS de los municipios de Aguadas, Pácora, Salamina y Pereira se realizó asistencia técnica específica a los tutores formadores del PTA para posicionar los referentes de educación inicial.</li> </ul>

Estrategia	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde marzo de 2021 se ha realizado un ciclo de conferencias sobre el marco político y técnico de la educación inicial y el rol de las ENS como formadoras de formadores en torno a la educación inicial en el marco de la atención integral.</li> </ul>
7. Ciclo de Conferencias en Educación Inicial dirigidas a maestras y maestros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde junio de 2020 se realizó un ciclo de conferencias dirigidas a maestras y maestros, a través de dos aliados: La Universidad de los Andes y la Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>- Con la Universidad de los Andes se realizaron 8 video conferencias transmitidas por Facebook Live a las cuales se conectaron 9.400 personas en vivo y tuvieron un aproximado de 7.908 visualizaciones al cierre de 2020. Con la Universidad Nacional de Colombia se realizaron 10 video conferencias, a las que se conectaron en vivo más de 10.058 personas y tuvieron un aproximado de 63.222 visualizaciones posteriores.</li> <li>- Estas video conferencias se constituyeron en espacios de diálogo de saberes entre docentes y diferentes expertos en el campo educativo a nivel nacional e internacional, al tiempo que aportaron en la ampliación de las comprensiones de las maestras y maestros respecto al desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, así como en la apropiación de la política educativa para fortalecer la trayectoria educativa desde la promoción de ideas y experiencias que inspiran sus prácticas pedagógicas.</li> <li>- Durante el primer semestre de 2021 con el equipo de la Dirección de Primera Infancia se han realizado 12 videoconferencias, relacionadas con prácticas pedagógicas que potencian el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños y que orientan la armonización y articulación curricular, la generación de ambientes pedagógicos para el desarrollo y el aprendizaje, promueven ideas, retos y experiencias para el trabajo articulado con las familias en educación inicial, orientan el diseño de experiencias y la valoración del proceso.</li> </ul>

#### 4. Fortalecimiento de ambientes pedagógicos

Con el propósito de que las niñas y los niños disfruten experiencias que favorezcan su desarrollo y aprendizaje y que les permitan dotar de sentido el mundo, el MEN se ha propuesto fortalecer las prácticas pedagógicas de las maestras y maestros de educación inicial en el marco del diseño y generación de ambientes pedagógicos<sup>2</sup>. Estos ambientes permiten la vivencia de un sinnúmero de experiencias en las que las niñas y los niños disfrutan al sentirse autónomos y capaces de hacer, descubrir, crear, transformar, interactuar, poner en práctica sus ideas e hipótesis, experimentar, resolver problemas, aprender del error, plantear nuevos retos, complejizar sus conocimientos a partir de las construcciones y nociones que logran respecto al mundo y sus lógicas de funcionamiento, entre otros muchos procesos que aportan en el potenciamiento de sus capacidades.

Para fortalecer y ampliar las comprensiones de las maestras y los maestros de preescolar y primeros años de la básica primaria en torno a la generación de experiencias y ambientes pedagógicos, en 2019 se formaron 2.140 maestras y maestros de preescolar, primero y segundo de primaria en 44 municipios de 17 departamentos. Para ello, se realizaron 75 talleres con el fin de ampliar la capacidad técnica y operativa de los territorios para promover experiencias y ambientes pedagógicos pertinentes a las características de niños y niñas de primera infancia. En estos talleres se profundizó en la línea política y técnica de la educación inicial y preescolar, se fortaleció a las maestras sobre el uso de recursos naturales, industriales, reutilizables, entre otros existentes en el contexto, y se impulsó la movilización territorial en torno a la transformación y fortalecimiento de los ambientes pedagógicos, a partir del intercambio de

<sup>2</sup> El ambiente pedagógico se define como la disposición e intervención del espacio planeada e intencionada por la maestra o maestro, para potenciar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños; en el que se da una interrelación con los objetos, los olores, las formas, los colores, los sonidos y las personas que lo habitan.

saberes, la construcción de conocimientos y la creación de diversos materiales y recursos que permitan ampliar la mirada pedagógica.

Dada la importancia que tiene la literatura en el desarrollo integral de las niñas y niños en la primera infancia, en el marco de convenio 131 de 2019 suscrito entre CERLALC para la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura, el MEN entregó 1.000 colecciones de literatura, cada una con 70 títulos, entre los que se encuentran libros álbum, cuentos, historietas y libros informativos. Estas colecciones llegaron a 641 sedes educativas de los departamentos de La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Amazonas Guaviare, Atlántico, Boyacá, Caquetá, Huila y Cundinamarca.

En 2020 también se adquirieron 1.000 colecciones de literatura, que fueron entregadas en 816 sedes de 88 municipios, que beneficiaron cerca de 15.000 niños y niñas de preescolar. Adicionalmente, en 2020 se realizó la instalación de 20 salas de lectura con material especializado para primera infancia, ubicadas en 20 sedes de establecimientos educativos oficiales en 17 municipios de 11 departamentos.

Para 2021 ya se cuenta con el proceso de contratación para entregar otras 1.000 colecciones especializadas para primera infancia en aulas de preescolar para 475 sedes, ubicadas en 127 municipios de 20 departamentos, así como la instalación de 30 salas de lectura, una por municipio, en 16 departamentos del país.

Por otra parte, en 2020 el MEN culminó la definición de dos documentos de orientaciones para la generación de ambientes y experiencias pedagógicas, con los que se propone fortalecer y ampliar las comprensiones de las maestras y los maestros de educación inicial, preescolar y básica primaria respecto a los ambientes y experiencias en clave de trayectoria educativa:

- Orientaciones técnicas para el diseño de ambientes pedagógicos para Educación Inicial, Preescolar y Básica Primaria: Se desarrollaron y documentaron experiencias en cada uno de los territorios focalizados (Bogotá, Cundinamarca, Amazonas, La Guajira, Magdalena, Vichada, Chocó y Nariño) con el fin de lograr la documentación de experiencias cercanas y pertinentes a las dinámicas y retos territoriales, así como para poder evidenciar la diversidad cultural, las modalidades de atención de educación inicial, de los grupos de educación preescolar y primaria, y las aulas multigrado; además de las experiencias, ambientes y materiales. En este proceso se contó con la participación del equipo técnico de la Dirección de Primera Infancia del ICBF.
- Ambientes para inspirar, generación de ambientes pedagógicos para la promoción de desarrollo integral en la Educación Inicial y Preescolar: Se constituye en una herramienta práctica con la que se busca compartir ideas, referentes, inspiraciones y pistas para generar ambientes pedagógicos que permitan experiencias fundamentadas en el juego, la literatura, las expresiones artísticas y la exploración del medio.

En el marco del crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas”, mediante el cual se busca fortalecer la completitud de las trayectorias en la educación inicial, preescolar, básica y media, de niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del país y donde uno de sus componentes es el mejoramiento de los espacios y

ambientes pedagógicos a través de la dotación de mobiliario y la disposición de recursos que amplían los referentes para la promoción del desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, en el segundo semestre del 2020 se realizó la compra y distribución de las dotaciones pedagógicas, para avanzar en la implementación de la estrategia de transformación de ambientes pedagógicos en preescolar, básica con jornada única y media agropecuaria, así como para las residencias escolares y modelos educativos flexibles. Este proceso permitió llegar a 1.425 sedes de establecimientos educativos oficiales, ubicadas en 138 municipios de 18 departamentos, beneficiando a cerca de 41.458 niños y niñas de preescolar.

Para el primer semestre de 2021 se realizó la contratación para la compra y distribución de material pedagógico en 2.209 sedes de 297 municipios, beneficiando a cerca de 44.000 niños y niñas de preescolar, cuya distribución se realizará durante el segundo semestre de 2021. Además, se construyó un proyecto tipo para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos a través de recursos del Sistema General de Regalías, y se estructuró un Acuerdo Marco con Colombia Compra Eficiente para la compra y distribución de material pedagógico. Ambas herramientas se podrán a disposición del público para su uso en julio de 2021.

Durante el primer semestre de 2021 se ha realizado asistencia técnica presencial a los territorios que recibieron dotaciones durante 2020, con el fin de orientar su uso y fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes, mediante la generación de experiencias que potencien el desarrollo de los niños y niñas de preescolar en su retorno a las instituciones educativas.

## **5. Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información**

En 2020, el MEN fortaleció algunas de las herramientas que le permiten generar y analizar información para conocer el estado actual de la prestación del servicio educativo, generar planes y acciones de mejora que posibiliten el avance pertinente en su implementación, y facilitar la toma de decisiones para la transformación gradual de la educación en el marco de la atención integral y en clave de trayectorias educativas completas.

En esta línea, el MEN continúa fortaleciendo el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia (SSDIPI), como la principal herramienta de gestión y seguimiento de la atención integral a la primera infancia. El SSDIPI es el sistema de articulación de información sobre las niñas y los niños que reciben atenciones en zonas rurales y urbanas, y consolida la caracterización de sus situaciones de vida y la realización de sus derechos, con el fin de orientar la toma de decisiones en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, tanto a nivel nacional como territorial.

En 2020 se realizaron ajustes para que el SSDIPI permita el seguimiento sobre la atención integral en el preescolar, de la misma manera como lo hace para el resto de los niños y niñas con educación inicial. Para ello, se trabajó articuladamente con las entidades de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI), para avanzar en el desarrollo de mecanismos de automatización para el envío de datos al SSDIPI y así poder mejorar los tiempos de reporte de la información. Dentro de los ajustes realizados, se encuentra la inclusión de variables que permiten contar con información desde una perspectiva de diversidad, adelantado acciones para la incorporación de fuentes de información como UNIDOS, SISBEN y el Registro Único de Víctimas (RUV), de manera que se pueda identificar con mayor precisión a los niños y niñas en situación de pobreza, situación de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado.



Al interior del MEN también se ha realizado un trabajo articulado con las áreas proveedoras de información para el seguimiento de la atención integral de los niños y niñas del preescolar en el SSDIPI, con el fin de realizar los ajustes que se requieren en los diferentes sistemas de información de la entidad, para poder evidenciar las acciones que de manera conjunta se adelantan desde el sector educativo para aportar al desarrollo integral de los niños y las niñas desde la primera infancia.

En cuanto a la generación de reportes estadísticos, en 2020 se analizó el cumplimiento de las atenciones priorizadas para la atención integral de los niños y niñas en primera infancia y su ingreso al primer grado obligatorio de educación, y se identificaron las niñas y los niños con riesgo creciente de no transitar a la educación formal a partir de condiciones observables individuales, territoriales e institucionales, para guiar la estrategia de trayectorias educativas completas, mediante la identificación de factores de riesgo y factores protectores, sobre una base de datos histórica de niños y niñas candidatos a ingresar al grado transición de 2015 a 2020.

Asimismo, el MEN continúa fortaleciendo el Sistema de Información para la Primera Infancia (SIPI), mediante el cual, además de hacer seguimiento a los procesos de formación del talento humano vinculado a la atención de los niños y niñas en primera infancia del sistema educativo y de otras entidades que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia. Se avanzó también en la identificación de los prestadores de servicios de Educación Inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), llegando a tener 3.788 prestadores registrados en 2020. Durante el 2021 se ha continuado con el registro de prestadores, logrando 4.319 sedes identificadas en el RUPEI al corte 30 de abril, los cuales serán contactados y verificados en el marco del proceso de fortalecimiento que se adelanta con el apoyo de la Fundación Plan.

## **6. Consolidación de la Alianza Familia – Escuela**

Esta estrategia busca dinamizar el trabajo conjunto entre las instituciones educativas y las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos, con el fin de promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su trayectoria educativa, en favor de su acceso y permanencia en el sistema educativo y la construcción de sus sueños y proyectos de vida. Esta estrategia responde a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y se formula en sintonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, y con todo el marco normativo que convoca a la familia y a la escuela a unir esfuerzos por el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Desde 2019 el MEN viene desarrollando la Alianza Familia-Escuela, que cuenta con los siguientes recursos educativos para apoyar su contextualización y apropiación por parte de las comunidades educativas de todas las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) del país:

- Las orientaciones técnicas Alianza Familia - Escuela por el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, que ofrecen una ruta metodológica para que las instituciones educativas se inspiren y creen su propio camino de relación y cercanía con las familias, de acuerdo con las características de sus contextos.
- La colección de fascículos Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes, que en cada tomo motivan la interacción entre los miembros

de las familias con otras familias y con la escuela para afianzar el compromiso conjunto de desarrollo integral de los niños y la calidad y pertinencia del servicio educativo.

- La franja de los lunes del programa Profe en tu Casa, realizado a través de la alianza con RTVC y la Radio Nacional de Colombia y transmitido por el canal Señal Colombia, Facebook y otros medios, enfocado en contenidos sobre cuidado, crianza y educación desde la primera infancia hasta la adolescencia.
- Un ciclo de videoconferencias dirigidas a docentes y familias para fortalecer sus capacidades y ampliar las posibilidades de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños de primera infancia.
- Materiales para el desarrollo socioemocional y el fortalecimiento de los vínculos afectivos en atención a la emergencia sanitaria.
- Campañas de movilización social para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, dentro de las que se destaca “Familias Buena Onda”, una propuesta que combina mensajes de texto, cuñas radiales y otras piezas comunicativas con mensajes clave en torno al cuidado, la crianza y la educación de niñas y niños, en el marco de la emergencia sanitaria.

Durante 2021 se continúa trabajando en el desarrollo de contenidos que apoyen el proceso de implementación de esta alianza en las ETC, dentro de los cuales se destaca la integración del curso de autoaprendizaje en la Escuela Virtual de Secretarías y la producción de 10 fascículos adicionales de la colección Familias que acompañan la experiencia educativa de sus niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se ha adelantado el proceso contractual para apoyar dicha implementación en las 96 ETC, para lo cual se definió la metodología y ruta operativa a través de la cual se realizará este acompañamiento.



## **B. BIENESTAR Y EQUIDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN**

A pesar de los avances en cobertura, permanencia y calidad, persisten amplios retos en materia educativa que es necesario comprender y priorizar. Para hacer frente a ellos, el MEN, con base en la experiencia de docentes, familias, gobernantes y expertos, construyó la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, como una oportunidad para el logro de las trayectorias educativas completas en un sistema educativo de calidad.

Su objetivo principal ha estado en definir las estrategias y acciones conjuntas e interinstitucionales para avanzar en la búsqueda activa, vinculación, acceso y permanencia de las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo. Los diferentes ámbitos de la administración y prestación del servicio educativo (establecimientos educativos, ETC y MEN) se han movilizado en función de asegurar el goce efectivo del derecho a la educación a través del acceso y la permanencia en el sistema educativo.

A continuación, se explica el alcance de esta estrategia y sus principales logros, así como los de otras estrategias que resultan claves para promover mayor bienestar y equidad en la educación.

### **1. Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia**

La Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia se estructura a partir del seguimiento a las trayectorias educativas, la activación de alertas territoriales, los procesos de búsqueda activa, de matrícula, la gestión territorial de la permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo de atenciones complementarias integrales.

En 2020 se avanzó en la implementación de una primera fase del Observatorio de Trayectorias Educativas, el cual se plantea como una herramienta de análisis, seguimiento, evaluación y divulgación sobre un conjunto de indicadores priorizados que se enfocan en los diferentes niveles educativos y en las transiciones entre ellos, con el fin último de hacer efectivo el derecho fundamental a la educación. A través del observatorio se busca centralizar la información estadística que proviene de los diferentes sistemas de información, desde educación inicial hasta educación superior, resaltar y reconocer experiencias territoriales destacadas en la

protección de trayectorias educativas y presentar referentes nacionales e internacionales destacados.

El observatorio permitirá tomar decisiones en materia de permanencia, calidad, y política educativa en general y su información permitirá elaborar estudios pertinentes de acuerdo con características territoriales y poblacionales.

Los objetivos del observatorio son:

- Consolidar información sobre estudiantes matriculados y su estado a lo largo del tiempo, caracterizados como: progreso normal, repitente, atrasado (no repitente), ausente, desertor, graduado y en otra educación.
- Elaborar indicadores nacionales y territoriales sobre las trayectorias educativas.
- Determinar los factores asociados a la permanencia en el sistema escolar a nivel nacional, por Entidad Territorial Centralizada, por municipio, por zona urbano/rural, por institución y por sede, con el fin de diseñar estrategias que incentiven la permanencia en el sistema educativo.
- Elaborar documentos basados en información recopilada y los análisis realizados, que permitan formular programas y políticas y tomar decisiones con el objetivo de reducir la deserción escolar.

Con el objetivo de hacer seguimiento a las trayectorias educativas, gestionar eficientemente la cobertura y potenciar las estrategias de permanencia y de seguimiento niño a niño, se han realizado a la fecha más de 140 ajustes funcionales para cualificar al Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y al Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE). De igual forma, se efectuaron cruces con bases de datos de otras entidades (Prosperidad Social) para identificar grupos en riesgo de deserción y hacer seguimiento niño a niño. Esta información aporta insumos fundamentales para el Observatorio.

En 2020, la matrícula oficial y no oficial reportada por las Secretarías de Educación a noviembre fue de 10.024.230 estudiantes, cifra preliminar que incluye la atención prestada mediante contratación del servicio educativo, a la cual acuden 56 ETC, con una matrícula que ascendió a 495.457 estudiantes. De igual manera, la matrícula de estudiantes venezolanos aumentó de 206.013 estudiantes registrados en 2019 a 364.523 en 2020. Entre 2019 y 2020 se presentó un aumento en la matrícula total de los niveles educativos de secundaria (3.518.783 a 3.474.533) y de media (1.401.337 a 1.402.471).

Esta información de matrícula proviene del reporte que realizan los rectores de los establecimientos educativos en el SIMAT. El MEN consolida y analiza mensualmente la evolución de la matrícula e identifica los posibles desertores. La tasa de deserción intra-anual es una medida del porcentaje de estudiantes que en el transcurso del año lectivo interrumpe sus estudios o se desvincula del sistema sin haber terminado el grado para el cual se matricularon, y se calcula para los grados 0° a 11°.

Para 2020 la matrícula y el número de desertores totales en estos grados se ubicaron en 9.189.910 y 243.801, respectivamente, para un indicador de deserción total de 2,7%. Por sector de financiación, incluyendo en el oficial a los estudiantes en la modalidad de contratación del servicio, este indicador se ubica en 2,5% para el sector oficial (190.634 estudiantes desertores) y en 3,4% para el sector privado (53.167 estudiantes).

En cuanto al proceso de búsqueda activa, durante el mes de enero de 2020 se implementó la estrategia “Contamos contigo”, que promovió el desarrollo de estrategias territoriales ajustadas al contexto, para garantizar el acceso de todos los niños, las niñas y adolescentes al sistema educativo. Los objetivos específicos de esta estrategia fueron: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa. La implementación de esta estrategia implicó la realización de eventos de bienvenida a clases en seis instituciones educativas ubicadas en igual número de municipios (Buenaventura, Bucaramanga, Guamal, Cali, Polo Nuevo y Gámeza).

Con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos de deserción, el MEN formuló e implementa de manera articulada y coordinada con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), una estrategia de permanencia escolar pertinente al contexto de la emergencia sanitaria por Covid-19. Esta estrategia se compone de dos ejes: i) Búsqueda activa y matrícula y ii) Gestión territorial y planes de permanencia.

i. Búsqueda activa y matrícula

En el marco de la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la apuesta es por una educación orientada a la atención integral, con una perspectiva de sostenibilidad y universalidad, lo que implica ubicar en el centro del proceso educativo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; favorecer de manera decidida condiciones de acogida para atraer a la población por fuera del sistema, de bienestar para promover la permanencia, y de calidad y permanencia para asegurar aprendizajes significativos y visibilizar como reto las trayectorias educativas completas, fortalecer o transformar sus aprendizajes y su desarrollo a lo largo de la vida y que le permiten el desarrollo pleno de sus potencialidades y tener calidad de vida en lo personal, lo social y lo productivo.

Los objetivos específicos de la búsqueda activa son: i) promover y proteger las trayectorias educativas completas, ii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes, iii) renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia educativa para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles. En este mismo sentido, se integran desarrollos comunicativos, y de sensibilización a la comunidad sobre la importancia de la educación como factor asociado a la mejora de la calidad y la movilidad social, y en particular, de las familias como corresponsables en la formación de sus hijos.

En coordinación con las ETC, el MEN desarrolla un conjunto de actividades técnicas y administrativas requeridas para promover el acceso y la permanencia escolar, para ello, cada ETC articula su capacidad operativa en relación con la matrícula, los requerimientos de plantas de personal docente, de infraestructura educativa, de estudios de insuficiencia y de asignación de estrategias de permanencia para gestionar la cobertura. En este marco, la estrategia de búsqueda activa permite identificar, geolocalizar y movilizar a las comunidades para el acceso



educativo de la población en edad escolar que en razón a múltiples situaciones nunca han ingresado al sistema educativo, se han ausentado o retirado del mismo.

Para el caso de poblaciones afectadas por el conflicto armado interno, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1448 de 2011, el MEN desarrolló en la vigencia 2020 acciones tendientes al fortalecimiento institucional para el acceso, la acogida, el bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, las cuales consistieron en adelantar procesos de:

- Seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa, y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes.
- Vinculación y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de 2.400 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados.
- Articulación de las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos con seis ETC (Chocó, Cauca, Nariño, Caquetá, Meta y Tumaco) en 23 instituciones educativas.
- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes de estas 23 instituciones educativas.

El Gobierno Nacional en coordinación con las ETC adelanta la búsqueda activa en fases de planeación, alistamiento e implementación. En el primer semestre de 2020 y dadas las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria, la búsqueda activa se realizó mediante el seguimiento niño a niño de la matrícula y de las trayectorias educativas mediante el cruce e interoperabilidad de los registros administrativos del Sistema de Matrícula SIMAT con los sistemas y bases de datos del Departamento Nacional de Planeación y el Departamento para la Prosperidad Social, lo que permitió identificar, ubicar y gestionar la revinculación de la población ausente o retirada. En el segundo semestre de 2020 se adelantó la búsqueda activa con la disposición de 20 grupos de acompañamiento a las secretarías de educación para la identificación de poblaciones objetivo, la georreferenciación para el trazado de recorridos, la participación de las instituciones educativas, la formación de los equipos móviles y la operación de la estrategia en territorio.

Lo anterior permite que cada ETC lidere el proceso correspondiente a la jornada de búsqueda activa para niños, niñas, adolescentes y jóvenes fuera del sistema, retirados o ausentes; haciendo uso de los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En 2021 se acompañaron 21 ETC en el Retorno Escolar en Alternancia Educativa Campaña de Matrícula 2021, que tiene como objetivos: i) movilizar y sensibilizar para el inicio oportuno del calendario y la alternancia educativa, ii) promover y proteger las trayectorias educativas completas, iii) generar condiciones para la acogida de los estudiantes para el retorno seguro a las aulas en alternancia educativa, iv) promover la continuidad en el sistema escolar y el seguimiento de las trayectorias educativas, v) identificar la población por fuera del sistema escolar, renovar la matrícula de los estudiantes antiguos y matricular los nuevos estudiantes, y vi) hacer equipo con las ETC para el desarrollo de esquemas diferenciados de acceso y permanencia en el marco de la alternancia.

ii. Gestión territorial y planes de permanencia

El MEN orienta y acompaña a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia, el cual es un instrumento para que la ETC y los establecimientos educativos identifiquen las principales causas de deserción y definan las estrategias que permitan la mitigación de las mismas, teniendo en cuenta las características propias de cada región, los diferentes recursos disponibles y las posibles alianzas tanto públicas como privadas, que puedan gestionar para favorecer la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Mediante el aplicativo informático del SIMPADE se cuenta con alertas tempranas sobre la población con mayor riesgo de deserción. Este sistema involucra un índice de riesgo de deserción para cada uno de los estudiantes, calculado a partir de un modelo estadístico, que les permite a las ETC diseñar e implementar estrategias que garanticen la permanencia escolar y concentrar sus acciones sobre la población que requiere mayores apoyos institucionales. Además, genera reportes y consultas sobre las estadísticas e indicadores claves para el análisis y seguimiento de la permanencia y deserción escolar.

En el marco de esta estrategia se llevaron a cabo 25 mesas territoriales con la participación de 82 ETC cuyos objetivos fueron:

- Presentar el panorama de la deserción escolar.
- Conocer las iniciativas que han realizado para promover la permanencia escolar.
- Dar a conocer la estrategia de Búsqueda Activa y la metodología para su implementación y monitoreo.
- Formular el plan de permanencia de cada ETC.
- Entregar una caja de herramientas.

Producto de estas mesas, las Secretarías de Educación formularon sus planes de permanencia con vigencia 2020-2021, en los que se identificaron los principales factores de riesgo de la deserción escolar de su territorio y se establecen estrategias que permiten mitigar su incidencia.

Así mismo, en 2020 y 2021 se implementó una estrategia de comunicación para la prevención de la deserción escolar asociada a las violencias basadas en género e identidad sexual, construida de manera participativa con niños, niñas y adolescentes de las ETC de Popayán, Quibdó, Tuluá y Santa Marta.

## **2. Programa de Alimentación Escolar**

Una de las principales estrategias de bienestar y permanencia en el sistema educativo es la alimentación escolar. De acuerdo con los resultados de la evaluación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), este incide positivamente en la retención escolar en establecimientos oficiales, en particular de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de pobreza y de aquellos que residen en zonas rurales. Para potenciar los efectos de esta estrategia sobre el desarrollo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, la permanencia escolar, y los aprendizajes, el Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar a través del artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022), como una Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el propósito general de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar y con los siguientes objetivos específicos:

### Objetivos específicos de la Unidad de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender



Fuente: Unidad de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

Para avanzar en la regulación institucional de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 218 del 14 de febrero de 2020, por el cual “Se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender”. La Unidad asume la responsabilidad sobre reglamentación y cofinanciación del PAE que le correspondía al MEN, según el Decreto 1852 de 2015 que adicionó el Decreto 1075 de 2015, y avanza en alcanzar las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo en articulación con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

Para cumplir los mencionados objetivos y desarrollar los propósitos establecidos, la Unidad de Alimentos para Aprender avanzó en 2020 con la firma de un acuerdo de voluntades con organismos de cooperación internacional: Banco Mundial (BM), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en el marco de la Política de Educación Nacional y para el diseño e implementación de las siguientes líneas estratégicas:

- Sistema de información útil para decisiones directivas, ejecutivas, operativas y de transparencia social para todos los actores y componentes del Programa (diseño y primera etapa de desarrollo en 2020).
- Evaluación del PAE para Aprendizaje en Casa y evaluación de la gestión y grado de implementación de la Resolución 18858 de 2018 PAE para pueblos indígenas,
- Diseño e implementación del Modelo de Alimentación Escolar para las ruralidades, con pertinencia territorial y cultural.
- Diseño e implementación del plan pedagógico para la promoción de alimentación saludable en el marco de la operación del PAE en el escenario rural.
- Rediseño del esquema para el Fortalecimiento territorial del PAE.

Por otra parte, se avanzó desde la Unidad en el diseño del documento marco para las auditorías, que permitan verificar la adecuada ejecución del PAE (tanto del PAE regular como del PAE en Casa durante la emergencia en 2020).

La asignación de recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación del PAE para las ETC se incrementó en 49%, pasando de \$711 mil millones en 2017 a \$739 mil millones en 2018, \$1 billón en 2019, \$1 billón en 2020 y \$1,5 billones en 2021, demostrando con ello la prioridad

que tiene el Programa para este gobierno. Como consecuencia de ello, la cobertura del PAE aumentó de 4,1 millones de estudiantes en 2017 a 5,3 millones en 2018, 5,6 millones en 2019 y 5,7 millones en 2020, con una meta de 7 millones a 2022. De la misma manera, la población rural atendida pasó de 1.6 millones en 2017 a 1.78 millones en 2018, 1.8 millones en 2019 y 1.92 millones en 2020, alcanzando así la meta definida para 2022.

Para un mayor detalle en las cifras, en 2020 se estableció como meta beneficiar a 6.033.000 estudiantes, de los cuales 1.862.000 pertenecen a zonas rurales. Al cierre del mes de diciembre, el PAE ha beneficiado a 5.692.734 estudiantes, de los cuales 1.924.729 se encuentran ubicados en zonas rurales, lo que es equivalente a un avance del 94,3% y del 103%, respectivamente. Del total de beneficiarios, el 81% de los estudiantes se encontraban en jornada regular y el 19% en jornada única.

Para 2021 se tiene la meta beneficiar a 6.469.000 estudiantes, de los cuales 1.900.000 pertenecen a zonas rurales. Al cierre del mes de junio, el PAE ha beneficiado a 5.612.471 estudiantes, de los cuales 1.915.242 se encuentran ubicados en zonas rurales, lo que es equivalente a un avance del 87% y del 101%, respectivamente. En este corte, el 79% de los estudiantes beneficiarios del Programa se encontraban en jornada regular y el 21% en jornada única.

A partir de la puesta en marcha de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar y el trabajo conjunto con las Entidades Territoriales Certificadas, se destacan los siguientes logros:

- Mayor tiempo de atención, pasando de cubrir 160 días promedio del calendario escolar en 2017 a 170 días durante el año 2019 y 175 días en 2020. En 2022 se espera llegar a 180 días en promedio.
- Prontitud en el inicio de la atención, pasando de 43 ETC que iniciaron atención en la primera semana escolar de 2018 a 60 ETC en 2020, y a 61 ETC en 2021, a pesar de ser un año en el que se ha mantenido la emergencia sanitaria.
- Inicio de la operación del programa con enfoque diferencial a partir del fomento y rescate de los hábitos y costumbres alimentarias de los pueblos indígenas en el marco de Resolución 018858 de 11 de diciembre de 2018 (PAE para Pueblos Indígenas), en las ETC de Casanare, Cauca, Cesar, Valledupar, Chocó, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribia, Magdalena, Santa Marta, Villavicencio, Nariño, San Andres de Tumaco, Norte de Santander, Putumayo, Sincelejo, Valle del Cauca, Buenaventura y Tuluá.
- Inicio de un proceso de mejoramiento de las minutas con mayor aporte de energía y nutrientes para cada uno de los grupos de edad y la apropiación de las mismas por parte de los territorios en el marco de su autonomía, con el fin de proponer la inclusión de alimentos y preparaciones propias del patrimonio gastronómico y la promoción del consumo de alimentos frescos, naturales y saludables.
- Fomento de la contratación transparente y la participación plural, de la mano con Colombia Compra Eficiente, generando una sana competencia en las compras locales, en beneficio de la calidad y cobertura del PAE.
- Articulación con entes de control para la conformación de espacios para la participación ciudadana y el control social, conformados por estudiantes y padres familia, así como

para generar acciones preventivas que ayuden a asegurar la oportuna y adecuada prestación del servicio.

- Rápida respuesta en ajuste normativo y orientaciones para que el PAE pudiera aportar al aislamiento social requerido ante la pandemia por COVID-19 y mantener el suministro del complemento alimentario a los estudiantes focalizados durante el aprendizaje en casa.
- Movilización de la estrategia de compras públicas locales en 11 departamentos, a través de la Mesa Nacional de Compras Públicas Locales, liderada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS.
- Articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, Invima, Instituto Nacional de Salud e ICA, con el fin de diseñar la ruta para el fortalecimiento de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en el PAE.
- Procesos de Cualificación dirigidos a los Equipos PAE de las Entidades territoriales en: Calidad e Inocuidad de alimentos, requisitos sanitarios en producción primaria, marco conceptual y recomendaciones para la estimación de costos del programa, compras públicas locales de alimentos, planeación de alimentación saludable en el PAE, reconocimiento de la atención diferencial para pueblos indígenas con pertinencia.
- Se está avanzando en el proceso de actualización de los lineamientos técnicos administrativos del PAE acorde a las dinámicas con pertinencia territorial; teniendo en cuenta entre otros aspectos, la nueva reglamentación que incide en la Operación del PAE como la Ley 2042 de 2020 y la Ley 2046 de 2020.
- Durante el 2020, se realizó acompañamiento técnico a las ETC en la implementación de las modalidades de atención de PAE para Aprendizaje en Casa, de acuerdo a las condiciones particulares del territorio y, con corte a la fecha, en la implementación de estrategias orientadas al retorno a la presencialidad académica.
- Generación de sinergias con la Subdirección de Permanencia del MEN y las ETC en la definición de recomendaciones de alimentación escolar para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en la estrategia de residencia escolar.
- Articulación de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar “Alimentos para Aprender” en el proceso de Consulta Previa del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, en el componente “autonomía y soberanía alimentaria”, incluido en el proyecto de noma SEIP; que se continuará concertando con los Pueblos Indígenas en la sesión 43 del 22 al 27 de agosto de 2021 en el espacio de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los pueblos Indígenas CONTCEPI.
- Prestación de asistencia técnica integral de manera virtual a las ETC con el fin de orientar y acompañar los procesos que estas debían realizar para garantizar la implementación del PAE en el marco de aprendizaje en casa.
- Gestión intersectorial, articulación y gobernanza a través de las diferentes submesas de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- El Gobierno Nacional expidió la Ley 2042 del 27 de julio 2020, que permite el acompañamiento eficaz por parte de los padres de familia para cuidar los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Por medio de esta norma, los padres y docentes que atienden a los niños y jóvenes del sector educativo oficial, beneficiados con



esta estrategia del Gobierno Nacional dirigida a fomentar la permanencia en las aulas, tendrán la posibilidad de participar como veedores y garantes del correcto funcionamiento y entrega en las Instituciones Educativas y del adecuado manejo de los recursos por parte de las ETC.

### 3. Transporte escolar

La estrategia de transporte escolar es implementada por las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) con el fin de contribuir a la garantía del acceso y permanencia de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y la casa.

En desarrollo del fin mencionado, el Gobierno Nacional reglamentó el artículo 300 de la Ley 1955 de 2019, mediante la expedición del Decreto 746 de 2020, que fija las condiciones y el procedimiento para que el Ministerio de Transporte cree Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito (ZDT), con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público; promover la formalización de este; garantizar a los pobladores los servicios de tránsito y el acceso, bienestar y permanencia de niños niñas y adolescentes al sistema educativo, especialmente en municipios con vocación rural, con características sociales, económicas, geográficas, étnicas y de oferta en donde no es factible el transporte terrestre y requieren de un tratamiento especial.

Este Decreto aplica para municipios que no tienen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y cuya vocación rural o características geográficas, sociales, étnicas, económicas u otras, propias del territorio, impidan la normal prestación de los servicios de transporte público y/o tránsito en los diferentes modos, en las condiciones previstas en la normativa vigente. Asimismo, que estas condiciones afecten el acceso y/o permanencia de los menores en el sistema educativo.

Gracias al Decreto, el municipio o grupo de municipios tendrán un reglamento especial y transitorio que contiene las condiciones técnicas y operativas como: duración, conformación, extensión, ubicación geográfica, perímetro de transporte y demás condiciones transitorias necesarias para la prestación de los servicios de transporte público y tránsito, en las modalidades requeridas para garantizar el acceso y seguridad de la población al servicio. Una vez creada la zona, el municipio o grupo de municipios en caso de requerirse, podrá o podrán expedir reglamentos operativos transitorios, con las condiciones operativas para la prestación de los servicios de transporte público y/o para la prestación de los servicios de tránsito.

El Decreto 746 amplía la focalización de las Zonas Estratégicas de Transporte de los municipios de frontera creadas en el Decreto 038 de 2016<sup>3</sup> a todos los municipios donde no existen sistemas de transporte cofinanciados por la Nación y no sea posible la normal prestación del servicio de transporte público en las condiciones de la normativa vigente y aplicable, atendiendo a alguna o algunas de las siguientes condiciones: a) la vocación rural, b) características económicas y/o geográficas y/o sociales, étnicas u otras propias del territorio, y c) en relación con el transporte escolar, se tendrá en cuenta, además que los servicios de transporte y/o de tránsito no permitan garantizar el acceso efectivo de la población al sistema de educación.

---

<sup>3</sup> La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo, Nariño, Chocó y San Andrés y Providencia.

El Decreto reconoce el transporte como un servicio público esencial facilitando la destinación de recursos, la contratación y el cumplimiento de normas de seguridad como elemento primordial de la protección de los niños, niñas, y adolescentes, generando seguridad jurídica a las administraciones locales al momento de contratar y hacer seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar en medios no convencionales. Otorga la competencia a Alcaldes y Alcaldesas de realizar la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio de transporte en la Zona Diferencial que se encuentre en la jurisdicción de ese municipio, sin perjuicio que esa facultad corresponda a la Superintendencia de Transporte cuando la Zona Diferencial se refiera a un grupo de municipios.

En el marco de este Decreto, en el último trimestre de 2020 se socializaron los requerimientos y procedimientos que deben tener en cuenta los alcaldes para la postulación a zona diferencial para el transporte y tránsito, de igual forma se orientó respecto a la normatividad vigente en materia de transporte escolar, condiciones de seguridad vial, fuentes de financiación y procesos de contratación del transporte escolar, en jornadas de formación, 18 en total, orientadas por los ministerios de Transporte y de Educación y la Agencia Nacional de Seguridad Vial. En estas jornadas, dirigidas a entidades territoriales certificadas en educación y no certificadas, participaron 255 municipios, entre los que se encuentran 154 municipios PDET.

Asimismo, en el marco de las acciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en un trabajo armónico con los Ministerios de Transporte y de Salud, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Alianza Global de las organizaciones no gubernamentales por la Seguridad Vial, se suscribió con la Organización de las Naciones Unidas, el Pacto por la Seguridad Vial de los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia, con el fin de aunar esfuerzos para propender por el derecho a una movilidad segura para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Pacto hace parte integral de la estrategia del Gobierno Nacional para generar una política pública alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se suma a la política pública transversal de seguridad. En tal sentido, el MEN, junto con las Secretarías de Educación, promoverá la transformación de las instituciones educativas en comunidades seguras a través de proyectos pedagógicos integrales que involucren a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Con el objetivo de conocer los medios y modos de transporte utilizados por los niños, niñas adolescentes y jóvenes para llegar a los establecimientos educativos y regresar a sus casas; se desarrolló e implementó la ficha de caracterización de transporte escolar, con información relativa a las fuentes de financiación durante los años 2017, 2018 y 2019, así como la población atendida tanto en zona rural como urbana, las características de accesibilidad de las vías de acceso, los medios de transporte utilizados, las modalidades de prestación del servicio y, las modalidades de contratación del transporte escolar.

De igual forma, con el fin de tener al detalle la información en relación con los modos y medios de transporte utilizados por los estudiantes en el país, se diseñó una encuesta en 2019 que fue publicada en el portal Colombia Aprende del MEN. A través de un proceso de contacto y acompañamiento telefónico a cada una de las 96 ETC, se logró la caracterización de 560 municipios. A través de este proceso, se fortalecieron las capacidades locales de las ETC, mediante la transferencia de metodologías e instrumentos, de manera coherente con las políticas y lineamientos del MEN y el Ministerio de Transporte, enfocadas a disminuir los índices de deserción y garantizar la permanencia escolar, de forma que las ETC construyan estrategias

que permitan condiciones de movilidad segura y sostenible en las que participen las instituciones educativas, maestros, familias y los niños, las niñas y adolescentes.

Al cierre del 2020, se han identificado 55 ETC que han reportado la implementación de la estrategia de transporte escolar con cobertura en la ruralidad, cumpliendo con la normatividad vigente. Es importante tener en cuenta que de acuerdo con la declaratoria de emergencia económica, social y sanitaria emitida por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia por el Covid-19, desde el mes de abril de 2020 las ETC garantizaron el trabajo académico en casa, razón por la cual no se prestó el servicio de transporte escolar.

Asimismo, en el marco del Pacto por la Seguridad Vial de los niños, niñas y adolescentes de Colombia, la Agencia Nacional de Seguridad Vial ha realizado el acompañamiento para la construcción de los Planes de Movilidad Escolar en 119 instituciones educativas, buscando el identificar riesgos dentro de las instituciones y en el entorno educativo, y de esta manera fortalecer la seguridad vial en las comunidades educativas. De igual forma, se realizará la caracterización en 50 municipios pertenecientes a 37 ETC<sup>4</sup>, a fin de contar con un diagnóstico de modalidades y modos de transporte, e identificar factores de riesgo en seguridad vial en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y de esta forma implementar estrategias para su prevención. Lo anterior permitirá identificar, caracterizar y buscar alternativas a las problemáticas en seguridad vial que afectan a los niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Estas acciones, llevadas a cabo de manera articulada con la Agencia Nacional de Seguridad vial, buscan promover en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, un desplazamiento seguro desde sus hogares al colegio, al igual que en su retorno a casa, aportando así a las estrategias en permanencia escolar.

Para fortalecer la permanencia escolar en las zonas de frontera, el MEN gestionó durante el 2020, más de \$4.890 millones para la prestación del servicio de transporte escolar en el corredor humanitario, lo que permitió garantizar el acceso y permanencia a más de 3.090 niños, niñas y jóvenes estudiantes que habitan en los municipios fronterizos de Venezuela y asisten a las instituciones educativas de Cúcuta y de otros municipios de Norte de Santander, en especial en Villa del Rosario.

Durante el primer semestre de 2021, 92 ETC participaron en seis talleres de habilitación en transporte escolar de acuerdo con los protocolos de bioseguridad y se prestaron asistencias técnicas particulares en materia de protocolos de bioseguridad, postulación como zonas diferenciales para el transporte y el tránsito a 24 ETC<sup>5</sup> y 5 municipios no certificados<sup>6</sup>.

Finalmente, mediante el análisis de la información reportada en el SIMAT se identificaron 18 ETC que al 30 de junio de 2021 cuentan con transporte escolar rural contratado de acuerdo con la normatividad vigente.

---

<sup>4</sup> Amazonas, Antioquia, Arauca, Barrancabermeja, Bello, Buenaventura, Buga, Cartagena, Cartago, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Dosquebradas, Florencia, Girón, Huila, Maicao, Malambo, Manizales, Montería, Norte de Santander, Pasto, Pereira, Piedecuesta, Popayán, Quindío, Rihacha, Santa Marta, Sincelejo, Tolima, Tumaco, Turbo, Valle, Vaupés, Vichada, Villavicencio y Yopal.

<sup>5</sup> Barranquilla, Quindío, Florencia, Tunja, Barrancabermeja, Palmira, Vichada, Ipiales, Meta, Palmira, Cundinamarca, Antioquia, Sucre, Santander, Tolima, Guaviare, Boyacá, Huila, Caquetá, Tuluá, Santander, Cartago, Ipiales y Bolívar

<sup>6</sup> Inzá (Cauca), Santa Isabel (Tolima), Puerto Leguizamón (Putumayo), Cáceres (Antioquia) y Toribío (Cauca).

#### **4. Ambientes de aprendizaje**

De acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se ejecutan proyectos de inversión asociados a las metas de infraestructura escolar relacionadas con la terminación y entrega de aulas, y la construcción de aulas funcionales en instituciones educativas oficiales. Para el caso del indicador de aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media, el avance acumulado del cuatrienio con corte al 30 de junio de 2021 corresponde al 51,6% (3.382 aulas). En relación con el indicador de aulas funcionales construidas en colegios se cuenta con un avance acumulado del 54% (6.284 aulas). Estos resultados son posibles gracias al trabajo coordinado desde el MEN con las ETC y con el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa – FFIE.

Para garantizar ambientes de aprendizaje seguros, adecuados, pertinentes y sostenibles, el MEN avanza en varias líneas de trabajo: i) fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), ii) convocatorias para el mejoramiento, ampliación y adecuación de infraestructura educativa rural, y construcción de colegios nuevos, iii) gestión del mecanismo de Obras por Impuestos, iv) dotación de mobiliario escolar, v) actualización de normas e instrumentos técnicos, vi), proyecto piloto educación solar Interactiva, y vii) Censo de infraestructura educativa regional.

##### **4. 1. Fortalecimiento del FFIE**

El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, es una cuenta especial del MEN, sin personería jurídica, creada a través del artículo 59 de la Ley 1753 de 2015 “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” con fundamento en el documento Conpes 3831 de 2015.

A través del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022) se modificó la norma antes mencionada, y se estableció como objeto del Fondo la viabilización y financiación de proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales, incluyendo residencias escolares en zonas rurales dispersas, así como los contratos de interventoría asociados a tales proyectos, con los recursos señalados en esta misma disposición. Adicionalmente, tanto la norma de origen como la modificatoria, dispuso que el Fondo sería administrado por una Junta cuya estructura y funcionamiento debe definir el Gobierno Nacional.

Adicionalmente, desde su creación se estableció que en caso de ejecutarse proyectos con recursos provenientes del Sistema General de Regalías, cooperación internacional o cooperación privada, cofinanciación de los departamentos, distritos, municipios y de esquemas asociativos territoriales y aportes de participación del sector privado, el MEN contaba con la facultad de constituir patrimonios autónomos regidos por normas de derecho privado en los que podrán confluir todas las fuentes de recursos con las que cuenten los proyectos.

En atención a este marco normativo, el MEN optó en 2015 por constituir el Patrimonio Autónomo del FFIE, para lo cual adelantó la licitación pública LP-MEN-018-2015 que dio como resultado la celebración del Contrato de Fiducia Mercantil No. 1380 de 2015 con el Consorcio FFIE Alianza – BBVA, cuyo objeto es “administrar y pagar las obligaciones que se deriven de la ejecución del plan nacional de infraestructura educativa, a través del patrimonio autónomo constituido con los recursos transferidos del fondo de infraestructura educativa preescolar, básica y media, creado por el artículo 59 de la ley 1753 del 9 de junio de 2015”. De esta manera, es a través del Patrimonio Autónomo del FFIE que se adelantan las invitaciones que dan como resultado la

celebración de los contratos de obra e interventoría, a través de los cuales se ejecutan los proyectos de infraestructura educativa que hacen parte del objeto del FFIE.

Asimismo, a través del Decreto 1525 de 2015, el Gobierno Nacional reglamentó la estructura y funcionamiento de la Junta Administradora en la que, entre otros aspectos, dispuso la conformación de Unidades de Gestión para el diseño, desarrollo e implementación de esquemas necesarios para la ejecución de los proyectos afectos al Plan Nacional de Desarrollo. Posteriormente, con la entrada en vigencia del nuevo Plan de Desarrollo, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1433 del 5 de noviembre de 2020, derogando el Decreto 1525 de 2015. Esta norma ratifica la implementación de Unidades de Gestión, define sus actividades y establece las funciones del Gerente del Fondo.

Es preciso aclarar que desde la creación del FFIE, ha sido conformada una Unidad de Gestión, en funcionamiento desde su creación.

Por otra parte, en lo relacionado con el fortalecimiento de la estructura integral del FFIE, se han adoptado medidas para la implementación de un nuevo modelo de operación, ajustes en la estructura organizacional y en el esquema de seguimiento a los proyectos de infraestructura educativa, lo que ha permitido avanzar en la construcción de colegios nuevos, en la ampliación de los existentes y en el mejoramiento de las instituciones educativas oficiales rurales.

Adicionalmente, se han adelantado acciones para la atención a los pactos territoriales y a las sedes educativas que fueron afectadas por la ola invernal. Para el caso particular del Archipiélago de San Andrés y Providencia, se viene adelantando la construcción de espacios educativos en aquellas instituciones educativas afectadas por el huracán Iota.

#### ▪ **Reorganización del Modelo de Operación de la Unidad de Gestión (UG)**

En lo relacionado con la UG FFIE, es preciso mencionar que uno de los retos era reorganizar su modelo de operación, con el fin de fortalecer su capacidad de gestión y hacer más eficiente el desarrollo de los procesos a su cargo, dando respuesta a lo señalado en el artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, que entre otros aspectos dispone: “El Ministerio de Educación Nacional diseñará mecanismos para fortalecer la gestión y gobernanza del Fondo”.

En tal sentido, se diseñó una nueva estructura organizacional, que tiene como objetivo i) armonizar las dependencias y responsables de la gestión, con el modelo de operación por procesos y subprocesos; ii) garantizar la capacidad funcional para responder a las nuevas responsabilidades establecidas en la Ley 1955 de 2019, y 3) garantizar la capacidad técnica y operativa de los equipos de trabajo.

Los ajustes realizados, se sustentaron, entre otros, en los siguientes criterios:

1. Fortalecer la capacidad de gestión estratégica de la UG FFIE.
2. Fortalecer la capacidad de gestión técnica, en materia de planeación y estructuración de proyectos, revisión de consultorías, seguimiento y control.
3. Organizar un equipo de mejoramiento de infraestructura educativa, responsable de atender a las instituciones educativas oficiales rurales, priorizadas por el MEN y programadas para la vigencia 2020.
4. Fortalecer la gestión territorial, tanto en lo relacionado con las responsabilidades de los coordinadores regionales, como en el número de gestores asignados a cada zona.



5. Racionalizar la gestión administrativa que se realizaba en forma dispersa, integrándola en una coordinación, bajo la orientación de la Dirección Financiera y Administrativa.

▪ **Esquema de seguimiento a la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa**

El seguimiento a la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa se realiza mediante un sistema escalonado, con diferentes niveles de intervención y control. En este sistema participan interventoría, gestor territorial, comité de obra, comités de gestión territorial, visitas de obra del equipo de la UG-FFIE, coordinadores regionales, coordinación de seguimiento y control, y seguimiento del MEN.

A partir de marzo de 2020, la UG adelantó el seguimiento a las obras que se ejecutan a lo largo del territorio nacional, con las limitaciones de movilidad y confinamientos decretados por la pandemia del Covid-19 en el marco de la emergencia sanitaria.

Adicionalmente, se han ejecutado las siguientes acciones para fortalecer el seguimiento de los proyectos:

- Creación de la Coordinación de Seguimiento y Control, cuya finalidad es centralizar las actividades relacionadas con el seguimiento de cada uno de los proyectos y advertir oportunamente sobre circunstancias anómalas que se presenten en ellos, en interacción permanente con los coordinadores regionales de la Unidad de Gestión.
- Fortalecimiento del sistema de gestión documental, para tener la trazabilidad sobre las actuaciones contractuales y alimentar los expedientes que servirán de prueba en los litigios y reclamaciones a que haya lugar.
- Modificación del Manual de Supervisión e Interventoría de la UG FFIE, para establecer un marco regulatorio que contemple obligaciones y roles determinados y precisos para el personal de la UG FFIE, en los asuntos relacionados con el seguimiento de los proyectos.

Por otra parte, para efectos de adelantar las actividades de seguimiento a los proyectos de infraestructura educativa, la UG FFIE cuenta con las herramientas de información descritas a continuación.

***Herramientas de seguimiento al desarrollo de proyectos de infraestructura***

Herramienta	Descripción
1. Sistema de Información para la Gestión de Proyectos de Infraestructura Educativa – “asivamosffie”	Sistema único que permite gestionar los procesos de inicio, seguimiento a la ejecución y cierre de proyectos de infraestructura educativa, por medio de una plataforma WEB transaccional.
2. Módulo de gestión administrativa	Herramienta que automatiza los procesos administrativos y financieros, así como los de archivos físicos y digitales, con el fin de garantizar una mayor seguridad en el manejo de la información producida.
3. Postulación de predios	Plataforma que soporta diferentes criterios de postulación en el marco de nuevas convocatorias lideradas por el MEN.

A pesar de las dificultades producidas por la pandemia, que afectaron seriamente el cumplimiento de las metas del FFIE fijadas en el Plan de Nacional Desarrollo 2018-2022, se han logrado los siguientes avances:

- El total de la inversión aprobada para las 544 proyectos de infraestructura es de \$3,39 billones, de los cuales el FFIE aporta \$2,04 billones y las entidades territoriales \$1.35 billones.
- A 30 de julio de 2021 se han terminado 209 obras, que representan 4.669 aulas nuevas y mejoradas, que benefician a más de 185.448 estudiantes.



A partir del segundo semestre de 2019 y hasta la fecha, los logros en construcción de colegios nuevos y ampliación de existentes se pueden resumir en las siguientes cifras:

- 86 colegios terminados desde julio de 2019.
- 1.782 aulas entregadas (1.428 aulas nuevas de clase y 354 aulas mejoradas).
- 310 aulas especializadas construidas (bibliotecas, laboratorios, aulas multimedia, etc.)
- 81.925 estudiantes beneficiados.

#### 4. 2. Convocatorias para el mejoramiento de la infraestructura educativa

##### ▪ Mejoramiento de la infraestructura educativa rural

Con el fin de superar el deterioro evidente, constante y progresivo que ha padecido la infraestructura educativa rural en Colombia, como resultado del paso del tiempo, la falta de mantenimiento e inversión estatal, los fenómenos naturales, y el uso de estos espacios para el aprendizaje, situación que ha redundado en la ampliación de la brecha entre la infraestructura educativa rural y la urbana, el MEN a través del FFIE se ha enfocado en consolidar un programa de mejoramiento de la infraestructura educativa rural, buscando mejorar la calidad de los aprendizajes y la consolidación de trayectorias educativas completas.

De esta forma, en el marco del Plan Especial de Educación Rural, el MEN tuvo en cuenta una serie de criterios técnicos, entre los que se destaca la construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, a lo que se suma la necesidad de dar cumplimiento a una estrategia de atención urgente para realizar las intervenciones de mejoramiento de infraestructura escolar, comedores y cocinas escolares y residencias escolares, priorizando las instituciones educativas localizadas en los 170 municipios PDET.

Por esta razón, mediante las resoluciones 10857 y 12201, ambas del 2019, el MEN abrió una nueva convocatoria para realizar mejoramientos en la infraestructura educativa rural. Los municipios y las ETC atendieron la invitación y postularon sus predios y sedes.

Se priorizaron como beneficiarias de estas obras 658 sedes que cumplían con los requisitos de la convocatoria<sup>7</sup>. En la actualidad, las obras de mejoramiento en colegios rurales son las de

<sup>7</sup> 384 mejoramientos rurales, 125 comedores – cocina, 21 residencias escolares, 84 de atención a comunidades indígenas y 44 de atención a comunidades NARP.

mayor cobertura en todo el país y comprenden tres grandes líneas de intervención: 1) mejoramientos y saneamiento básico, 2) comedores y cocinas, y 3) residencias escolares.

Al 30 de junio de 2021, han finalizado 412 mejoramientos de infraestructura educativa rural con una inversión de \$105 mil millones en 289 municipios y 29 departamentos. Adicionalmente, existen 192 mejoramientos en ejecución y 54 en formulación.

En 2021 el MEN abrió una nueva convocatoria de mejoramiento de infraestructura educativa que cerró el 21 de junio y les permitirá a los municipios y ETC postular sedes educativas rurales, sedes urbanas con alta demanda de población rural y residencias escolares, que requieren financiación o cofinanciación con recursos del MEN.

De acuerdo con lo definido en la Resolución 7130 de 2021 y la adenda 01 publicada en mayo, las postulaciones se realizaron de manera virtual en la plataforma dispuesta por el MEN. Allí, las entidades territoriales, con el aval de la Secretaría de Educación de su Departamento, diligenciaron un formulario en línea y adjuntaron los soportes de las condiciones habilitantes en los formatos dispuestos en la guía de postulación de acuerdo con las siguientes cuatro líneas: 1) mejoramiento general - zona rural 2) mejoramiento general - zonas urbanas en municipios de alta demanda rural, 3) mejoramientos comedores, y 4) mejoramiento residencias escolares.

En esta convocatoria de mejoramiento rural se postularon 14.795 sedes de 988 municipios y 32 departamentos. En un balance preliminar, 12.722 sedes reportaron la documentación requerida en el proceso. Los resultados definitivos de la convocatoria se publicarán el 30 de agosto de 2021.

#### ▪ **Construcción de colegios nuevos**

Mediante las resoluciones 10857 y 012201, ambas de 2019, se abrió una convocatoria dirigida a las ETC para que postulen proyectos de infraestructura educativa y obtengan cofinanciación de recursos para la construcción de colegios nuevos a desarrollarse en las vigencias 2020 y 2021.

Al finalizar la convocatoria se presentaron 16 proyectos de los cuales 11 cumplieron los requisitos habilitantes y se encuentran en revisión de consultorías (4 en Bogotá, 4 en Huila, 1 en Envigado, 1 en Cundinamarca, 1 en Villavicencio), con una inversión estimada de \$140 mil millones aportados por el MEN y \$95.000 millones en calidad de cofinanciación por parte de las entidades territoriales. De los 11 proyectos que cumplieron los requisitos de postulación, 6 continúan, 3 se encuentran en espera de contrapartida y 2 han sido retirados.

Con el objetivo de brindar herramientas que les permitan a las ETC participar en las convocatorias para proyectos de cofinanciación para construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, la Unidad de Gestión del FFIE les brinda asesoría y asistencia técnica en caso de requerirse el saneamiento de los bienes inmuebles en donde se desarrollarán estos proyectos. Esta es una herramienta de gran utilidad, que permite entender y abordar problemáticas consideradas complejas e iniciar acciones desde los municipios. Para el gobierno central este apoyo es de gran ayuda, pues facilita la toma de decisiones y la focalización de acciones, identificando zonas con necesidades especiales o trámites que requieren una articulación puntual con distintas entidades, que se materializan en convenios y trabajo conjunto.

### **4. 3. Otras líneas de intervención del FFIE**

#### ▪ **Atención de afectaciones por ola invernal y huracán Iota**

Esta línea de intervención corresponde a la respuesta colaborativa desde el Gobierno Nacional ante la necesidad que surgió en territorios afectados por la ola invernal acontecida en noviembre de 2020 y el paso del huracán Iota por las islas de San Andrés y Providencia. Esta intervención se traduce en la atención de los espacios existentes de sedes educativas que fueron afectadas por las inundaciones, descargas eléctricas, fuertes vientos y otros efectos que por la inusual afectación meteorológica se tradujeron en daños en su infraestructura.

Por esta línea se han priorizado 86 sedes, ubicadas en 20 municipios de 3 departamentos. Se espera una inversión total aproximada de \$11.000 millones. De estas sedes, 14 están terminadas, 6 se encuentran en ejecución de obra y 66 en trámites de contratación.

Adicionalmente, en la isla de Providencia se realizó la instalación de aulas provisionales, funcionales para la prestación del servicio en 4 sedes de instituciones educativas.

#### ▪ **Atención a Pactos territoriales y a sentencias**

Con esta línea de intervención se da respuesta a los compromisos establecidos por el gobierno central con las mesas de paro de Chocó y Buenaventura, sentencias de cumplimiento a través del MEN y pactos regionales, relacionados con la intervención de espacios en sedes educativas priorizadas.

Las intervenciones se enfocan en la atención puntual de los daños identificados por afectaciones producto del uso, desgaste, antigüedad, de accidentes, emergencias, factores ambientales, falta de mantenimiento, afectaciones por impactos, uso inadecuado, o cambios de destinación.

Por esta línea se han priorizado 53 sedes educativas ubicados en 16 municipios de 5 departamentos. Se espera una inversión total aproximada de \$10.200 millones. De estas sedes 1 se encuentra terminada, 23 en ejecución de obra, 27 en etapa de diagnóstico y 2 en trámites de contratación.

#### **4. 4. Obras por impuestos**

A través del mecanismo de Obras por impuestos, liderado por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación para el Postconflicto y la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), los empresarios destinan parte de sus obligaciones tributarias a la inversión de recursos en proyectos que benefician a 6,5 millones de colombianos en más de 170 municipios priorizados en todo el país.

Gracias a la cooperación y el diálogo que el Gobierno Nacional ha impulsado con empresarios dispuestos a hacer equipo por la educación, entre 2018 y lo corrido de 2021 se cuenta con un total de 67 proyectos aprobados por más de \$200 mil millones a nivel nacional, lo que ha permitido brindar dotaciones escolares, así como nuevos y mejores espacios para el aprendizaje en instituciones educativas ubicadas en zonas afectadas por la pobreza y el conflicto.

Para 2018, mediante este mecanismo se vincularon seis proyectos, cuatro de dotación de mobiliario escolar y dos de infraestructura con una inversión de superior a los \$20 mil millones, beneficiando a los municipios de Tumaco, Barbacoas, Tello, Baraya, Tame y Sonsón, contando con la participación de contribuyentes como Ecopetrol, Parex, Emgesa y varias empresas de la organización Corona. A la fecha, cinco de estos proyectos fueron entregados a la comunidad en un 100% y para el proyecto de infraestructura que adelantaría la empresa Dow Química de Colombia en el municipio de Puerto Asís - Putumayo, el MEN declaró incumplimiento a razón del desistimiento del contribuyente para ejecutar la obra, por lo tanto, se dio traslado a la DIAN

del cierre del proyecto para que esta entidad adelante las sanciones que correspondan según lo descrito en la normatividad vigente.

En 2019, la ART mediante acto administrativo vinculó con diferentes contribuyentes a 18 proyectos de dotación de mobiliario escolar y/o menaje de cocina que benefició a municipios como Barranca de Upia, Cubarral, El Castillo, El Dorado, Granada, Lejanías Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Martín, Vistahermosa, Aguachica, Quibdó, Ricaurte, entre otros, con la participación de empresas como Ecopetrol, Servicios Generales Suramericana S.A.S, Cenit, Compañía Nacional de Chocolates, Gran Tierra Energy, Bavaria, Parex y Sumicol. La totalidad de estos proyectos se encuentran ejecutados al 100% excepto el que está a cargo de Servicios Generales Suramericana S.A.S. en el departamento de Antioquia que se encuentra suspendido. Adicionalmente, se vinculó también un proyecto de infraestructura en el municipio de Cajamarca a cargo de la empresa Crepes & Waffles, el cual se encuentra en un 45% de ejecución. Estos proyectos suman una inversión aproximada de \$44.147 millones.

En 2020, con la tercera convocatoria del mecanismo de obras por impuestos, para el sector educación se vincularon 21 proyectos, lo que representa una inversión de más de \$83.000 millones beneficiando a más de 217 mil estudiantes en 2.366 sedes aproximadamente. Con esta convocatoria se logró la participación de contribuyentes como Ecopetrol, Bavaria, Cenit, Celsia, Seapto, Red de Servicios del Quindío, Apostar S.A., las diferentes empresas del Grupo Nutresa y Hocol. De estos 21 proyectos 19 corresponden a proyectos de dotación de mobiliario escolar y menaje, de los cuales 15 se encuentran ejecutados en un 100% y los 4 restantes se encuentran en ejecución.

Para la ejecución de 2021 se logró la vinculación de 20 nuevos proyectos en el sector educación, 12 de ellos corresponden a dotación de mobiliario escolar y menaje y 1 de infraestructura, con una inversión estimada superior a los \$96.000 millones, beneficiando a municipios de los departamentos de Sucre, Nariño, Casanare, Antioquia, Putumayo, Santander, Tolima, Risaralda y Cauca. Por último, en febrero de 2021 el MEN suscribió el primer Convenio para el desarrollo de un proyecto de dotación de menaje para comedores escolares en el municipio de Puerto Guzmán en el departamento de Putumayo. Todos los proyectos de la vigencia 2021 se encuentran en la etapa de contratación con terceros.

#### **4. 5. Dotación escolar**

La dotación escolar comprende todos los ambientes escolares y se compone del mobiliario, los dispositivos electrónicos, insumos didácticos y equipos especializados como la dotación de equipos de cocina, garantizando el funcionamiento de las diferentes actividades académicas de apoyo y de bienestar (aulas básicas, aulas especializadas, salas docentes, bibliotecas, residencias escolares, comedores, entre otros), como una necesidad funcional del sistema educativo, teniendo en cuenta la diversidad de los alumnos tanto en tallas como de entornos sociales, es decir, que la dotación requiere estar adaptada a la antropometría de los usuarios ya que hace posible el desarrollo de actividades pedagógicas en un sinfín de disposiciones acordes con las diferentes prácticas, énfasis, especialidades acordes con los proyectos educativos, asegurando la disponibilidad necesaria para la labor educativa.

El mobiliario escolar es concebido dentro de un concepto de sostenibilidad ambiental a partir de materiales certificados de fuentes renovables en mono materiales que permiten su reutilización



de manera amigable con el medio ambiente y cuyas especificaciones están contenidas en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.

La adquisición de dotación escolar se encuentra estandarizada con la definición de las características técnicas de los bienes y su compra es una actividad que puede y debe agregarse para obtener eficiencias en el proceso de contratación mejorando la posición negociadora del Estado colombiano. En tal sentido, el MEN aportó el componente técnico a Colombia Compra Eficiente para la estructuración del proceso de Licitación Pública CCENEG-016-1-2019 cuyo objetivo fue suscribir el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares en su segunda versión, teniendo como resultado la suscripción del Acuerdo Marco de Precios CCE-912-1-AMP-2019. Esta herramienta establece las condiciones para la adquisición de Dotación Escolar al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de Bienes por parte de los Proveedores en cualquier punto del territorio nacional; las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren la Dotación Escolar; y las condiciones para el pago de Dotación Escolar por parte de las Entidades Compradoras. Aparte del mobiliario escolar, incluye también la dotación de menaje de comedor-cocina, equipos de cocina escolar y los componentes de dotación de residencias escolares logrando una amplia gama de productos para responder a las necesidades particulares de las entidades territoriales.

En este marco de acción, el MEN entregó en la vigencia 2020 la dotación de mobiliario escolar a 70 sedes educativas de 35 municipios en 19 departamentos, con una inversión aproximada de \$5.231 millones, que comprendieron mobiliario para 50 aulas de preescolar, 153 aulas de primaria, 165 aulas de secundaria, 105 mobiliario comedor y puestos de comedor.

En la vigencia 2020 se apoyó también la estructuración con Colombia Compra Eficiente de una nueva versión del Acuerdo Marco de Precios de Dotaciones Escolares que incluye la dotación para establecimientos educativos, residencias escolares, menaje y equipos para los comedores y cocinas de los establecimientos educativos de la nación que está en funcionamiento hasta el año 2022. Lo anterior permitió la contratación y entrega de mobiliario para 368 aulas básicas distribuidas así: 50 para preescolar, 154 para primaria, 164 para secundaria y media; así como 150 comedores (compuesto por 1 mesa y 8 sillas), 2 salas docentes y 840 residentes escolares. Estos elementos cuentan con condiciones técnicas idóneas y acordes al Manual de Dotaciones Escolares del MEN, con el que se podrán asegurar los parámetros de durabilidad, calidad y seguridad en el uso provenientes, y corresponden a 43.700 unidades de mobiliario entre sillas, mesas, estantes, tableros, muebles de almacenamiento y otros ítems, que beneficiarán a 63.600 estudiantes matriculados en 70 sedes educativas de 35 municipios en 21 departamentos, territorios caracterizados con altos índices de pobreza y altas tasas de deserción, con una inversión que asciende a \$5.620 millones.

En 2020, con recursos del prestamos de Banco Interamericano de Desarrollo – BID se estructuró un proyecto de dotación para 120 sedes educativas para beneficiar a 31 municipios de los departamentos de Amazonas, Casanare, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Guaviare, La Guajira, Magdalena Nariño y Sucre, con una inversión de \$4.803 millones. Se entregó mobiliario escolar para 298 aulas básicas; así como 145 comedores, 654 camas para Residentes Escolares, 1.880 puestos de menaje comedor y 12 dotaciones completas de menajes y equipos de cocinas escolares, los cuales cuentan con condiciones técnicas idóneas y acordes al Manual de Dotaciones Escolares del MEN y las actualizaciones contenidas en el AMP de dotaciones escolares, con el que se podrán asegurar los parámetros de durabilidad, calidad y seguridad en el uso provenientes, y corresponden a 95.100 unidades de mobiliario

entre sillas, mesas, estantes, tableros, muebles de almacenamiento, cubiertos, colchones, camas y otros ítems en sedes oficiales.

Actualmente, a través de recursos del se encuentra en inicio de ejecución el proyecto de dotación escolar que incluye bienes como menaje cocina – comedor, elementos de residencias escolares y de mobiliario escolar, beneficiando alrededor de 320 sedes educativas con una inversión estimada de \$17 mil millones. Esta dotación se entregará durante el segundo semestre de 2021 en 56 municipios de los departamentos de Antioquia, Amazonas, Bolívar, Cauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Sucre, Vaupés y Vichada.

#### **4. 6. Actualización de normas e instrumentos técnicos**

En 2020 culminó la elaboración de tres normas técnicas orientadas al sector de la infraestructura educativa<sup>8</sup>, las cuales se encuentran debidamente ratificadas por ICONTEC y se actualizó una norma técnica mediante un contrato con esta entidad<sup>9</sup>.

En la vigencia 2020 se suscribió también un contrato para el desarrollo y formulación de los complementos a los lineamientos de infraestructura educativa rural y al manual de dotaciones de mobiliario escolar con énfasis en primera infancia y enfoque étnico como instrumento de política pública. El contrato terminó en el mes de febrero de 2021, entregando como producto una cartilla y las fichas técnicas y planos de 15 elementos de mobiliario.

#### **4. 7. Proyecto Piloto Educación Solar Interactiva**

De cara a las nuevas tecnologías de innovación, información y multimedia, y de la necesidad de acceder con éstas a contextos rurales y rurales dispersos, se suscribió un convenio con el Grupo de Energía Bogotá y la Transportadora de Gas Internacional TGI, por cerca de \$3.014 millones, con el objeto de formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura educativa para la ruralidad que contribuyan al mejoramiento de la calidad.

El proyecto incluye dentro de las soluciones a implementar y de acuerdo con los alcances de cada proyecto: soluciones energéticas y tecnológicas integrales sostenibles, a través de aulas solares interactivas, mobiliario, contenidos y adecuación de zonas deportivas.

Este proyecto piloto se realizó en 11 instituciones educativas con aulas solares y contenidos ubicadas en 10 municipios de 7 departamentos, beneficiando a 2.743 estudiantes y 59 docentes, que fueron capacitados en el uso de los contenidos entregados a las ETC. De igual forma, se contempló el acompañamiento por dos años en el buen uso de las herramientas y en mantenimiento preventivo, lo que permitirá la apropiación del proyecto por parte de la comunidad educativa. Los 11 proyectos fueron terminados en el año 2020.

En septiembre de 2020 se realizó la primera adición al convenio por valor de \$4.170 millones para un valor total del convenio de \$7.185 millones. Con esta adición se beneficiaron 14 instituciones educativas, de las cuales 10 instituciones están en ejecución de obra y 4 en viabilización técnica. En abril 2021 se realizó una segunda adición al convenio por \$1.000

---

<sup>8</sup> NTC 4638 (muebles escolares - armario cerrado con llave para alumnos – locker), NTC 4728 (muebles escolares - mesa y silla para la sala de lectura), y NTC 4733 (muebles escolares pupitre para alumnos en silla de ruedas).

<sup>9</sup> NTC 4595 (planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, con segunda actualización en 2015).

millones para un valor total del convenio de \$8.185 millones, para beneficiar 3 instituciones educativas más, las cuales se encuentran en viabilización técnica.

En suma, con este convenio se benefician 28 instituciones educativas con 28 aulas interactivas, de las cuales hay 11 aulas terminadas, 10 en ejecución y 7 en viabilización técnica.

#### **4. 8. Censo de infraestructura educativa regional**

Para el MEN resulta estratégico fortalecer los procesos de saneamiento predial, de estructuración y formulación de proyectos a partir de herramientas como el Censo de Infraestructura Educativa Regional – CIER, como una metodología que permita recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura educativa del país.

A la fecha el 90% de las ETC están capacitadas en el manejo de esta metodología, 74 de las cuales tienen información cargada, para un total de 9.344 instituciones educativas, 32.105 sedes y 35.497 predios. Estos ejercicios se complementan con la articulación a iniciativas PDET, lideradas por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación.

Para fortalecer la apropiación de esta metodología, en el primer semestre de 2021 se han realizado 18 sesiones de capacitación virtual a las ETC de Magdalena, Valledupar, Medellín, Cartagena, Cali y Neiva. Por otra parte, se actualizó la plataforma tecnológica en cuatro módulos.



## C. TODOS POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Una educación de calidad está relacionada con la capacidad del sistema educativo para aportar a la trayectoria educativa de cada niño, niña, adolescente y joven de acuerdo con su momento vital, sus condiciones, situaciones y contexto, sin distinciones por razones personales o sociales.

Mejorar la calidad de los aprendizajes y asegurar el tránsito efectivo desde la educación inicial hasta cualquier alternativa de formación posmedia constituyen atributos esenciales de una educación de calidad. Por ello, las acciones orientadas por esta concepción deben ser planificadas, continuas y permanentes. En este capítulo se explican los avances del MEN en el desarrollo de estas acciones.

### 1. Fortalecimiento de competencias para la vida

#### 1. 1. Programa Todos a Aprender

El objetivo del Programa Todos a Aprender (PTA) es contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y las niñas desde la educación inicial y a lo largo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas, y el liderazgo pedagógico de los directivos docentes y, de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad educativa a nivel nacional.

La operación del Programa se realiza a través de tres componentes: pedagógico, estratégico y administrativo – financiero. El componente pedagógico tiene dos líneas de trabajo, a saber: (1) formación y acompañamiento situado a los docentes del grado de transición y del ciclo de básica primaria, y (2) formación y acompañamiento a los directivos docentes de los establecimientos educativos focalizados. El componente estratégico se encarga de la planeación y definición de las metas, indicadores y planes de trabajo, así como de su seguimiento. Finalmente, al componente administrativo – financiero le corresponden las actividades relacionadas con la puesta en marcha y la financiación del Programa.

La formación y el acompañamiento situado a los docentes se llevan a cabo a través de ciclos que se desarrollan durante el año escolar a través de un sistema en cascada en el que los coordinadores forman a los formadores quienes, a su vez, forman a los tutores y estos últimos

forman y acompañan a los docentes de aula. Hasta 2019 este proceso se venía realizando de manera presencial. Con la declaratoria de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, en 2020, el Programa adaptó la ruta de formación y acompañamiento para ser desarrollada con mediación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), apoyándose en el portal Colombia Aprende del MEN y en los más de 80.000 recursos digitales abiertos organizados en la estrategia “Aprender Digital, contenidos para todos”.

A 31 de mayo de 2021 el Programa tenía alojados en su campus virtual en el portal Colombia Aprende un total de 646 recursos (videos, audios, documentos y formularios) para apoyar los procesos de formación de formadores, tutores y docentes. También cuenta con aulas complementarias con programas radiales y de TV, herramientas TIC alternativas y experiencias desarrolladas principalmente por los tutores. El promedio de usuarios de estas aulas virtuales es de aproximadamente 4.700 por cada ciclo de formación.

A esto se suma la promoción del uso de los materiales educativos impresos que el PTA ha venido distribuyendo a todas las sedes educativas focalizadas, así como de protocolos de formación para promover la intencionalidad pedagógica de los libros de texto en las aulas de clase y, de esta forma, promover la transformación de las prácticas mediante estrategias didácticas pertinentes, con énfasis en Lenguaje y Matemáticas. Por su parte, durante la vigencia 2021, el Programa ha trabajado en la modalidad de alternancia académica, siguiendo los lineamientos definidos por el MEN y las recomendaciones de las autoridades sanitarias respecto de los protocolos de bioseguridad que deben ser tenidos en cuenta para el trabajo académico presencial.

Para el área de Lenguaje se cuenta con el material “Entre Textos”, el cual es el resultado de un proceso de adaptación de los textos desarrollados en el marco del programa “Plan de Apoyo Compartido” del Ministerio de Educación de Chile. El propósito de este material es incorporar a las prácticas de aula la reflexión sobre los procesos de lectura y escritura. Por su parte, los textos de Matemáticas son una adaptación del material instruccional usado por PREST (Pôle Régional pour L’Enseignement de la Science et de la Technologie) de Quebec (Canadá), con el fin de promover el desarrollo de competencias matemáticas, fomentar el aprendizaje colaborativo y generar estrategias para la solución de situaciones problemas en contextos.

Adicionalmente, a partir de 2020 se inició la aplicación del material Aprendamos Todos a Leer, el cual surge de una metodología desarrollada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Fundación Luker.

Por su parte, y pensando en la transformación educativa como un asunto integral que involucra a múltiples actores, a partir de 2020 el PTA también promueve la formación y el acompañamiento a los rectores de establecimientos educativos focalizados. Existe una amplia evidencia sobre la relevancia del liderazgo en el cambio escolar y el desarrollo de condiciones claves en la institución educativa para hacer posible el aprendizaje y el éxito académico de los estudiantes. En este sentido, el Programa reconoce la particularidad que adquiere el liderazgo en el contexto actual: se necesita un liderazgo cuyo núcleo de acción sea la calidad, tanto de la enseñanza que brinda el establecimiento educativo, como de los resultados del aprendizaje de todos sus estudiantes. El potencial transformador del liderazgo se manifiesta en la ampliación de la capacidad del establecimiento educativo para resolver sus problemas y lograr sus objetivos, en la medida en que trasciende el esfuerzo individual del directivo docente y se convierte en una función de la comunidad educativa.

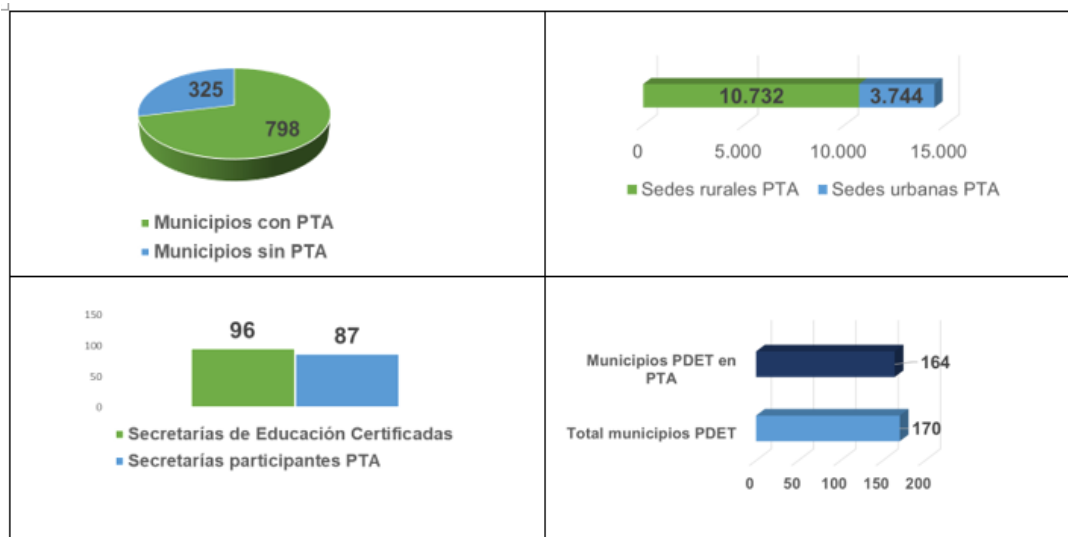


Así, con base en la relevancia del liderazgo de los directivos docentes en la vida escolar, el PTA acentúa el interés en el potencial de la formación y el acompañamiento para el desarrollo de sus capacidades como líderes educativos, mediante novedosas modalidades de formación basadas en la educación de adultos, la experiencia del directivo, la indagación reflexiva y estrategias de acompañamiento como el coaching y la mentoría.

Con esta perspectiva, en 2020 el PTA inició la implementación de la línea de formación y acompañamiento a directivos docentes en liderazgo pedagógico, con tres objetivos: (1) comprender el liderazgo educativo con énfasis en el liderazgo pedagógico y su incidencia en la transformación de los procesos de aprendizaje en la institución educativa; (2) desarrollar y fortalecer las competencias socioemocionales y las habilidades intra e interpersonales de los directivos docentes; y (3) generar condiciones institucionales para la participación de los miembros de la comunidad educativa en la transformación pedagógica de la institución.

Con respecto a su cobertura, en 2020, el Programa tuvo presencia en el 100% de los departamentos del país, con una cobertura del 71% del total de municipios, lo que equivale a 798 municipios en 87 de las 96 ETC. Se beneficiaron 14.476 sedes educativas de 4.500 establecimientos educativos, de las cuales el 74% están ubicadas en zonas rurales y el 26% en zonas urbanas. Adicionalmente, el Programa hizo presencia en 164 municipios PDET.

**Cobertura del Programa Todos a Aprender 2020**



Fuente: MEN, PTA, 2020.

Como ya se indicó, la formación y el acompañamiento a los tutores y docentes del Programa se realizan a través de ciclos. Con corte al 31 diciembre de 2020 finalizó el Ciclo III de la ruta de formación y acompañamiento, en la que participaron algo más de 83.000 docentes de aula de los establecimientos educativos focalizados por el Programa y más de 4.400 tutores. De estos docentes acompañados 3.169 corresponden a grupos afrocolombianos y raizales, más de 1.800 a grupos indígenas y 8.957 a docentes de preescolar. En la siguiente tabla se presenta el resumen de las cifras de cobertura de la implementación de la ruta de formación y acompañamiento del Programa.

**Cobertura de la implementación del Programa Todos a Aprender, 2020.**

Tutores	Docentes de aula acompañados	Docentes afrocolombianos y raizales acompañados	Docentes pertenecientes a grupos indígenas acompañados	Docentes de preescolar acompañados
4.400	83.300	3.169	1.800	8.957

Fuente: MEN, PTA, 2021.

Además de los temas específicos de las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial, en la formación, que en 2020 se llevó a cabo mediante la combinación de estrategias sincrónicas y asincrónicas con mediación de las TIC, se abordaron aspectos relacionados con la gestión de ambientes de aprendizaje emergentes y la evaluación de los aprendizajes, con el fin de que los tutores pudieran asesorar y acompañar a los docentes de aula en la elaboración o revisión de las guías de aprendizaje para orientar el trabajo académico que los estudiantes realizaron en sus casas.

Con respecto a los materiales educativos impresos, en 2020, el PTA imprimió 7.960.802 libros para los estudiantes y guías para los docentes (5.116.292 para zonas urbanas y 2.844.510 para zonas rurales), y al 31 de diciembre se realizó la entrega del 100% de los materiales pedagógicos en el total de sedes focalizadas, con una inversión de más de \$23.000.000.000.

**Materiales pedagógicos entregados por el Programa Todos a Aprender e inversión en la vigencia 2020.**

Total de materiales pedagógicos entregados	Materiales pedagógicos entregados en zonas urbanas	Materiales pedagógicos entregados en zonas rurales	Inversión en los materiales pedagógicos entregados
7.960.802	5.116.292	2.844.510	\$23.000.000.000

Fuente: MEN, PTA, 2021.

El Programa Todos a Aprender realizó la implementación efectiva de la ruta de formación y acompañamiento en 164 municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Con corte al 31 de diciembre de 2020 el Programa realizó el acompañamiento a más de 16.000 docentes y la entrega de más de 2.100.000 de materiales pedagógicos que beneficiaron a algo más de 5.050.000 estudiantes y cerca de 30.000 docentes en estos municipios.

En la vigencia 2021, el Programa Todos a Aprender se está implementando en 14.512 sedes educativas de 87 entidades territoriales, de las cuales 10.736 son rurales y 3.776 urbanas. El Programa entregará 7.231.139 materiales pedagógicos a 1.705.989 estudiantes y 89.046 docentes en 805 municipios de los 32 departamentos del país.

Con corte al 30 de julio de la actual vigencia, el PTA ha acompañado a 91.638 docentes de aula del país, de 3.646 establecimientos educativos. Del total de los docentes acompañados algo más de 9.400 corresponden a docentes de preescolar y 2.016 a docentes que se identifican como afrocolombianos, raizales o palenqueros. Adicionalmente, el Programa ha entregado cerca de 2.900.000 materiales pedagógicos a más de 31.000 docentes y 680.000 estudiantes.

**Cobertura de la implementación del Programa Todos a Aprender, 2021.**

Tutores	Docentes que recibirán materiales	Estudiantes que recibirán materiales	Materiales pedagógicos que se entregarán
4.500	89.046	1.705.989	7.231.139

Fuente: MEN, PTA, 2021.

De otra parte, en las 10.736 sedes rurales el Programa entregará 2.708.648 materiales pedagógicos, a 605.402 estudiantes y 61.659 docentes.

Asimismo, el Programa tiene presencia en 4.992 sedes educativas de 166 municipios PDET, en los que se entregarán 2.275.476 materiales pedagógicos a 532.574 estudiantes y 31.707 docentes.

Con corte al 30 de julio de 2020, el Programa Todos a Aprender finalizó la puesta en marcha del Ciclo I de la ruta de formación y acompañamiento, orientada a fortalecer las competencias docentes en el desarrollo de estrategias didácticas que beneficien los aprendizajes de los estudiantes teniendo en cuenta el desarrollo de procesos metacognitivos en el marco de la educación remota o en alternancia. Las actividades de formación situada previstas para el Ciclo I fueron las siguientes: a) Tres sesiones de trabajo situado (STS) en Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial, b) Dos talleres de profundización de las STS de Lenguaje y Matemáticas, c) Tres talleres para desarrollar en comunidades de aprendizaje (CDA) en evaluación, acompañamiento situado y gestión de ambientes de aprendizaje, y d) Reuniones con el directivo docente del establecimiento educativo asignado, al inicio y al cierre del Ciclo I de 2021, en el marco del acompañamiento.

De otra parte, se dio inicio al Ciclo II de la ruta de formación y acompañamiento que tiene como objetivo apropiarse de estrategias y acciones pedagógicas que permitan fortalecer el trabajo didáctico en Lenguaje, Matemáticas y Educación Inicial en modalidad presencial, remoto, con mediación de las TIC o híbrido.

En lo que respecta a la línea de formación y acompañamiento a los directivos docentes, cuya implementación inició en 2020, se desarrollaron dos tipos de actividades: 1) los “Viernes de Liderazgo”, dirigidos a los 4.500 rectores de los establecimientos educativos focalizados por el Programa, a través de videoconferencias centradas en aspectos socioemocionales y de mejoramiento institucional, y 2) cuatro ciclos de formación y acompañamiento en liderazgo para 272 de estos rectores, de 26 ETC propiciando desarrollar ocho competencias. Con ello se buscó integrar la teoría y la práctica del liderazgo con la experiencia de los directivos docentes.

Con corte al 30 de julio de 2021, el PTA finalizó los Ciclos III y IV de formación y acompañamiento. El Ciclo III, Ser líder pedagógico, tenía como objetivo fortalecer en los directivos docentes la apropiación de la dimensión pedagógica de su liderazgo, en aras de garantizar la coherencia entre el currículo, el PEI y las prácticas pedagógicas. En marzo se realizaron las sesiones de acompañamiento a los 12 grupos de directivos docentes sobre las dimensiones del liderazgo pedagógico y su incidencia en la calidad del aprendizaje de los estudiantes. Al final del Ciclo se realizó el encuentro de nodo, componente importante del proceso formativo y de acompañamiento, ya que es un espacio orientado a propiciar la interacción y el trabajo en red entre los directivos docentes, especialmente en torno a sus saberes y experiencias sobre el liderazgo en los establecimientos educativos. Las Secretarías de educación que participaron en el Ciclo III fueron Montería, Lorica, Sincelejo, Sucre, Bolívar,

Barranquilla, Putumayo, Ipiales, Tumaco, Pasto, Palmira, Cartago, Buga, Jamundí, Santander, Boyacá, Valledupar, Cesar, Riohacha, Maicao, Uribe y La Guajira.

El Ciclo IV, Ser Directivo Líder para el Mejoramiento, tuvo como objetivo comprender la función de la evaluación formativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en el mejoramiento institucional, se centró en el fortalecimiento de la competencia esencial del mejoramiento: el fomento de la cultura de la evaluación y de la mejora institucional. De igual manera, continuó afianzando las competencias básicas relacionadas con los recursos personales del liderazgo, inherentes a la práctica misma de este: la autoconciencia, el manejo de emociones, la comunicación asertiva y el trabajo colaborativo. La sesión semanal también incluyó los encuentros virtuales de acompañamiento a los grupos de directivos docentes. Asimismo, al final del Ciclo se realizó el encuentro de nodo. Las Secretarías de Educación que participaron en el proceso de formación fueron: Montería, Lorica, Sincelajo, Sucre, Bolívar, Magangué, Barranquilla, Putumayo, Ipiales, Tumaco, Pasto, Palmira, Cartago, Buga, Jamundí, Santander, Piedecuesta, Barrancabermeja, Girón, Boyacá, Valledupar, Cesar, Riohacha, Maicao, Uribe y La Guajira. El Ciclo IV finalizó el 20 de mayo.

Así, el Programa Todos a Aprender continuó consolidándose como la estrategia del Gobierno Nacional para transformar las prácticas pedagógicas, fortalecer el liderazgo de los directivos y mejorar la calidad de la educación en Colombia. Secretarios de educación, rectores, docentes, padres y madres de familia y, por supuesto, los estudiantes, son actores fundamentales en esta apuesta del MEN para avanzar en la calidad educativa.

Finalmente, es muy importante mencionar que, de acuerdo con la Unesco<sup>10</sup>, a pesar de los grandes esfuerzos de los establecimientos educativos por proveer enseñanza de manera remota durante la crisis causada por el Covid-19, con ellos no se ha logrado equiparar los resultados de la enseñanza presencial. Según un informe del Banco Mundial<sup>11</sup> se estima que los cierres de las escuelas pueden repercutir en que los estudiantes sólo alcancen el 70% de lo esperado en lectura y 50% en matemáticas en comparación con cualquier año antes de la pandemia y, que los efectos en el aprendizaje pueden ser más severos en los primeros grados.

Debido a lo anterior, un informe elaborado en conjunto entre el Banco Mundial, Unesco y Unicef señala que los sistemas educativos deben darles tiempo a los estudiantes para acelerar sus habilidades y conocimientos en áreas fundamentales. Además, se menciona que es imprescindible que, tan pronto los establecimientos educativos reabran sus puertas, lo primero que debe hacerse es evaluar los niveles de aprendizaje adquiridos por los estudiantes y definir las metas de aprendizaje para los siguientes tres meses con base en los resultados observados. Además, durante este tiempo se deberían hacer evaluaciones periódicas para identificar qué está funcionando y qué no, y tomar las medidas correspondientes para lograr los propósitos de aprendizaje esperados.

En este sentido, el Programa Todos a Aprender ha articulado la estrategia “Evaluar para Avanzar” a la ruta de formación y acompañamiento a docentes y directivos. En 2020 se realizaron talleres para los tutores del Programa en los cuales se presentaron las ventajas de participar en esta estrategia para valorar los aprendizajes de los estudiantes y las características

---

<sup>10</sup> United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [Unesco] (2020). Education in a post-Covid world. Nine ideas for public action. International Commission on the Futures of Education. Unesco.

<sup>11</sup> Banco Mundial (2021). Remediating learning loss. Banco Mundial.

de los instrumentos que se utilizaron. A su vez, a comienzos de 2021 se realizaron talleres para docentes, tutores y directivos en los que se enfatizó sobre la importancia de este proceso evaluativo como insumo para revisar y ajustar los planes de estudio, en función de fortalecer y recuperar los aprendizajes de los estudiantes, debido a la afectación ocasionada por la pandemia del Covid-19. En estos talleres participaron alrededor de 11 mil personas de todas las regiones del país.

Esta articulación entre el Programa Todos a Aprender y “Evaluar para Avanzar” se ha ido fortaleciendo, con el propósito de que para 2021 se logre una mayor participación de los estudiantes de los establecimientos educativos y, de esta manera, junto con otras evidencias que recolecten, ajusten los planes de estudio y enfoques pedagógicos según sea necesario para acelerar los aprendizajes esperados.

## **1. 2. Referentes de calidad**

Desde el Ministerio de Educación Nacional se han adelantado diferentes acciones que promueven políticas públicas enmarcadas en los referentes de calidad y con ellos, el desarrollo de competencias en cada uno de los grupos de áreas fundamentales que apuntan a mejorar la calidad de la educación.

El 2020 fue una oportunidad para reflexionar con la comunidad educativa acerca de cómo los marcos de referencia, sobre los cuales se sustenta el sistema educativo colombiano, no solo deben ofrecer criterios claros y pertinentes para establecer las competencias que se deben desarrollar de manera integrada y priorizada en el marco de los contextos individuales y sociales, sino que proponen una secuencia gradual y progresiva de los aprendizajes necesarios para atender los retos y demandas del siglo XXI.

Esto significó repensar las formas de enseñanza a la luz de las necesidades propias de cada contexto con el fin de promover aprendizajes con sentido y significado a lo largo de las trayectorias educativas. Lo anterior cobró especial relevancia en el 2020 para tomar decisiones y afrontar desafíos del sector educativo como consecuencia de la emergencia sanitaria por Covid-19 con el objetivo de asegurar la continuidad de los procesos de acompañamiento, aprendizaje y desarrollo en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Durante el 2020, se consideró fundamental el acompañamiento para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las ETC, los educadores y las familias para diseñar e implementar estrategias pedagógicas pertinentes en el marco de la flexibilización curricular y el trabajo académico en casa por medio de asistencias técnicas. En la propuesta de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades para educadores, se implementaron espacios de diálogo y co-creación materializados en Laboratorios Pedagógicos, los cuales implicaron un trabajo de lectura del contexto y visibilización de experiencias educativas presentes en el territorio. Estos, a su vez, promovieron la reflexión en torno a las prácticas pedagógicas generadas en establecimientos educativos en cinco ejes fundamentales de la Gestión pedagógica, académica y curricular, a saber: organización escolar, flexibilización curricular, recursos educativos, evaluación formativa y desarrollo socioemocional, haciendo énfasis en aspectos como la priorización de aprendizajes, mediaciones pedagógicas, procesos de integración curricular, estrategias de evaluación formativa, apoyo y expansión curricular por medio de recursos educativos, y articulación y vinculación con la familia.

Los Laboratorios Pedagógicos fueron escenarios de reflexión sobre experiencias educativas y de construcción de saberes, que permitieron analizar, crear y proponer estrategias didácticas



en el marco de la flexibilización curricular que respondieran a las realidades contextuales de cada territorio con la comunidad educativa del país; esto permitió que, durante el 2020, se haya contado con la participación de 45.345 educadores de las 96 ETC por medio de 338 laboratorios pedagógicos.

Durante el 2021 se han realizado 24 laboratorios pedagógicos entre el 12 de abril y el 29 de junio, presentando 48 experiencias de los procesos pedagógicos, académicos y curriculares de docentes y directivos docentes de las Secretarías de Educación de Cesar, Envigado, Valledupar, Ibagué, Barranquilla, Tunja, Caquetá, Cúcuta, Cartagena, Florencia, Norte de Santander, Barrancabermeja, Manizales, Boyacá, Pasto, Dosquebradas, Córdoba, Huila, Mocoa, Guaviare, Cali, Bucaramanga, Buga, Cartago, Socha y Cundinamarca; en estas sesiones se logró un alcance de 22.899 docentes y 2.382 directivos docentes. Asimismo, se participó en el encuentro de Escuelas Normales Superiores, donde se abordó el tema de gestión académica, pedagógica y curricular.

Asimismo, en el marco de la gestión pedagógica, académica y curricular para el año 2021 y con el objetivo brindar orientaciones para el garantizar el servicio educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a lo largo de la trayectoria educativa, se han abierto otros espacios de diálogo como los Jornadas de Profundización que tienen como objetivo fortalecer el saber pedagógico de educadores teniendo en cuenta la reflexión y el análisis sobre sus prácticas educativas en contexto a la luz de los referentes de calidad de las áreas fundamentales (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y educación artística). Estos espacios buscan revisar y reflexionar el desarrollo y los aprendizajes con sentido y significado; la relación entre conocimiento y el proceso de enseñanza; las estrategias pedagógicas y recursos didácticos en el marco curricular. Las Jornadas de Profundización han incluido Talleres de profundización en las áreas fundamentales (en modalidad virtual) con un alcance de 19.396 visualizaciones; y Webinar con una participación de 7.429 docentes y 29.634 visualizaciones. Estas jornadas de profundización buscan fortalecer las prácticas educativas y las estrategias didácticas en contexto y en el marco de la alternancia educativa a través del fortalecimiento del saber pedagógico de los educadores.

Por otra parte, durante el año de 2020 se avanzó en el proceso de actualización de los referentes de calidad de las áreas de Educación Artística y Cultural y Educación Física, recreación y deporte. Este proceso ha contado con la participación de diferentes actores de la comunidad académica del país, quienes han brindado los insumos pedagógicos pertinentes en vía del fortalecimiento curricular de estas áreas. Para el año 2021 se tiene contemplado culminar los ajustes para proceder con el lanzamiento y socialización de las Orientaciones Curriculares. Adicionalmente, se establecieron los hitos para el 2021 y 2022, y se elaboró un documento base que contiene antecedentes, soportes conceptuales y legales, definición, características y condiciones para el desarrollo del Sistema Nacional de Educación, Formación Artística y Cultural - SINEFAC. Para ello, se realizaron 15 reuniones virtuales con las Secretarías de Educación de Medellín, Cali y Mosquera con el fin de explorar de las posibilidades de desarrollo de los subsistemas locales y el diseño de los planes de acción para 2021 y el 2022.

Respecto al área de Tecnología e informática y en cumplimiento con las metas propuestas en los Conpes 3975 de 2019 “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial” y 3995 de 2020 “Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital” se dio inicio al proceso de formulación de las orientaciones curriculares en torno a la educación en Tecnología e Informática para los niveles de educación básica y media, complementarias a la Guía 30 de

2008 "Orientaciones generales para la educación en tecnología. Ser Competente en Tecnología". Para esto, durante el segundo semestre de 2020, se desarrollaron 9 mesas diagnósticas con diversos actores educativos con el propósito identificar el estado actual sobre la educación en tecnología e informática y las necesidades para la construcción de orientaciones curriculares complementarias a la Guía 30. Para el año 2021 se tiene establecido la realización de nuevas consultas con otros actores de la comunidad educativa o expertos, para lo cual se han realizado 8 mesas diagnósticas con docentes del área de tecnología e informática de colegios privados, estudiantes y padres de familia de colegios privados y de colegios públicos, para reconocer el estado actual, fortalezas y necesidades para la actualización de los referentes de calidad existentes para el área de tecnología e informática.

Frente al área Ciencias naturales y educación ambiental, en el 2020 se realizaron 4 asistencias técnicas virtuales para la construcción de referentes de calidad del Pueblo Kamëntšá de la ETC Putumayo.

En el marco del trabajo de la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia de Colombia en cumplimiento de Ley 1874 de 2017 y del Decreto 1660 de 2019, en el año 2019, se desarrollaron varias acciones que aportaron significativamente al proceso de actualización curricular, tales como: i) realización de 2 mesas con docentes de básica y media, y universitarios para indagar acerca de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales, y recoger aportes para abordar en las aulas la identidad nacional y la memoria histórica; ii) expedición del Decreto 1660 por medio del cual se reglamenta la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora del MEN para la enseñanza de la historia de Colombia, y iii) instalación de la Comisión Asesora para la enseñanza de la historia de Colombia.

En 2020 se realizaron las siguientes acciones: i) 10 sesiones ordinarias, 3 reuniones informativas con el propósito de tener espacios de encuentros con miembros CONTCEPI (Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas), de la Comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y de las Organizaciones de Mujeres, para contextualizar sobre la Ley 1874 de 2017, el Decreto 1660 de 2019 y el proceso de la Comisión; ii) talleres a nivel nacional que permitieron el encuentro de los miembros de la comisión con docentes de básica y media de ciencias sociales, directivos docentes, directivos docentes y comunidad educativa en general para indagar acerca del estado actual en la enseñanza y aprendizaje de la historia y sus experiencias en relación con el abordaje de las ciencias sociales y la historia, los objetivos de la Ley 1874, recursos pedagógicos, entre otros; iii) encuesta diagnóstica, con la intención de indagar sobre aspectos esenciales en los procesos de la enseñanza y aprendizaje de la historia; y iv) elaboración de un documento estado del arte para rastrear: a) cómo se ha enseñado la historia y con qué se ha enseñado la historia desde finales del siglo XIX y el siglo XX, b) cómo ha sido abordada la enseñanza de la historia desde las organizaciones de mujeres, las comunidades étnicas, las regiones, entre otros, y c) las experiencias docentes, el cual continua desarrollándose en 2021.

Para el año 2021, la Comisión continuará con el proceso de diagnóstico por medio de la reactivación de la encuesta diagnóstica para que puedan sumarse los sectores que registraron baja participación en 2020, conversatorios para socializar los resultados de los talleres de diagnóstico y dialogar en torno a estos, así mismo continuar con la construcción colectiva del documento estado del arte, y realizar las recomendaciones para la actualización los

lineamientos curriculares de ciencias sociales integrando la historia de Colombia como disciplina.

Adicional, en el área de Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia se adelantó la actualización de ocho (8) textos de la colección “Historia hoy” y la construcción de tres (3) textos sobre la participación de mujeres, comunidades indígenas y afrocolombianas en el proceso independentista, de un (1) texto que permite fomentar los proyectos de investigación en el aula y de cinco (5) textos especializados en didáctica de las Ciencias sociales de educación básica primaria, secundaria y media.

De otro modo, se realizó el proceso de validación interna para la actualización del documento de Orientaciones para la atención educativa a estudiantes en condición de enfermedad con el fin de establecer aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos en la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de enfermedad. Asimismo, se avanzó en la construcción de las Orientaciones para la implementación y evaluación de Modelos Educativos Flexibles – MEF para que las Secretarías de Educación, los oferentes de MEF, los establecimientos educativos y demás actores conozcan y hagan efectivos los principios de calidad, pertinencia y flexibilidad en estos modelos educativos. Para el año 2021, se propone continuar con los ajustes para aprobación de la versión final de dichas orientaciones y realizar su socialización en las 96 ETC.

En la vigencia 2020 el equipo de Educación Privada actualizó y publicó la Guía 4, o Manual de Autoevaluación de establecimientos educativos no oficiales.

Como se mencionó previamente, el Programa Todos a Aprender ha articulado la estrategia “Evaluar para Avanzar” a la ruta de formación y acompañamiento a docentes y directivos, con el propósito de fortalecer las mediaciones pedagógicas y los instrumentos que permitirán realizar el diagnóstico sobre el avance en el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes de los establecimientos educativos y la puesta en acción de estrategias pedagógicas e integrales para asegurar el desarrollo de competencias básicas y socioemocionales, en el marco de la flexibilización curricular y pedagógica que orienta la Dirección de Calidad.

### **1. 3. Acceso a materiales y recursos de calidad**

En el marco de la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid 19, el MEN organizó una selección de recursos educativos con el propósito de enriquecer la gestión de planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del MEN y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia. En este sentido, el material se constituye en un listado inicial, propositivo y orientador del trabajo en casa, y el cual podrá ser ajustado con la retroalimentación de las Secretarías de Educación, de los docentes y directivos docentes y por su puesto del trabajo adelantado por las familias en casa.

La selección de materiales sugerida está organizada en guías y recursos didácticos y lúdicos por ciclo educativo. Este material se podrá reproducir y distribuir según el criterio de pertinencia para la población estudiantil de su territorio.

En este sentido, las orientaciones dirigidas para los estudiantes de preescolar se tratan de un material educativo, atractivo y divertido que puede ser llevado a cabo en casa por parte de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. Los materiales sugeridos para la educación inicial – preescolar son:

- a) En un dos por tres. Así crecen las niñas y los niños. Material prácticas de cuidados desde la gestación y hasta los tres años.
- b) Portafolio Seres de Cuidado. Prácticas de cuidado integral de niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- c) Llegan las cartas CuidArte, "Preguntario". 21 situaciones de la vida cotidiana para orientar familias y cuidadoras y promover bienestar, desarrollo y cuidado.
- d) Cuentos para promover hábitos de auto cuidado, facilitados por Plaza Sésamo.
- e) Cartilla Podemos Ayudar. Estrategias para prevenir enfermedades y realizar actividades en casa.
- f) Pequeñas aventuras: Libro de Actividades. Aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico y lógico matemático.
- g) Boletines Plaza Sésamo. 25 boletines por categorías: autocuidado, nutrición saludable, actividad física y salud dental.
- h) Guía de Recuperación Afectiva. Orienta a las familias para que los niños y niñas expresen sus emociones sobre la situación de emergencia.
- i) Colorea Pisotón.
- j) Juego de las emociones. Promover la expresión de emociones e ideas sobre la estadía en casa.

Para educación primaria, se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: Retos para gigante: Transitando por el Saber, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales y obligatorias que cita el artículo 23 de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y responden a las necesidades de los diversos contextos y saberes necesarios para el desarrollo de competencias. En socioemocionales se sugiere el material Emociones para la Vida.

En básica secundaria se han seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: Secundaria Activa, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.

Para los grados octavo y noveno, se sugiere el material de socio emocionales, Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional. Las orientaciones para la educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su

entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.

De forma particular para las sedes rurales que usan los modelos educativos flexibles con enfoque de pedagogía activa en preescolar, básica media, la recomendación del MEN ha sido apalancarse en estos recursos y reproducir, distribuir y acompañar la implementación de las guías de trabajo por parte de los estudiantes, en casa.

Gracias a la alianza interinstitucional con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y aliados estratégicos se creó “Aprender Digital: Contenidos para Todos”, una plataforma que reúne en uno mismo sitio contenidos educativos digitales de calidad para todas las áreas del conocimiento, dirigida estudiantes de todos los grados escolares, docentes, padres de familia y/o cuidadores. “Aprender Digital: Contenidos para Todos” contiene más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa.

Los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pueden acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia. Entre las herramientas tecnológicas definidas en esta estrategia se encuentran bibliotecas digitales, video-clases, objetos virtuales de aprendizaje (OVA), eBooks, revistas, periódicos, audiolibros y videos (en formatos MP3, MP4), videojuegos interactivos en 3D. Los recursos podrán enviarlos por correo electrónico, integrarlos a la plataforma educativa del colegio, en algunos casos descargarlos para trabajarlos de manera off line.

Con el apoyo de Radio y Televisión de Colombia (RTVC) y MinTIC, se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socio emocionales a niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, en esta plataforma se encuentra una oferta de contenidos de calidad, de aliados del sector público y privado quienes se han querido sumar a esta estrategia abriendo de manera gratuita sus contenidos. Esto ha permitido ampliar la oferta en todos los niveles de la educación (básica, media y superior) en áreas STEM+A, ciencias de la computación, inglés, competencias socioemocionales, primera infancia y contenidos para familias, contando con más de 10 mil contenidos de aliados entre cursos virtuales, Apps, Herramientas TIC para docentes y videojuegos educativos, entre otros.

Para disponer de una oferta entretenida y educativa a través de medio televisivo y radial, en alianza con el MinTIC y RTVC, se creó la estrategia 3, 2, 1 Edu-Acción, Contenidos educativos para todos, a través de la cual se genera una programación especial desde las 6 a.m. hasta las 6 p.m., de lunes a viernes y para todas las edades. Actualmente, se está transmitiendo por Señal Colombia, en la franja infantil Mi Señal, con emisiones de manera gradual por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales, el cual llegará a millones de familias, a través de la televisión y la radio pública; se verá por Señal Colombia, la señal de TDT (Televisión Digital Terrestre) y Telecaribe, Telesantioquia, Telecafé, Canal TRO, Telepacífico, Canal Trece y Teleislas, que incorporarán los contenidos de 'eduentretenimiento' a la parrilla de programación en forma paulatina.



La parrilla de programación fue diseñada y montada gracias a este trabajo articulado con MinTIC y RTVC. Los tres bloques de programación de 'Mi Señal' están organizados así:

- De 7:00 a. m. a 9:30 a. m., dirigido a niños y niñas entre 0 y 9 años y ofrece contenidos especiales que mezclan la educación y el entretenimiento.
- De 9:30 a. m. a 1:00 p. m., está dirigido a niños y niñas entre 8 y 12 años.
- De 1:00 p. m. a 6:00 p. m., está dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 17 años, quienes podrán disfrutar documentales y contenidos audiovisuales que apoyan la investigación.

Cada franja apunta al desarrollo de competencias básicas, y competencias transversales como las socioemocionales, artísticas y tecnológicas de los niños, niñas y jóvenes, en el marco de la política educativa del país definida por el Ministerio de Educación Nacional. Algunos de los programas educativos transmitidos cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas que se pueden descargar en la plataforma de RTVC PLAY o desde la plataforma Aprender Digital, contenidos para todos.

Una alternativa complementaria a los procesos desarrollados por las instituciones educativas es el Programa de Televisión “Profe en Tu Casa” radio y TV, que nació como una estrategia de apoyo curricular en el marco del Edu entretenimiento para llegar a regiones apartadas del país y brindar un espacio a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias con el fin de dar continuidad al aprendizaje desde casa.

Se resalta a Profe en tu casa, con 180 emisiones de durante el 2020, que permitió el apoyo a la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la trayectoria educativa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el marco de los lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y alternancia, los cuales se emitieron en Señal Colombia y programación de Radio Nacional.

Durante 2021 se ha continuado el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el programa Profe en tu Casa, acompañando a familias, niños y niñas de Primera Infancia, Básica Primaria, Secundaria y Media a través del eduentretenimiento y la gamificación; convirtiéndose en un insumo permanente para los diferentes actores de la comunidad educativa. A corte 30 de junio, se han emitido 65 episodios, que suman 245 capítulos en las temporadas 1 y 2.

Sumado a ello, a través de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, se han realizado guías pedagógicas para algunos programas específicos de la programación habitual, buscando fortalecer a través de sus contenidos competencias básicas y ciudadanas.

Durante 2021, se realizó el lanzamiento del canal Exploremos, siendo este el primer canal educativo en TDT que ofrecerá una amplia y variada oferta de contenidos sonoros y digitales para estudiantes, padres, profesores y cualquier persona interesada en aprender lo pueda hacer de una manera muy sencilla y gratuita. El Canal Exploremos tiene espacios para el acompañamiento, la enseñanza y el aprendizaje en franjas especiales: Educación Rural (5:00 am a 7:00 am), Educación Inicial (7:00 am a 10:00 am), enlace con Profe en tu casa (10:00 am a 11:00 am), Básica Primaria (11:00 am a 1:00 pm), Básica Secundaria (1:00 pm a 4:00 pm), Media y Electivas (4:00 pm a 6:00 pm), Espacio Creativo (6:00 pm a 8:00 pm), Familia y acompañantes (8:00 pm a 10:00 pm) y Educación de Adultos (10:00 pm a 12:00 am). Además, el canal cuenta con especiales para docentes y espacios musicales durante los fines de semana.

Otra de las estrategias desarrolladas para apoyar con recursos educativos de calidad a los niños, niñas y jóvenes es la Biblioteca Digital Colombia Aprende, la cual cuenta con más de 3.200 títulos de todas las áreas del conocimiento. En lo corrido de 2020 50.428 usuarios y 42.116 préstamos de libros en 1.011 municipios en los 32 departamentos del país y usuarios de 6.363 establecimientos educativos.

Esta Biblioteca Digital es un proyecto que busca la promoción de lectura y tiene como propósito garantizar el acceso universal a contenidos de alta calidad, multiformato, para niñas, niños, jóvenes, docentes y familias en todo el país.

En 2020 el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan Nacional de Lectura y Escritura inició el programa de radio 'Historias en AltaVoz', emitiendo 21 programas en la emisora Radio Nacional de Colombia<sup>12</sup>. Este programa radial continúa siendo emitido durante el 2021, se emite todos jueves en el horario de 2:00 p. m. a 3:00 p. m. por Radio Nacional de Colombia, y llegará a los hogares para incentivar el amor por la lectura, los libros y las historias. Durante la presente vigencia, se han emitido 5 programas radiales.

La estructura del programa favorece también la creación de espacios de diálogo al interior de las familias sobre los libros, los saberes propios, la biblioteca escolar, la biblioteca digital y las bibliotecas públicas como escenarios para acceder a los textos que se recomiendan a lo largo de todos los programas.

Los episodios tuvieron diferentes secciones tales como el personaje del día, la pregunta del día, juegos de palabras, lecturas en voz alta, segmentos musicales; recomendaciones para maestros, de títulos y autores y participaciones de los oyentes.

Con este programa radial de promoción de la lectura, se busca fortalecer la capacidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para comprender e interpretar textos, desarrollar la habilidad de la escucha y la oralidad gracias a la lectura en voz alta y la conversación. Igualmente, se promoverá la reflexión entre los maestros alrededor de la lectura y la literatura como estrategias pedagógicas de apropiación de conocimiento y desarrollo integral.

Finalmente, en la estrategia de distribución offline se logró la gestión de 7 colecciones de contenidos que se integrarán al kit de CTel y que serán distribuidos a 457 establecimientos educativos de zonas rurales del país.

En relación con textos impresos, en 2020 se beneficiaron a 2.828.151 estudiantes y 113.126 docentes, a través de la entrega de cerca de 9 millones de textos en 17.821 Sedes Educativas oficiales focalizados por los programas Todos a Aprender, Entornos Escolares para la vida, la convivencia y la Ciudadanía y Programa Nacional de Bilingüismo.

Para la vigencia 2021, se llegará con cerca de 7 millones de textos escolares de lenguaje y matemáticas a 1.705.989 estudiantes y 89.046 docentes en 14.512 Sedes Educativas oficiales focalizados por el programa Todos a Aprender

Así mismo, en 2020 se avanzó en la validación de la Política Nacional de Recursos Educativos, que fue diseñada con la participación de diferentes instancias y actores a nivel nacional, con el fin de contribuir a la cualificación del proceso de enseñanza y aprendizaje en la Educación Preescolar, Básica y Media, a través de la estructuración de un ciclo de gestión de recursos

---

<sup>12</sup> La cobertura de la Radio Nacional de Colombia es del 85% con cobertura nacional en zonas urbanas y rurales.

educativos con calidad y pertinencia, dando como resultado una versión final en aprobación del documento de Política en Recursos Educativos que se continúa fortaleciendo en 2021.

#### **1. 4. Lectura, escritura y oralidad**

El Plan Nacional de Lectura y Escritura – Leer es mi cuento (PNLE) tiene cuatro líneas estratégicas: i) Gestión y desarrollo de políticas, ii) Renovación de prácticas pedagógicas, iii) Acceso a materiales de lectura, y iv) Movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad.

##### **▪ Gestión y desarrollo de políticas**

Esta línea busca fortalecer la calidad educativa e implica desarrollar lineamientos que orienten la toma de decisiones del sector educativo, que establezcan parámetros de calidad, pertinencia, cobertura, inclusión, sostenibilidad, permanencia y seguimiento a los procesos de lectura, escritura y biblioteca escolar de las ETC y de los establecimientos educativos del país; así como el aseguramiento de la calidad de los recursos educativos que hacen parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el esfuerzo del PNLE en el cuatrienio se concentra en la definición de lineamientos mediante la formulación de dos políticas públicas: 1) Política de Lectura, Escritura, Oralidad y Biblioteca Escolar y 2) Política de Recursos Educativos, que cuenta con la consulta y validación de la comunidad educativa y de los sectores involucrados.

En el marco de la primera política, el MEN adelantó entre el 2019 y 2020 el diagnóstico de bibliotecas escolares del país, el cual busca identificar el estado de las bibliotecas de instituciones educativas oficiales del país, en este diagnóstico participaron el 71% de los establecimientos educativos principales del país. En 2021 continúa la construcción de esta política, derivada de la línea de educación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, la cual establece la orientación de fortalecer la labor del PNLE en todo lo concerniente al entorno escolar (bibliotecas escolares, formación de docentes y mediadores de lectura, etc.). En este sentido, se trabaja articuladamente con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la formulación de un Conpes que permita la implementación de la política a través de unas acciones concretas, medibles y definidas en un periodo de tiempo específico.

Este proceso de construcción del Conpes se ha realizado con el acompañamiento del DNP, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación.

En relación con la Política Nacional de Recursos Educativos, durante el 2021 se espera finalizar el proceso de validación, de modo que se atienda la solicitud de las comunidades y sectores participantes en las mesas de validación iniciales, respecto a la necesidad de ampliar los espacios de participación, discusión en torno a líneas de acción de la política, alcance y articulación con agentes del sector, y a un mayor número de participantes, brindando un espacio más amplio de discusión y de retroalimentación.

Por su parte, con la formulación de los planes territoriales de lectura, escritura y oralidad, durante el 2020 se brindó asesoría y orientación a 34 ETC en la creación, fortalecimiento y consolidación de planes territoriales de lectura, escritura y oralidad; así como la formación de redes de bibliotecas escolares en alianza con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. En 2021, desde el PNLE se acompañan técnicamente 32 nuevas Secretarías de Educación para la construcción de los Planes Territoriales de Lectura, Escritura y Oralidad.

▪ **Renovación de prácticas pedagógicas**

Esta línea busca la formación de docentes, bibliotecarios escolares y mediadores de lectura y escritura para la transformación de las prácticas pedagógicas que se desarrollan en la escuela, y para que la lectura y la escritura sean ejes transversales de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, el plan desarrolla estrategias de capacitación y acompañamiento presencial y virtual que se presentan a continuación.

***Estrategias de la línea de renovación de prácticas pedagógicas***

Estrategia	Descripción
¡Vive tu Biblioteca Escolar!	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contempla la cualificación de docentes para el fortalecimiento de la biblioteca escolar y los proyectos transversales de lectura, escritura y oralidad. Este proyecto está compuesto por formación in situ, acompañamiento no presencial y dotación de colecciones bibliográficas.</li> <li>- En 2020 se realizó el acompañamiento de 3.174 docentes y bibliotecarios de 500 sedes educativas con formación virtual (espacio de formación y acompañamiento para docentes y bibliotecarios en temas de catalogación, biblioteca escolar y promoción de lectura). Se incluye el desarrollo de un ciclo de 10 conferencias virtuales que contó con la participación de más de 8.000 maestros, bibliotecarios escolares y comunidad en general en las cuales se reflexiona sobre la lectura, la escritura y la oralidad en el sector educativo; el papel de la biblioteca escolar; y la importancia del territorio, la diversidad étnica y cultural en la formación de una voz propia.</li> <li>- En 2021 se acompañan 500 nuevas sedes educativas del país, beneficiando a 2.500 docentes y bibliotecarios adicionales.</li> </ul>
Tertulias Literarias Dialógicas - TLD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia que se implementa desde 2021 en el marco del PNLE de la mano con la Fundación Empresario por la Educación.</li> <li>- Las TLD consisten en formar equipos de docentes para que incorporen a sus prácticas pedagógicas las Tertulias Literarias Dialógicas, con el fin de desarrollar en sus estudiantes capacidades en lenguaje, primordialmente en lectura y oralidad.</li> <li>- Las TLD son actividades de lectura basadas en dos principios: usar textos de la literatura Clásica universal y compartir significados, interpretaciones y reflexiones basándose en los principios del enfoque del Aprendizaje dialógico.</li> <li>- Para el desarrollo de esta estrategia se realizó una convocatoria abierta en la que se recibió la postulación de más de 600 instituciones educativas, de las que se seleccionaron 100 que participan en la estrategia, beneficiando a 500 docentes.</li> </ul>
Lecturas de Aula	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta estrategia se constituyó en 2020 como una herramienta para docentes de educación inicial para que amplíen las experiencias pedagógicas relacionadas con la comunicación, el lenguaje y el acceso a literatura infantil de calidad.</li> <li>- Se desarrolló un curso virtual, cuyo objetivo fue fortalecer la práctica pedagógica de maestras y maestros alrededor de la literatura, como una oportunidad para promover la oralidad, la lectura, la escritura y las múltiples maneras de expresión que tienen las niñas y los niños, conjugando el juego, la exploración y el arte, en las diversas experiencias cotidianas y así, aportar a su desarrollo integral.</li> <li>- En 2021 se dispone de un equipo de 28 docentes virtuales y 14 tutores virtuales que son los encargados de orientar la formación de mínimo 1.000 maestros distribuidos en 28 grupos, de aproximadamente 35 participantes.</li> </ul>

▪ **Acceso a materiales de lectura**

En esta línea los libros escritos, orales y audiovisuales se conciben como herramientas que fortalecen la mediación pedagógica de los docentes, robustecen la planeación curricular, amplían los referentes conceptuales y culturales de los docentes, y los horizontes de conocimiento, comprensión, aprendizaje y goce estético de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los establecimientos educativos. En este sentido, desde el Plan se propende por el acceso a diferentes tipos de materiales a través de diferentes estrategias.

**Estrategias de la línea de acceso a materiales de lectura**

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción</b>
Dotación de colecciones de biblioteca escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colección de biblioteca escolar dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que robustece los materiales bibliográficos con los que cuentan las instituciones educativas y brinda acceso a literatura, libros informativos y de referencia.</li> <li>- En 2020 se realizó la dotación de 1.000 colecciones de biblioteca escolar en 1.000 sedes educativas.</li> <li>- Durante 2021 se entregarán 1.000 nuevas colecciones a sedes educativas oficiales ubicadas en 30 departamentos, 65 secretarías de educación y 310 municipios, beneficiando a 454.575 estudiantes.</li> <li>- Durante el 2020 se realizó dotación de colecciones de aulas de transición, donde los niños y niñas de primera infancia acceden de manera libre e inmediata a textos literarios e informativos de calidad y pertinencia. Durante el año 2020 se realizó la dotación de 1.000 colecciones bibliográficas y durante el 2021 se realizará la dotación de 1.000 nuevas aulas de transición de sedes educativas del país.</li> </ul>
Biblioteca digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma y aplicación digital que brinda acceso a contenidos de lectura de calidad a 6.363 establecimientos educativos del país de 1.011 municipios en los 32 departamentos.</li> <li>- En 2020 se llegó a 50.428 usuarios (32.280 estudiantes, 6.604 docentes, 868 personal de los establecimientos educativos y 10.676 de familias), que accedieron a más de 3500 títulos pertinentes y de calidad, haciendo 42.849 préstamos de materiales de lectura y con acceso a clubes de lectura.</li> <li>- Durante el 2021 en la Biblioteca Digital Colombia Aprende se han efectuado 21.170 préstamos y se han registrado 10.813 nuevos usuarios. Adicionalmente, se brindó acceso a un nuevo catálogo de literatura infantil y juvenil, especialmente de autores, ilustradores y editoriales colombianos.</li> </ul>
Territorios Narrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el 2020 el PNLE retomó el proyecto Territorios Narrados, una iniciativa que nació en el 2015 con el propósito de contribuir con la recuperación de relatos y saberes ancestrales de las comunidades étnicas del país y a su revitalización lingüística, en el marco de los proyectos de educación propia y etnoeducación.</li> <li>- Mediante este proyecto se busca apoyar la producción de materiales de lectura en lenguas nativas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1381 de 2010 (Ley de Lenguas Nativas), fortaleciendo así la producción textual de maestros y estudiantes, así como el reconocimiento de su lengua materna como un elemento vital en la construcción de identidad y en el aprendizaje de su cultura.</li> <li>- Durante el 2020 se construyeron y publicaron 3 libros y podcast de tres comunidades étnicas del país: 1) Historias ancestrales U'wa (Kajkin Luin Karita) de la Comunidad indígena U'wa, Institución Educativa U'wa Izketa Segovia del Municipio de Segovia, Norte de Santander; 2) Tejido y vida Kamëntsá (Kamëntsábe ai nán y biánëj) de la Comunidad indígena Kamëntsá Biyá, Institución Etnoeducativa Rural Bilingüe Artesanal Kamëntsá del municipio Sibundoy, Putumayo; y 3) La niña del Maní (Monasita ri ngubá) de la Comunidad afrodescendiente de San Basilio de Palenque de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Benkos Bioho del municipio Mahates, Bolívar.</li> <li>- Para el 2021 se elaborarán 3 libros de la mano de 3 comunidades étnicas del país, la comunidad Raizal de San Andrés y Providencia, los A'wá del Departamento de Nariño y los Siona del departamento de Putumayo, con quienes se producirá un nuevo título para cada comunidad llegando a 36 títulos de toda la colección. Estos libros recibirán el acompañamiento pedagógico y editorial del PNLE para su escritura, edición, traducción, ilustración y diseño. Las comunidades recibirán 400 ejemplares del título producido en su comunidad para dotar las bibliotecas escolares de sus instituciones educativas.</li> </ul>
Salas de Lectura de primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espacios acondicionados en los establecimientos educativos oficiales, dirigidos a niñas y niños de educación inicial y primeros grados de la básica primaria, que al disponer mobiliario y recursos educativos se transforman en ambientes que invitan recorrer y descubrir mundos imaginarios, propiciar conversaciones sobre el sentido de la vida y construir la identidad individual y colectiva.</li> <li>- Estos ambientes pedagógicos buscan generar experiencias en las que se promueva el desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños mediante la interacción</li> </ul>



Estrategia	Descripción
	<p>con materiales bibliográficos de calidad, materiales didácticos, procesos de promoción y disfrute de la lectura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La sala de lectura enriquece la labor pedagógica de los docentes al complementar las experiencias que propone cotidianamente en su aula, además oxigenan el día a día de los niños y las niñas. Se convierte en la forma como los establecimientos educativos expresan su interés por generar y ampliar los ambientes para el desarrollo y el aprendizaje en los primeros grados de la trayectoria educativa.</li> <li>- Durante el 2020 se instalaron 20 salas de lectura de primera infancia y en el 2021 se realizará la instalación de 30 salas en establecimientos educativos oficiales.</li> </ul>

#### ▪ Movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad

El PNLE favorece la participación de estudiantes, docentes y comunidad educativa en estrategias de lectura y escritura en entornos convencionales y no convencionales. Con el despliegue de estas propuestas, las instituciones educativas encuentran un espacio de participación, aprendizaje, debate y reflexión sobre la lectura, la escritura, la literatura y su divulgación en el hogar, el aula y en todos los escenarios de la vida social. Esta línea se desarrolla a través de los siguientes proyectos.

#### *Proyectos de la línea de movilización de procesos de lectura, escritura y oralidad*

Proyecto	Descripción
Lectura en espacios no convencionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el 2020 en el sitio web del proyecto se puso a disposición recursos (guías, documentos, videos, páginas web, etc.) dirigidos a comunidades educativas para el desarrollo de sus propias propuestas de lectura en espacios no convencionales.</li> <li>- El centro de recursos cuenta con más de 15 mil visitas.</li> <li>- Se publicó la convocatoria Palabras en movimiento: la escuela se toma el entorno, en el cual participaron 406 establecimientos, de los cuales se seleccionaron 5 experiencias que fueron reconocidas con estímulos para dotación tecnológica y libros.</li> <li>- Durante el 2021 el proyecto se llevará a cabo con una convocatoria abierta a todos los establecimientos educativos oficiales del país interesados en hacer parte de la estrategia. Se reconocerán 5 experiencias.</li> </ul>
Historias en AltaVoz	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa radial de promoción de lectura dirigido a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y familias de zonas urbanas y rurales del país, que permite dialogar, pensar y resignificar todo lo que conocen sobre la lectura, los libros y en general las grandes historias que componen la cultura universal.</li> <li>- Durante el 2020 se realizó la emisión de 21 episodios en la Radio Nacional de Colombia.</li> <li>- En 2021 se emitirán 30 nuevos programas.</li> </ul>
Concurso Nacional de Escritura "Colombia Territorio de historias"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Esta estrategia promueve procesos de escritura que favorecen la expresión creativa y la construcción de conocimiento.</li> <li>- La plataforma del concurso cuenta con guías que orientan procesos de escritura creativa en cuento y en ensayo dirigidos a todos los participantes y guías para docentes y mediadores sobre planeación de talleres de creación literaria en los dos géneros para desarrollar con sus estudiantes.</li> <li>- En la versión 2020 del concurso se contó con un total de 22.845 Inscritos, siendo 18.845 de la comunidad educativa y 4.000 de la comunidad en general. En articulación con el Ministerio de Cultura se premió a 30 ganadores evaluados por 6 escritores de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional, y se elaboró una publicación con los textos ganadores.</li> <li>- En 2021 se realizará una nueva versión del concurso y se premiarán 30 personas.</li> </ul>
Escritores al Aula	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Este proyecto moviliza acciones de lectura y de apreciación literaria mediante encuentros virtuales con escritores e ilustradores reconocidos.</li> <li>- En 2020 se realizaron 7 festivales de lectura regionales y un festival nacional con la participación de 12 autores e ilustradores reconocidos.</li> <li>- Este proyecto continúa siendo desarrollado en el 2021. Se llevarán a cabo 7 festivales regionales y uno nacional con la participación de escritores y expertos nacionales.</li> </ul>

### 1. 5. Segunda lengua

El Programa Nacional de Bilingüismo tiene por objetivo fortalecer la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en estudiantes en educación preescolar, básica y media<sup>13</sup>. En el marco del Programa Nacional de Bilingüismo se han priorizado cuatro líneas estratégicas con el fin de adelantar procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés: 1) Inspiring Teachers (maestros que inspiran): acciones de capacitación y acompañamiento a docentes en el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, 2) contenidos innovadores: oferta de recursos educativos digitales y análogos para la enseñanza y aprendizaje del inglés, 3) Conectando culturas: acciones de intercambio cultural y práctica del inglés con maestros y estudiantes, y 4) Ecosistemas de bilingüismo: acciones de capacitación y acompañamiento a los territorios para impulsar proyectos de bilingüismo y plurilingüismo a nivel local.

Inspiring Teachers es una estrategia de desarrollo profesional continuo para docentes en metodología, liderazgo, currículo y lenguas con objetivos específicos. Entre junio y diciembre de 2020 se beneficiaron a 1.659 docentes y se realizaron 9 conferencias virtuales con la participación de expertos nacionales e internacionales en temas relacionados con metodología, recursos para la enseñanza y el aprendizaje de inglés, buenas prácticas y liderazgo, que cuentan con 105.480 visualizaciones en las redes del MEN.

En 2021, se han convocado 2.500 docentes a nivel nacional a través del esquema de desarrollo profesional docente para la enseñanza del inglés “Inspiring Teachers 2.0”: el cual incluye procesos de a) formación a través de Master Classes, en las cuales participaron 1.258 docentes; b) acompañamiento pedagógico individual a docentes, en los cuales han participado 800 docentes; c) cursos de inglés para maestros de primaria y secundaria en los cuales se han registrado 246 docentes.

School to school (De Escuela a Escuela) es un modelo de intercambios de experiencias significativas entre pares que busca la conformación de un Ecosistema Nacional de 12 Escuelas Normales Superiores Bilingües que formarán a los futuros docentes normalistas superiores bilingües del país. En 2021, se ha iniciado el acompañamiento al Ecosistema Nacional de Escuelas Normales (ENS) con Modelos Educativos Bilingüe, con la participación de 12 ENS que buscan generar un equipo de instituciones que fomentan modelos de bilingüismo pertinentes para la formación inicial de futuros normalistas superiores.

En la línea de Contenidos innovadores, #BeThe1Challenge es la aplicación digital abierta y gratuita para instituciones educativas oficiales y privadas que quieren fortalecer el aprendizaje del inglés a través de un juego educativo, un tablero de acompañamiento para docentes y una serie de materiales de apoyo. En 2019, se desarrolló la app y en 2020 282.000 estudiantes fueron beneficiados. De igual forma, se realizaron dos ‘descargatones’ en los meses de mayo y agosto de 2020 con el fin de promover el uso y apropiación de la aplicación digital Be the 1 Challenge, contando con la participación de 94.480 usuarios y en las cuales se entregaron 60 incentivos tecnológicos.

---

<sup>13</sup> Decreto 5012 de la Función Pública, Artículo 14, numeral 4 de las funciones de la Dirección de Calidad del MEN, “14.4 Crear las condiciones para desarrollar competencias comunicativas en inglés en los niveles de educación preescolar, básica y media; de acuerdo con el Programa Nacional de Bilingüismo, elevando los estándares de la enseñanza de inglés y de la manera que los estudiantes desarrollen competencias en esta lengua, estableciendo estándares internacionales para cada uno de los niveles”.

En 2021, se lanzó una nueva versión del App que incluye 708 nuevos retos y un nuevo nivel preA1 para estudiantes de primaria. Como parte de la estrategia integral, se acompañarán 200 maestros en su uso e implementación y se trabajará con sus directivos docentes para fomentar el uso de la herramienta de acompañamiento como eje de la cultura de mejoramiento a nivel institucional del bilingüismo. Entre enero y junio de 2021 se reportaron 14.997 usuarios nuevos para un total de 296.997 estudiantes beneficiados a nivel nacional desde el lanzamiento en 2020.

En esta misma línea, entre el 2019 y el 2020 se han entregado 1.678.000 libros de texto de inglés en 4.581 instituciones educativas de las 96 ETC.

Asimismo, en junio de 2021 se efectuó el lanzamiento de la estrategia educativa transmedia ECO 2.0 English For Colombia, con la que se pretende beneficiar a más de 150.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de zonas rurales apartadas y de zonas urbanas con conectividad limitada a través de dos programas de radio: ECO Kids y ECO Teens para primaria y secundaria respectivamente, y una plataforma virtual (ECO Web).

Cada programa de radio cuenta con una serie de materiales pedagógicos para fomentar la alternancia educativa. ECO Web, por su parte, cuenta con más de 3.000 recursos educativos para la enseñanza de inglés en primaria y secundaria. A la fecha, se han cubierto 45 ETC a través de 78 emisoras locales que cubren dichos territorios y que transmiten los programas de radio. Para agosto de 2021 se espera que el Ejército Nacional inicie la transmisión a través de sus emisoras con el fin de cubrir el 95% del territorio nacional, especialmente en zonas de baja conectividad.

En la tercera línea, Conectando culturas, se desarrollan dos estrategias: 1) Talkativ-E, estrategia que promueve la práctica del inglés, el intercambio cultural y experiencias de uso y exposición a la lengua de manera natural. El MEN realiza Talkativ-E para que los docentes de inglés se conecten con otros docentes nacionales e internacionales por medio de clubes de conversación virtual en inglés. Esto se realiza a través de convocatorias libres y abiertas a todo el país, donde los docentes interesados se pueden registrar en el horario y fechas según su disponibilidad. En 2021 se espera beneficiar a 2.000 maestros de primaria y secundaria con clubes de conversación en inglés, y 2) Makers, iniciativa dirigida a estudiantes de grados 10 y 11 de instituciones educativas oficiales interesados en realizar actividades virtuales relacionadas con el uso del inglés a través de la ciencia, el liderazgo y los deportes. En 2021, se espera beneficiar a 1.000 estudiantes.

Con la línea Ecosistemas de bilingüismo se busca generar la articulación intersectorial alrededor del bilingüismo y el multilingüismo entre Secretarías de Educación y el sector productivo con el fin de definir políticas lingüísticas y planes de acción regionales que garanticen la generación de oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el desarrollo de los sectores de la Economía Naranja, el turismo, la tecnología y la cuarta revolución industrial a través del inglés, el francés y otras lenguas extranjeras. Entre 2020 y 2021 se ha acompañado a 30 ETC en la formulación de sus planes de bilingüismo y la conformación de 4 Ecosistemas Regionales.

Asimismo, en alianza con el gobierno francés se promueve la enseñanza del francés en la educación media a través del proyecto FranCo, el cual ha beneficiado en 2021 a 20 instituciones educativas oficiales en 8 ETC, las cuales han recibido dotación de materiales, formación y acompañamiento.

Por último, en lo relacionado con lenguas nativas y criollas se socializó y retroalimentó la propuesta del Plan Decenal de Lenguas Nativas en sus diferentes líneas, a partir de los encuentros departamentales y el encuentro regional realizados en la vigencia anterior. Este trabajo se adelantó de forma articulada con el Ministerio de Cultura y la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana.

De manera articulada con el Ministerio de Cultura se adelantaron las siguientes acciones: 1) Encuentro de Intérpretes y Traductores de Lenguas Nativas, que tuvo por objeto la aproximación al panorama laboral del oficio de intérpretes y traductores de lenguas nativas asociados al campo del patrimonio cultural inmaterial correspondiente a las lenguas, lenguajes y tradición oral, con el fin de contar con herramientas para su fortalecimiento a través de la identificación y el análisis de brechas de capital humano, en el contexto de la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, y 2) Protocolización del Plan Nacional Decenal de Lenguas, consistente en la validación con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana de los documentos finales para la protocolización del Plan Nacional Decenal de Lenguas.

### **1. 6. Tecnologías y nuevos medios para la innovación y la gestión de conocimiento**

Teniendo en cuenta que el Pacto por la Transformación Digital del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 establece que el capital humano es un elemento habilitador y requerido para la materialización de las oportunidades y la gestión de los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial, el MEN trabaja en estrategias y acciones articuladas para fortalecer habilidades y conocimientos pertinentes con docentes y estudiantes. En el marco del documento de política de transformación digital (Conpes 3975 de 2019), el MEN definió diferentes líneas de acción para generar condiciones habilitantes que promuevan el desarrollo y gestión del talento para la Transformación Digital.

Los avances en estas líneas se presentan a continuación.

#### **1. Creación y dinamización de ambientes para el desarrollo de competencias.**

A la luz de estos lineamientos y orientaciones que propenden por el desarrollo de habilidades y competencias para la cuarta revolución industrial, se propone el diseño e implementación de estrategias que estimulen la creación y dinamización de ambientes de aprendizaje convencionales y no convencionales, que motiven el desarrollo de competencias socioemocionales, tecnológicas y de la ciencia, en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades, para interactuar con las tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial. Se propuso que estos ambientes de aprendizaje se alinearan con las necesidades de los estudiantes y les posibilite dentro de su trayectoria formativa, otras formas de aprender y de vincularse con el sistema educativo.

A continuación, se describen los avances en la puesta en marcha de los siguientes proyectos e iniciativas:

##### **▪ Aprender Digital**

Plataforma que reúne en un mismo sitio contenidos educativos digitales, con más de 80 mil recursos educativos para facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. A la fecha se cuenta con 9.2 millones de usuarios, cerca de 11 millones de visitas a la plataforma y 32 millones de páginas vistas. Además, gracias a la alianza con

MinTIC y operadores de telefonía se creó la versión móvil <sup>14</sup> como oportunidad de aprovechamiento de material pedagógico a través de los teléfonos móviles sin consumo de datos.

Esta plataforma cuenta con el apoyo de aliados gubernamentales y del sector privado, que aportan más de 10 mil contenidos educativos de alta calidad, tanto para estudiantes como para docentes, abriendo de manera gratuita sus portales para que sean promovidos desde la plataforma. Cabe resaltar que se cuenta con una oferta de contenidos digitales inclusivos, para personas sordas en tres áreas de conocimiento: matemáticas, ciencias naturales y lenguaje, y para personas con limitación visual en ciencias naturales y lenguaje.

▪ **Promoción del pensamiento computacional, crítico y creativo**

En 2020 se avanzó en Implementación del enfoque STEM+A a través de 4 webinars con expertos nacionales e internacionales, se realizaron 32 laboratorios virtuales y 4 laboratorios basados en la metodología Design Thinking para inspirar procesos de innovación para el aprendizaje activo. En 2021 se beneficiarán 1.000 estudiantes y 8.900 docentes en Campamentos y Laboratorios STEM.

Durante 2021 se desarrollarán los campamentos “Desafío NOVACAMP virtual estudiantes y docentes” basados en el Aprendizaje Basado en Retos (ABR), enfoque pedagógico que propone que el estudiante asuma un papel activo en su proceso de aprendizaje y resuelva situaciones problemáticas reales, relevantes y vinculadas a su contexto de vida. Estos problemas se concretan en retos o desafíos. En este caso, se propone el diseño de dos desafíos, uno dirigido a estudiantes y otro dirigido a maestros, con el fin de que estos pongan a prueba sus conocimientos y capacidad de resolución de problemas, a la vez que desarrollan diversas habilidades y se promueve la apropiación del enfoque STEM+A en la escuela. Durante este proceso se contará con espacios de asesoría y acompañamiento en la resolución de los desafíos. Además, se plantearán micro eventos con invitados expertos, que motiven la participación y acerquen a estudiantes y maestros a estas áreas de saber.

El proceso incluye los siguientes momentos: 1) Preparación, incluye el proceso de planeación de la estrategia y la formulación de los desafíos; 2) Publicación y dinamización, en esta etapa se pone a disposición de los participantes el desafío para que los realicen y se ofrece acompañamiento virtual, enfocado en resolver dudas, 3) Recepción de desafíos y evaluación, en esta etapa inicia la recepción de los desafíos. Estas evidencias, elaboradas por cada equipo, son la base sobre la cual se evalúa su desempeño. El material se envía a través de medios digitales y son analizados por el mismo equipo de dinamizadores que, con base en rúbricas de evaluación, entregan puntajes, y 4) Preparación y realización del Encuentro Virtual NOVACAMP. La realización de este evento central es una herramienta pedagógica que permite acercar a los participantes a expertos en diversas áreas de conocimiento y seguir motivando el uso de metodologías de enfoque activo. Además, en dicho evento será posible entregar reconocimientos a los equipos destacados según la rúbrica de evaluación definida.

Se abrirán cupos para entre 384 y 480 estudiantes, organizados en equipos de máximo 3 participantes, lo que da un máximo de ciento sesenta (160) equipos participando en la resolución del desafío. Cada equipo deberá estar acompañado por un docente.

---

<sup>14</sup> <https://movil.colombiaaprende.edu.co/>

- **Ruta STEM**

Estrategia orientada al desarrollo y dinamización del enfoque educativo STEM en instituciones educativas oficiales de todo el país a través de la implementación de una ruta de formación que en 2020 benefició a más de 24 mil docentes y 2.400 jóvenes y que incluyó cursos asociados a programación e industrias creativas y culturales, y refuerzos escolares en áreas asociadas a STEM.

Este proyecto apunta al desarrollo de pensamiento computacional y acercamiento a las ciencias de la computación de niños, niñas, jóvenes y familias, mediante procesos de formación, sensibilización y generación de habilidades en los docentes para que apropien metodologías activas, como lo es el enfoque educativo STEM, y puedan avanzar en el fortalecimiento de la innovación educativa en pro del aprendizaje de los estudiantes.

A través de un conjunto de cursos progresivos virtuales se busca que los docentes desarrollen habilidades y apropien el enfoque educativo STEM y puedan aprovechar sus bondades para desarrollar las competencias del siglo XXI en los estudiantes y acercar a la población a la ciencia la tecnología y la innovación. Al finalizar la ruta de aprendizaje, los docentes recibirán insignias digitales como mecanismos de certificación y evidencia de haber completado con éxito la formación.

Para el 2021, se entregará el Kit STEM a los docentes que participaron de la ruta. En este Kit se relacionan recursos educativos, didácticos y pedagógicos que apoyarán la dinamización del enfoque educativo STEM en los colegios. Adicionalmente, se pondrá en marcha el Portal Nacional STEM como una oferta de formación permanente a la comunidad en general y se diseñarán e implementarán dos rutas adicionales de cualificación para beneficiar a 10 mil docentes.

- **Coding for kids (estrategia articulada con MinTIC, CPE y British Council)**

Esta estrategia tiene como propósito desarrollar habilidades como pensamiento crítico y computacional, creatividad y resolución de problemas a través del uso e implementación de micro:bit; dicho dispositivo permite que los docentes de distintas áreas accedan a recursos online para potenciar prácticas pedagógicas digitales y la adquisición de competencias en codificación. Esta metodología se apoya en el desarrollo de habilidades como trabajo en equipo, resolución de problemas, entre otras, lo que conllevará a largo plazo a impactar en la disminución de la brecha de talentos en temas relacionados con las Tecnologías de la Información.

En 2019 se beneficiaron 788 docentes, en 2020 fueron 8.500 docentes y para el 2021 se están formando 8.500 docentes, beneficiando a 500.000 niños, niñas y jóvenes, y a 7.300 docentes que consolidarán las comunidades de práctica.

- **Laboratorios de Innovación Educativa EdukLab (articulación con CPE)**

Proceso de formación de docentes a través de laboratorios para el desarrollo de experiencias de aprendizaje ágiles, novedosas e incluyentes, que los inspiren para transformar las prácticas de aula.

En 2020, con la puesta en marcha de los laboratorios se benefició a 4.000 docentes, 10.000 estudiantes y 5.000 padres de familia. Para la vigencia 2021 se ofertará esta estrategia de



apropiación digital para la innovación educativa considerando a la institución educativa como su eje central. Se proyecta beneficiar a 40.000 estudiantes y 4.000 docentes.

El proceso de formación se desarrollará a través de un diplomado de cerca de 100 horas de duración dirigido a docentes y directivos docentes, y que agrupa tres componentes de la estrategia: rutas de formación, laboratorio de innovación y experiencias creativas.

- **Laboratorio de innovación MEN Territorio Creativo**

El propósito del espacio es brindar mecanismos, herramientas y condiciones para que todos los servidores del MEN puedan proponer, experimentar y co-crear soluciones a diferentes retos de la entidad y del sector educativo. Este espacio también estará al servicio de las entidades adscritas y vinculadas al sector.

En 2020 se formalizó un Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Embajada de Francia en Colombia, desde el cual se plantearon líneas de trabajo para la articulación y fortalecimiento del Laboratorio MEN Territorio Creativo. Aprovechando la experiencia del país francés, cuyo Ministerio de Educación también cuenta con un Laboratorio de Innovación, durante el último trimestre de 2020 iniciaron los talleres de transferencia de conocimiento en aras de generar reflexiones sobre los propósitos, iniciativas y proyecciones de los Laboratorios de Innovación de los Ministerios de Educación de ambos países.

- **Talento Digital e industrias culturales y creativas**

En 2020, esta estrategia benefició a 20 mil estudiantes de 320 instituciones educativas de 5 departamentos (100 instituciones adicionales a las de 2019). Además, se desarrolló una estrategia de acompañamiento a secretarías de educación para fortalecer los ecosistemas de innovación de la educación media a través de la estructuración de nodos regionales articulados con los planes estratégicos territoriales. La formación a estudiantes se planteó desde los tres currículos (Programación, Talento Digital e Industrias Creativas y Culturales) construidos en 2019 y ajustados como cursos virtuales en la plataforma dispuesta para la estrategia.

## **2. Procesos de formación para promover prácticas innovadoras**

Con esta línea se busca implementar procesos que contribuyan a la formación inicial, continuada y posgradual de los maestros, maestras y directivos en competencias y habilidades para que promuevan prácticas innovadoras en el marco del PEI y generen en los niños y jóvenes capacidades para la IA y las tecnologías emergentes que ofrece la cuarta revolución industrial.

- **Fortalecimiento de competencias investigativas, pedagógicas y tecnológicas mediante el desarrollo de recursos educativos digitales – RED**

En articulación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, durante el 2020 se realizó la convocatoria que permitió la selección de una propuesta para el desarrollo en el 2021, del proyecto que tiene por objeto el “Fortalecimiento de competencias investigativas, tecnológicas y pedagógicas de docentes del sector oficial de educación preescolar, básica y media, mediante la producción de Recursos Educativos Digitales –RED y objetos virtuales de Aprendizaje -OVA”.

Para la presente vigencia se contará con 500 recursos educativos digitales producidas por los docentes acompañados.

- **Capacitación en el uso educativo de las TIC**

Bajo Memorando de Entendimiento suscrito en 2007 y renovado en 2020 con la República de Corea, se selecciona, mediante convocatoria anual, un grupo de docentes que viaja a Corea por dos semanas para recibir capacitación en el uso educativo de las TIC. Con esta estrategia se han beneficiado a la fecha más de 200 docentes.

En 2020 se seleccionaron 19 docentes que viajarían en mayo en el marco del programa ICT Training for Colombian Teacher. Como el evento se canceló a causa de la emergencia sanitaria, durante el 2020 se avanzó en el acompañamiento entre pares por parte de docentes de Corea en materia de apropiación y uso de herramientas TIC. En alianza con el gobierno de Corea, se fomentó el uso de la herramienta tecnológica Classting en 30 Secretarías de Educación priorizadas para dar a conocer esta plataforma y, con participación de docentes mentores, explicar su uso y la forma como puede integrarse con otras herramientas y metodologías innovadoras en TIC para realizar las clases con estudiantes, y generar redes de trabajo colaborativo entre instituciones del país y con otros países.

En 2021 se recibirán tres aulas innovadoras, de las cuales una se instalará en el MEN y las dos restantes en instituciones educativas. De igual forma, para participar en el Concurso Mundial e-ICON Corea se seleccionó tres personas (un docente y dos estudiantes) que participarán en este evento virtual.

De igual forma, se realizará un nuevo entrenamiento online que beneficiará a 40 docentes del programa ICT Training for Colombian Teacher y se focalizaron 50 secretarías de educación para el desarrollo de la estrategia Classting, esperando beneficiar a más de 100 instituciones educativas.

#### ▪ **Fortalecimiento de las capacidades de innovación en las Secretarías de Educación**

A través de un convenio con MinTIC, en proceso de liquidación y cierre, se construyó y socializó la Caja de Herramientas para la innovación educativa. Los contenidos de la caja de herramientas se socializaron con docentes, directivos docentes, padres o cuidadores, y participantes de las secretarías de educación, entre otros.

### **3. Estrategia nacional de Eduentretenimiento**

Otra gran apuesta del Conpes de Transformación Digital es la línea estratégica que propone generar acciones para la articulación intersectorial con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el MinTIC, con el fin de desarrollar la estrategia nacional de "edutainment" (entretenimiento educativo) con énfasis en disciplinas STEM+A a través de la divulgación, circulación, uso y apropiación de recursos educativos digitales por diversos medios.

#### ▪ **Comité Interinstitucional de Edutainment**

A la fecha se han realizado cuatro comités interinstitucionales con la participación de MinTIC, MinCiencias, MinCultura, CPE, RTVC y MEN. En estos escenarios se presentó el documento inicial y el plan de trabajo propuesto para la Estrategia Nacional EEE+STEAM a cargo del MEN, que se basa en cinco fases que cuentan con sus respectivas líneas de acción. Posteriormente, se estableció una metodología colaborativa para recoger los aportes y compromisos de las seis entidades participantes. Dentro de los acuerdos iniciales está la publicación de una colección avanzada de contenidos STEAM en el nuevo Portal Colombia Aprende, el desarrollo de un webinar en asociación con Innovec México, miembro de la mesa de trabajo STEAM en Latinoamérica y la creación de la categoría STEAM en el Menú Especiales - Educación en

RTVCPlay, donde se ubicarán diversas series de MinCiencias y otras producciones que aportan al enfoque STEAM.

- **Estrategia 3,2,1 Eduacción**

Estrategia de medios educativos creada en articulación con RTVC. Se trabaja en la producción y circulación de programas audiovisuales, con emisión televisiva, radial y en el canal web RTVCPlay, cuyo objetivo es complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en casa, desde la perspectiva de trayectoria educativa completa y desarrollo integral. En el marco de los programas audiovisuales se han desarrollado capítulos que abordan temáticas relacionadas con el pensamiento científico, creativo y crítico.

- **Medios educativos - RTVC Play**

En el marco de la alianza con RTVC, se construyó la sección digital "Para Aprender" en RTVCPlay, donde se cuenta con más de 220 programas de la franja educativa con guías pedagógicas, así como con la totalidad de los capítulos del programa "Profe en Tu Casa". Adicionalmente, se generó la estrategia de televisión y radio educativa pública nacional 3,2,1 Edu-acción, la franja educativa en Señal Colombia con 180 capítulos de Profe en tu casa, 21 emisiones de Historias en altavoz y la Plataforma de RTVC Play con una sección de educación que cuenta con 1.119 capítulos de producciones audiovisuales y sonoras educativas y culturales, de los cuales 456 cuentan con sugerencias de uso y guías pedagógicas descargables.

Para 2021 se contará adicionalmente con la oferta de televisión y el canal de radio 24 horas Exploremos para Aprender.

- **Portal Colombia Aprende como Ecosistema Digital**

Al convertir el Portal Educativo Colombia Aprende en un ecosistema digital de servicios para el aprendizaje, se hizo una reestructuración completa de la estrategia de uso y circulación de contenidos. En primer lugar, se construyeron más de 100 colecciones de recursos directamente en la sección de contenidos del nuevo portal, las cuales recogen recursos en áreas curriculares, contenidos para el fomento y desarrollo de competencias del siglo XXI, material para promover la innovación educativa, y herramientas, cursos, audios y videos relacionados con la gestión socio-emocional y el autocuidado.

Adicionalmente, se replanteó el enfoque editorial del Portal y se empezó a trabajar en función de campañas temáticas, las cuales tienen como punto de partida un ejercicio de escucha activa permanente. Como el objetivo es promover la colaboración y la apertura, también se está desarrollando una línea de editores invitados a través de la cual se invita a diferentes aliados del sector educativo a que promuevan contenido para publicar en las diferentes plataformas del ecosistema digital.

Como resultado de estas dos acciones, se han desarrollado campañas como #MaestrosComoTú, #EscenariosSTEM, #GeneraciónDigitalSegura, en las cuales se ha logrado la articulación con organizaciones y empresas como Google, Microsoft, Telefónica, Parque Explora, Tigo y Fundación Siemens, entre otros.

En 2021 se desarrollarán acciones para la promoción de contenidos en canales offline (creación de interfaces con paquetes de contenidos para distribuir entre las Secretarías e Instituciones Educativas), el uso y apropiación del material disponible en Colombia Aprende (desarrollo de

guías y acciones de acompañamiento pedagógico a la comunidad), la implementación de mejoras a la presentación de contenidos en el Portal (tanto a nivel de experiencia de usuario como a nivel de formatos) y el fortalecimiento de Aprender Digital y la plataforma móvil.

De esta forma, se vienen integrando herramientas para distintos públicos y objetivos, entre los que se encuentran los descritos a continuación.

### ***Herramientas integradas al Portal Colombia Aprende***

<b>Herramienta</b>	<b>Descripción</b>
Contacto Maestro	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plataforma y App creadas para resaltar la labor de docentes y directivos docentes.</li> <li>– Brinda herramientas con las cuales los docentes y directivos pueden continuar fortaleciendo su crecimiento personal y profesional.</li> <li>– Contiene cuatro secciones: Transformar (oferta de formación), Cuidar (autocuidado, vida saludable, habilidades socioemocionales), Conectar (interacción) e Inspirar (compartir prácticas pedagógicas).</li> <li>– A la fecha cuenta con 251 mil usuarios y 389 mil visitas.</li> <li>– Se dispone de una versión móvil que les permite personalizar la oferta de información que quieren consultar, guardar favoritos, participar en espacios de interacción y recibir notificaciones sobre los recursos o contenidos nuevos que tienen disponibles. Esta versión cuenta a la fecha con 5.100 usuarios.</li> <li>– A través de esta plataforma se han desarrollado 135 webinar en directo y 12 pregrabados, con la participación de 744.415 usuarios.</li> <li>– Además, se encuentra publicada una oferta de 120 MOOC, cursos abiertos y gratuitos que brindan herramientas a los educadores para fortalecer sus capacidades pedagógicas y disciplinares en diversas áreas del conocimiento, temas educativos de carácter transversal y de tendencia actual para el sector.</li> </ul>
Catálogo de contenidos, RedAprende	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Herramienta que posibilita la visualización y valoración de los recursos educativos, recuperación de información a partir de buscador general y especializado.</li> <li>– El catálogo cuenta con una versión móvil, que permite la descarga de la app y acceder a todas sus funcionalidades.</li> </ul>
App de Bilingüismo, #BeThe1Challenge	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aplicación digital diseñada para fortalecer el aprendizaje del inglés en casa, desarrollada en el marco del Programa Nacional de Bilingüismo.</li> <li>– Esta aplicación se dirige a estudiantes de 6° a 11° grados y cuenta a la fecha con más de 282 mil estudiantes beneficiados.</li> </ul>
Biblioteca digital del Plan Nacional de Lectura y Escritura	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Cuenta con más de 3.500 títulos seleccionados para promover la lectura garantizando el acceso universal a contenidos de alta calidad, multiformato y gratuito a niñas, niños, jóvenes, docentes y familias en todo el país.</li> <li>– La Biblioteca permite acceder a planes de lectura, conjunto de libros seleccionados para que el docente pueda hacer un proceso de acompañamiento y promoción de lectura a sus estudiantes en un periodo determinado, y al Club de Lectura como estrategia para los docentes.</li> <li>– En 2020 se llegó a 50.428 usuarios: 32.280 estudiantes, 6.604 docentes, 868 personal de las instituciones educativas y 10.676 familias.</li> </ul>
Conectados con las matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Herramienta desarrollada en alianza con Matific y la Fundación Telefónica con la app el Oráculo Matemático.</li> <li>– Esta estrategia se dirige a niños, niñas y adolescentes, docentes y familias con el fin de fomentar los procesos de aprendizaje en matemáticas y fortalecer los procesos para el desarrollo del pensamiento matemático a través de estrategias sincrónicas, asincrónicas y gamificadas.</li> <li>– Con la plataforma Matific se han beneficiado a la fecha 41.084 estudiantes y 2.366 docentes y con la app Oráculo Matemático 17.673 personas.</li> </ul>
Generación Digital Segura	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Seminarios Web desarrollados en alianza con Microsoft, Cisco, Google, Accenture y la Dirección Nacional de Derechos de Autor.</li> <li>– Se desarrollaron los siguientes seminarios: derechos de autor, desintoxicación digital, protección de información en dispositivos electrónicos y en la nube, desarrollo de aplicaciones seguras y protección en el ciberespacio.</li> <li>– Se obtuvieron más de 9.000 reproducciones y 3.654 inscripciones de estudiantes de educación superior.</li> </ul>

Herramienta	Descripción
Portal Nacional STEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>– En alianza con MinTIC, este portal se creó como parte del Proyecto Ruta STEM.</li> <li>– El portal se creó como una experiencia digital gamificada y de aprendizaje basado en retos, para el acompañamiento virtual y la certificación de habilidades y competencias de docentes, directivos, estudiantes y funcionarios de las secretarías de educación.</li> <li>– Algunas de las temáticas que contempla son: Tecnologías Digitales y Análogas, Aprendizaje basado en proyectos, Transmedia y Cultura Maker, Fundamentos de programación, Desarrollo de aplicaciones, Robótica, Internet de las cosas, Gamificación, Inteligencia artificial, Big data y analítica, entre otros.</li> </ul>
Aprender Digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plataforma que reúne en un mismo sitio contenidos educativos digitales, con más de 80 mil recursos educativos para facilitar la planeación y diseño de estrategias pedagógicas.</li> </ul>

#### **4. Configuración y fortalecimiento de los Ecosistemas de Innovación Educativa**

En el marco del Conpes 3975 de 2019 se propuso una línea estratégica para fomentar la identificación y el desarrollo de talentos y aprendizajes para la creatividad, innovación y emprendimiento en conjunto con distintos actores, razón por la cual se puso en marcha una estrategia para configurar y fortalecer el Ecosistema de innovación educativa, a través de los Centros Regionales de Innovación Educativa con el fin de promover sinergias territoriales entre las familias, la comunidad educativa, la academia, el sector público, el sector productivo, la sociedad civil y otras entidades.

##### **▪ Fortalecimiento de los 4 Centros de Innovación Educativa Regional (CIER)**

Como nodos articuladores para el fomento de la innovación educativa, en 2019 se diseñaron las líneas estratégicas a 2022 y se realizó el mapeo y la articulación de actores del ecosistema. En 2020 se avanzó en la articulación y fortalecimiento de los 4 CIER a través de las líneas estratégicas definidas.

##### **▪ Encuentro del sector EdTech**

Con el liderazgo de la Consejería de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en 2020 se realizó el encuentro del sector EdTech, el cual contó con 74 empresas (56 colombianas) que apoyan iniciativas del Gobierno en transformación digital. Como resultado, se lograron alianzas con 66 empresas para la donación de más de 114 contenidos digitales, plataformas, cursos y apps, entre otros.

##### **▪ Acompañamiento a las Secretarías de Educación**

A partir de los procesos de acompañamiento de la universidad EAFIT a las Secretarías de Educación se generaron escenarios de comprensión y direccionamiento estratégico para atender a los retos de la transformación digital y la cuarta revolución industrial, lo que ha impulsado el desarrollo de ecosistemas, entendidos como la articulación entre escenarios, actores y relaciones (procesos) que contribuyan a generar visiones compartidas sobre la innovación educativa con enfoque territorial, diferencial e inclusivo, para contribuir al desarrollo de habilidades 4.0 y la construcción de proyectos de vida con aprovechamiento responsable y seguro de las tecnologías.

En este sentido, en 2020 se impulsó el desarrollo de sinergias en los siguientes niveles: 1) microsistémicos (transformaciones a nivel institucional para movilizar la innovación pedagógica y didáctica con la participación de varios actores de las comunidades educativas, por ejemplo, con el aprovechamiento de plataformas digitales como Classting); 2) mesosistémico (con

procesos de acompañamiento a Secretarías de Educación para identificar oportunidades y desafíos de transformación desde las características y condiciones de las entidades territoriales); y macrosistémico (a partir de la sinergias entre entidades de gobierno de nivel ejecutivo como MinTIC y MinCiencias, o con aliados estratégicos para movilizar iniciativas que promuevan el desarrollo de habilidades siglo XXI en estudiantes y competencias TIC en los docentes).

Asimismo, se estructuró una caja de herramientas para el fomento de la innovación educativa con recursos, herramientas y orientaciones para inspirar la innovación desde acciones concretas, voluntades colaborativas y relaciones dinámicas.

## **5. Desarrollo y gestión de la innovación y el talento en educación superior.**

Esta estrategia promueve que las Instituciones de Educación Superior diseñen o ajusten sus programas bajo las modalidades virtual, a distancia, dual u otros desarrollos o metodologías, y la articulación de los sistemas de información del MEN para facilitar la toma de decisiones.

### **▪ Co-Lab**

En 2019 se diseñó el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab), el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa.

En 2020 inició la operación de Co-Lab y sus líneas de servicio: i) acompañamiento técnico a las IES - Innovatorio, ii) promoción de la innovación educativa - Inspiratorio, iii) buenas prácticas y iv) banco de recursos.

Los avances de esta estrategia en 2020 y su proyección en 2021 pueden consultarse en el capítulo F (Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad), sección 5 (Innovación académica y transformación digital de la educación superior).

Por último, en el marco del documento CONPES 3988 de 2020 “Tecnologías para aprender” se identificó la debilidad en los procesos de monitoreo y evaluación del acceso, uso e impacto de las tecnologías digitales en la educación, por lo anterior, en coordinación con Computadores para Educar se lideró en 2020 la línea estratégica para la construcción de un modelo de monitoreo y evaluación del uso, acceso e impacto del uso de TIC en la educación, así como también en la construcción del índice de innovación educativa.

## **2. Evaluación para aprendizajes de calidad**

En 2020, el MEN y el ICFES avanzaron en el proceso de diseño de un sistema de valoración de aprendizajes, Evaluar para Avanzar 3 a 11, que permitió a los establecimientos educativos fortalecer los procesos educativos al aportar más elementos para reconocer las brechas de aprendizajes de los estudiantes y desde allí, diseñar estrategias de nivelación y fortalecimiento de aprendizajes que incidan en la protección de las trayectorias educativas. El fundamento de Evaluar para Avanzar está en la evaluación formativa, sin embargo, no desconoce los resultados de las evaluaciones estandarizadas que, en esta estrategia, se constituyen en un insumo relevante para acompañar y complementar el proceso educativo. En tal sentido, el MEN considera la evaluación formativa y sumativa como una herramienta clave para orientar la política sobre calidad.



Evaluar para Avanzar puso al servicio de la comunidad las versiones online, offline y material impreso papel para que los estudiantes pudieran acceder a los instrumentos de valoración. La implementación de estos instrumentos estuvo acompañada de guías de apoyo, guías de interpretación de resultados, videos y microcápsulas sobre la estrategia, el uso, implementación y apropiación de la misma y, también, sus instrumentos de valoración. Además de lo anterior, se desarrollaron sesiones de formación docentes para mejorar su competencia en el desarrollo de estrategias de evaluación formativa.

A pesar de no ser un ejercicio censal, los establecimientos educativos contaron con un reporte de cada grupo y área valorada. Esta estrategia les permitió complementar sus estrategias de análisis para establecer brechas de aprendizaje y tomar decisiones para el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes con base en evidencias.

La estrategia Evaluar para Avanzar se socializó con las 96 secretarías de educación, los líderes de evaluación y calidad de las secretarías, y docentes y directivos docentes. A esta estrategia accedieron docentes de establecimientos educativos oficiales y no oficiales que inscribieron los estudiantes de los grados 3° a 11°. Para su desarrollo, fue fundamental el apoyo de los docentes y sus comunidades educativas, no solo en la aplicación de las diferentes modalidades (online, offline e impresa papel) sino también en el análisis de los resultados de los estudiantes para su uso pedagógico y el fortalecimiento de los procesos educativos.

Los instrumentos de valoración estuvieron disponibles para las áreas de matemáticas y lectura para los grados de 3° a 11°, competencias ciudadanas (pensamiento ciudadano), ciencias naturales y educación ambiental para grados de 5° a 11°; y una prueba de inglés para los grados de 9° a 11°. Igualmente, contaron con acceso a cuestionarios auxiliares para aplicar en todos los grados desde 3° hasta 11° para acopiar información de habilidades socioemocionales, factores asociados y la valoración de factores ante situaciones de cambio.

Desde el mes de octubre del 2020 estuvieron disponibles las tres modalidades de la plataforma. Se dispuso también de una línea de atención exclusiva para las instituciones educativas. Se desarrollaron 23 sesiones de divulgación en las que participaron 60.012 actores educativos y se registraron en la plataforma 48.577 docentes. De esta forma, los estudiantes participaron en la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11° al presentar 171.537 instrumentos de valoración en la modalidad offline, 590.293 en modalidad online y 126.057 en la modalidad impreso papel.

La siguiente tabla muestra la cantidad de estudiantes registrados y los que aplicaron los diferentes instrumentos de valoración. Puede verse que los instrumentos de mayor acogida fueron los de matemáticas y lectura.

***Número de estudiantes participantes en la Estrategia Evaluar para Avanzar, 2020***

Instrumento de valoración	Estudiantes registrados	Estudiantes que aplicaron el instrumento	Grados asociados
Sociales y Ciudadanas	71.038	34.673	10° y 11°
Matemáticas	491.304	293.644	3° a 11°
Lectura Crítica	82.098	41.591	10° y 11°
Inglés	118.625	61.778	9° a 11°
Cuestionarios auxiliares	337.613	186.456	3° a 11°
Competencias Comunicativas en Lenguaje: Lectura	406.423	248.721	3° a 9°
Competencias Ciudadanas: Pensamiento Ciudadano	244.937	137.507	5° a 9°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	161.143	84.962	6° a 8°
Ciencias Naturales	192.938	108.989	5°, 9°, 10° y 11°

Aún en tiempos de escolaridad virtual y alternancia producto del Covid-19, la estrategia Evaluar para Avanzar 3° a 11° captó el interés de los docentes por contar con nuevos instrumentos de valoración educativa. Dada esta acogida, la estrategia estará disponible en 2021 a partir de junio y hasta noviembre, y tendrá las siguientes características:

- Dos fechas de aplicación de la herramienta para cada una de las tres modalidades.
- Guías dirigidas a los docentes con preguntas abiertas de competencias básicas.
- Rúbricas de valoración para la codificación de las respuestas dadas por el estudiante a las preguntas abiertas y la información sobre cómo el docente puede implementarlas en sus prácticas de aula.
- Guías dirigidas a los docentes con las matrices de análisis de los cuestionarios auxiliares. Incluye información sobre la interpretación de las respuestas de los estudiantes en los cuestionarios auxiliares.
- Videos instructivos sobre las preguntas abiertas y el uso de las rúbricas de valoración.
- Visor de gestión y acompañamiento en plataforma para docentes y establecimientos educativos. Lo anterior con el fin de que estos actores puedan realizar seguimiento y acompañamiento a la implementación de la estrategia.
- Permitirá conocer los establecimientos educativos que participan por ETC y el avance en el proceso de registro de docentes y estudiantes en la plataforma.

Al cierre de la primera fecha (16 de julio de 2021) se cuenta con el siguiente estado de inscripción: 83.348 docentes, 3.214.265 estudiantes y 6.632 establecimientos. Del mismo modo, se han adelantado tres sesiones de un total de 10 que estarán desplegando información sobre el manejo de la plataforma, el uso y la apropiación de los materiales de apoyo y las rúbricas de valoración. Estas sesiones han beneficiado a más de 10 mil actores educativos.

Las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se aplicaron de manera censal hasta 2017, lo que implica que desde 2018 el país no cuenta con una medición que permita valorar la eficacia de los programas dirigidos al mejoramiento de la calidad en la educación básica. En consecuencia, las pruebas Saber 3°, 5° y 9° se rediseñaron en 2019, y en noviembre de ese año se aplicó el piloto muestral de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° Calendario A. Este piloto, además de fortalecer la alineación de las diferentes Pruebas Saber en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada de la Educación (SNEE), incorporó: 1) prueba de escritura para los grados 5° y 9°, que evalúa la producción textual en el área de lenguaje (respuesta construida por el estudiante) a partir de una pregunta abierta; 2) prueba de acciones y actitudes ciudadanas; y 3) tres cuestionarios auxiliares (Habilidades Socioemocionales, Factores Asociados y Socioeconómico).

Los instrumentos de evaluación de la prueba aplicaron los principios del Modelo de Diseño Universal (MDU) con el fin de proporcionar las condiciones de evaluación adecuadas para todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales o de contexto, con apoyos para la población con discapacidad, y de brindar la oportunidad de presentar evidencias del desempeño de competencias en cada área.

La evaluación no se limitó al lápiz y papel, también incluyó la presentación de la prueba electrónica a una muestra nacional, valorando el uso de la tecnología que está disponible en diferentes zonas del país. Con estos dos tipos de aplicaciones, se implementaron diferentes modelos cuantitativos para garantizar comparabilidad de los resultados, evaluando así la

factibilidad para transitar en el mediano plazo de la aplicación de lápiz y papel a una por computador.

En 2020, dada la coyuntura de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional, se determinó el aplazamiento del pilotaje en el calendario B. Durante el 2021 se firmó el convenio con el ICFES para el desarrollo y aplicación muestral y controlada de las pruebas Saber 3º, 5º, 7º y 9º, aplicación que se llevará a cabo en el segundo semestre del 2021. Se incluye grado 7º para completar la cohorte de evaluación cada dos grados.

Los resultados de esta aplicación, prevista para los meses de septiembre y octubre de 2021, permitirán determinar la línea de base en cuanto al estado de los aprendizajes de los estudiantes de establecimientos públicos y privados en los grados señalados.

En cuanto a las pruebas Saber 11, según el cronograma estipulado en la Resolución 412 de 2020, el ICFES adelantó durante el mes de octubre del 2020 el proceso de inscripción de estudiantes para la aplicación de la prueba Saber 11 calendario A. Las pruebas se programaron para desarrollarse los días 7, 8, 14 y 15 de noviembre del 2020. A inicios de octubre, el Gobierno Nacional anunció la financiación del 50% de la inscripción a las pruebas para los estudiantes de establecimientos educativos oficiales, lo que representó \$8.829 millones. Los resultados individuales de los estudiantes que aplicaron la prueba se entregaron a inicios de 2021.

Los resultados de estas pruebas no estuvieron alejados de los obtenidos en 2019 y brindaron información a los establecimientos educativos sobre los aprendizajes de los estudiantes en tiempos de pandemia.

En 2021 la aplicación de estas pruebas para calendario A se realizará en septiembre conforme a lo establecido por el ICFES es la Resolución 090 del 27 de enero de 2021.

### **3. Directivos líderes y docentes que transforman**

Para el MEN los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio en el logro de una mejor calidad educativa, esto implica el reconocimiento y dignificación permanente de su labor. Por lo tanto, resulta prioritario promoverlos en su desarrollo personal y profesional, propiciando estrategias enfocadas al acompañamiento y apoyo del quehacer diario de los maestros en los diferentes niveles educativos.

El MEN centra sus esfuerzos en fortalecer sus prácticas pedagógicas y didácticas a través de una estrategia de formación en todos los momentos de la carrera docente, promover su desarrollo personal y profesional y favorecer condiciones para su bienestar, y garantizar la incorporación de la excelencia como criterio para la provisión de vacantes.

#### **3.1. Formación inicial**

En el marco del proyecto de fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores, en 2019 se avanzó en el acompañamiento de 64 Escuelas Normales Superiores (ENS) como instituciones formadoras de docentes, lo que incluye la caracterización de sus ejes misionales (formación, extensión, evaluación e investigación) en temas como educación inclusiva, educación inicial, competencias ciudadanas y socioemocionales ciencia, arte, deporte y tecnología, innovación, liderazgo y ruralidad, lo que les permitirá trazar planes de trabajo diferenciados para su mejoramiento.

Durante la vigencia 2020, en conjunto con la Universidad de la Salle se desarrolló la estrategia de acompañamiento a través de reuniones de nodo con las ENS para avanzar en el diagnóstico.

En 2021, con la Universidad de La Salle se continúa acompañando a las 129 ENS del país para la implementación de sus planes de fortalecimiento, la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), la formación de sus educadores en ruralidad y de sus directivos para el desarrollo de sus prácticas de liderazgo; así como la consolidación de 20 ENS como Centros de Liderazgo y Excelencia Educativa para la Formación de Docentes Rurales (CLEER).

En el marco del Programa Nacional de Bilingüismo, en 2020 se acompañaron 24 ENS en el fortalecimiento de sus programas de bilingüismo, a través del proyecto *School to School*, con una ejecución al 76% sustentada en el proceso de inicio de la cuarta y última fase del programa, la cual consiste en el cierre de acciones y proyección de actividades a 2021. En esta estrategia se acompañaron 256 docentes y directivos docentes en el fortalecimiento de sus prácticas curriculares, pedagógicas y de enseñanza del inglés.

La formación inicial de educadores prepara en ámbitos del conocimiento disciplinar, pedagógico, ético, estético, investigativo, comunicativo, personal, social y cultural; requeridos para asumir la labor del profesional de la educación, atendiendo a los requerimientos contextuales y poblacionales específicos del país. En este sentido, busca fortalecer en los docentes sus capacidades profesionales.

Es así como en 2020 se abrieron dos convocatorias (2020-2 y 2020-2B) para formar 305 normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad y accedan a procesos de profesionalización a través del desarrollo de programas de licenciatura financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula y por los semestres regulares. Como resultado de esta convocatoria, se encuentran beneficiados 54 educadores normalistas superiores.

Para 2021, a partir del 11 de mayo y hasta el 1 de julio, se abrió la convocatoria de formación a nivel de pregrado (Licenciaturas) para educadores (docentes y directivos) con último título de normalistas superiores, de establecimientos educativos oficiales ubicados en la ruralidad y con nombramiento en propiedad. Al cierre de la convocatoria se inscribieron 341 aspirantes y se adjudicaron 225 créditos educativos a igual número de educadores.

De igual forma, en 2020 se acompañaron 12 Secretarías de Educación<sup>15</sup> en la revisión y análisis de sus Planes Territoriales de Formación y en temas relacionados con los programas de formación del MEN y de la Escuela de Liderazgo.

En lo corrido en 2021, se han acompañado 27 Secretarías de Educación<sup>16</sup>, a través de 37 asistencias técnicas, para la formulación y desarrollo de sus Planes territoriales de Formación de docentes y se entregaron los Lineamientos y orientaciones para la formulación e implementación de estos planes.

### **3. 2. Formación continua**

La formación continua de los educadores aporta a nuevas configuraciones de la práctica pedagógica, a través del desarrollo de habilidades que permitan enriquecer los currículos y los procesos de gestión escolar de manera pertinente con los contextos de las instituciones

---

<sup>15</sup> Cartagena, Chía, Caquetá, Córdoba, Armenia, Santander, Norte de Santander, Sucre, Malambo, Magangué, Cauca y San Andrés.

<sup>16</sup> Valle del Cauca, Cali, Dosquebradas, San Andrés y Providencia, Cesar, Ipiales, Barrancabermeja, Pasto, Arauca, Bolívar, Soacha, Pasto, Medellín, Armenia, Quindío, Risaralda, Valledupar, Chocó, Yumbo, Girón, Sabaneta, Pitalito, Neiva, Córdoba, Palmira, Cartagena y Bucaramanga.

educativas. Con esto se busca que los educadores junto con sus comunidades educativas generen soluciones disruptivas a los desafíos educativos, pedagógicos y didácticos que les proponen los diversos contextos educativos y con ello, aporten a la calidad educativa y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de su comunidad.

En 2020 se abrió una convocatoria para apoyar la formación de 3.250 docentes y directivos para que cursaran programas de diplomado a través de un convenio con el ICETEX con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula. A través de esta convocatoria, 523 educadores accedieron a procesos de formación el liderazgo, etnoeducación, Diseño Universal del Aprendizaje, entre otros.

De igual forma, en 2020 se diseñó un proceso de formación y acompañamiento para promover competencias de investigación en los maestros, es así como se trabaja en dos líneas para beneficiar a 700 docentes:

- La línea de Recursos Educativos Digitales que tiene como objetivo fortalecer las competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas en los docentes de preescolar, básica y media, mediante el desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) y otros materiales educativos que puedan ser compartidos digitalmente. Con esta línea se beneficia a 500 docentes.
- La línea de Divulgación del Saber Pedagógico que busca brindar incentivos a los educadores que desarrollen procesos investigativos y de producción académica que incidan en la reflexión y transformación de sus prácticas pedagógicas y de la gestión institucional. En esta línea se apoya a 200 docentes para la publicación de sus artículos de investigación.

En 2020, 1.412 directivos docentes participaron en las diferentes estrategias y componentes de la Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes, quienes como líderes y agentes de cambio recibieron acompañamiento para mejorar la calidad educativa, favorecer su proceso formativo, fortalecer la gestión de sus instituciones, promover su bienestar, participar en comunidades de aprendizaje y resaltar las prácticas exitosas sobre dirección escolar.

En 2021, se abrió una convocatoria dirigida a directivos docentes para realizar Diplomados en Liderazgo Directivo. Las inscripciones de directivos docentes iniciaron el 14 de mayo y cerraron el 17 de junio. Al cierre de la convocatoria se inscribieron 507 directivos docentes aspirantes y se adjudicaron 335 créditos educativos. En agosto de 2021, se espera abrir una convocatoria para beneficiar a 2.075 educadores rurales con programas a nivel de diplomado.

En 2021, se continúa con el fortalecimiento nacional y regional de la Escuela de Liderazgo con la participación de más de 3.000 directivos docentes, desde las siguientes acciones:

- Trabajo con 94 secretarías de educación para activar las diferentes estrategias de La Escuela de Liderazgo para Directivos Docentes -EdLDD. Allí se ha avanzado en la definición de planes de acción para la implementación de la EdLDD en territorio.
- Retroalimentación a cuatro propuestas de formación a nivel de diplomados en liderazgo y que hacen parte del portafolio de formación para educadores.
- Desarrollo de 7 video conferencias y guías sobre las prácticas de liderazgo en voz de rectores, coordinadores, directores rurales, quienes con sus testimonios y caminos explorados fomentan el liderazgo y resuelven problemáticas propias de sus contextos educativos.

- Avance en la definición de los módulos para el curso de formación (MOOC) dirigido a directivos docentes nóveles.
- Caracterización y activación de 1.000 directivos docentes en la red de liderazgo educativo.
- Promoción de la Plataforma Contacto Maestro, espacio de Directivos docentes, con navegaciones guiadas para su reconocimiento y uso por parte de secretarías de educación y directivos docentes.
- Formación de 20 mentores para la dinamización de la red de liderazgo educativo.

### **3. 3. Formación avanzada**

La formación avanzada se desarrolla en Colombia a través de los programas de postgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado, ofrecidos por las instituciones de educación superior e implica un proceso sistemático de aprendizaje y creación intelectual que fortalece en los docentes capacidades como la construcción y producción de conocimiento educativo y pedagógico y la implementación de procesos de investigación, profundización, innovación y gestión educativa, a partir de la reflexión y la creación de alternativas ante los retos y problemáticas del sistema educativo en general, y del sistema de formación en particular; entre otros.

Es así como el MEN posibilita el desarrollo de especializaciones, maestrías y doctorados para docentes y directivos docentes del servicio educativo oficial, para lo cual se tiene el siguiente esquema de financiamiento: 70% por parte del Ministerio y 30% por parte del educador y en las maestrías, y un esquema de financiamiento del 85% por parte del Ministerio para etnoeducadores indígenas y afrocolombianos.

En 2020, 1.149 educadores fueron beneficiados: 104 educadores con especializaciones, 924 con maestrías y 121 con doctorados.

En 2021, se ha abierto una convocatoria para que 260 Docentes en servicio (Directivos docentes y Docentes) con nombramiento en propiedad y como Etnoeducadores (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales o Indígenas), que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales del país, cursen programas de maestría. Esta convocatoria se abrió al 19 de mayo y cerró el 14 de julio. A su cierre se inscribieron 375 aspirantes y se adjudicaron 196 créditos condonables a igual número de educadores que cumplieron con todas las condiciones definidas en la convocatoria.

En total, más de 107 mil educadores (docentes y directivos) se han beneficiado con programas de formación que apoyan su desarrollo profesional desarrollando diplomados, licenciaturas, especializaciones, maestrías o doctorados.

### **3. 4. Provisión de vacantes**

De conformidad con el Decreto 490 de 2016, y tal como se señaló en el Plan Nacional de Desarrollo, en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación y la activa participación de la Federación Nacional de Departamentos se construyó una propuesta para sustituir el Banco de la Excelencia por el “Sistema Maestro”. Bajo el principio de mérito, la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales se realiza actualmente a través del Sistema Maestro. Con este sistema se fortalece la autonomía territorial, se cuenta con mayor claridad sobre la ubicación de las vacantes y se establecen criterios diferenciales de valoración según esta ubicación.



Este Sistema, presentado por el MEN a través de la Resolución 16720 del 27 de diciembre de 2019, permite que la provisión de las vacantes docentes transitorias sea ágil y efectiva, asegurando la oportunidad de llegada y la permanencia de los maestros, especialmente en las zonas rurales.

Sistema Maestro es una plataforma que permite seleccionar a los maestros bajo criterios de mérito, fundamentados en la calidad profesional, sus estudios y experiencia docente, promoviendo la participación de los aspirantes para las diversas vacantes que se ofertan. La georreferenciación de las vacantes desde el comienzo del proceso de postulación le permite al docente interesado conocer el lugar de la prestación del servicio, previo a su decisión de aplicar al empleo, con lo cual se busca lograr postulaciones con pleno conocimiento del sitio de labor y así mejorar el tiempo de permanencia de los docentes que al final del proceso sean seleccionados y vinculados.

El puntaje lo obtienen los docentes de acuerdo con tablas de ponderación: la urbana, la rural (prioriza los años de experiencia en la zona y permite aplicar equivalencias por la experiencia docente) y la de difícil acceso (prioriza los años de experiencia en la zona, permite aplicar equivalencias por la experiencia docente y el arraigo territorial).

Desde el lanzamiento del Sistema Maestro, el 27 de diciembre de 2019, se han postulado 262.028 aspirantes a 3.814 vacantes ofertadas, de las cuales 3.542 las provisionó el Sistema. De éstas, el 93.1% fueron provistas en un día, el 5,6% en dos días y el 1,3% en tres días. En cuanto a la provisión de vacantes definitivas en condición de temporalidad se puede evidenciar que al corte del mes de mayo las ETC efectuaron un reporte total para cargue de 692 vacantes, de las cuales se ha realizado la selección de 602 vacantes lo que equivale un 87% de la provisión efectiva. Por medio de este mecanismo se han ofertado más de 6.852 vacantes en el territorio nacional para los años 2020 y lo corrido del 2021 con la selección efectiva 6.791 docentes, actualmente vinculados.

### **3. 5. Bonificación pedagógica y nivelación salarial**

El actual gobierno expidió el Decreto 2354 de 2018, con el cual se creó la bonificación pedagógica para docentes y directivos docentes de establecimientos educativos de las entidades territoriales certificadas en educación, lo cual permitió pagar en 2018 el 6% de la asignación básica mensual del cargo que se encontraba desempeñando el educador al momento de su causación. Esta bonificación se incrementó en 2019 al 11% de la asignación básica mensual de los docentes y directivos docentes al cumplir el año continuo, al 15 % en 2020 y en la vigencia 2021 este pago se continúa materializando.

Atendiendo el compromiso de nivelar salarialmente a los docentes y directivos docentes respecto a otras profesiones en 17 puntos porcentuales adicionales, entre 2014 y 2019 se incrementaron 12 puntos porcentuales salariales para todos los docentes y directivos docentes, adicionales al incremento salarial de todos los empleados públicos. En 2019 el Gobierno Nacional se comprometió a asignar el equivalente a cinco (5,0) puntos porcentuales adicionales al incremento salarial anual que se decreta para los empleados públicos, así: 1 punto porcentual en 2020; 1,5 puntos porcentuales en 2021 y 2,5 puntos porcentuales en 2022. La Nación ha honrado estos compromisos para atender la brecha salarial señalada en acuerdos de 16 puntos, llegando así al cierre de la brecha señalada e incluso superándola en un punto porcentual (17 puntos porcentuales).

El 14 de julio de 2021 el Gobierno Nacional acordó con los representantes de las organizaciones sindicales, federaciones y confederaciones del sector público un incremento salarial para la vigencia 2021 de 2.61%. Para el personal docente y directivo docente el incremento de la asignación básica de la vigencia 2021 frente a la del 2020 será del 3,64%, teniendo en cuenta que para su cálculo se suma la asignación básica mensual establecida en el Decreto 319 de 2020 más la Bonificación indicada en el Decreto 298 de 2020 para cada grado y nivel salarial, resultado al que se le aplica el incremento mencionado del 2,61% y adicionalmente para 2021 la Bonificación por nivelación salarial del 1,5 adicional. Los Decretos que formalizan lo anterior se encuentran en trámite.

Para el 2022 el incremento será del 1.64% más el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que se cause a 31 de diciembre de 2021. Para los docentes y directivos docentes el aumento en 2022 corresponderá al valor anterior más 2,5 puntos porcentuales.

### **3. 6. *Protección y dignificación de la labor docente***

Con el fin de contribuir a la protección de la labor docente, el MEN expidió la Resolución 9017 del 27 de agosto de 2019 con la cual se crea el Comité Nacional de seguimiento de traslados a educadores por razones de seguridad personal. De igual forma, a través de la Directiva Ministerial número 2 de 2019 se establecen orientaciones para articular, con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y otros órganos del Estado, acciones que brinden garantías para la vida y el ejercicio de la profesión docente a través del Comité de seguimiento a traslados por razones de seguridad.

En este sentido, se avanza en la conformación de una red nacional de apoyo que les permita a todos los docentes y directivos docentes en condición de amenaza, activar la ruta de atención conformada por las diferentes instituciones del sector salud, justicia y protección, a fin de intervenir en esta problemática psicosocial prestando orientación, atención, tratamiento, prevención y apoyo integral. Se articulará la gestión territorial en las instancias correspondientes para actuar con prontitud y eficacia ante las amenazas y riesgos para la vida y el ejercicio de la profesión docente.

De otro lado, en el marco de los acuerdos suscritos con FECODE se expidió la circular 3 de 2020 para orientar a las ETC en los siguientes temas: (i) traslados por salud; (ii) aplicación de conceptos y recomendaciones de medicina laboral; (iii) respeto por la hora de lactancia y (iv) disfrute inmediato del período de vacaciones cuando se interrumpan por licencias de maternidad, paternidad, enfermedad o luto.

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla acciones permanentes en diferentes frentes para atender la seguridad de los dirigentes sindicales educadores amenazados o en riesgo en el país, los cuales son revisados en el Comité de Traslados por razones de seguridad personal, Comité que está conformado por el Ministerio del Interior, la Dirección de Seguridad de la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección, Fecode y la ministra de Educación Nacional, quien lo preside.

Asimismo, apoya a las Secretarías de Educación de las ETC para analizar en terreno la situación de denuncias de dirigentes sindicales y líderes del magisterio contra su vida, integridad personal y seguridad de los docentes o sus familias con el fin de buscar medidas administrativas de traslado o comisiones de servicios que permitan mitigar la amenaza, mientras se surten procesos de valoración de riesgo por parte de la UNP, o investigación de las denuncias por parte de los órganos competentes como Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Del mismo modo, basados en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, el MEN incluyó en la directiva 3 orientaciones sobre otras situaciones no previstas en el Decreto 1782 de 2013, pero que ponen en riesgo la vida, la integridad y la seguridad de los educadores, tales como son la extorsión y la violencia dentro del núcleo familiar del educador.

En consecuencia, el MEN trabaja de forma articulada con las ETC y las autoridades territoriales para tomar medidas de protección al derecho a la vida, y ha acompañado y regulado las acciones para proteger la honra y a la dignidad de los empleados públicos al servicio de la educación nacional.

### **3. 7. Bienestar laboral**

En materia de bienestar laboral, en 2021 se tiene como objetivo el diseño de un documento de orientación de un programa Integral de Bienestar Laboral del sector educativo, que será entregado a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para que, en su calidad de empleadoras, consideren estos elementos y puedan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los docentes como agentes de cambio, a su desarrollo integral, al manejo de competencias socioemocionales y a la transformación del servicio educativo en el aula. En ese proceso de construcción se ha consultado de manera directa las expectativas de los docentes, para lo cual se aplicaron encuestas a más de 32 mil docentes de todo el país.

Adicionalmente, para contribuir a mejorar la calidad de vida laboral de los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos del sector oficial, y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1567 de 1998, el MEN brinda asistencia técnica para fortalecer y promover los programas de bienestar laboral en las 96 ETC, orientando, acompañando y diseñando lineamientos de política con base en sus requerimientos y necesidades, con el fin que, en el marco de sus competencias como empleadores de los directivos docentes y docentes, formulen su plan anual de bienestar laboral.

Es importante resaltar que los programas de bienestar se encuentran en el marco de la política de estímulos e incentivos para los directivos docentes y docentes del sector educativo oficial y con ellos se busca fortalecer la capacidad de afrontamiento personal, con el fin de brindar herramientas que les permita conectarse consigo mismo y con su labor docente y contribuir al bienestar de la comunidad educativa.

En 2019 se realizaron los Juegos Deportivos Zonales y el Encuentro Folclórico del Magisterio. Estos Juegos contaron con la participación de 3.206 deportistas y 591 bailarines distribuidos en 8 zonas del país, y contribuyeron al bienestar de los directivos docentes, docentes y administrativos del sector, propiciando la práctica del deporte en el magisterio colombiano y estimulando la sana competencia, la integración, el compromiso y la identificación con los valores, principios y objetivos sectoriales. Para el 2020, se llevaron a cabo los Juegos Deportivos y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de manera virtual según Circular No. 37 de 2020.

De esta manera, para lograr el desarrollo de las actividades deportivas y culturales y al mismo tiempo proteger la integridad y salud de los directivos docentes, docentes, personal administrativo y su núcleo familiar, fue necesario realizar todas las actividades dentro de un entorno de prevención del contagio y la propagación del Covid-19 de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Por lo anterior, todas las acciones adelantadas para el desarrollo de estos eventos se dieron de manera virtual. Para el fomento del deporte y la salud física se programaron 4 charlas de hábitos de vida saludable y 6 webinars con glorias del deporte del país. Para el Encuentro Folclórico y Cultural se realizaron dos fases departamentales y una fase nacional en las que participaron 727 docentes, directivos docentes y administrativos inscritos a nivel departamental a través de la grabación de videos en las modalidades de música, danza, teatro y narración oral. Estas muestras artísticas se transmitieron a través de Youtube, Facebook y Contacto Maestro, en el que se hizo partícipe toda la comunidad educativa.

Asimismo, el MEN ha venido implementando para todos los docentes y directivos docentes del país estrategias que fomentan el bienestar, el aprendizaje continuo y el fortalecimiento de capacidades de afrontamiento personal que les permita conectarse consigo mismos y con su labor docente, a través de un espacio dedicado a inspirar, cuidar, conectar y generar transformación, denominado Contacto Maestro<sup>17</sup>. Este espacio virtual dispone de información y recursos para transformar (Oferta de cursos, contenidos y herramientas de formación, tanto internas como de aliados del sector), cuidar (Información de bienestar laboral tanto de autocuidado), inspirar (Experiencias significativas e historias de vida para impulsar el reconocimiento social de los docentes) y conectar (para promover las conexiones entre pares y la inteligencia colectiva).

#### **4. Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar con Jornada Única**

Para avanzar en el cierre de brechas y lograr la equidad, uno de los mayores retos del sector educativo es proporcionar a la primera infancia, infancia y adolescencia igualdad de oportunidades en términos de tiempo escolar de calidad para aprender, compartir y disfrutar. En este sentido, resulta de suma importancia avanzar en el fortalecimiento de la Jornada Única y en la ampliación progresiva de la cobertura del Programa en el marco de una atención integral, favoreciendo las trayectorias educativas completas los aprendizajes significativos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en preescolar y básica primaria. Junto con el fortalecimiento de sus competencias básicas en las áreas fundamentales, se busca que la ampliación y uso significativo del tiempo escolar permita el afianzamiento de sus competencias ciudadanas y socioemocionales, y ampliar sus experiencias de aprendizaje integrando las artes, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y la creatividad, como ejes movilizados del desarrollo integral que aportan a la configuración de sus proyectos de vida.

En términos de cobertura, en 2018 se partió de una línea base del 12% de la matrícula oficial en Jornada Única. Para el cierre de 2019, esta cifra ascendió a 1.116.793, equivalente al 15,2% de la matrícula oficial, y con corte a noviembre de 2020 la matrícula cerró con 1.180.012 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en 2.872 establecimientos educativos de 94 ETC, lo que representa el 16% de cobertura. Con corte a junio 30 de 2021, se ha logrado una cobertura del programa en el 17,1% de la matrícula, lo que corresponde a 1.283.828 niños y niñas en 2.963 establecimientos. Por niveles, esta cobertura corresponde al 16% en el grado obligatorio de preescolar; 13% en primaria; 15% secundaria y 37% en educación media. Al contrastar esta cobertura por niveles con los datos a noviembre de 2018, se observa que el crecimiento porcentual ha sido mayor en preescolar y primaria.

---

<sup>17</sup> <https://contactomaestro.colombiaaprende.edu.co/>

Durante el año 2020, se priorizó por medio de la asistencia técnica integral brindada por el equipo del MEN, la difusión, socialización y apropiación de los Módulos orientadores de Jornada Única, los cuales se centran en dos aspectos principales: la gestión educativa integral y la gestión escolar y pedagógica desde las orientaciones de la jornada única como movilizador del desarrollo integral y de las trayectorias educativas completas, promoviendo la innovación pedagógica y la calidad de los aprendizajes. En 2020 se avanzó en el proceso de acompañamiento enmarcado en la estructuración y construcción conjunta de una ruta de fortalecimiento a la gestión escolar y pedagógica integral, partiendo de las orientaciones pedagógicas y curriculares del programa, de manera articulada con los equipos de educación inicial y educación media, para promover la articulación interinstitucional y trabajar de manera articulada alrededor de las trayectorias educativas completas.

De esta forma, se llegó a 295 instituciones educativas de manera integral con la ruta de fortalecimiento; de manera complementaria a esta ruta se contó con la estrategia de Movilización Social: “Tejiendo entornos de Calidad” que impactó a un total de 1.011 establecimientos, en los que se incluyeron las 295 instituciones acompañadas. Esta estrategia virtual centró su accionar en la reflexión alrededor de premisas claves para plantear acciones articuladas al interior del establecimiento educativo para acompañar de manera pertinente y oportuna a las niñas, niños y adolescentes desde el compromiso de la comunidad educativa, con la puesta en marcha de jornadas escolares de calidad que garanticen el desarrollo integral y el acompañamiento a las trayectorias educativas completas.

Para focalizar las acciones y garantizar un mensaje unificado a todos los establecimientos educativos focalizados del país se llevaron a cabo 4 talleres regionales, para profundizar en los mensajes alrededor de: la apuesta por la calidad educativa desde el liderazgo del establecimiento educativo; la reflexión sobre el quehacer pedagógico para acompañar a los niños y niñas de manera sensible; la gestión pedagógica para movilizar aprendizajes y experiencias; la gestión escolar en el marco de la atención integral.

Como resultados de esta estrategia se cuenta con un espacio en el Portal Colombia Aprende<sup>18</sup> que se actualiza de manera permanente con los desarrollos y actualizaciones técnicas del equipo, así como en el marco de las acciones y productos asociados a los componentes y líneas de acción de los convenios y contratos de la vigencia 2021.

Durante el 2020, se realizó un reconocimiento a 11 establecimientos educativos que de manera activa participaron en el desarrollo de la estrategia de Movilización Social a través de retos, actividades e interacciones con el portal Colombia Aprende, por medio de la entrega de un kit de dotaciones pedagógicas, en donde se incorporaron materiales de los 4 ejes movilizadores de Jornada única, así como una guía de uso de las dotaciones pedagógicas, enfocada en el desarrollo de experiencias pedagógicas y resignificación de ambientes pedagógicos para la educación inicial y básica primaria.

Igualmente, en ese año se generaron acciones de acompañamiento virtual a 40 establecimientos educativos focalizados por el Proyecto de ruralidad sobre enriquecimiento de ambientes y fortalecimiento de prácticas pedagógicas en contextos rurales entregando a sus sedes con matrícula en preescolar y primaria dotaciones pedagógicas en los ejes de Ciencia, Tecnología e Innovación; Arte y Cultura y Educación Física, Recreación y Deportes. En total se

---

<sup>18</sup> <https://www.colombiaprende.edu.co/buscador?label=tejiendo+entornos>

dotaron 451 sedes con estos kits, que además de estructurarse desde los ejes movilizados de Jornada Única, cuentan con una guía de presentación, uso y cuidado de cada uno de los materiales, para que se posibiliten experiencias pedagógicas y se adecuen los ambientes pedagógicos de manera pertinente a las apuestas por un uso significativo del tiempo escolar, la cual se articuló con el desarrollo de 3 sesiones virtuales de presentación de los materiales y construcción colaborativa de estrategias de aula.

Adicionalmente, en alianza con el Ministerio del Deporte se realizó en 2020 la estrategia PAIDO, dirigida a 150 establecimientos educativos rurales de municipios PDET y afectados por la violencia, consistente en fortalecer la integración curricular de la Educación Física, la recreación y el deporte escolar. Se entregaron kits de elementos deportivos y de actividad física, y se desarrollaron 3 encuentros virtuales de socialización y fortalecimiento curricular.

Finalmente, con el fin de promover los ejes transformadores de la Jornada Única en aquellos establecimientos educativos que inician la prestación del servicio educativo en esta modalidad, se desarrollaron sesiones de trabajo para el fortalecimiento de capacidades en gestión pedagógica y escolar dirigida a estos establecimientos. En total participaron 126 establecimientos educativos nuevos en las jornadas de ruta de implementación de la Jornada Única.

En total se realizaron acciones de acompañamiento a 611 establecimientos educativos para el fortalecimiento de la Jornada Única y se entregaron 621 kits de dotaciones pedagógicas en el marco de los ejes movilizados de Jornada Única que llegaron a igual número de sedes educativas de 255 establecimientos educativos.

Para el año 2021 se ha dado continuidad a la apuesta por la estructuración y construcción conjunta con las ETC y los establecimientos educativos, de una ruta de fortalecimiento a la gestión escolar y pedagógica integral, con el apoyo y acompañamiento permanente de un equipo de facilitadores, quienes construirán de manera flexible y dialógica una ruta de acompañamiento a la medida, dirigida a los equipos directivos y docentes de las instituciones educativas focalizadas y los equipos técnicos de las secretarías de educación, para acompañar y favorecer el retorno a la presencialidad y las apuestas pedagógicas y curriculares del Programa. Para este proceso se focalizaron 825 establecimientos.

Desde el mes de mayo inició el proceso de acompañamiento a 79 ETC y 515 establecimientos que implementan la Jornada Única para el fortalecimiento de su gestión pedagógica y curricular a través de la suscripción del convenio con la Fundación United Way Colombia, en coherencia con las orientaciones emitidas para el retorno a la presencialidad en alternancia y los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Este proceso se adelantará con el apoyo y acompañamiento permanente de un equipo de facilitadores, quienes construirán de manera flexible y dialógica una ruta de acompañamiento a la medida, dirigida a los equipos directivos y docentes de las instituciones educativas focalizadas y los equipos de las secretarías.

Dentro del fortalecimiento de la educación media en el marco de la segunda convocatoria del Fondo FEM, en alianza con la Universidad Santo Tomás se viene acompañando desde febrero de 2021 a 36 establecimientos educativos con Jornada Única en media con quienes se está fortaleciendo cada uno de los componentes estructurantes del Programa desde la perspectiva de la educación media y realizando apuestas técnicas particulares en el componente pedagógico. De igual forma, se propone con los 64 establecimientos que no implementan la



Jornada Única, identificar condiciones y oportunidades para su puesta en marcha como estrategia de calidad educativa.

Asimismo, dentro del proceso de fortalecimiento a 240 establecimientos educativos con residencias escolares, 124 de ellas vienen implementando la Jornada Única. Con ellas se está fortaleciendo, en convenio con la Fundación Plan, el componente pedagógico y curricular del Programa desde la perspectiva de ruralidad y ruralidad dispersa propia de su contexto.

De igual forma, se tiene previsto iniciar el acompañamiento pedagógico y curricular con 181 establecimientos educativos rurales adicionales que implementan la Jornada Única con el acompañamiento de la Universidad de la Salle, en el marco del Fondo 277 con Icetex, enfocado en el fortalecimiento de las apuestas por una educación de calidad en las ruralidades, que promueve las ciudadanías rurales y el cierre de brechas en educación, desde una perspectiva atención integral.

Como parte de los procesos de fortalecimiento pedagógico y curricular del programa, se viene avanzando en el enriquecimiento de ambientes pedagógicos para la Jornada Única. Es así como durante el segundo semestre del 2020 se realizó la entrega de kits de materiales pedagógicos enmarcados en los ejes movilizados de la Jornada Única (Ciencia, Tecnología e Innovación; Arte y Cultura; Educación Física, Recreación y Deporte), en 471 sedes educativas rurales, y para el último trimestre del 2021 se tiene prevista y ya se encuentra contratada la adquisición y entrega de kits de materiales en 964 sedes educativas adicionales.

Uno de los principales propósitos de la Jornada Única como apuesta por una educación de calidad en el marco de la atención integral, y contenida en el Plan Nacional de Desarrollo, es acompañar y proteger las trayectorias educativas de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y promover su desarrollo pleno e integral garantizando condiciones de calidad, pertinencia y equidad en la educación desde una perspectiva de atención integral, donde se favorezca la exploración y desarrollo de intereses, habilidades y talentos, el fortalecimiento de aprendizajes significativos, la formación en competencias ciudadanas y su bienestar socioemocional.

En este marco, se ha venido avanzando en un trabajo articulado con el Ministerio del Deporte para la puesta en marcha de dos proyectos intersectoriales el Proyecto PAIDO, iniciado en 2020, y los Colegios del Deporte “Comude”, estrategia para que desde la dinamización de acciones intersectoriales, se acompañe instituciones educativas oficiales en Jornada Única, cuya propuesta curricular y Proyecto Educativo Institucional (PEI) integre de manera significativa la Educación Física, la Recreación y el Deporte (EFRD), con miras a fortalecer sus procesos pedagógicos y curriculares, cualificar las capacidades institucionales y mejorar experiencias y mediaciones en EFRD con implementos e infraestructura adecuadas, desde un enfoque diferencial, que materialice la fórmula Deporte + Educación, como base para el desarrollo y formación integral de los ciudadanos.

En cuanto a los procesos de formación y cualificación de docentes y directivos docentes, en el convenio 1400 con Icetex desarrollado en 2020, se realizó el diplomado de actualización pedagógica y curricular en Estrategias Pedagógicas para una Jornada Escolar de Calidad en el marco de la Jornada Única, en el que participaron 22 educadores, quienes construyeron proyectos de sistematización de sus experiencias de implementación de Jornada Única a partir de las herramientas dadas en el diplomado e incorporaron acciones de trabajo intencionado desde alguno de los 4 ejes movilizados del Programa. Este diplomado fue impartido por la

Universidad San Buenaventura. Para el año 2021 se garantizará una oferta similar de diplomados, en el marco del proceso trabajado con Icetex, alrededor del desarrollo de estrategias pedagógicas para un uso significativo del tiempo escolar en el retorno a la presencialidad.

Adicionalmente, desde la Universidad Santo Tomás, como parte de los productos asociados al Fondo FEM, para el segundo semestre de 2021 se ofertará un diplomado de similares características, orientado para al menos 100 docentes de los establecimientos educativos focalizados a través de este acompañamiento; dicho diplomado se alojará en la plataforma Colombia Aprende, y posteriormente, se constituirá como uno de los cursos de autoformación del programa de Jornada Única.

De manera complementaria a los procesos de formación y cualificación permanente de los docentes y los directivos docentes de Jornada Única, durante el año 2020 y como parte del plan de contingencia asociada a la emergencia sanitaria por el Covid-19, se desarrollaron seminarios web y sesiones de formación virtual para promover la línea pedagógica y curricular de la Jornada Única en el marco del trabajo académico en casa y en la preparación para el regreso gradual y progresivo a la presencialidad en esquema de alternancia. En total se desarrollaron 21 seminarios web con una participación total de 24.000 asistentes y el registro de 8.837 docentes en el 2020.

Para el año 2021 se estructuró una parrilla de contenidos orientada a 12 sesiones de trabajo con los directivos docentes y docentes alrededor de temas sobre el fortalecimiento pedagógico y curricular en Jornada Única, con un énfasis particular en el retorno a la presencialidad. Hasta la fecha se han desarrollado las 5 primeras sesiones, con una participación de 4.104 docentes.

Finalmente, y como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades territoriales para la gestión de la Jornada Única, en 2020, se realizó acompañamiento técnico a 94 ETC con la estrategia “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar”, reconociendo la importancia de avanzar en la implementación de la Jornada Única y el incremento de la cobertura progresiva del programa con calidad, con el fin de que los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con un tiempo escolar significativo. Con corte a junio de 2021 se ha brindado acompañamiento a 79 ETC con el objetivo de fortalecer los planes de implementación, realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de Jornada Única, conocer y articular las estrategias para la presencialidad, y realizar seguimiento a la proyección de crecimientos para el año 2021.

## **5. Entornos Escolares para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía**

En el marco de la competencias del sector, de la Ley 1616 de 2013 y del Conpes de Salud Mental, el MEN avanza con la implementación de la línea Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía cuyo objetivo es promover corresponsablemente con la familia, la escuela y la sociedad, el desarrollo socioemocional, el ejercicio de los derechos y la construcción de una ciudadanía ética, democrática e inclusiva de niñas, niños y adolescentes, con lo cual puedan consolidar sus proyectos de vida y la vivencia de trayectorias educativas completas.

La línea de Entornos se desarrolla a través de la formación a educadores y orientadores escolares para fortalecer la práctica y vivencia del desarrollo socioemocional y los derechos humanos en la cotidianidad escolar en consonancia con el propósito de mejoramiento de la calidad educativa; para esto, transforma los entornos de aprendizaje mediante procesos pedagógicos que promueven en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de competencias

ciudadanas y socioemocionales para ser sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario.

Esta línea de acción contribuye corresponsablemente con las familias y la sociedad, al desarrollo socioemocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una ciudadanía ética, democrática e incluyente, a partir de sus componentes estratégicos, descritos a continuación.

- **Emociones para la vida, con énfasis en la formación a docentes, estudiantes y familias en competencias socioemocionales y ciudadanas.**

En 2019, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el MEN acordó el Pacto por la salud mental con una forma de llegar a los actores de la comunidad educativa para el fortalecimiento de factores protectores como el desarrollo de competencias socioemocionales y de la resiliencia, así como de la inclusión y la equidad en la educación, que inciden favorablemente en la salud mental. En desarrollo de este “Pacto Emociones: Conexión Vital” para promover la salud mental de niños, niñas y adolescentes y otros actores de la comunidad educativa, en el 2020, se avanzó en el marco de un convenio con Minsalud, el DAPRE y la Fundación Saldarriaga Concha, que permita desarrollar la Estrategia Emociones: Conexión Vital, a través de un proceso de formación y acompañamiento a docentes y funcionarios de las secretarías para el desarrollo socioemocional. La Estrategia contempla dos líneas: 1) Conexión emociones, dirigida a fortalecer las competencias socioemocionales y la resiliencia y 2) Inclusión emociones: que fortalece la capacidad de las secretarías, de los establecimientos educativos y de los docentes en aula para aportar a la inclusión de estudiantes con discapacidad y a la valoración de la diversidad en el aula.

Este proceso continúa en 2021 ampliando la cobertura a 95 ETC, 575 establecimiento educativos, 4.600 docentes y 475 profesionales. Con la Secretaría de Educación de Bogotá, con quien se contó para consolidar esta estrategia y el uso de los materiales "Emociones para la vida", se harán reuniones técnicas que permitan cualificar las respectivas estrategias.

De esta manera se llega a todo el territorio nacional y adicionalmente se deja capacidad instalada en las secretarías de educación y de salud, para que, con los cursos disponibles y la formación recibida, el proceso pueda llegar a más establecimientos educativos.

- **Sistema Nacional de Convivencia Escolar, que promueve el desarrollo de protocolos y rutas de atención para atender situaciones que afectan el desarrollo integral y la convivencia de los niños, las niñas y los jóvenes.**

El MEN busca fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar a través del cual se contribuye intersectorialmente con la prevención de violencias en entornos escolares que afecten los derechos y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país.

Durante esta administración inició la formación de actores del Sistema de Convivencia Escolar y a diciembre de 2020, 96 ETC han recibido asistencia técnica para el fortalecimiento de sus Comités Territoriales de Convivencia Escolar y se cuenta con un informe de estado del avance de 63 de estos comités que se fortalecerá en el segundo semestre de 2021. En esta misma línea, se avanza en la puesta en marcha del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar (SUICE). A mayo de 2021, 5.500 instituciones educativas públicas y privadas han sido

capacitadas y 5.175 cuentan ya con usuario para su uso, que contempla un módulo para registrar situaciones tipo III (posibles delitos) entre los que está la discriminación por racismo.

Con apoyo de entidades del sector y de otros actores institucionales se diseñaron protocolos de abordaje pedagógico en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, los cuales fortalecen y orientan las respuestas de las instituciones educativas frente a situaciones que se presentan en los colegios relacionadas con la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas, las violencias basadas en género, la xenofobia y la discriminación por racismo, este último validado con comunidades étnicas.

Los protocolos se formulan desde un enfoque de derechos, de género y diferencial. Los protocolos están publicados en la página de Colombia Aprende<sup>19</sup>.

Con respecto a los temas de género, educación en sexualidad y cuidado y autocuidado, en 2021 se han realizado asistencias técnicas, algunas tipo webinar (asesorías a secretarías) y otras personalizadas.

- **Pensamiento crítico e histórico, con la puesta en marcha de acciones pedagógicas frente a la enseñanza de la historia, la ética y la ciudadanía.**

Dentro de los procesos de formación para la ciudadanía y el desarrollo del pensamiento crítico la memoria histórica y la educación para la paz, durante el 2020 el MEN lideró la 15° edición del Concurso histórico literario "Caminos del MERCOSUR", una oportunidad para que estudiantes de educación media de Argentina, Colombia, Ecuador y Paraguay hicieran conciencia sobre aquello que nos une como región y para que piensen y hagan aportes sobre lo que implica una educación sin barreras ni fronteras. En este concurso participaron más de 134 estudiantes de América Latina para lo cual desarrollaron ejercicios investigativos relacionados con el aporte de mujeres, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en los procesos emancipatorios en Suramérica.

De igual manera, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Víctimas y el Plan Nacional del Consejo de Paz aprobado en 2020, se estructuró un proceso de sistematización para la identificación de estrategias de educación para la paz, la memoria histórica y la no estigmatización. En 2021, este proceso se validó con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Ministerio del Interior con el fin de avanzar en su implementación en 800 establecimientos educativos y visibilizar las experiencias en 4 encuentros regionales.

## 6. Educación Inclusiva

El Ministerio de Educación Nacional ha definido la educación inclusiva como un proceso permanente que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas para promover su desarrollo y participación en un ambiente de aprendizaje sin discriminación o exclusión, que garantice, en el marco de los derechos humanos, las condiciones que hagan posible un proceso educativo que contribuya a la reducción de brechas y a la igualdad de oportunidades.

---

<sup>19</sup>[https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files\\_public/2021-04/PEQ\\_Abordaje%20pedag%C3%B3gico%20de%20situaciones%20de%20riesgo.pdf](https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-04/PEQ_Abordaje%20pedag%C3%B3gico%20de%20situaciones%20de%20riesgo.pdf)

Resulta necesario indicar que la atención educativa para los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas y adultas mayores se fundamenta en los presupuestos conceptuales y pedagógicos que plantean organismos internacionales como la Unesco, en el marco de la educación inclusiva, la cual plantea un proceso de transformación de la escuela para promover el reconocimiento de la diversidad, el respeto por la diferencia, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, con el único propósito de avanzar hacia una educación de calidad para todos.

Actualmente, el MEN trabaja en la consolidación de un documento de Lineamientos de Política de Inclusión y Equidad en la Educación que permita dar orientaciones a las secretarías de educación, establecimientos educativos, familias y comunidad en general para la incorporación e implementación de acciones que tengan en cuenta los principios y enfoques propuestos para el desarrollo de planes de gobierno, proyectos educativos, programas y estrategias con un sentido amplio de lo que significa educación de calidad, a lo largo de la vida para todos. En este contexto, el MEN avanzó en 2020 en la formulación de los Lineamientos de Política de Inclusión y Equidad, y se proyecta su publicación para el 2021.

A continuación, se presentan los avances en las acciones dirigidas a grupos poblacionales específicos.

#### **6. 1. Población con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, con trastornos específicos del aprendizaje o del comportamiento**

Durante 2020 y 2021 el MEN ha prestado asistencia técnica a las 96 ETC con el fin de brindar orientaciones para fortalecer la estrategia de atención educativa territorial para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad, con talentos o capacidades especiales, y con trastornos específicos del aprendizaje o el comportamiento, de manera que sea acorde con la demanda existente en cada jurisdicción y las posibilidades y potencialidades originadas desde la gestión educativa, y que brinde una respuesta pertinente a las particularidades de estos estudiantes en el marco de la situación de emergencia decretada por el Covid-19.

Este trabajo ha requerido que las ETC ajusten y acondicionen la estrategia de atención educativa territorial para toda la población y especialmente para la que presenta discapacidad, así como su Plan de Implementación Progresiva, en lo administrativo, técnico y pedagógico y la distribución de los recursos asignados por matrícula de estudiantes con discapacidad y la concurrencia de otros recursos, de manera que se favorezca la trayectoria educativa de dichos estudiantes.

En 2021 se ha trabajado además temas relacionados con la Alianza Familia Escuela y la estrategia de alternancia con retorno gradual progresivo y seguro, de manera que dentro el trabajo que desarrollan las ETC no se deje atrás a la población que historialmente ha tenido mayor riesgo de exclusión. Durante 2020 y 2021 se ha logrado llegar a las 96 ETC con la participación de más de 18.500 personas entre equipos técnicos de las secretarías de educación, directivos docentes, docentes, profesionales de apoyo pedagógico, entre otros.

Desde el MEN se socializó el perfil del docente de apoyo pedagógico, el cual contó entre otros aportes, con los realizados desde los integrantes de la Comisión de Educación Inclusiva Acuerdo 4. Gobierno Nacional – Fecode. El documento define los requisitos con los que debe contar el profesional que realice las funciones determinadas para el cargo, dentro de las que se

contemplan las específicas por las áreas de gestión (académica, administrativa, directiva y comunitaria).

En 2020 se viabilizaron 124 plantas temporales de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1421 de 2017 (atención educativa a la población con discapacidad) en las líneas de inversión con recursos del Sistema General de Participaciones, en 7 ETC: Arauca, Cartagena, Nariño, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Armenia. De igual forma, 18 ETC<sup>20</sup> solicitaron la viabilidad financiera de las plantas temporales.

En articulación con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI) e Instituto Nacional para Sordos (INSOR), en 2021 se espera construir los perfiles de guía interprete y mediadores. En cuanto a recursos y materiales, se diseñó la colección Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Esta colección se compone de los siguientes títulos: 1) Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo; 2) Orientaciones generales para fomentar la participación efectiva de las familias en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes; 3) Orientaciones para el reporte de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT); 4) Orientaciones para promover la gestión escolar en el marco de la educación inclusiva; 5) Orientaciones para promover la educación inclusiva en las Escuelas Normales Superiores (ENS); y 6) Orientaciones para promover la trayectoria educativa desde la educación media a la educación superior, en el marco de la educación inclusiva. La colección, publicada en Colombia Aprende<sup>21</sup>, se envió a las 96 ETC y se socializa de manera permanente en diferentes escenarios. Se aprovecha también en los espacios de asistencia técnica al brindar orientaciones fundamentales para implementar el Decreto 1421 de 2017.

Con respecto a las orientaciones para los procesos educativos de los niños en condición de enfermedad, según lo dispuesto en el Decreto 1470 de 2013, en 2019 se realizaron 59 asistencias técnicas a igual número de ETC para fortalecer el apoyo académico especial a los niños en los territorios. En este proceso se han recopilado experiencias replicables que ayudan a nutrir el documento de orientaciones para docentes y secretarías, que se publicará en 2021.

En asocio con el INCI e INSOR, en 2020 se acompañaron las 96 ETC para facilitar la transformación de prácticas educativas para personas con discapacidad auditiva y visual. Asimismo, en 2019 se suscribió un convenio con el ICFES para realizar los ajustes a la prueba Saber 11, con el fin de adaptarla a las condiciones de los estudiantes con discapacidad auditiva, por medio de la traducción de los ítems a la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y teniendo como referente el trabajo de adaptación de las Pruebas Saber 3°, 5° y 9° con elementos y principios desde el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). En la misma línea, ICONTEC e INSOR avanzaron en la traducción y publicación de la Norma Técnica para la prestación de servicios de interpretación y traducción, y se realizan gestiones con el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Unidad del Servicio Público de Empleo a fin de ajustar la ruta de empleo.

---

<sup>20</sup> Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Bello, Cartagena, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Pereira, Putumayo y Santander.

<sup>21</sup> <https://colombiaprende.edu.co/contenidos/coleccion/educacion-inclusiva>



Igualmente, en 2020 se trabajó de manera articulada con el ICBF, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social para promover la detección temprana de la sordera en niñas y niños, realizar ajustes a sistemas de reclamos y peticiones en salud y realizar capacitaciones a operadores territoriales en salud que permitan promover la inclusión de personas sordas en el sistema educativo.

Asimismo, a través de un convenio con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Fundación Saldarriaga Concha, se desarrollaron en 2020 capacidades técnicas, pedagógicas, administrativas en la gestión territorial para favorecer las trayectorias educativas completas de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

En el marco de este convenio se construyeron las Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y adulta mayor con discapacidad intelectual y psicosocial. Actualmente se encuentra en proceso el trámite del ISBN y se espera publicar e iniciar su socialización en el segundo semestre de 2021.

En 2021 se suscribe nuevamente un convenio de asociación entre las mismas partes con el fin de continuar el trabajo realizado en las vigencias anteriores, con el objetivo de acompañar y fortalecer a 95 ETC en los temas relacionados en la Estrategia Emociones: Conexión Vital.

Por último, en cuanto a formación de docentes, en el marco del del Fondo 1400 del ICETEX, en 2020 la Universidad Nacional de Colombia desarrolló tres diplomados, en los que participaron 195 docentes. En 2021 se espera desarrollar el diplomado Inclusión y Educación Todos sin excepción en y para la Ruralidad, desde el cual se pretende llevar a cabo un proceso de acompañamiento pedagógico en los que se reflexione sobre las particularidades de la ruralidad y su relación con la inclusión y la equidad en la educación. Actualmente se están evaluando las propuestas presentadas por las diferentes entidades a la convocatoria para conformar el banco de instituciones oferentes de formación continua de educadores rurales y etnoeducadores rurales.

## **6. 2. Fortalecimiento a la gestión territorial para la atención del servicio educativo a los grupos étnicos**

El Ministerio de Educación Nacional, a través de su Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, y en articulación con el despacho del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, como con las demás direcciones. Calidad, Cobertura, primera infancia y el Viceministerio de Educación Superior, realiza el acompañamiento a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la gestión integral para una educación de calidad con pertinencia que reconozca, valore y celebre la diversidad étnica y cultural.

En este contexto, y dando cumplimiento a lo anterior, el MEN ha avanzado en la asistencia y acompañamiento tanto a las ETC como a los pueblos étnicos en los espacios establecidos para ello, así:

- **Participación de los Espacios de Consulta y Concertación con las Comunidades Étnicas.**

Tras la adopción de los preceptos constitucionales y conforme a la inclusión de las disposiciones normativas internacionales, el MEN contribuye de manera cierta con la protección y conservación de las diferentes identidades culturales reconocidas en el país.

Ahora bien, atendiendo dicha protección, y analizando la diferenciación y la protección a estas comunidades étnicas en relación con la identidad educativa especial, como fundamento constitucional lo expresado en los artículos 10, 68 y 70, el MEN participa y fortalece los espacios en los cuales se construyen y desarrollan las nuevas políticas educativas para la atención a grupos étnicos en el marco de los procesos de trabajo conjunto en los espacios nacionales de diálogo y concertación con las organizaciones étnicas.

▪ **Pueblos Indígenas en Colombia y avances en el sistema Educativo Indígena Propio - SEIP**

En la Constitución Política se señala el deber del Estado de prestar un servicio público de educación a cada uno de sus integrantes, sin desconocer y excluir a los grupos étnicos, sino al contrario, trabajar de la mano con los grupos étnicos y tribales en la interrelación de las culturas y a la aplicación de un enfoque diferencial en sus políticas y planes educativos y sociales.

De acuerdo con la Ley General de Educación, la educación debe ser entendida como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y deberes” con “una función social: en relación al acceso al conocimiento, a la técnica, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura” (Sentencia C-008, 2001) y la cual, tiene un impacto directo en la formación de los derechos humanos, la diversidad cultural, la paz y la democracia.

En Colombia, tras la adopción del Estado Pluricultural en el ordenamiento constitucional, se formó lo que a hoy se conoce como la educación diferenciada o etnoeducación, entendida como una medida jurídica que garantiza la prestación de enseñanza que respeta y desarrolla la identidad cultural en las comunidades con tradición lingüística o idiomas propios, en igualdad de oportunidades y bajo las pautas de calidad de todos los colombianos.

La educación con pertinencia étnica en Colombia tiene como origen las políticas desarrolladas en los años 70´s a través del Decreto Ley 088 de 1976, el cual reestructuró el sistema educativo e incluyó dentro de los programas educativos regulares la realidad antropológica a fin de fomentar la conservación y divulgación de las culturas autóctonas. Asimismo, en el Decreto 1142 de 1978 se determinó que la educación de las comunidades indígenas debía ser orientada, supervisada y evaluada por el Ministerio de Educación Nacional, bajo los esquemas de organización educativa ya contempladas por el Gobierno (Decreto 1142, 1978).

Luego se desarrollaron los artículos 55 al 62 de la Ley 115 de 1994, posteriormente reglamentados en el Decreto 804 de 1995, que determinaron la etnoeducación como el proceso educativo (...) que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. (...) ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones (...). (Decreto 804, 1995).

De esta forma, existe una diferenciación y protección especial sobre estas comunidades étnicas y tribales que tienen como fundamento constitucional lo expresado en los artículos 10, 68 y 70, según los cuales, los integrantes de las comunidades y pueblos étnicamente diferenciados tienen derecho a una formación y enseñanza que respete y desarrolle su identidad cultural; bilingüe, en las comunidades con tradición lingüística o idiomas propios; en igualdad de oportunidades y bajo los estándares de calidad de todos los colombianos (Constitución Política de Colombia, 1991).

Conforme a los diálogos que se han desarrollado con los delegados de las comunidades desde 2007, se ha identificado que el “Sistema Educativo Indígena Propio SEIP” busca reunir en un solo texto normativo lo respectivo al sistema educativo de las comunidades indígenas, es decir reglamentar el contenido pedagógico, administrativo, y de relacionamiento laboral de los etnoeducadores (CONTCEPI<sup>22</sup>, Acta 08 de 2008 del 14 al 18 de abril, pág. 05), el cual busca reconocer el derecho de la educación propia de los pueblos indígenas, protegiendo y reconociendo así, su cosmovisión, identidad cultural, narrativa y de costumbres de las comunidades a fin de preservar ello, aceptando las diversidades y diferencias de los ciudadanos colombianos.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a las facultades otorgadas al MEN en relación con el establecimiento de políticas y lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia, y tras las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional en Sentencia C-207 de 2007, esta cartera ministerial ha emitido las correspondientes orientaciones y ha venido trabajando de manera ardua en el desarrollo de dicho proyecto normativo.

Este trabajo se ha realizado entendiendo que dentro del marco jurídico, el Estado Colombiano adoptó en él las medidas contenidas en el Convenio No. 169 en la Ley 21 de 1991, estableciendo con ello que Colombia es un estado social de derecho, que reconoce y protege los derechos de las comunidades étnicas y tribales y su autodeterminación, por lo cual dentro de sus estamentos normativos y en lo que respecta a los asuntos de educación, se reconoce la necesidad y obligatoriedad del derecho de la consulta previa, entendida esta, como un mecanismo para la participación de las comunidades étnicas y tribales en los temas que afecten directamente a los derechos de colectividad.

En desarrollo de lo anterior, y protegiendo los derechos de las comunidades étnicas, este Ministerio ha realizado, de manera concertada en el marco del proceso de Consulta Previa del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, 42 Sesiones CONTCEPI desde el año 2007; desarrolladas en tres fases, de acuerdo con la ruta metodológica concertada en la Mesa Permanente de Concertación Nacional- MPC 2015: i) Pre- alistamiento, ii) Socialización, retroalimentación, concertación y acuerdo, y iii) Proceso final de consolidación del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP y la Protocolización del proyecto de norma o normas que desarrollen los tres componentes del SEIP en la MPC.

Para la vigencia 2020, se realizó la Sesión 41 de la CONTCEPI ampliada, que contó con la presencia de los presidentes de las Organizaciones Indígenas Nacionales y la Secretaría Técnica de la MPC, la cual se llevó a cabo del 8 al 13 de marzo. En dicha sesión el Ministerio de Educación Nacional, presentó las observaciones generales al proyecto de norma SEIP y acordó la metodología de concertación del proyecto de norma, en cuanto a espacios, tiempos y recursos.

En el mes de julio 2020 el Ministerio de Educación Nacional realizó la entrega de observaciones a la norma “Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP” a la secretaria técnica de la CONTCEPI,

---

<sup>22</sup> Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas CONTCEPI, instancia creada a través del Decreto 2406 de 2007, donde participan el gobierno, organizaciones, autoridades indígenas y entes de control.

en la que, sobre Semillas de Vida, como se denomina el servicio educativo para la primera infancia, se concluye:

El proyecto de norma para reglamentar el SEIP presentado por los delegados indígenas de la CONTCEPI no tiene en cuenta los acuerdos con el Estado Colombiano que se plasmaron en el Decreto 1953 de 2014. Para el caso de la educación inicial o semillas de vida, la propuesta de norma no hace referencia a las competencias que tiene el ICBF y el Ministerio de Educación Nacional respecto de la primera infancia, ni hace referencia al contenido del artículo 45 del Decreto 1953 de 2014 que limita la autonomía administrativa de los pueblos respecto de la primera infancia, al disponer que el ICBF, una vez se cumpla con los requisitos para la habilitación de los territorios indígenas, otorgará dicha habilitación para administrar semillas de vida o la educación inicial, la cual se materializa con el acto administrativo que permite dar paso a la suscripción del Convenio marco de Administración, con un plazo máximo de cuatro (4) años y que en todo caso estará sujeto a las disposiciones presupuestales correspondientes.

No está claro lo que sucede con el concepto actual de semillas de vida en el proyecto de norma presentado; no queda claro si se derogan las disposiciones respecto a semillas de vida del Decreto 1953 de 2014 y no se establecen con claridad disposiciones especiales o específicas frente a la primera infancia.

Del 27 de noviembre al 2 de diciembre se realizó la sesión número 42 de la CONCEPI, en la que se acordó la ruta metodológica 2021 para continuar con la concertación de la norma.

Siguiendo el marco de acuerdos, en el marco de la Comisión Mixta - CRIC (Decreto 1811 de 2017), este ministerio durante el periodo del informe avanzó en el 2020 en la suscripción del Convenio interadministrativo con el CRIC No. CO1.PCCNTR 1610475 por un valor total de \$8.255.494.558 para el fortalecimiento del SEIP. Para cumplimiento del acuerdo de los recursos de inversión para fortalecimiento de la UAIIN se realizaron dos transferencias de recursos comprometidos que ascendían a \$5.000 millones distribuidos así: mediante resolución 018029 del 28 Septiembre de 2020, \$1.129.453.386 y mediante resolución 022752 del 10 de diciembre de 2020 por \$3.870.564.614, recursos orientados para la el mejoramiento de la infraestructura de la universidad autónoma indígena intercultural, UAIIN-CRIC, mediante el cual se desarrollarán los estudios de suelos y detallados de la sede la Colina de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural, UAIIN-CRIC y desarrollar la construcción de una primera fase constituida por dos auditorios y dos laboratorios<sup>23</sup>.

Para el primer semestre de 2021 se continúa realizando el fortalecimiento del SEIP, mediante la suscripción del Convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR 2257218 por un valor total de \$7.703.054.201. De los recursos de inversión para la UAIN para 2021 se han girado un valor de \$6.000 millones.

De igual forma, se ha venido realizando el proceso de concertación con las consejerías regionales del Huila (CRIHU) y de Caldas (CRIDEC), con quienes también se ha fortalecido sus procesos de educación propia, realizando inversiones en recursos para su política educativa por

---

<sup>23</sup> Ahora bien, con relación a los Recursos de funcionamiento para base presupuestal de la UAIIN, que no están dentro de los recursos para cumplimiento del plan de cuatrienal de la comisión mixta en 2020, se realizó la suscripción de un convenio con la UAIIN que asegura la base presupuestal de la institución por un valor de \$11.600 millones que fueron girados en la vigencia 2020 y fueron destinados a la financiación de los gastos de funcionamiento.

un valor de \$950 millones en el 2020 y \$500 millones en el 2021 con el CRIHU, y \$1.250 millones en el 2020 y \$2.250 millones en el 2021 con CRIDEC.

▪ **Espacios de Consulta con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**

Mediante Sentencia C-666 de fecha 30 de noviembre de 2016, proferida por la Honorable Corte Constitucional, se resolvió declarar exequible el inciso primero del artículo 2º del Decreto Ley 1278 de 2002, por el cual se establece el estatuto de profesionalización docente, siempre y cuando se entienda que el mismo no es aplicable a los docentes y directivos docentes en los establecimientos educativos estatales que prestan sus servicios a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y aquellas ubicadas en sus territorios.

A partir de la decisión proferida por la Honorable Corte Constitucional y en relación con los compromisos relacionados con la expedición del Estatuto de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras al servicio del Estado colombiano, es preciso indicar que el Gobierno Nacional a partir del 20 de julio de 2017 viene concentrando las acciones en la ejecución de la ruta de consulta previa que se definió a partir de lo dispuesto por la Sentencia C 666 y de conformidad con lo señalado y en el marco de la Sentencia T 576 de 2014. El proceso se adelanta ante el Espacio Nacional de Consulta previa de medidas legislativas y administrativas de carácter general susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la Comisión IV de asuntos educativos.

Por lo tanto, en cumplimiento de la ruta metodológica del proceso de consulta previa para la expedición del estatuto para etnoeducadores, tal como fue acordado desde el 20 de julio de 2017, se han realizado las siguientes sesiones dentro del proceso de consulta previa: 12 mesas técnicas conjuntas y 4 autónomas con delegados y expertos de la Comisión IV y el Ministerio de Educación Nacional, 8 sesiones de la Comisión IV y 3 sesiones de Espacio Nacional de Consulta Previa -ENCP, que han permitido lograr acuerdos establecidos durante la sesión del ENCP.

Es importante mencionar que durante 2020 se realizó una sesión de Mesa Técnica, una sesión de Comisión IV con delegados y expertos de la Comisión IV y una sesión con el Espacio Nacional de Consulta Previa, que permitió discutir y analizar el estado actual del proyecto de ley, sin lograrse la culminación de la etapa de protocolización. Sin embargo, es de aclarar que el Ministerio de Educación Nacional ha dado los recursos técnicos, logísticos y financieros necesarios para el desarrollo del proceso de consulta previa, el cual ha respaldado la realización de las mesas de trabajo mencionadas anteriormente, la cual incluye las mesas realizadas en 2020.

El Ministerio de Educación Nacional ratifica su compromiso para la culminación de este proceso y se encuentra evaluando la situación en pro de agotar la consulta previa y proceder a radicar el proyecto de ley ante el Congreso de la República y por ello, durante este 2021 ha estado al pendiente de la directriz del Ministerio del Interior en el desarrollo del espacio.

En relación con la Comisión Pedagógica Nacional (CPN), instancia que estuvo inactiva por más de 7 años, el Ministerio de Educación Nacional gestionó desde 2018 y durante 2019 con las Secretarías de Educación de los departamentos, la designación de los delegados ante la comisión hasta lograr el número de miembros que permitirá convocar nuevamente este

importante espacio de asesoría para el Ministerio en relación con la política de etnoeducación; así se logró la reactivación de la Comisión Pedagógica Nacional durante el primer trimestre de 2020, llevándose a cabo el día 2 de marzo una nueva sesión de este escenario y con el cual el Ministerio tiene el compromiso de dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2249 de 1995, modificado por el Decreto 851 de 1996.

Hasta el momento se han realizado 3 reuniones en pleno con la CPN y 4 reuniones de las siguientes subcomisiones: Política Pública Nacional de Etnoeducación, ICFES, Comisión Nacional de Historia y Protocolo Contra el Racismo y la Discriminación.

▪ **Asistencia Técnica para fortalecer la gestión territorial**

La normatividad vigente les asigna a las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) la autonomía para administrar este servicio educativo. El Ministerio de Educación Nacional tiene como objetivos, entre otras funciones el de “establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema”.

Además, como cabeza del sector educativo el Gobierno Nacional, es el encargado de “generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar a las Entidades Territoriales para una adecuada gestión de los recursos humanos del sector, en función de las políticas nacionales de ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y la eficiencia del servicio educativo y la pertinencia”.

En consecuencia, son las secretarías las que deben organizar la oferta educativa y atender los componentes de acceso, permanencia, calidad y pertinencia que implica el servicio educativo dirigido a los grupos étnicos.

En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional en el marco de sus competencias de manera permanente brinda asistencia técnica a las 96 Secretarías de Educación Certificadas para favorecer la gestión que contribuya a materializar el derecho a la educación de la población perteneciente a los grupos étnicos.

Adicionalmente, el MEN, aplicando los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad, establece metas específicas y acciones afirmativas para la atención de los grupos étnicos en los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo.

El fortalecimiento a la gestión territorial son las acciones que se realizan con las secretarías de educación certificadas que tienen como objetivo fortalecer sus capacidades para que estos asuman sus competencias y mejoren la atención directa a los grupos étnicos. También se trabaja en procesos de fortalecimiento organizativo con las organizaciones étnicas respectivas, dándoles a conocer las políticas educativas para su atención y promoviendo canales de diálogo y comunicación directo con las ETC.

Las asistencias técnicas se realizan a través de 3 metodologías: talleres; jornadas y reuniones de trabajo; y acompañamiento y participación en espacios de diálogo y concertación promoviendo el encuentro entre las organizaciones y comunidades étnicas con las entidades territoriales certificadas en educación quienes por disposiciones legales son las competentes para esta materia.

Frente a la asistencia técnica a las ETC y las organizaciones étnicas en procesos de fortalecimiento territorial e institucional de la política de atención educativa a grupos étnicos, se abordaron entre otros temas los siguientes:



- Política pública de atención educativa a grupos étnicos en general.
- Procesos de diálogo y concertación con los grupos étnicos.
- Implementación de acciones pertinentes y con calidad desde el sector educativo para la atención a población étnica.
- Construcción e implementación de proyectos educativos interculturales.
- Atención a Alertas Tempranas desde el sector educativo.
- Política pública de atención a víctimas pertenecientes a grupos étnicos según los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- Atención a fallos de la rama judicial a favor de los grupos étnicos.
- Construcción e implementación de los diferentes planes para la atención a los grupos étnicos: planes de vida, proyectos educativos comunitarios, planes específicos, planes de salvaguarda, etc.
- Fortalecimiento de las capacidades (orientadoras, estratégicas y técnicas) de las entidades territoriales certificadas en educación para que a través de estas acciones de acompañamiento y asistencia técnicas las secretarías de educación mejoren sus niveles de gestión, den respuestas pertinentes a sus comunidades y cumplan con las competencias establecidas en el marco normativo vigente, entre otras.

De esta manera, el equipo de atención educativa a grupos étnicos realizó en 2020 un total de 95 asistencias técnicas entre individuales y colectivas y participó en espacios de diálogo y concertación con organizaciones étnicas que contaron con la participación de 42 Secretarías de Educación Certificadas y 24 organizaciones, espacios de interlocución y/o comunidades étnicas. Para el año 2021 se continúa con este trabajo y hasta el mes de julio, se reporta 96 asistencias técnicas entre individuales y colectivas y la participación en espacios de diálogo y concertación con organizaciones étnicas en 42 Secretarías de Educación Certificadas.



## **D. APUESTA POR UNA EDUCACIÓN MEDIA CON CALIDAD Y PERTINENCIA PARA LOS JÓVENES COLOMBIANOS**

La apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos implica reevaluar los objetivos y funciones de la media, identificar las rutas para enriquecer un currículo que debe resultar atractivo, diverso y significativo para los jóvenes de manera que motive su permanencia y graduación, y promover acciones que faciliten su tránsito y aproximación hacia escenarios de educación y trabajo futuros para ampliar su marco de oportunidades. Los jóvenes colombianos y sus familias deben encontrar un valor agregado en la educación media y reconocer la importancia de completar la trayectoria educativa.

En virtud de lo anterior, el Ministerio ha desarrollado estrategias que permitan repensar estratégicamente este nivel de cara a brindar una formación integral para los jóvenes, en temas como: 1) la cualificación y ampliación de las opciones de formación, diversificando cada vez más la oferta de acuerdo a los intereses y expectativas de los jóvenes y en diálogo con el entorno y las oportunidades que este ofrece, 2) el reconocimiento y fortalecimiento de las competencias y aprendizajes que requieren los jóvenes para afrontar el ciclo vital en el que se encuentran y los roles que asumirán al terminar el colegio y 3) la generación de acciones articuladas con el sector productivo y la oferta de formación posmedia en cada territorio, para ampliar las posibilidades de tránsito y continuidad en el sistema educativo y/o la vinculación al mundo del trabajo.

Bajo estas orientaciones, el programa de educación media promueve una educación media atractiva y pertinente mediante el desarrollo de las siguientes estrategias.

### **1. Programa de Doble Titulación en la Educación Media**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 plantea la necesidad de reenfocar los programas de articulación de la educación media con miras a favorecer la doble titulación de los egresados en este nivel educativo, profundizando en competencias que les permitan a los estudiantes identificar sus intereses y posibilidades y responder a las necesidades de sus contextos, buscando alcanzar la equidad social y productiva, a través del emprendimiento y la ampliación de oportunidades para los jóvenes.

En este marco surge la necesidad de fortalecer los procesos de articulación bajo el Programa de Doble Titulación en la Educación Media, con una meta de certificar a 650.000 estudiantes y con el propósito de cerrar la brecha de acceso a la formación técnica, promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar una inserción laboral pertinente, en un proceso progresivo de renovación de la educación media. Con corte a diciembre de 2020 se cuenta con logro acumulado de 276.766 estudiantes certificados en el Programa.

Por lo anterior, el Programa de Doble Titulación le apuesta a renovar la educación media a través del mejoramiento y reenfoque de los programas de articulación, fortaleciendo el desarrollo de competencias básicas e incentivando el desarrollo de competencias acordes con las necesidades y el interés de los jóvenes. Dentro de estas competencias, se destacan aquellas asociadas al desarrollo de habilidades digitales, las competencias que se requieren desarrollar para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para el emprendimiento y las competencias requeridas para la nueva ruralidad y el desarrollo sostenible.

En este sentido, el Gobierno Nacional priorizó en la agenda educativa el Programa de Doble Titulación, con el fin de que los estudiantes que se gradúan de grado 11° obtengan una certificación técnica laboral en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y puedan continuar su trayectoria educativa, formativa o laboral.

En 2020, 134.609 estudiantes obtuvieron la certificación de doble titulación, lo que representa un cumplimiento de 82,05% de la meta propuesta. Por otra parte, con el fin de certificar a los estudiantes que por temas de pandemia no lograron certificarse en el 2020, desde el SENA y el MEN se viene implementando un plan especial para que dichos estudiantes obtengan su certificación en el 2021. Para esta vigencia la meta es certificar 168.973 estudiantes.

Teniendo en cuenta los efectos de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en 2020 se lideraron con el SENA estrategias de permanencia y de monitoreo permanente.

En cuanto a la primera, se dispuso de siguiente material para facilitar el desarrollo de competencias básicas y fundamentales en casa.

***Materiales para fortalecer desde casa las competencias básicas, transversales, socioemocionales y socio ocupacionales***

<b>Materiales impresos</b>	<b>Competencias por desarrollar</b>	<b>Descripción del material</b>
Caja de Herramientas De camino a la U: Estrategias para el fortalecimiento de capacidades en competencias básicas y socio emocionales 10° y 11° (MEN- Universidad Surcolombiana)	Lectoescritura y pensamiento matemático	Ejercicios para reconocer capacidades y debilidades que presentan los jóvenes en las diferentes áreas
Reto Educa, Cartilla para el desarrollo de competencias en el área de matemáticas y de lenguaje para grados 10° y 11° (MEN- Universidad de Manizales)	Lectoescritura y pensamiento matemático	Juegos, experimentos y ejercicios que incluso pueden vincular la participación de la familia
Formación corporal sensible y afectiva. Grado 10° (MEN -Universidad de Pamplona)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensamiento crítico</li> <li>- Pensamiento planificador</li> <li>- Pensamiento productivo</li> <li>- Pensamiento prospectivo</li> </ul>	A través de una serie de reflexiones, este material invita a generar nuevas formas de pensar, sentir, desear y actuar en torno al futuro de los jóvenes. (Jóvenes en la ruralidad)

<b>Materiales impresos</b>	<b>Competencias por desarrollar</b>	<b>Descripción del material</b>
Formación Económica y productiva Grados 10° y 11° (MEN -Universidad de Pamplona)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensamiento crítico</li> <li>- Pensamiento planificador</li> <li>- Pensamiento productivo</li> <li>- Pensamiento prospectivo</li> </ul>	Ejercicios prácticos. Los ejercicios permiten que los jóvenes desarrollen herramientas del contexto productivo del territorio (Jóvenes en la ruralidad)
Formación Social y comunicativa. Grados 10° y 11° (MEN -Universidad de Pamplona)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensamiento crítico</li> <li>- Pensamiento planificador</li> <li>- Pensamiento productivo</li> <li>- Pensamiento prospectivo</li> </ul>	Ejercicios prácticos que permiten desarrollar habilidades comunicativas recoger y analizar información.
Ruta de emprendimiento naranja. Grados 10° y 11° (UTP, MINTIC, MEN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensamiento crítico</li> <li>- Pensamiento creativo</li> <li>- Pensamiento planificador</li> <li>- Pensamiento productivo</li> </ul>	Rutas y herramientas que motivan la construcción de una idea que se pueda convertir en un proyecto de emprendimiento.
Libro de trabajo del estudiante emprendimiento. Grados 10° y 11° (Peace Corps)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensamiento crítico</li> <li>- Pensamiento creativo</li> <li>- Pensamiento planificador</li> <li>- Pensamiento productivo</li> </ul>	Ejercicios que siguen el proceso de construcción mediante la metodología Canvas
Cartilla de orientación socio-ocupacional para la selección de carrera. (MEN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma responsable de decisiones</li> <li>- Autoconciencia</li> <li>- Motivación al logro</li> </ul>	A través de reflexiones e informaciones pertinentes se motiva la toma de decisiones
Paso a Paso. Programa de Educación Socio emocional. Cuaderno de trabajo para estudiantes Grados 10° y 11° (Banco Mundial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma responsable de decisiones</li> <li>- Autoconciencia</li> <li>- Autorregulación</li> <li>- Motivación al logro</li> <li>- Comunicación asertiva</li> <li>- Manejo de emociones</li> </ul>	Ejercicios sencillos y prácticos a partir de situaciones cotidianas
Píllatela y aprende: Competencias socio emocionales para el fortalecimiento de la Educación media. (MEN- Universidad de Cartagena)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma responsable de decisiones</li> <li>- Autoconciencia</li> <li>- Autorregulación</li> <li>- Motivación al logro</li> <li>- Comunicación asertiva</li> <li>- Manejo de emociones</li> </ul>	A través de talleres prácticos guía al estudiante sobre un proceso reflexivo acerca de sí mismo para la toma de decisiones
<b>Materiales disponibles en sitio web, televisión y radio</b>	<b>Competencias por desarrollar</b>	<b>Descripción del material</b>
Material didáctico dirigido a 10 y 11. Disponible en aprende digital en la sección "Aprendizaje en casa".	Competencias en las áreas de ciencias, matemáticas y lenguaje	Preguntas que involucran al joven con el entorno y situaciones reales
Programa "Profe en tu casa" señal Colombia RTVC	Competencias socioemocionales en las áreas de ciencias y sociales, así como brindar herramientas para la toma de decisiones	El espacio de 50 minutos contó con la presencia de un docente o profesional que de manera interactiva desarrolló las temáticas que girarán en torno a: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación económica y financiera,</li> <li>- Ruralidad,</li> <li>- TIC (STEAM, habilidades 4.0)</li> <li>- Orientación socio Ocupacional,</li> <li>- Mecanismos de participación política, ciudadana y juvenil y</li> <li>- Sostenibilidad</li> <li>- Competencias básicas (matemáticas, lenguaje, ciencias)</li> </ul>

Por su parte, el SENA dispuso materiales y metodologías didácticas digitales para facilitar el desarrollo de competencias técnicas de los estudiantes y la continuidad del Programa: 1) Licencias para simuladores que a partir del desarrollo de entorno virtual de aprendizaje permitieran el avance en las competencias técnicas de los programas, 2) Navegación gratuita a través de los operadores Tigo, Claro y Movistar, y 3) Campaña de comunicaciones que permita posicionar el Programa y motivar a los estudiantes a continuar su formación.

En cuanto a la segunda estrategia, se implementó un sistema de monitoreo y control que permitió reconocer los retos de la permanencia en el programa y articular acciones para brindar soluciones.

Asimismo, con el propósito de fortalecer la formación de docentes e instructores del SENA de cara a los retos que implica el proceso educativo con mediaciones virtuales, a través de la Universidad Católica del Norte se ofertó el curso “Enseñar en la virtualidad. Competencias digitales para docentes en ambientes virtuales de aprendizaje”. El curso inició el 28 de abril y finalizó el 12 de mayo, tuvo una duración de 12 horas y contó con la participación de 3.500 docentes.

Finalmente, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo del programa Doble Titulación en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), se realizaron 10 talleres regionales con el fin de reconocer los avances y retos en la implementación del Programa en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19 y se definieron las estrategias que permitieran facilitar a los jóvenes el desarrollo del Programa.

En 2021, con el fin de continuar fortaleciendo los procesos del Programa Doble titulación se trabaja articuladamente con el SENA en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Promover la permanencia y graduación de los estudiantes y la implementación del Programa en la modalidad de alternancia a través de las siguientes estrategias: i) implementar programas 50% mediados con contenidos virtuales (simuladores gamificados y apoyos digitales) y 50% desarrollados en ambientes de formación presencial, ii) Diseño e implementación de 2 programas del sector TIC 100% virtuales en Bogotá.
- Fortalecer los espacios de aprendizaje de los estudiantes para lo cual desde el MEN se avanza en los procesos contractuales para dotar 80 ambientes de aprendizaje especializados como laboratorios y espacios de práctica en establecimientos educativos rurales y urbanos para el desarrollo de los programas técnicos con foco en los sectores agropecuario, turismo y TIC, con el fin de facilitar el desarrollo de competencias técnicas.
- Priorizar la atención a 30 ETC con establecimientos que implementen programas técnicos de tecnologías duras para realizar seguimiento al desarrollo de la etapa productiva. A la fecha se han acompañado 20 ETC.

Así mismo para el presente año se realizarán 10 mesas regionales que convocará a las 96 ETC en el marco del programa de Doble titulación y que tendrán como objetivos: i) Promover las buenas prácticas para la implementación del programa incentivando el desarrollo con calidad de los programas técnicos, en el marco de los procesos de alternancia, ii) Promover una oferta pertinente con foco en programas que apunten al desarrollo de los sectores: Desarrollo Sostenible, industrias 4.0 y economía naranja. Iii) Fortalecer el ejercicio del análisis de pertenencia en las ETC y Regionales del SENA.



En 2021 se realizarán 10 mesas regionales con las ETC con los siguientes objetivos: i) promover las buenas prácticas para la implementación del Programa incentivando el desarrollo con calidad de los programas técnicos, en el marco de los procesos de alternancia, ii) Promover una oferta pertinente con foco en programas que apunten al desarrollo de los sectores de desarrollo sostenible, industrias 4.0 y economía naranja, y iii) fortalecer el ejercicio del análisis de pertinencia en las ETC y las Regionales del SENA.

▪ **Vinculación al mundo laboral y mejores transiciones hacia la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior**

El concepto de trayectorias educativas completas se refiere a la posibilidad de generar transiciones efectivas entre los distintos niveles educativos, de tal forma que los jóvenes construyan futuros ocupacionales acordes a sus proyectos de vida. El momento de transición en el que se encuentran los jóvenes de educación media (15 y 16 años de edad teórica) se caracteriza porque la adolescencia entra en interacción con las responsabilidades de la vida adulta y esto implica desarrollar nuevas habilidades, resignificar su identidad, modificar la forma de relacionarse con su entorno y comprender su posición respecto al orden social en el que se está situado.

Se espera que al finalizar el nivel educativo, los jóvenes hayan elegido su destino ocupacional (ingreso a programa de formación o al mundo del trabajo), por ello, a la educación media se le asigna la función de preparación para los escenarios de educación superior o laboral, el trabajo, la vida productiva y la ciudadanía y en este sentido más allá de ser un escenario para la adquisición de conocimientos más complejos, la media debe favorecer un entorno en el cual se desarrollen las competencias necesarias para la socialización en diversos contextos, anticipándose a la vida por fuera de la escuela.

El Programa de Doble Titulación y los procesos de articulación en la media brindan oportunidades para que los jóvenes continúen construyendo trayectorias en la educación superior por medio de la consolidación de competencias básicas inherentes a la formación académica que demandan los programas de este nivel educativo. Para favorecer esta transición, el Programa favorece el desarrollo de procesos de orientación que amplían el conocimiento de la oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales y contribuyen a la toma de decisiones con base en un proceso de autoconocimiento y reconocimiento de las necesidades y oportunidades que ofrece el país.

El Programa genera puentes que favorecen la movilidad de los estudiantes entre niveles del sistema educativo, por medio de mecanismos de reconocimiento de los saberes desarrollados en la educación media con la formación impartida en los Centros del SENA y brindando la posibilidad de consolidar trayectorias completas por medio de la oferta de programas disponibles en las Instituciones de Educación Superior.

En este contexto, durante 2020 se desarrollaron varias estrategias para fortalecer la cadena de formación hacia el nivel tecnológico: 1) Plan de Priorización para el trámite y descongestión de los procesos de registros calificados de programas estratégicos en curso en la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), 2) Conformación de una Mesa Técnica de Calidad MEN – SENA para la implementación de mejoras en la expedición de actos administrativos de Registro Calificado, y 3) Mesa Técnica permanente MEN – SENA para optimizar los procesos de validación y carga de la matrícula en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).



Bajo este mismo objetivo, desde el Comité Técnico para la Gestión del Recurso Humano (CGERH), con participación del MEN, SENA y Mintrabajo se desarrolló un proyecto de Decreto por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones, el cual articula los procesos formativos y educativos de los subsectores de la economía que se acojan al modelo de cualificaciones. En consecuencia, y teniendo en cuenta que el SENA es uno de los mayores aliados en el diseño de catálogos de cualificaciones, la modificación de currículos basados en cualificaciones en un modelo de doble titulación y tránsito hacia educación superior está estrechamente relacionado con la apuesta de modificación normativa que se ha realizado desde la cartera educación y trabajo.

## **2. Diversificación Curricular en la Educación Media**

Uno de los ejes que permiten redefinir el sentido de la Educación Media es la diversificación curricular, que tiene como objetivo promover una oferta inclusiva e intercultural con oportunidades de desarrollo integral acordes al momento vital de los jóvenes, impulsando aprendizajes de calidad, fortaleciendo las competencias básicas, ciudadanas, digitales y socioemocionales y ofreciendo una experiencia significativa que promueva el aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido, el MEN ha impulsado el diseño de orientaciones curriculares relacionadas con sectores estratégicos que promueven el desarrollo del país, que van desde el desarrollo rural sostenible, las industrias 4.0 y la economía naranja. Se busca en este sentido favorecer la práctica y exploración a distintos campos del conocimiento, futuras opciones de estudio, certificación, trabajo y realización personal.

### **2.1. Desarrollo rural sostenible**

Una de las apuestas del sector educativo en Colombia es articular la educación media (académica y técnica) en la ruralidad, con procesos de trayectoria laboral y ocupacional, que forme en competencias para la vida a los estudiantes en todas sus dimensiones y que garantice una educación integral, pertinente y de calidad. Promover este enfoque demanda consolidar un sistema educativo que avanza en el aumento del porcentaje de las tasas de cobertura y permanencia, y favorece la igualdad de oportunidades para los adolescentes y jóvenes, cerrando la brecha entre lo urbano y lo rural.

Esta prioridad se visibiliza en el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, que señala la importancia de las alianzas para cerrar brechas en términos educativos, productivos, sociales y tecnológicos y el fortalecimiento del campo a través de estrategias conjuntas que permitan cumplir el objetivo de fomentar un “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”, a través de “Más y mejor educación rural”

En este marco, el MEN se ha propuesto fortalecer el nivel de educación media en aspectos de formación específicos mediante la estructuración de currículos innovadores, como vía para acceder al conocimiento. En el caso particular de zonas rurales o rurales dispersas, se hará énfasis en la revisión y reenfoque de los programas allí desarrollados, para que fortalezcan el valor agregado de la educación media y cuyos procesos resulten pertinentes para la ruralidad, respondan a las necesidades de los territorios, y se articulen con los proyectos pedagógicos productivos, en el marco de la innovación social y el desarrollo sostenible.

Durante 2020 y con el ánimo de fortalecer a las comunidades educativas, en especial a las ubicadas en zonas rurales de municipios PDET, se avanzó en una estrategia encaminada al fortalecimiento de ambientes de aprendizaje para la educación media técnica agropecuaria en

65 establecimientos educativos. Los ambientes pedagógicos se convierten en un espacio donde se tejen relaciones y sentidos entre los jóvenes, los docentes, las familias y el sector productivo territorial, según la intencionalidad de los aprendizajes y competencias que se espera desarrollar en los jóvenes rurales. En este sentido, se estructuró un esquema que permite fortalecer y dotar los ambientes de aprendizaje especializados en las Instituciones de Media Técnica Agropecuaria, según su especialidad: agrícola, agropecuaria o agroindustrial, acompañado de una guía para facilitar el uso pedagógico de los elementos entregados.

En 2021, el MEN desarrolla una propuesta curricular para fortalecer la educación media. Las acciones desarrolladas tienen como objetivo fortalecer la calidad educativa en la ruralidad, en coherencia con currículos pertinentes a los contextos locales, que contribuyan al cierre de brechas urbano-rurales. Esto beneficia a 100 establecimientos educativos ubicados en 64 municipios y 22 ETC, e incluye las siguientes estrategias.

***Estrategias del Proyecto de Educación Media Rural***

<b>Estrategia</b>	<b>Descripción</b>
1. Fortalecimiento de la Gestión de la Educación Media Rural en las ETC	A junio de 2021 se brindó acompañamiento a 22 ETC con el fin de fortalecer los procesos de gestión en la media rural y promover estrategias en los establecimientos educativos que contribuyan a la diversificación curricular, la protección de las trayectorias educativas y la definición de proyectos de vida de los jóvenes rurales mediante la conformación de ecosistemas de innovación de la Educación Media, a través de proyecto Fondo FEM Rural.
2. Asistencia técnica a establecimientos educativos (docentes y estudiantes)	A junio de 2021, a través del Fondo de Fomento de la Educación Media (Fondo FEM), se brindó acompañamiento a estudiantes y docentes de 88 establecimientos educativos focalizados, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los jóvenes a desarrollar competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales; competencias ciudadanas; competencias técnicas; y, socioemocionales, junto con procesos de orientación ocupacional.
3. Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje para la educación media técnica agropecuaria	Para el año 2021 se proyecta la dotación de 91 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria.

**2. 2. Orientaciones curriculares en talento digital, arte cultura y patrimonio y turismo**

La oferta de formación que se brinda en educación media debe avanzar hacia la incorporación de temáticas, aprendizajes y competencias que motiven a los estudiantes, acercándolos a las realidades sociales, económicas y productivas del país haciendo la experiencia escolar significativa y enriquecedora frente a la construcción de sus proyectos de vida. Para ello, se ha avanzado en la elaboración de orientaciones curriculares para ampliar y enriquecer el currículo con temáticas que resulten atractivas para los estudiantes, se articulen con el proyecto educativo institucional y dialoguen con las oportunidades del entorno.

Para ello, se ha priorizado la construcción de las orientaciones curriculares en cuatro áreas:

- Talento digital, donde se impulse la competitividad, la investigación, la innovación y la proyección del sector TI, aproximando a los jóvenes a temas como big data, inteligencia artificial, cloud computing, internet de las cosas, entre otros.
- Desarrollo rural sostenible, donde se fomente la innovación y la tecnología aplicada a las oportunidades cambio social y de crecimiento económico, sensibilizando a los jóvenes en

temas como protección y conservación del patrimonio ambiental, la biodiversidad, el suelo, mejores prácticas de producción agrícola, entre otros.

- Arte, cultura y patrimonio, donde los jóvenes tengan un acercamiento a las industrias creativas y culturales, fomentando la exploración de talentos en las artes visuales, artes escénicas, música, literatura, etc., y la articulación entre arte, ciencia y tecnología.
- Turismo con énfasis en segunda lengua y emprendimiento, para fomentar el diseño de ideas y proyectos que de manera creativa e innovadora brinden soluciones a problemas del entorno de los jóvenes y puedan ampliar su panorama de oportunidades de desarrollo personal y ocupacional.

Junto a estas orientaciones se han desarrollado materiales que buscan guiar a los establecimientos educativos en la renovación del currículo y adelantar los procesos de gestión curricular y planeación académica necesarios para la incorporación de estas orientaciones en el plan de estudios.

Apoyados en estos materiales, el MEN despliega acciones para la implementación de las orientaciones curriculares en áreas estratégicas del sector productivo como economía naranja, talento digital, artes, turismo y desarrollo e innovación rural. Estas orientaciones tienen como características comunes, la articulación con las áreas básicas del currículo, una propuesta de formación por competencias, propuestas metodológicas para el aprendizaje autónomo y espacios para la exploración de intereses y habilidades de cara a la construcción de proyectos de vida.

Con el propósito de facilitar el desarrollo de las habilidades de los jóvenes en el sector TI y dar continuidad a los procesos de diversificación curricular de la media, a través de una alianza con MinTIC y Computadores para Educar, durante el 2020, se distribuyeron 83.345 computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, con el fin de facilitar la accesibilidad a los contenidos independientemente de las condiciones de conectividad las cuales se distribuyen a docentes y estudiantes de zonas rurales, para que continúen con la orientación de los procesos de formación desde casa; lo que benefició a niños, niñas, adolescentes de 750 sedes educativas del país.

Dentro de las estrategias que se han venido desarrollando en el territorio, las ETC han realizado un gran esfuerzo por actualizar y remitir a los estudiantes los equipos de cómputo de los establecimientos educativos, en orden de suministrar las condiciones para que los estudiantes cuenten con dispositivos que les permita realizar las actividades educativas en casa.

Por último, con el propósito de ampliar las estrategias de diversificación curricular de la educación media, en 2020 se diseñaron materiales digitales para radio y televisión que permitirán fortalecer competencias socioemocionales y desarrollar procesos de orientación socio-ocupacional en 2021.

### **3. Fortalecimiento de los proyectos de vida**

#### **3.1. Estrategia Nacional de Orientación Socio Ocupacional**

Con el objetivo de favorecer la toma de decisiones informadas con respecto a la trayectoria ocupacional de los jóvenes, se implementa la Estrategia Nacional de Orientación Socio-ocupacional, integrada al currículo, articulada con las apuestas regionales del sector productivo y sensible a los intereses y expectativas de los jóvenes. Esta estrategia se vincula con los

sistemas de información existentes, de forma que contribuya al conocimiento y exploración de la oferta de formación posmedia disponible y al reconocimiento del mundo del trabajo.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional entiende la orientación como un proceso de acompañamiento a los jóvenes durante su momento de transición (hacia la educación posmedia y/o hacia el mundo del trabajo) que les permite tomar decisiones informadas y racionales, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores y deseos y la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico), en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias.

En el nivel territorial, se busca que las Secretarías de Educación apropien el enfoque de orientación, lo articulen con otras iniciativas, desarrollen sus propias estrategias de trabajo y animen a las instituciones educativas a implementar de manera frecuente y a lo largo de todo el ciclo educativo, acciones de acompañamiento a los jóvenes para tomar decisiones sobre sus trayectorias futuras. Esto supone que la estrategia reconoce las particularidades del contexto e invita a las secretarías para que asuman su liderazgo.

En los establecimientos educativos, la estrategia busca que los docentes de todas las áreas puedan aportar al proceso de toma de decisiones de los jóvenes, al implementar estrategias planeadas y programadas de manera periódica y articulada con el trabajo de los orientadores, que tengan por objetivo la identificación y gestión de los intereses y capacidades individuales, que conlleven a la selección de alternativas de formación y vinculación laboral posmedia, desde una perspectiva de trabajo digno y que resalte la cualificación como un camino necesario para una inserción laboral satisfactoria.

Para el trabajo con estudiantes se implementan talleres y encuentros pedagógicos en los cuales, gracias un enfoque experiencial y lúdico, los jóvenes exploran sus intereses, reconocen las apuestas productivas locales y regionales, y se acercan a las fuentes de información sobre la oferta de formación posmedia y los mecanismos de financiación. Estas acciones se complementan con el desarrollo y divulgación de herramientas virtuales para la toma de decisiones informadas.

La orientación socio-ocupacional brinda los mecanismos y recursos para que los jóvenes afronten con mayores recursos y capacidades los retos y cambios que les ocurren, especialmente pero no únicamente, en la transición de la educación media hacia la educación superior y/o el mundo laboral, dado que se le ayuda a: (i) visualizar futuros posibles, positivos y deseables, a fortalecer sus recursos personales y sociales para lograrlos y a encontrar un sentido de vida trascendente en la educación y en el trabajo que le conduzca a aprender a lo largo de la vida y a gestionar su trayectoria de vida, (ii) fortalecer el papel de la escuela relacionado con la ampliación de las posibilidades de exploración de campos de conocimiento y sus áreas de aplicación, y (iii) la efectividad del sistema educativo, el equilibrio en el mercado de trabajo y la equidad social. Para ello, se trabaja en tres componentes articulados.

**Componentes de la Estrategia Nacional de Orientación Socio-ocupacional**

Componente	Descripción
Autoconocimiento: Conciencia sobre la experiencia personal y las potencialidades individuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de la autoimagen en forma realista (Condiciones psicoafectivas).</li> <li>- Identificación de habilidades, aptitudes y capacidades.</li> <li>- Lectura analítica de su historia de vida, experiencias personales, condiciones socioeconómicas y capital social.</li> <li>- Reflexión de sus imaginarios sobre los estilos de vida, los roles sociales y visión de futuro.</li> </ul>
Conocimiento del mundo de la formación: Comprensión del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre las posibilidades que ofrece el sistema de educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.</li> <li>- Fomento de capacidades para evaluar la oferta educativa en términos de calidad-necesidades-expectativas de los sujetos.</li> <li>- Información sobre las oportunidades de financiación.</li> </ul>
Conocimiento del mundo del trabajo: Proyección ocupacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación entre las opciones de formación y su proyección en el mercado de trabajo.</li> <li>- Conocimiento sobre las dinámicas laborales (Búsqueda de empleo, procesos de contratación y manejo de relaciones personales y laborales).</li> </ul>

En 2020 se consolidó la Estrategia Nacional de Orientación Socio ocupacional Proyecta-T, la cual busca promover la permanencia, graduación y tránsito de los jóvenes hacia la educación postmedia, el mundo del trabajo y la vida adulta a través de dos mecanismos: 1) acompañamiento territorial dirigido a secretarías de educación, formación de docentes y acompañamiento a jóvenes para facilitar la construcción de Planes de Orientación Socio Ocupacional, y 2) Micrositio Proyecta-T: espacio alojado en el Portal Colombia Aprende, con recursos, herramientas e información dirigida a jóvenes, secretarías de educación, docentes, directivos docentes, familias, organizaciones y sector productivo, para desarrollar procesos de orientación socio-ocupacional.

El lanzamiento de Proyecta-T se realizó en noviembre de 2020. Esta herramienta incentiva en las personas la capacidad de visualizar el futuro que desean, con bases soportadas en autoconocimiento y el de su entorno, contribuye al reconocimiento de intereses, aptitudes, valores y deseos de los jóvenes, ayuda a analizar las alternativas de formación y de trabajo que ofrece el contexto, y fortalece trayectorias educativas y ocupacionales para aportar al crecimiento individual y social; y aborda cuatro momentos en los que resulta clave desarrollar un proceso de orientación socio ocupacional: 1) al egresar de la educación media; 2) al llevar uno o dos años de estudios en la educación superior y cuestionar la elección del programa o Institución de Educación Superior y caer en riesgo de desertar o abandonar del sistema educativo; 3) la vinculación en el mercado laboral; 4) cuando se quiere mejorar el perfil profesional con programas de posgrado.

La metodología de orientación ofrece estrategias en tres ejes de acción: 1) provisión de información confiable, 2) acompañamiento a docentes, secretarías de educación y jóvenes, y 3) posibilidades de experimentación para que los jóvenes comprendan las características de los escenarios de formación y del trabajo.

En 2020 la Estrategia llegó a 52 ETC a través de procesos de asistencia técnica, a partir de lo cual las secretarías pudieron desarrollaron planes territoriales de orientación socio ocupacional. Asimismo, se diseñó una herramienta digital para que las ETC puedan definir planes, programas y proyectos que faciliten la construcción de proyectos de vida de los jóvenes. De

igual manera, se estructuró una APP de orientación socio ocupacional con el fin de permitir a los estudiantes identificar sus intereses y las mejores opciones de educación posmedia.

El Micrositio de Proyecta-T ofrece a los jóvenes las herramientas para fortalecer sus capacidades en la toma de decisiones, brinda contenidos para reconocer su propósito de vida y le permite explorar opciones alrededor del mundo de la formación y explorar los diferentes mecanismos de financiación. También pueden encontrar información y herramientas sobre el mundo del trabajo y para aquellos jóvenes que están cursando programas de Educación Superior, información que les permite enfrentar momentos clave como la crisis de carrera o la búsqueda de posgrado.

En este espacio también se han dispuesto recursos e información para los actores que acompañan a los jóvenes en el proceso. Las secretarías de educación encontrarán material y herramientas que les permiten desarrollar los planes territoriales de orientación socio ocupacional, los docentes, contenidos para dinamizar la orientación en el aula, las familias, herramientas para resolver las inquietudes de los jóvenes y las organizaciones y sector productivo, información que aporta en la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes.

Para 2021 se consolida la estrategia continuando con las estrategias de implementación:

- Acompañamiento a las ETC, para dejar una capacidad instalada dentro de las mismas, de tal manera que se conforme un grupo interno que lidere la estrategia de orientación socio ocupacional en el territorio y proyecte planes estratégicos en torno a la estrategia, que permitan consolidar institucionalmente el tema y generen posibilidades de vinculación con el sector productivo. Asimismo, se desarrollará un curso virtual dirigido a los profesionales de las secretaría y se adaptarán las herramientas a un lenguaje inclusivo para llegar a los grupos étnicos y a la población con discapacidad. Se focalizarán 22 nuevas ETC para un total de 44.
- Capacitación a docentes, para ampliar la capacidad instalada de profesionales que pueden orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su proyecto de vida y así motivar la implementación de acciones de orientación socio ocupacional en las instituciones educativas, de manera planeada, programada, periódica y con participación de los docentes desde todas las áreas obligatorias y fundamentales, a través de: i) socialización del curso dirigido a docentes de la fase I publicado en el MEN, ii) desarrollo de un curso virtual en Moodle (fase II), iii) desarrollo de una cartilla dirigida a docentes, y iv) desarrollo de una propuesta de escuela de orientadores.
- Acompañamiento a estudiantes, para acompañarlos en la toma de decisiones y generar un acercamiento lúdico y experiencial a los sectores productivos de sus regiones, ampliando el marco de oportunidades de educación y trabajo para favorecer la construcción de trayectorias de vida.
- Desarrollo de herramientas y materiales para el micrositio de orientación socio ocupacional, dirigidos particularmente al sector productivo y a las familias.

### **3. 2. Fortalecimiento de competencias básicas y socio emocionales**

El desarrollo de las competencias básicas y socio emocionales debe trascender la transmisión de contenidos y vincular escenarios pedagógicos innovadores para el aprendizaje, es decir



estrategias de trabajo en aula orientadas a que el estudiante reconozca sus propias operaciones y procesos mentales, y pueda utilizarlos, readaptarlos y/o cambiarlos cuando la tarea lo requiera.

En correspondencia con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en 2020 y 2021 se dio continuidad al Fondo de la Educación Media (FEM), a través de una nueva convocatoria que derivó en la Alianza de Universidades: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad de la Salle y Universidad Antonio Nariño, a través de la cual se espera beneficiar de manera directa a 4.230 estudiantes, lo que permitirá la continuidad a las acciones de fortalecimiento de las competencias básicas y socioemocionales de los estudiantes de grados 10° y 11°, realizadas en 2019.

Este proceso inició a través del desarrollo de sesiones con estudiantes y con el inicio del diplomado dirigido a docentes de las instituciones educativas focalizadas. Estas acciones estarán acompañadas por herramientas virtuales que se están desarrollando, partiendo de una estructura curricular, módulos de aprendizaje en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, lenguaje y competencias ciudadanas y socioemocionales. Las herramientas contemplan una plataforma virtual, un tablero de control y una APP gamificada para que los estudiantes de grados 10° y 11° interactúen de manera virtual y tengan acceso a las acciones que se realizan a través de la estrategia, con ejercicios de aprendizaje autónomo que puedan ser desarrollados en el marco de las áreas obligatorias.

Las herramientas virtuales se estructuraron a través de los estándares de competencias y DBA, presentando al estudiante preguntas, retos y problemas que permitan fortalecer sus competencias básicas y socioemocionales.

### **3. 3. Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados**

Con el fin de comprender el comportamiento de las trayectorias seguidas por los egresados de la educación media, el MEN fortalecerá la gestión a través del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados. Esta herramienta permitirá hacer seguimiento a la trayectoria de los estudiantes una vez finalizan la educación media, reconociendo las variables que determinan su continuidad en el sistema educativo o su ingreso al mercado laboral. La identificación de estas variables puede ser decisiva al momento de tomar decisiones de política pública, ya que un acompañamiento oportuno puede prevenir la deserción temprana o un ingreso al mercado laboral sin que los jóvenes cuenten con las competencias y habilidades necesarias que les permitan desenvolverse con éxito en este escenario.

Con la información disponible podrían realizarse diferentes análisis estadísticos y econométricos acerca de los determinantes de permanencia en el sistema educativo por los diferentes niveles educativos (media, educación para el trabajo y superior).

La información permitirá utilizar los modelos para hacer análisis relacionados con la permanencia en educación media de los estudiantes y el acceso a la educación posmedia de los jóvenes matriculados en establecimientos educativos en el país. Asimismo, en el sistema de información se podrá estimar la contribución de los programas orientados a la media sobre la deserción y el acceso a programas posmedia.

En 2020 inició el desarrollo tecnológico del Sistema Nacional de Seguimiento a Egresados. Para ello, se avanzó en el proceso de arquitectura de negocios y en el diseño de las consultas principales:

- Caracterización de los estudiantes que están en educación media (estadísticas descriptivas por género, edad, estrato, grado, jornada y repetición, entre otras).
- Desempeño en las pruebas Saber 11, distinguiendo por colegios que ofrezcan alguno de los programas de fortalecimiento de la educación media.
- Reporte del estado de los estudiantes dentro del sistema (activos, retirados, repitentes, graduados, rezagados y acceso a educación superior).
- Condiciones de acceso a la educación superior.

El Sistema de Seguimiento a Egresados es una de las principales estrategias que le permite al Gobierno Nacional contar con información actualizada sobre el desarrollo de la trayectoria completa, y las decisiones del proyecto de vida que toman los jóvenes con respecto de la oferta posmedia.

En 2020 y 2021 se avanzó en la consolidación del sistema, en el desarrollo de ambientes de prueba y el cargue de información de las ETC con el objetivo de conceptualizar las variables y los datos que darán cuenta del monitoreo y análisis de las trayectorias de los estudiantes egresados de la educación media, su vinculación a la educación superior y/o al mundo del trabajo.

Para ello, se definieron como indicadores claves del sistema: Tasa de supervivencia, Tasa de deserción en la educación media, Tasa de retención – Tasa de repitencia, Tasa de graduación, Procesos de articulación en la media y Acceso a la educación superior (fase 1).

#### **4. Ecosistemas de Innovación de la Educación Media**

La renovación de la Educación Media requiere esfuerzos intersectoriales, armónicos y sostenidos que permitan en cada territorio avanzar en: i) una oferta atractiva y pertinente, ii) la protección de trayectorias y proyecto de vida y iii) el fortalecimiento de la gestión institucional. En este sentido, los ecosistemas de innovación se presentan como un mecanismo que promueve la conexión de actores y entidades en torno a la planeación e implementación de intervenciones integrales de política educativa.

Los ecosistemas son un modelo de gestión de política en el territorio que reconoce las necesidades y potencialidades de la organización de la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de los adolescentes y jóvenes, mejorar sus niveles de aprendizaje y promover su graduación. Esto significa generar un conjunto de estrategias que de manera coherente configuren en cada institución educativa una oferta atractiva y pertinente para los jóvenes y sus familias, que apunte a desarrollar propuestas educativas que respondan al contexto educativo y produzcan transformaciones curriculares flexibles, creativas y participativas.

Durante 2019 con UNICEF se identificaron los retos y desafíos en torno a la renovación de la educación media a partir estudios realizados en el país y cinco mesas de trabajo en Bogotá, Medellín, Cartagena, Cali y Neiva. En 2020 esta alianza se fortaleció con el propósito de implementar, dinamizar y poner en marcha cuatro Ecosistemas de innovación de la Educación Media ubicados en Norte de Santander, Atlántico, Valle del Cauca y la subregión de Montes de María.

En Norte de Santander participan 52 aliados, en Atlántico 50, en Valle del Cauca 160 y en Montes de María 52. Adicionalmente, se conformó una alianza nacional para el fortalecimiento

de la educación media con el propósito de fortalecer los procesos relacionados con la renovación de este nivel educativo con 11 organizaciones de los sectores público y privado.

En el marco de este convenio con UNICEF se dotaron cinco espacios físicos definidos por las secretarías de educación a través de convocatoria con el fin de crear espacios novedosos donde los actores se sientan motivados para crear nuevas estrategias y generar soluciones para la educación media.

Este mecanismo de ecosistemas permite conectar los actores del orden nacional y territorial con potencial para fortalecer educación media en el territorio. Esto significa que cada ecosistema proyectará sus estrategias según la situación de la oferta de la educación media y las necesidades de los jóvenes, en los siguientes tres frentes de trabajo:

1. Oferta atractiva, pertinente y de calidad: Estrategias que permitan replantear la oferta de formación y cualificarla con intervenciones y currículos diversos que permitan la identificación de gustos e intereses de los jóvenes, que dialoguen con la realidad del entorno y que permitan el desarrollo de las competencias necesarias para favorecer el aprendizaje, su desempeño académico y su vinculación a la oferta de formación posmedia y/o al trabajo.
2. Protección de las trayectorias educativas y proyecto de vida: Estrategias que permitan motivar la permanencia y graduación del nivel, incidir de manera positiva en el proyecto de vida de los jóvenes y mejorar las condiciones de aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Fortalecimiento institucional para una educación media de calidad: Estrategias que fortalezcan el actuar de las secretarías de educación en el desarrollo de políticas, programas y proyectos que favorezcan la reorganización curricular y generen condiciones para que la oferta de los establecimientos educativos sea atractiva para los jóvenes a la vez que diversa, inclusiva, de calidad y pertinente frente al contexto.

Con el ánimo de conformar ecosistemas de innovación de la educación media en 2020 se logró definir una Ruta para la configuración y la dinamización del ecosistema, en una lógica de fases.

***Ruta para la configuración y la dinamización del ecosistema***

Fase	Objetivo
1. Diseño y configuración	Consolidar la caracterización, que permita explorar, conocer y comprender el territorio, los recursos disponibles, los actores que lo habitan y los contextos con los que cuenta, para poder establecer un marco de actuación que permita contar con un plan ecosistémico que materialice el alcance del propósito del ecosistema.
2. Escalamiento	Ejecutar el plan ecosistémico, que está integrado por actividades en términos del despliegue de la agenda común, de la solución de retos, del fortalecimiento de capacidades, del despliegue de proyectos y de la dinamización de las acciones para fortalecer el relacionamiento de los actores, todo en pro de iniciar y dinamizar la actuación del territorio como ecosistema.
3. Entorno habilitante	Continuar la dinamización de las acciones del plan ecosistémico establecido y consolidar la estrategia de sostenibilidad, que de acuerdo con los alcances de esta iniciativa se tiene proyectada para cuatro años.

Asimismo, en 2020 se desarrollaron cuatro instrumentos para apalancar la configuración de los ecosistemas:

- Mapa multidimensional: reconoce los territorios y sus contextos a partir de la caracterización de múltiples aspectos y factores; y se constituye en un “instrumento” que sirve para orientar la configuración y la dinamización (toma de decisiones) del ecosistema. El mapa multidimensional es una forma de materializar desde la cartografía simbólica una representación del ecosistema a partir de la convergencia de lo espacial, lo temporal y lo relacional.
- Ficha técnica: instrumento para consolidar los puntos de partida y los acuerdos de los actores y los aliados; y también contribuye a la construcción de la visión común y compartida del territorio y sus contextos en torno al propósito establecido.
- Plan ecosistémico: instrumento que brinda un marco de actuación y una ruta para cumplir los propósitos del ecosistema, desarrollar sus capacidades y fortalecer sus condiciones.
- Cuadro de mando: instrumento para consolidar los resultados de las acciones y brindar información para la rendición de cuentas.

El sistema de seguimiento y monitoreo de esta iniciativa se comprende como el conjunto de herramientas para hacer seguimiento al proceso de configuración y gestión de los ecosistemas en el nivel territorial, en torno a los ejes de política para la renovación de la educación media y cuenta con: 1) batería de indicadores (29 indicadores e Índice de Capacidades Institucionales), 2) instrumento de caracterización para instituciones educativas, y 3) autodiagnóstico y plan de mejora para secretarías de educación.

En 2021 se implementará la fase de escalamiento en los territorios atendidos en 2020 y se avanzará en la consolidación de la estrategia mediante la implementación de la fase de diseño y configuración de cuatro ecosistemas en los siguientes territorios de subregiones PDET:

- Urabá Antioqueño y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
- Piedemonte Caqueteño
- Frontera y Pacífico Nariñense
- Sierra Nevada del Perijá

Para la dinamización de los ecosistemas se plantea la implementación de una metodología dinámica, participativa y flexible que permite adaptarse a las particularidades de cada territorio. Esta metodología inicia con un análisis con la situación de los jóvenes, las familias y la situación concreta que afectan las trayectorias educativas y el proyecto de vida en cada territorio; entendiendo que al contemplar estos elementos se pueden realizar acciones efectivas y concretas que respondan a las inquietudes, necesidades, expectativas y realidades, evidenciando oportunidades de mejora y que finalmente, los retos planteados respondan a estas características y a la información recopilada en el trabajo de campo en cada territorio.

En el 2021 se prioriza la asistencia y acompañamiento técnico, mediante dos acciones para la dinamización de los ecosistemas de educación: 1) desarrollo de asistencias técnicas para fortalecer las capacidades institucionales de las secretarías de educación, y 2) gestión de alianzas estratégicas como un mecanismo que busca articular actores, estrategias y recursos, mediante políticas educativas integrales y soluciones innovadoras que favorezcan el acceso, la graduación y tránsito hacia las opciones educativas y laborales en la posmedia.



## E. MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN RURAL

La definición de una educación inclusiva como aquella que reconoce, valora, celebra y responde de manera pertinente y con calidad a la diversidad, adquiere una connotación especial al hablar de la educación rural. Diferentes diagnósticos, incluido el del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, señalan las enormes dificultades que existen en las zonas rurales para la concreción de trayectorias educativas completas. Las condiciones de la ruralidad, la alta dispersión de los territorios, las dificultades de acceso, la distancia entre los lugares de residencia y las escuelas, y las condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos, son realidades que debe comprender y atender la política pública educativa.

Como respuesta a esta situación, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 estableció como uno de sus compromisos y objetivos definir e implementar una política de educación rural que contribuya al avance equilibrado, equitativo y complementario entre las zonas urbanas y rurales, y por lo tanto al mejoramiento del desarrollo regional del país. Lo establecido por el Plan en relación con la política y en general frente a los temas de educación rural, se da como respuesta a los compromisos establecidos previamente por el Acuerdo de Paz y el Plan Decenal de Educación en concordancia con las recomendaciones de actores internacionales como la OCDE.

En atención a lo anterior, el gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, suscribió el 31 de enero de 2020 el Contrato de Préstamo 4902/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para ejecutar el “Programa de Apoyo para las mejoras de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas” en el marco del CONPES 3970 de 2019, que dio concepto favorable a la Nación para contratar el empréstito. Este Programa tiene una importancia estratégica para el logro de los compromisos plasmados en el Plan ya que se plantea como objetivo apoyar al Gobierno de Colombia para mejorar las trayectorias educativas en la educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer la gestión de aula rural; (ii) mejorar la práctica docente rural haciéndola más pertinente y contextualizada; y (iii) mejorar los ambientes de aprendizaje a través de la dotación de mobiliario y textos.



Con apoyo en los recursos provenientes del crédito y en el marco del proyecto de inversión estructurado desde mediados de 2019: “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales”, el MEN ejecuta una serie de estrategias cuyos avances se documentan en esta sección y que buscan brindar más y mejores oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan y/o estudian en las zonas rurales del país, contribuyendo al cierre de brechas y a la igualdad de oportunidades.

En esta línea estratégica de educación rural tienen especial atención los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), así como las regiones priorizadas para la consolidación de las Alianzas Rurales para la Educación y el Desarrollo (ARED).

## **1. Política integral de educación rural**

Con el propósito de dinamizar el desarrollo y productividad del campo y de avanzar en los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral<sup>24</sup>, en la perspectiva de generar un marco estratégico, no sólo para la presente administración, sino de largo alcance, como lo establece el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, y en línea con lo planteado en el Conpes 3932<sup>25</sup>, el MEN se ha propuesto la construcción de una Política Integral de Educación Rural.

Esta política articula los diferentes componentes del sistema educativo, con el fin de fomentar el desarrollo regional, reducir las brechas entre la zona rural y urbana, mejorar el acceso y permanencia con calidad de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en las zonas más apartadas, desde la primera infancia hasta la educación superior y avanzar en la alfabetización de adultos rurales para que de esta manera se concreten las condiciones para la transformación de la educación en las diversas ruralidades del país. Para su formulación, se realizó una caracterización territorial con base en el análisis de fuentes secundarias cuantitativas y cualitativas sobre las condiciones de vida de la primera infancia y de la población escolarizada de básica y media y de la población objetivo no escolarizada, con énfasis en la población rural. Además, se realizaron acciones de generación de conocimiento con la Universidad de la Salle y la Universidad Nacional, tres talleres regionales en Cali, Florencia y Ocaña, que contaron con la participación de representantes de las ETC cercanas, representantes de docentes, directivos docentes, Instituciones de Educación Superior, aliados estratégicos, y la Mesa de Educación Rural.

Como parte de esta política a finales de 2020 se aprobó la versión final del Plan Especial de Educación Rural (PEER), que tiene en cuenta las definiciones del Plan Marco de Implementación, específicamente, al cumplimiento de lo establecido en el punto 1 sobre Reforma Rural Integral del Acuerdo para la terminación del conflicto y la consolidación de PAZ (CONPES 3932 de 2018), con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031 y que constituye uno de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo de paz. El cierre técnico del documento fue posible gracias a que durante 2020 un equipo técnico liderado por el Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación

---

<sup>24</sup> “La Reforma Rural Integral como primer punto del Acuerdo Final para la Paz, comprende tres pilares: (1) el acceso y el uso de la tierra; (2) los de Desarrollo con Enfoque Territorial; y (3) los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral”. REPÚBLICA DE COLOMBIA. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. P. 207.

<sup>25</sup> REPÚBLICA DE COLOMBIA. Documento CONPES 3932. Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Junio de 2018.



(DNP) y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (CPEC) y la participación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) liderada por la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), definió la ruta de formulación del Plan y concertó la versión final.

El documento del Plan Especial de Educación Rural (PEER) tiene como objetivo, objetivo, brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural”, incluye como componentes: (1) estrategias relacionadas con la atención integral a la primera infancia, educación inicial, acceso y calidad; (2) estrategias educativas de calidad desde la educación preescolar hasta la media asociadas con fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas, educación de jóvenes, adultos y personas adultas mayores y desarrollo profesoral en la ruralidad, (3) estrategias de acogida, bienestar y permanencia para la educación en zonas rurales referidas a aseguramiento de la gratuidad educativa en preescolar, básica y media, mejoramiento de la infraestructura escolar, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias escolares, (4) estrategias por una apuesta por una educación superior rural incluyente y de calidad que incluyen el fomento de procesos de Regionalización y fomento de la educación superior rural, acceso a educación superior rural y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo rural del territorio, (5) Estrategias de Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas relacionadas con gestión institucional con las entidades territoriales certificadas, Intersectorialidad y alianzas para el Plan especial de educación rural e Innovación, y (6) Uso de las TIC como estrategia transversal en la educación rural.

## **2. Fortalecimiento de la educación inicial y preescolar**

En 2019, el MEN trazó una ruta de trabajo para promover el fortalecimiento de la educación inicial y preescolar en zonas rurales y rurales dispersas que se enmarca en la estructura general que se adelanta para los temas relacionados con el desarrollo integral en la primera infancia pero que integra aspectos específicos que toman en cuenta las características de la ruralidad. Estos incluyen el fortalecimiento de ambientes y prácticas pedagógicas, el fortalecimiento de maestros y maestras de educación preescolar y el fortalecimiento institucional a las ETC. Lo anterior, aplicando criterios de interculturalidad conducentes al fortalecimiento de la educación de las comunidades de grupos étnicos y en el marco de la de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”.

Durante la vigencia 2020 se avanzó en la implementación de las siguientes acciones que permitieron el fortalecimiento de la oferta actual de la educación preescolar en el marco de la atención integral en los contextos rurales y las zonas priorizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET):

- Gestión institucional en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) del país: 27 Secretarías de Educación tienen municipios priorizados por los PDET y en ruralidad. Con estas secretarías se han desarrollado acciones que buscan movilizar la atención integral, contribuyendo al desarrollo de una educación inicial y preescolar de calidad, reduciendo las brechas de acceso, promoviendo la permanencia y favoreciendo experiencias pedagógicas pertinentes con la primera infancia, conforme a las particularidades de las niñas y niños y los contextos que habitan.

- Consolidación y fortalecimiento de herramientas para generación y análisis de información: con el fin de fortalecer el análisis y toma de decisiones pertinentes para la orientación de la atención integral a la primera infancia en los territorios, se han incorporado variables que permiten caracterizar la población sujeto de atención y así promover no solamente el acceso al sistema educativo, sino también la movilización de acciones intersectoriales a través del trabajo articulado entre las Secretarías de Educación Certificadas y las demás instancias que representan los sectores en el territorio, partiendo de sus competencias y misionalidad, a la luz de la normativa vigente y clave de trayectorias educativas completas.
- Fortalecimiento de ambientes y experiencias pedagógicas: esta estrategia busca lograr que los establecimientos educativos oficiales avancen en la comprensión del sentido y la importancia de brindar una educación pertinente con las características, intereses y naturaleza de las niñas y niños, además de sus contextos y la zona que habitan, para que susciten experiencias retadoras que promuevan acciones inclusivas que beneficien su desarrollo integral y aprendizaje. Para este proceso se avanzó durante 2020 en:
  - Definición de un catálogo de dotaciones en clave de experiencias pedagógicas relacionadas con: (i) experimentación; (ii) juego, cuerpo y movimiento; (iii) expresión gráfica, visual y plástica; (iv) narrativas y expresión dramática; (v) construcción; y (vi) sonido y música, para avanzar en el fortalecimiento de las prácticas de los maestras y maestros de educación inicial y preescolar, buscando mejorar la pertinencia y coherencia del trabajo con los niños y niñas en primera infancia.
  - Compra de sets de dotación con elementos pedagógicos, basados en el catálogo mencionado, que fueron distribuidos durante el segundo semestre, en 201 aulas de transición ubicadas en 122 sedes educativas de 12 municipios de 5 departamentos, con las cuales se beneficiaron 5.492 niños y niñas. Además, se realizó una nueva compra y distribución de dotaciones pedagógicas, a través de la cual se llegó a 1.425 sedes de 640 Instituciones Educativas, ubicadas en 138 municipios PDET de 18 departamentos, con las que se beneficiaron a más de 40 mil niños y niñas, de los cuales cerca de 14 mil están ubicados en zona rural.
  - Entrega de colecciones especializadas de libros en 1.000 aulas de 816 sedes ubicadas en 88 municipios de 17 departamentos, que benefician a cerca de 15 mil niños y niñas de preescolar. De estas sedes beneficiadas 658 corresponden a la zona rural y 661 están ubicadas en municipios PDET. Entre los libros se encuentran álbumes, cuentos, historietas, con los cuales son conformadas bibliotecas de aula que buscan garantizar que accedan a contenidos acordes a sus características de desarrollo, intereses y situaciones propias de su momento de vida y contextos territoriales. De esta manera, los libros se convierten en una oportunidad para que la literatura se incorpore a la rutina y se asuma como un ritual cotidiano, en donde se exploran diversas maneras de estructurar el lenguaje, se construye identidad, cultura y conocimiento sobre el mundo. Adicionalmente, en el año 2020 se realizó la instalación de 20 salas de lectura con material especializado para primera infancia,

ubicadas en 20 sedes de establecimientos educativos oficiales en 17 municipios de 11 departamentos. 17 de estas sedes están ubicadas en zona rural.

- Desarrollo de capacidades de maestros y maestras: con el fin de fortalecer las prácticas y saberes de las maestras, enriqueciendo sus capacidades y habilidades para que de esa manera generen experiencias pedagógicas planificadas, intencionadas y pertinentes a partir de las características, ritmos de desarrollo y aprendizaje, de las particularidades y contextos socioculturales y territoriales de las niñas y los niños y sus familias, se ha avanzado en:
  - Procesos de formación en servicio (capacitaciones, cursos, diplomados), que incluyen: i) La incorporación de la línea de educación inicial en el Programa Todos a Aprender, por medio del acompañamiento pedagógico situado, estructurado en ciclos de formación que contemplan acompañamiento en aula, encuentros grupales, reflexiones autónomas y comunidades de aprendizaje, con el cual se llegó a 7.796 maestros y maestras de preescolar de 657 municipios ubicadas en 32 departamentos, de los cuales 2.193 están ubicados en zona rural. ii) La implementación del proceso Mejores Momentos para Cuidarte, en el cual participan 607 agentes educativos que busca el fortalecimiento de capacidades familiares en torno al cuidado y crianza y a la promoción de hábitos de vida saludable desde la primera infancia, de los cuales 250 están ubicados en zona rural. iii) La oferta de diplomados dirigidos a docentes de preescolar y básica primaria de los establecimientos educativos oficiales por medio del “Fondo de formación continua para docentes y directivos docentes”, dentro de los cuales se realizó el diplomado para el Diseño Universal del Aprendizaje-DUA, el cual contó con la participación de 50 docentes, de los cuales 15 están ubicados en zona rural.
  - 50 docentes, de los cuales 15 están ubicados en zona rural, con el Diplomado para el Diseño Universal del Aprendizaje-DUA.
  - 1.474 maestras y maestros, ubicadas en 253 municipios de 22 departamentos del país (112 de sus participantes corresponden a la zona rural) en el curso virtual Lecturas al aula.

Durante el primer trimestre de 2021 se ha avanzado en la construcción del anexo técnico y estudio previo para el proceso contractual para la implementación del modelo de educación inicial en ruralidad y ruralidad dispersa, con el cual se espera llegar de manera más oportuna y con calidad a más niños y niñas, en primera infancia en la ruralidad y ruralidad dispersa, a través de un modelo educativo que convoca a la familia y la comunidad en torno a la promoción del desarrollo y el aprendizaje de niñas y niños entre los 4 y 6 años con dificultades de acceso al sistema, con el ánimo de contribuir en la consolidación de trayectorias educativas completas, de calidad y pertinentes desde la educación inicial.

Este modelo se apoya en la creación de espacios de experiencias y recursos pedagógicos integrados a las instalaciones de los establecimientos educativos y metodológicamente considera tres estrategias para el trabajo con las niñas, niños, familias y comunidades, que pueden tener lugar en los espacios de experiencias, los hogares u otros escenarios

comunitarios. Estos espacios están dispuestos para el desarrollo de encuentros entre pares, entre familias y entre maestras y maestros, creados en el marco del mejoramiento de las infraestructuras educativas, dotados con colecciones especializadas de literatura y recursos para promover experiencias basadas en el juego, la exploración y las expresiones artísticas, abiertos a las niñas, niños, familias y comunidad, promueven el préstamo de los recursos, ideados como espacios de trabajo autónomo para las maestras y maestros, enriquecidos y aprovechados a través de la gestión territorial.

### **3. Trayectorias educativas en la ruralidad**

#### **3. 1. Estrategias Educativas para la ruralidad y recursos pedagógicos**

El sector educativo enfoca sus esfuerzos en la generación de condiciones que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas rurales, transitar por trayectorias educativas y escolares completas, a través de las cuales consigan desarrollar capacidades y adquirir competencias que contribuyan al impulso de sus proyectos de vida personales y colectivos y por lo tanto a la consolidación de su desarrollo integral. Estos esfuerzos, en función de alcanzar una educación de calidad en los territorios rurales, pasan por lograr que dicha educación sea pertinente, articulada y permita a la población actuar y transformar su realidad bajo criterios de beneficio común y sostenibilidad.

Para lo anterior, es fundamental un fortalecimiento curricular en clave de ruralidad que incluya en los Proyectos Educativos Institucionales, entre otros aspectos, los proyectos pedagógicos productivos, un trabajo en torno al desarrollo profesoral asegurando formación contextualizada de los docentes, unas condiciones de acogida para el ingreso o retorno de los estudiantes a la escuela, el bienestar durante su estancia (alimentación y convivencia), la provisión de ambientes de aprendizajes acordes con el medio y los proyectos a desarrollar y la superación de barreras que obstaculicen el fácil acceso y permanencia de la población en el sistema.

En este marco, se avanza en el fortalecimiento institucional, curricular y pedagógico de estrategias de educación flexible y pertinente para la ruralidad, con la actualización del material educativo para docentes y estudiantes en sedes educativas con primaria, secundaria y media en ambientes multigrado, así como el diseño y desarrollo de la estrategia de formación y acompañamiento en las sedes rurales que los implementan.

Relacionado con lo anterior, en 2019 se suscribió un convenio con la Universidad de Caldas en el que se realizó un análisis de los modelos educativos flexibles fundamentados en la pedagogía activa, con énfasis en Escuela Nueva, y se avanzó en la cualificación de estas estrategias de educación en la ruralidad a través de la estructuración de mallas curriculares actualizadas y la definición de un esquema de gestión para dichas estrategias en los territorios.

Como segunda fase de este proceso, durante 2020, se adelantó con la Universidad de Caldas, igualmente, un contrato a través del cual se elaboraron los Lineamientos de estrategias educativas para la diversidad de ruralidades en Colombia relacionados con: a) gestión institucional, interinstitucional y con las comunidades, b) gestión curricular y c) Estrategia de acogida, bienestar y permanencia. Además de estas orientaciones, se generaron recursos educativos para el fortalecimiento curricular desde la educación inicial hasta la educación media. Para estos lineamientos y recursos educativos, contribuyó el trabajo realizado en el año anterior en el marco del convenio con la Secretaría de Bogotá y el ICBF que permitió identificar orientaciones iniciales para la atención integral en el nivel preescolar de los establecimientos educativos oficiales rurales y rurales. Aportó de igual manera la acción realizada a partir de la

vinculación del MEN a la Alianza para la Educación Rural de Antioquia (ERA), mediante el Convenio 200 de 2019. Esta Alianza es una iniciativa público – privada cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación pública rural en todos los niveles de formación, en términos de cobertura, calidad y pertinencia para contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en sus territorios, mediante la formación de docentes en estrategias asociadas a las pedagogías activas, la dotación de canastas educativas pertinentes y la articulación de las comunidades y las familias en torno a la educación. A través de este convenio, además de lograr una aproximación y sistematización del enfoque y los recursos pedagógicos de esta experiencia exitosa de educación para la ruralidad, se brindó apoyo a la atención educativa con calidad de 16.680 estudiantes en 307 sedes educativas rurales del suroeste antioqueño.

En 2021 se avanza en una tercera fase de este proceso de lineamientos y recursos educativos, a través de su validación y socialización, ejercicio que con apoyo de la misma Universidad de Caldas se realizará a través de una amplia convocatoria de diversos actores con quienes se abordarán y retroalimentarán los documentos generados con el fin de iniciar su implementación en el segundo semestre de este año.

### **3. 2. Educación Media: eslabón de la trayectoria educativa con las realidades rurales**

#### **▪ Fortalecimiento de ambientes de aprendizaje en las medias técnicas agropecuarias**

Con el objetivo de fortalecer los proyectos pedagógicos productivos para la innovación y el desarrollo sostenible en la Media Técnica Agropecuaria, el MEN a la fecha ha dotado y fortalecido ambientes de aprendizaje de 65 establecimientos educativos con educación media técnica agropecuaria en 43 municipios PDET del país, a través del diseño de guías metodológicas para la implementación de estrategias educativas en zonas rurales; asistencia técnica y dotación de ambientes especializados de aprendizaje que se estructuraron de la siguiente manera: 1. Agrícola, 2. Agropecuario - Bovino, 3. Agropecuario - Especies menores, 4. Agroindustrial, acorde con la especialidad o el énfasis de cada establecimiento educativo.

Durante el primer trimestre de 2021 se vienen adelantando acciones para la Convocatoria Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM) 2020 – II, con este proceso se ofrece asistencia técnica a Secretarías de Educación y establecimientos educativos oficiales de municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el propósito de promover el cumplimiento de trayectorias educativas y el mejoramiento de la calidad en la educación secundaria en grado noveno y educación media en zonas rurales y rurales dispersas, mediante la implementación de modelos y prácticas pedagógicas que ayuden a los estudiantes a desarrollar competencias básicas en matemáticas, lenguaje, ciencias naturales; competencias ciudadanas; competencias técnicas; y, competencias socioemocionales, junto con procesos de orientación ocupacional, de acuerdo con la focalización del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del cumplimiento de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relacionados con: “Más y mejor educación rural”, “Apuesta por una Educación Media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos” y “Más tiempo para aprender, compartir y disfrutar”.

La atención está dirigida a: Secretarías de Educación, directivos docentes y docentes de 100 establecimientos educativos, 83 de ellos tienen media técnica agropecuaria y 17 tienen carácter académico o media técnica en otra especialidad. Actualmente 37 de ellos se encuentran en Jornada Única.

### **3. 3. Modelos Educativos Flexibles**

El MEN propone y promueve el cumplimiento de las trayectorias educativas completas acorde con el momento vital, de ahí que, con el fin de avanzar con oportunidad en el desarrollo integral de las personas y prevenir el fenómeno de la extraedad en zonas susceptibles a esta situación como son las rurales; desde el ingreso al sistema se procura la generación de unas condiciones que le faciliten a la población su acceso y permanencia bajo estándares de calidad. Dichas condiciones contemplan la implementación de modelos educativos flexibles lo cual implica un proceso de capacitación dirigida a los docentes y la entrega de material educativo. Adicionalmente se realizó la impresión de material educativo de 5 modelos flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria, con destino a 2.252 sedes educativas en su mayoría rurales, entre las cuales se incluyen 136 Escuelas Normales Superiores, la distribución del material fue realizado el primer trimestre de 2020.

En cuanto al proceso de formación docente que acompañó la implementación de los 5 Modelos Educativos Flexibles, en el segundo semestre de 2020 se avanzó en la estructuración y desarrolló de cursos virtuales, a través de una alianza con la Universidad Nacional de Colombia, permitiendo la certificaron 5.558 docentes, directivos docentes y profesionales de las ETC de sedes educativas que implementan Modelos Educativos Flexibles, esta acción se llevó a cabo en el marco del Fondo e Administración MEN – ICETEX, Contrato No. 277 de 2019.

Durante 2020, se realizó igualmente un proceso de cualificación en el modelo de Escuela Nueva a través de la Fundación Escuela Nueva: Volvamos a la gente, a través del cual 998 maestros se mantuvieron en el curso y 634 de estos fueron certificados por haber culminado más del 70%. En 2021, avanza una nueva versión de esta capacitación a la que se han vinculado y se encuentran en proceso 780 docentes

En la vigencia 2021, se avanza en la ejecución de siete procesos contractuales, los cuales permitirán la dotación de 242 sedes educativas ubicadas en sectores rurales y dispersos del territorio nacional, con materiales complementarios a las canastas educativas de los 5 modelos educativos flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria Rural, Educación Media Rural (EMER), Aceleración del Aprendizaje y Caminar en Secundaria.

Adicionalmente, en el segundo semestre de 2021, en el marco del Fondo e Administración MEN – ICETEX, Contrato No. 277 de 2019, se realizará un proceso de formación virtual a través de la Universidad de la Salle, dirigido a 200 docentes ubicados en sedes educativas de municipios PDET.

### **3. 4. Proyectos Educativos Comunitarios**

En otro de los frentes importantes como es el de la atención educativa de grupos étnicos, se estableció en 2019 un convenio con la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'was, a través de cual se favoreció la trayectoria educativa de los niños, las niñas y adolescentes de la comunidad UWA (Cubará – Boyacá) entre los grados 6° a 10°, en los cuales la residencia escolar no tenía oferta educativa. Para ello, se diseñó un modelo pedagógico propio de acuerdo con las necesidades, los intereses y el proyecto educativo comunitario (PEC) de este grupo. Durante 2020, se inició la construcción de los planes de fortalecimiento de los proyectos educativos comunitarios PEC a través del diagnóstico inicial de los 61 pueblos indígenas los cuales serán actualizados y fortalecidos entre 2021 y 2022. Igualmente, se prestó asistencia técnica a las secretarías de educación en donde se encuentran los 61 pueblos



(Magdalena, Vichada, Casanare, Vaupés y Guaviare) con el propósito de conocer el estado de implementación de los proyectos educativos comunitarios.

En esta misma línea, en 2021 se estructuró el proceso para fortalecer la formulación e implementación de Proyectos Educativos Comunitarios de los pueblos indígenas a través de la cual se busca garantizar, gestionar y generar con los grupos étnicos, una atención educativa pertinente a sus contextos culturales, sociales y territoriales, mediante la construcción social de proyectos etnoeducativos, caracterizado por ser un proceso consultado, concertado con las comunidades étnicas, y articulado con las secretarías de educación y otras entidades, mediante el cual las comunidades étnicas, definen su propia política etnoeducativa, con la participación de todos. Esta línea de trabajo será desplegada respecto de 9 pueblos indígenas de aquellos identificados por la Corte Constitucional como sujetos de la declaratoria de un estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento, en cumplimiento del Auto N° 004 de 2009 emitido por la Corte Constitucional, el cual ordena, entre otras cosas, la formulación de planes de salvaguarda de los derechos de los pueblos indígenas.

De los pueblos indígenas identificados por la Corte Constitucional se han priorizado 9 con el fin de dar continuidad a las acciones que el Ministerio de Educación Nacional ha iniciado con ellas. En este sentido, el Ministerio ha realizado ejercicios de asistencia y acompañamiento técnico previos, tal como se ilustra en el apartado de antecedentes y justificación. Asimismo, se realizó una distribución equitativa de los recursos por los proyectos a fortalecer de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

***Pueblos indígenas priorizados***

<b>Pueblo indígena</b>	<b>Entidad territorial en la que se encuentra ubicado</b>
Hitnü / Macaguan	Arauca
Awá	Nariño
Awá	Putumayo
Nukak	Guaviare
Jiw	Guaviare
Kogui	Magdalena
Yukpa	Cesar
Mapayerri	Vichada
Sikuani	Vichada

Asimismo, durante las vigencias 2019 y 2020 se apoyó la resignificación de los Proyectos etnoeducativos interculturales correspondientes a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). Estas acciones se focalizaron atendiendo lo establecido en el marco del Auto 005 de 2009 en cuanto a los procesos de desplazamiento de estas comunidades en el territorio nacional. Por medio de la resignificación se logró que las mismas comunidades desarrollaran procesos educativos contextualizados a su territorio y de esta forma fortalecieran el arraigo territorial y la pervivencia cultural de las comunidades en sus territorios. Estas acciones se adelantaron en Bolívar, Choco - Quibdó, La Guajira, Maicao, Uribe, Riohacha, Cauca, Tumaco y San Andrés y Providencia.

En la vigencia de 2020, en el marco del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el paro cívico de Buenaventura, se realizó la caracterización y diagnóstico del sistema educativo y también se apoyó la formulación de la política etnoeducativa para el Distrito.

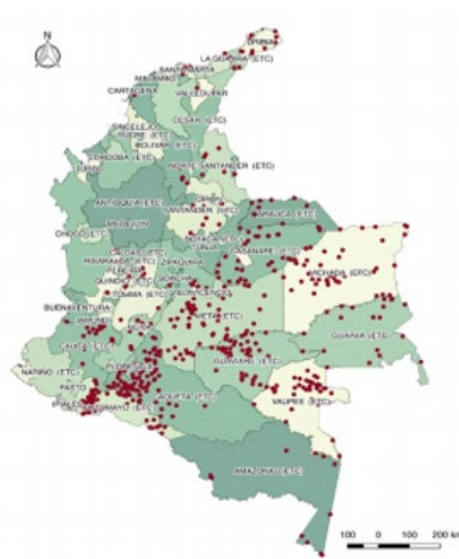
Para el año 2021, las acciones proyectadas a ejecutar con las comunidades NARP son las siguientes: 1) fortalecimiento de los lineamientos, la política etnoeducativa y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y 2) fortalecimiento de proyectos educativos comunitarios, propios e interculturales de pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

#### 4. Residencias Escolares

La residencia escolar es una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo. Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia; así mismo, hace parte del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación.

En la actualidad, la estrategia se implementa en 29 Entidades Territoriales Certificadas en Educación – ETC-: Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Ciénaga, Florencia, Guainía, Guaviare, Huila, Ipiales, La Guajira, Magdalena, Maicao, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santa Marta, Santander, Tolima, Uribia, Vaupés, Vichada y Yopal. Con corte a SIMAT 30 de noviembre de 2020 existen 582 sedes educativas que registran 35.460 estudiantes residentes (internos).

#### ***Ubicación de las sedes educativas que reportan estudiantes internos***



Fuente: MEN, 2020.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” plantea la transformación de los internados, comenzando por su denominación, en residencias

escolares que cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades.

En cuanto a dotación, la residencia escolar de la institución educativa María Auxiliadora (Leticia) se benefició con mobiliario escolar para laboratorio integrado de física y química para secundaria, biblioteca básica, 4 aulas con capacidad para 40 estudiantes cada una, puesto comedor para 80 estudiantes, sala de profesores para 10 docentes y la construcción de dos módulos de dormitorios para 100 estudiantes internos.

Para la vigencia 2020 El Ministerio de Educación Nacional, suscribió un contrato con la Fundación PLAN, para “Fortalecer la gestión territorial, institucional y pedagógica de establecimientos educativos rurales que implementan la estrategia de residencia escolar, con el fin de cualificar la atención educativa, promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes residentes en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid 19”, por un valor total de \$1.520.455.648, desarrollando acciones en 3 líneas de acción, las cuales se señalan a continuación:

- Línea de acción 1: fortalecimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la atención en las residencias escolares.
- Línea de acción 2: fortalecimiento y cualificación de los establecimientos educativos que cuentan con la estrategia de residencia escolar.
- Línea de acción 3: fortalecimiento territorial y apoyo a los establecimientos educativos para el acompañamiento al retorno de los estudiantes residentes, con el fin de prevenir la deserción escolar.

El proyecto llegó a 120 residencias, de la siguiente manera: 4 residencias de Amazonas, 7 residencias de Arauca, 2 residencias de Bolívar, 4 residencias de Boyacá, 16 residencias del Caquetá, 6 residencias de Casanare, 4 residencias de Cauca, 1 residencia en Cesar, 1 residencia en Florencia, 2 residencias en Guainía, 17 residencias en Guaviare, 1 residencia en Ipiales, 1 residencia en Maicao, 10 residencias en el Meta, 2 residencias en Nariño, 16 residencias en Putumayo, 2 residencias en Risaralda, 2 residencias en Santa Marta, 1 residencia en Tolima, 1 residencia en Uribía, 17 residencias en Vaupés, 4 residencias en Vichada.

De otra parte, se suscribió un contrato con la Fundación Merani para la dotación de títulos bibliográficos, beneficiando a 45 residencias escolares con colecciones de 25 títulos, por un valor total de \$46.901.932, de la siguiente manera: 4 residencias de Boyacá, 14 residencias del Guaviare, 10 residencias del Putumayo, y 17 residencias del Vaupés.

Igualmente, se suscribieron contratos para la dotación pedagógica que permitiera el fortalecimiento del componente de vida cotidiana en 100 residencias escolares. Se entregó un kit compuesto por elementos de juego, arte, deporte, y tecnología, por un valor total de \$1.053.610.890, así: 4 residencias de Amazonas, 7 residencias de Arauca, 2 residencias de Bolívar, 4 residencias de Boyacá, 12 residencias del Caquetá, 2 residencias de Casanare, 3 residencias de Cauca, 1 residencia en Florencia, 2 residencias en Guainía, 14 residencias en Guaviare, 1 residencia en Ipiales, 1 residencia en Maicao, 8 residencias en el Meta, 2 residencias en Nariño, 10 residencias en Putumayo, 2 residencias en Risaralda, 2 residencias en Santa Marta, 1 residencia en Tolima, 1 residencia en Uribía, 17 residencias en Vaupés, 4 residencias en Vichada.

En 2021 se está dando el proceso de fortalecimiento de las Residencias Escolares, trabajando en el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad en los establecimientos educativos y espacios de encuentro pedagógico estructurados para la atención educativa. Por otro lado, se ha trabajado en el documento ABC de bioseguridad para las residencias escolares elaborada por la firma GRESSA; con esta firma se han realizado visitas de reconocimiento que permiten analizar las situaciones de las residencias, y generar acciones de mejora continua. Además, se trabajó en la convocatoria de infraestructura con líneas de mejoramiento de Residencias Escolares, que permita el mejoramiento de los espacios de las residencias, con el objetivo de que éstas se conviertan en espacios bioseguros.

Por otro lado, de las 495 sedes con residencias escolares, 170 se han cualificado en el componente de Ambientes Escolares, 233 en Administración y Gestión, 80 en el componente Pedagógico, 12 en Vida cotidiana y 99 contemplan acciones de Infraestructura.

Por último, se dio continuidad al Contrato suscrito con la Fundación PLAN que tiene como objetivo “Acompañar la implementación de las estrategias educativas en establecimientos educativos focalizados que implementan la estrategia de permanencia “residencia escolar” en zonas rurales, con el fin de cualificar la atención educativa desde un uso significativo del tiempo escolar, promover y acompañar la permanencia escolar, la reducción de la deserción y el rezago de los estudiantes”; esta intervención se realizará en 268 sedes de 23 ETC y se encuentra iniciando la fase de ejecución.

▪ **Acciones en el marco de la emergencia sanitaria nacional por el Covid-19**

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud, y las directrices emitidas en las Circulares N° 11 del 9 de marzo (conjunta entre Ministerio de Salud y Ministerio de Educación), N° 19 del 14 de Marzo y N° 20 del 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, se dispuso con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en aras de la protección de la vida, la prevención y contención del contagio por COVID-19 la reprogramación del calendario académico, medida que cobijó a las residencias escolares, en tanto hacen parte de los establecimientos educativos, lo que implicó la formulación de planes de retorno a las viviendas de los niños, niñas, y adolescentes residentes. Las acciones adelantadas se describen a continuación:

- El Ministerio de Educación Nacional socializó e instruyó sobre la reprogramación del calendario académico a todas las Entidades Territoriales Certificadas con residencias escolares, realizó videoconferencia el 17 de marzo de 2020 con las ETC para brindar orientaciones frente al retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas.
- El Ministerio diseñó y socializó un instrumento de seguimiento, y desarrolló un acompañamiento telefónico para promover el aislamiento preventivo con el fin de apoyar el retorno a casa de los niños, niñas y adolescentes de las residencias escolares.
- Por último, desarrolló y socializó metodologías y herramientas apropiadas para realizar en casa las actividades pedagógicas con los niños, niñas y adolescentes en el periodo de la semana de desarrollo institucional.

Las ETC reportaron al MEN que al 27 de marzo de 2020 el 100% de las sedes educativas con residencia escolar habían realizado el retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas.

El MEN, en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid- 19 emitió las Directivas N° 05 del 25 de marzo y N° 09 del 7 de abril de 2020 en las que se brindan orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa, medidas que están destinadas a la totalidad de los establecimientos educativos oficiales, incluidos por supuesto aquellos que implementan la estrategia de residencia escolar.

De manera complementaria, se envió una comunicación a las ETC que desarrollan la estrategia de residencias escolares con el fin de brindar las orientaciones generales para la atención de los niños, niñas y adolescentes residentes durante el tiempo de trabajo académico en casa.

Entre el 03 y 11 de junio de 2020 la Subdirección de Permanencia realizó reuniones de trabajo con 28 ETC que implementan la estrategia de residencia escolar con el objetivo de hacer seguimiento a las estrategias empleadas para el trabajo en casa y la entrega de complementos nutricionales en el marco de las orientaciones impartidas a través de la Directiva 5 del 25 de marzo de 2020 y oficio del 12 de mayo de 2020. Adicionalmente, se indagó sobre las percepciones, avances o preparativos a los que han logrado llegar las entidades según la Directiva 11, la cual brinda orientaciones para los departamentos, distritos y municipios, así como para los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales, dirigidas a la continuidad en la prestación del servicio público de educación inicial, preescolar, básica y media; lo que incluye el retorno o alternancia para los estudiantes residentes.

En noviembre de 2020 se realizó una mesa técnica de trabajo para la revisión del uso y ejecución de los recursos adicionales del Sistema General de Participaciones para educación relacionados con población atendida reconocida en residencias escolares en la vigencia 2020. Esta actividad contó con la participación de las 30 ETC que implementan la estrategia de residencia escolar.

Por otra parte, en el mes de diciembre se realizó el primer Encuentro Nacional de experiencias de acogida, bienestar y permanencia en residencias escolares con la participación de 315 asistentes de 30 ETC.

#### ▪ **Alternancia**

Entre el 02 y 09 de julio de 2020 se realizaron reuniones de trabajo con 25 ETC con el fin de indagar sobre las medidas que las ETC piensan tomar con respecto al retorno de trabajo en aula y alternancia para los estudiantes residentes de acuerdo con la Directiva 11 de 2020. De igual manera se presentaron el Anexo 226 y el Anexo 1227, los cuales hacen parte de los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa de la Directiva 11 del 29 de mayo de 2020.

El 99% de las sedes educativas con residencia escolar no contemplaron durante el 2020 la alternancia y el trabajo en aula para los estudiantes residentes, sino el trabajo en casa. Solo dos residencias en Guajira, dos en Magdalena y una en Guaviare retornaron en alternancia en el segundo semestre.

---

<sup>26</sup> Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares.

<sup>27</sup> Orientaciones para la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia para los pueblos indígenas

## ▪ Fortalecimiento

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece en su cuarto objetivo 'Más y mejor educación rural', que se definirá e implementará una Política de Educación Rural, con el fin de reducir brechas y de mejorar el acceso y la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media en las zonas más apartadas del país. Para ello se fortalecerá la articulación de los diferentes componentes del sistema educativo en torno al mejoramiento de la calidad, acceso, permanencia y pertinencia de la educación en la ruralidad del país y al fomento del desarrollo regional. Esto parte de reconocer las brechas históricas, así como las oportunidades que ofrece la ruralidad para transformar el país, para generar desarrollo sostenible, para reconocer el valor de la diversidad étnica, el patrimonio cultural, la participación social, la reconciliación y la consolidación de la paz en el territorio.

El sector educativo tiene el reto de ajustar su oferta a las condiciones de vida y al contexto de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes que junto con sus familias conforman la ruralidad. En este sentido, los internados escolares, como estrategia de acceso y permanencia para garantizar la oferta educativa en la educación rural, serán objeto de transformación en residencias escolares, para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con espacios educativos de calidad y condiciones dignas, que vinculen a las familias y aporten a la construcción de proyectos de vida viables y con oportunidades. La meta para el cuatrienio 2018-2022 es contar con el 50% de las residencias escolares fortalecidas y calificadas en el servicio educativo. Adicionalmente el Ministerio de Educación Nacional avanza en la definición de un marco normativo que regule el funcionamiento de las residencias escolares y en la definición conjunta con las Entidades Territoriales Certificadas en educación, de acciones que fortalezcan esta oferta educativa como estrategia de acceso, bienestar y permanencia educativa.

Para este fortalecimiento se estableció un indicador que mide el porcentaje de residencias escolares con fortalecimiento y cualificación, por medio de la estructuración e implementación en cada residencia escolar de acciones en por lo menos tres de los siguientes componentes de manera concurrente: 1) Ambientes Escolares, 2) Administrativo y Gestión, 3) Pedagógico, 4) Vida Cotidiana, 5) Salud y Nutrición, 6, Familia, Comunidad y Redes. Es condición necesaria para el fortalecimiento reportar acciones en el componte 1 de ambientes escolares.

A 31 de diciembre de 2020 el fortalecimiento y cualificación de 495 sedes con residencia escolar reportan acciones en 1 o 4 componentes así: 170 en un 1 componente, 233 en 2 componentes, 80 en 3 componentes, 12 en 4 componentes y 99 residencias escolares tienen acciones en el componente de infraestructura educativa. De estas últimas, 83 cumplen con el indicador de SINERGIA al tener acciones en 2 o 3 componentes adicionales.

## 5. Educación formal para jóvenes, adultos y mayores

La educación de adultos hace parte del servicio público educativo, y se rige por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, en especial los Decretos 1860 de 1994 y 3011 de 1997 compilados en el Decreto Único del Sector Educativo 1075 de 2015; por lo tanto, la oferta educativa para esta población se debe enmarcar y dar cumplimiento a lo establecido en estas normas.

El MEN, con el propósito de garantizar la educación para las personas jóvenes, adultas y mayores estableció estrategias con el fin de vincular al sistema educativo aquellas personas que no lograron acceder durante su infancia y adolescencia atendiendo criterios de adaptabilidad y flexibilidad que les permitan acceder al sistema educativo.



El contar con población adulta que requiere el servicio educativo es razón suficiente para que la entidad territorial evalúe la capacidad oficial para la atención a través de Ciclos Lectivos Especiales.

Por lo anterior, desde el MEN se acompaña a las ETC y establecimientos educativos para el fortalecimiento de la permanencia de los niños, jóvenes, adultos y mayores en las zonas rurales y como garantía para la continuidad de sus trayectorias por el sistema educativo, a través del fortalecimiento y/o implementación de Modelos Educativos Flexibles, la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores, estrategias pedagógicas y pilotajes.

Se promueve el fortalecimiento de las ETC en educación rural para la consecución de políticas regionales y locales que se armonicen con las políticas educativas del nivel central y con la generación de estrategias para el fortalecimiento de los niveles de educación preescolar, básica, media y educación formal para jóvenes, adultos y mayores, y la inclusión de estrategias en sus planes de acción que permitan la ampliación de la oferta educativa para la población adulta y adulta mayor.

En este contexto, en 2020 se avanzó en el desarrollo de orientaciones pedagógicas, metodológicas y curriculares para atender población adulta con discapacidad intelectual y psicosocial, así como en la construcción de lineamientos y orientaciones para la prestación del servicio educativo a personas de las fuerzas armadas en conjunto con el Ministerio de Defensa.

Como uno de los pilares en garantizar el derecho a la educación de la población joven, adulta y adulta mayor y con el propósito de lograr que Colombia sea un país libre de analfabetismo y disminuir la tasa de 5,2% a 4,2% durante el cuatrienio, se priorizaron las zonas rurales en los procesos de alfabetización (Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1). Para lograr este propósito se viene trabajando en las siguientes líneas: transformación normativa y de lineamientos, ajuste de las estrategias de atención, revisión de materiales pedagógicos e implementación directa de procesos educativos.

Se recibieron más de 60 propuestas de alfabetización de la población mayor de 15 años, procedentes de todos los rincones del país con lo que se demuestra el interés de los territorios en trabajar por la formación y educación de todos los sectores y segmentos sociales. Se destaca también la participación de las Instituciones de Educación Superior (IES) que se sumaron a esta iniciativa.

En términos del ajuste de las estrategias y a partir de la evaluación de procesos previos, en 2020 se diseñó una nueva estrategia con enfoque territorial cuyo objetivo es lograr mayor oportunidad, pertinencia y eficacia, mediante el fortalecimiento de las fuentes de financiación y la consolidación de una nueva propuesta de operación. De esta manera, durante el 2020 y a través de un Fondo administrado por el ICETEX, se lideró una convocatoria que permitió la participación de las regiones en las definiciones de estrategias de alfabetización, correspondiente con el Ciclo 1 de educación para adultos, mediante la estructuración de propuestas presentadas por las ETC en alianza con IES que contaran con facultad o programa de educación con acreditación de alta calidad; centrada en la implementación de modelos educativos flexibles que respondieran a las necesidades y condiciones de la población analfabeta de las zonas urbanas, rurales y rurales dispersas.

Como resultado de este proceso se está apoyando técnica y financieramente los proyectos de 51 ETC, con los cuales se proyecta atender aproximadamente a 33.000 personas mayores de

15 años analfabetas. La atención de esta población inició en la vigencia 2020 y se espera culminarla en diciembre de 2021.

Asimismo, se generan estrategias alternativas para que la cobertura de las estrategias de alfabetización aumente y se logre disminuir el analfabetismo e iniciar el tránsito en el sistema educativo de la población que por diferentes razones no pudieron acceder a procesos educativos formales.

En cuanto a la generación de recursos pedagógicos, en 2019 se revisaron y actualizaron los materiales educativos del modelo educativo flexible para la Reintegración CLEI 1 al 6, denominado ahora Tejiendo Saberes, con el cual se trabaja en la actualidad principalmente con población de excombatientes. Complementario a lo anterior, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia se avanzó en 2020 en la digitalización de los contenidos de este modelo para web, radio y televisión, lo que permitirá fortalecer las estrategias de atención educativa a población adulta, especialmente de las zonas rurales y rurales dispersas.

En términos de los procesos educativos adelantados directamente con la población y en coordinación con las ETC, mediante alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se brindó en 2019 atención a 2.200 personas mayores de 15 años con prioridad en zonas rurales, con el modelo etnoeducativo para comunidades negras del pacífico colombiano en los municipios de Tumaco en Nariño, Buenaventura en el Valle del Cauca, Guapi y Timbiquí en Cauca y Riosucio y Carmen del Atrato en Chocó. Asimismo, en convenio con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) se implementó el modelo educativo flexible PACES alfabetización CLEI 1 en las zonas rurales de Sincelejo, Caquetá, Meta y Putumayo, atendiendo a 1.150 jóvenes y adultos vulnerables y víctimas del conflicto armado.

Por otra parte, en el marco del componente educativo del CONPES 3931, “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc”, que establece la vinculación y permanencia de la población en reincorporación y sus familias en la oferta educativa de los diferentes niveles, con el Consejo Noruego para Refugiados se implementa el proyecto “Arando la Educación”, mediante el cual se brinda oferta de educación formal para jóvenes y adultos en los CLEI I al VI. A través de este proyecto se brinda atención a 6.600 personas, entre excombatientes y comunidad aledaña, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y Áreas de Reincorporación Grupal en 14 ETC<sup>28</sup>. También en alianza con el Consejo Noruego para Refugiados, se garantizó la atención a 691 adultos beneficiarios población excombatiente y comunidad, con los modelos educativos flexibles UNAD, Etnoeducativo y SER Humano.

En alianza con la Universidad Surcolombiana y la Alcaldía de Neiva, se fortaleció la educación formal para personas jóvenes, adultas y mayores en el municipio, mediante la formulación e implementación de una estrategia pedagógica flexible del Ciclo Lectivo Especial Integrado II al VI para la población en zona rural y población en situación de vulnerabilidad. Se atendieron con el Modelo educativo flexible PACES 1.500 adultos en el municipio de Neiva. Además de la alfabetización, en 2019 se formaron 130 docentes en estrategias pedagógicas que favorecen

---

<sup>28</sup> Antioquia (Remedios, Anorí, Dabeiba, Ituango y Urrao), Chocó (Carmen del Darién), La Guajira (Fonseca), Cesar (La Paz), Norte de Santander (Tibú), Meta (Mesetas, Vista Hermosa, La Uribe y La Macarena), Caquetá (San Vicente y La Montañita), Putumayo (Puerto Asís), Tolima (Planadas e Icononzo), Cauca (Caldono, Miranda, Buenos Aires y Patía), Nariño (Ricaurte y Cumbal, Tumaco) y Guaviare (San José del Guaviare).

los procesos de enseñanza y metodologías para aplicarlos en sus prácticas pedagógicas con adultos.

En el primer semestre de 2021, el Ministerio de Educación, en el marco de la ejecución del Fondo en Administración MEN – ICETEX, Contrato No. 277 de 2019, avanzó en la ejecución de 21 proyectos territoriales de alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI 1, liderados por igual número de ETC en alianza con IES. Esta acción permitió la vinculación y atención de 18.000 beneficiarios, población joven, adulta y mayor analfabeta, vulnerable y víctima del conflicto armado, a través de una inversión de \$12.954 millones. Adicionalmente, se avanzó en la fase de alistamiento de 30 proyectos nuevos, los cuales iniciarán su ejecución en el segundo semestre de 2021, con una cobertura de 14.000 beneficiarios y una inversión de aproximadamente \$10.000 millones.

Finalmente, en el marco de la ejecución del Fondo en Administración MEN – ICETEX, se llevó a cabo la firma del acuerdo con la Universidad de La Salle, con el propósito de realizar el pilotaje del modelo híbrido de alfabetización - Tejiendo Saberes, cuya atención será de 490 beneficiarios, con una inversión de \$490.000.000.

Por último, de acuerdo con la normatividad vigente, es competencia de las ETC la organización y prestación del servicio de educación de adultos de los CLEI II al VI. Para tal fin, el MEN ha garantizado el reconocimiento de la matrícula oficial de la educación de adultos de estos CLEI reportada en el SIMAT, a través de la asignación de los recursos financieros por medio del Sistema General de Participaciones, según la tipología definida para cada ETC. En 2020 se identificó una matrícula oficial de 588.306 jóvenes, adultos y mayores atendidos en los CLEI II al VI, de los cuales 91.485 corresponden a población atendida en los sectores rurales y rurales dispersos del territorio nacional.

## **6. Asistencia y fortalecimiento para el acceso y permanencia de la población víctima**

Fortalecer el acceso y la permanencia educativa de la población víctima y de manera particular de los niños, niñas y adolescentes que representan más de la tercera parte del total de esta población, constituye una prioridad sectorial. Prueba de ello es el incremento significativo en la cobertura educativa de niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas, alcanzando en 2020 una cifra de atención preliminar de 1.768.457 niños, niñas y adolescentes en condición de víctimas<sup>29</sup>.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las acciones del Ministerio para atender a esta población se enmarcan en la Estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia, la cual tiene por objetivo promover las trayectorias educativas completas, ubicando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en el centro del proceso educativo y en esa medida gestiona las condiciones de acogida para vincular a la población que se encuentra por fuera del sistema; promueve el bienestar como condición para la expansión de las libertades, capacidades y oportunidades de las poblaciones; e implementa la ruta de permanencia acorde con los contextos de tal manera que se reduzca la deserción.

Para avanzar en ello y garantizar el derecho a la educación de la población víctima del conflicto armado, el Ministerio, de acuerdo con sus competencias y de manera articulada con las Secretarías de Educación, hace seguimiento permanente al proceso de atención, asistencia y

---

<sup>29</sup> Cruce SIMAT – UARIV, noviembre de 2020.

reparación de las víctimas, en la garantía del acceso y la permanencia en la educación preescolar, básica, media de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1448 de 2011.

Según lo previsto en este artículo de la Ley 1448, el MEN emitió en 2015 los “Lineamientos generales de atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno”, en los cuales se presentan orientaciones, herramientas y referentes conceptuales en clave de protección integral y atención diferencial para que la comunidad educativa vincule en su quehacer ejercicios incluyentes en el ámbito educativo, enfocados en promover y proteger el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas, adolescentes y otras poblaciones vulnerables, especialmente de aquellos que tienen la calidad de sujetos de especial protección constitucional y víctimas del conflicto armado interno, mediante la definición de una Ruta para la Atención Educativa a la Población Víctima del Conflicto Armado.

Dicha Ruta contempla la gratuidad del servicio educativo en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media con la exención de todo tipo de costos académicos o administrativos, la flexibilización del proceso de matrícula, un proceso de nivelación escolar cuando los estudiantes lo requieran, la priorización en la atención de las estrategias de acceso y permanencia escolar, y la articulación interinstitucional entre el MEN, las Secretarías de Educación, el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Para fortalecer este proceso, en articulación con la UARIV y con la Red Nacional de Información, y en el marco del Subcomité de Atención y Asistencia, se conformó en 2019 la Mesa de Educación, desde la cual se implementan acciones estratégicas conjuntas, orientadas a garantizar el acceso a las medidas de asistencia y atención por parte de las víctimas del conflicto armado en todo el territorio nacional.

A partir de este escenario y con el objetivo de superar las falencias identificadas para la vinculación de los niños, niñas jóvenes y adolescentes víctimas que se encuentran fuera del sistema escolar, identificados por la Corte Constitucional a través del Auto 373 de 2016, el MEN diseñó e implementó la metodología de “Articulación Interinstitucional para la búsqueda y vinculación de NNAJ víctimas desescolarizados y seguimiento a la entrega de estrategias de permanencia suministradas por las Entidades Territoriales Certificadas”, que constituye una propuesta para la toma de decisiones en consenso con equipos interdisciplinarios. Con el seguimiento del Ministerio, esta metodología se desarrolla a partir de un diagnóstico participativo en procesos de asistencia técnica adelantado con los profesionales de Gestión de Oferta Institucional de la UARIV y los equipos profesionales de permanencia educativa de las ETC, para la definición de una solución conjunta a partir de la articulación de acciones en territorio.

En la vigencia 2020, se culminaron procesos de seguimiento de la implementación de esta metodología en las ETC de Santander, Caquetá, Chocó, Guajira, Tolima, Valle del Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Córdoba, Cesar y Antioquia, y Norte de Santander. A partir de ello, se identificó la necesidad de trabajar sobre los siguientes factores para cualificar la atención educativa y la búsqueda activa de la población desplazada:

- Bajo nivel de herramientas pedagógicas y técnicas de los docentes para abordar el contexto actual de la población víctima.

- Insuficiente acompañamiento pedagógico y socioafectivo par el cumplimiento de las trayectorias educativas de la población víctima.
- La población víctima en edad escolar no dispone de kits escolares, uniformes y transporte escolar.
- Afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios.
- Riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la Ley.

Atendiendo estos factores, y en virtud de la situación de riesgo ampliada con motivo de la pandemia por el Covid-19, se adelantó un sondeo con las Mesas Departamentales de Víctimas sobre las necesidades educativas de la población víctima cuyos resultados fueron socializados con las Secretarías de Educación a fin de atender estas necesidades en los temas de su competencia y se les solicitó la remisión de las medidas que se implementarían en cada caso.

Ahora bien, para fortalecer a las secretarías de educación y las instituciones educativas en la atención educativa de población víctima, en alianza con socios estratégicos, se adelantó en 2020 un proceso de fortalecimiento del acceso, la acogida, bienestar y permanencia educativa de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado ubicados en zonas afectadas por el conflicto armado. Con ello se buscó fortalecer las capacidades de las secretarías e instituciones educativas para identificar, acompañar y hacer seguimiento a la población matriculada y buscar a los que aún no acceden al servicio educativo, así como la implementación de una estrategia pedagógica comunicativa que promueva la reconciliación, la reparación simbólica, la construcción de memoria, la gestión del riesgo, la convivencia y la paz.

En tal sentido, a través de la ampliación al Convenio 183 de 2019 con el Consejo Noruego para Refugiados, en junio de 2020 inició un proceso para fortalecer la atención a población víctima, el cual fue adaptado para responder al riesgo de deserción escolar que los niños, niñas y adolescentes víctimas enfrentan en medio del aislamiento derivado de la declaratoria de emergencia por el Covid-19. El proyecto se trabajó en las ETC de Cauca, Nariño, Chocó, Tumaco, Caquetá y Meta, y desarrolló las siguientes líneas de acción:

- Seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa, y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes.
- Vinculación y monitoreo del bienestar y la permanencia escolar de 1.560 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados.
- Articulación de las rutas de atención y reparación integral a víctimas vinculadas al Plan Escolar de Gestión de Riesgos con 6 ETC y 23 instituciones educativas.
- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas y comunicativas desde el arte y la literatura con docentes y estudiantes de 23 instituciones educativas.

Es importante señalar que las poblaciones vulnerables, y entre estas, las víctimas del conflicto armado, son priorizadas en el desarrollo de los proyectos de atención que adelanta el Ministerio, bien desde la focalización de estrategias de fortalecimiento que desarrolla de forma directa (Entornos para la vida, la convivencia y la ciudadanía; educación de adultos; gestión del riesgo; infraestructura educativa; modelos educativos flexibles; y dotación de textos, material educativo

y mobiliario escolar) o mediante acciones de asistencia técnica a las secretarías de educación para la priorización de estrategias.

Durante la vigencia 2020 se fortaleció la atención a población víctima en las ETC de Cauca, Nariño, Chocó, Tumaco, Caquetá y Meta con el seguimiento de las trayectorias educativas, asimismo, con el objetivo de prevenir el rezago se implementaron tutorías de profundización en competencias básicas en matemáticas y lenguaje en Chocó, Tumaco y Buenaventura, en las cuales se desarrollaron 21.515 tutorías y 22 sesiones por estudiante. Se continúa con el acompañamiento a docentes locales, quienes a su vez replican sus aprendizajes a 1.491 niños y niñas vinculados al sistema educativo. A la fecha se han acompañado 5.351 familias.

En temas de gestión de riesgos asociados a la afectación y revictimización por resurgimiento de actores armados al margen de la Ley con presencia en los territorios y de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de estos grupos, se adelantaron las siguientes durante la vigencia 2020:

- Plan de Acción CIPRUNNA: el Ministerio de Educación formuló el componente de educación preescolar, básica, y media en el plan de acción para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes, en el marco de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), aportando al objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de los niños con la promoción del acceso y permanencia en entornos educativos seguros. Este plan se proyecta hasta el año 2022 y en él se prioriza la atención interinstitucional en 181 municipios y 3 corregimientos categorizados como de mayor riesgo frente a esta situación.
- Proyecto Interinstitucional para la prevención del reclutamiento: se adelantó la formulación interinstitucional del proyecto “Estrategia de prevención y protección para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), desde una perspectiva familiar, comunitaria y territorial”. Este proyecto fue elaborado y gestionado entre el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, con la asistencia técnica de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ante el Fondo Multidonante de Naciones Unidas, y su objetivo es fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados. A través de este proyecto se llegó a 86 municipios de 18 ETC con acciones que incluyen la cualificación de 186 docentes y directivos docentes como dinamizadores para la prevención del reclutamiento.
- Acompañamiento a las Mesas territoriales en educación en emergencias: El Ministerio acompañó a las ETC de Nariño y Piedecuesta para orientar la gestión y fortalecimiento de sus Mesas territoriales en educación en emergencias. Con Nariño se logró consolidar



de manera conjunta un diagnóstico de afectaciones al sector educativo por fenómenos naturales y por factores sociales relacionados con el conflicto armado y con el accionar de grupos y bandas criminales, y se establecieron compromisos de articulación e intervención conjunta con las instituciones públicas del departamento y con las organizaciones de cooperación internacional que ejecutan acciones humanitarias y de educación en emergencias en el departamento, fortaleciendo el liderazgo de la Secretaría de Educación en este escenario. Por su parte, el acompañamiento a la Secretaría de Educación de Piedecuesta se orientó a la activación de la Mesa municipal de educación en emergencias, para dar respuesta a las afectaciones educativas derivadas de la emergencia que experimentó ese municipio a raíz de un deslizamiento de tierra que afectó a varias veredas durante el mes de marzo de 2020. Como resultado se consolidó de manera conjunta un diagnóstico de afectaciones al sector educativo por fenómenos naturales, se establecieron acuerdos técnicos y operativos conjuntos entre los miembros de la mesa, que permitieron superar la emergencia y retomar las actividades académicas en las escuelas ubicadas en las veredas afectadas.

Durante el primer semestre 2021 inició el contrato con el Consejo de Noruega para Refugiados, cuyo objeto es el fortalecimiento institucional para la atención educativa pertinente, en función del cierre de brechas en el acceso, la acogida, el bienestar y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad y víctimas, ubicados en zonas rurales de ETC e instituciones educativas focalizadas, para lo cual se destinarán recursos por \$1.729,9 millones y se trabajará con 9 secretarías de educación para la identificación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes víctimas fuera del sistema escolar para su vinculación y la gestión del riesgo escolar en el que se tienen focalizadas las siguientes 11 ETC: Cauca, Nariño, Tumaco, Buenaventura, Putumayo, Meta, Caquetá, Florencia, Guaviare, Chocó y San Andrés y Providencia.

Así mismo, el Ministerio de Educación participó en todos los espacios de articulación interinstitucional convocados por la Unidad para las víctimas a través de los Subcomités de Prevención Protección y Garantías de No Repetición. De otra parte, se realizaron asistencias técnicas con las ETC de Norte de Santander, Cúcuta y Córdoba, en atención educativa a población víctima del conflicto.

En el marco de las alianzas y articulación intersectorial se presentó por parte del Ministerio de Educación Nacional, en la mesa redonda interagencial, la línea estratégica del sistema educativo colombiano implementada para la atención educativa de la población víctima de desplazamiento y otros hechos relacionados con el conflicto armado interno, como insumos para el panel de alto nivel sobre Desplazamiento Interno programado por el secretario general de la ONU que busca encontrar soluciones a situaciones de desplazamiento interno, destacando formas de aliviar el impacto en las comunidades desplazadas y de acogida; aumentar la atención, la conciencia y el apoyo global a las personas desplazadas.

## **7. Infraestructura Educativa Rural**

El MEN realizó en 2019 una convocatoria para el mejoramiento de la infraestructura educativa rural. Con esta iniciativa, se busca promover el fortalecimiento de la infraestructura educativa existente, adecuar y asegurar que sean entornos de aprendizaje que garanticen las condiciones de seguridad, acceso y permanencia para niños, niñas y jóvenes de todo el país, en 5 líneas de trabajo: mejoramiento para sedes rurales, residencias escolares, comedores escolares rurales,

Etnoeducación (Indígenas) y NARP (Negros, Afros, Raizales y Palenqueros). A esta convocatoria aplican los municipios y Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para postular los predios que cumplan con los requisitos jurídicos y técnicos de la convocatoria.

En la convocatoria se presentaron un total de 4.501 sedes en todo el país, de los cuales 557 predios fueron priorizados, 2.224 habilitados y 1.720 no habilitados. Las sedes priorizadas corresponden a las sedes postuladas que cumplieron los requisitos habilitantes y tuvieron los más altos puntajes de acuerdo con los criterios de priorización y distribución para una primera fase de inversión con recursos del MEN; las habilitadas a las sedes postuladas que cumplieron los requisitos habilitantes, pero no alcanzaron a ser priorizadas con los recursos disponibles del MEN y las no habilitadas a las sedes postuladas que no cumplieron los parámetros de postulación definidos en la convocatoria.

Los 557 predios priorizados en todo el país están distribuidos en las siguientes líneas de inversión: 315 predios de Mejoramiento Rural, 121 predios de Comedores - Cocinas (PAE), 21 predios de Residencias Escolares, 68 predios de Etnoeducación (Comunidades indígenas) y 32 predios de NARP (Negros, Afros, Raizales, Palenqueros).

La atención de las comunidades educativas e infraestructuras en zonas rurales es una prioridad y por ello, aunque se priorizaron obras de mejoramiento en 557 colegios con un presupuesto de \$170 mil millones, se adicionaron \$21 mil millones para beneficiar otros 112 colegios. De esta forma, el MEN invertirá un total de \$191 mil millones para mejorar dicha infraestructura.

Con corte al mes de mayo de 2021, de la convocatoria de mejoramiento rural han finalizado 412 obras de infraestructura con una inversión de \$105 mil millones en 289 municipios y 29 departamentos.

## **8. Fortalecimiento de la planta docente en zonas rurales**

Para fortalecer la planta de personal docente en las Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) se adelanta el concurso especial de méritos para la provisión de directivos y docentes en los municipios PDET, a través de las Convocatorias 601 a 623 de 2018. La etapa de inscripciones surtió su proceso y finalizó en marzo de 2019, contando con 121.113 inscritos para las 6.564 vacantes ofertadas en 119 municipios del país.

Esta convocatoria surtió la aplicación de las pruebas de conocimientos específicos y pedagógicos el 04 de agosto de 2019, no obstante, la CNSC adelantó una actuación administrativa mediante Auto No. CNSC – 20192310016554 del 6 de agosto de 2019, “Por el cual se inicia una Actuación Administrativa, tendiente a determinar la existencia de irregularidades en los Procesos de selección Nos. 601 a 623 de 2018 – Directivos Docentes y Docentes en Zonas Afectadas por el Conflicto Armado, en cuanto a las Pruebas de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y Psicotécnica aplicada el 4 de agosto de 2019, por la Universidad Nacional de Colombia”.

La actuación administrativa se resolvió dejando sin efectos la aplicación de las pruebas escritas para el nivel de primaria, y en consecuencia se repitió la aplicación de estas en febrero de 2020, fecha en la cual la CNSC también programó el acceso a pruebas para las demás áreas ofertadas; no obstante, por problemas de orden público se suspendió la aplicación en el Departamento de Norte de Santander. El cronograma para la aplicación de pruebas en este

departamento se definirá luego del levantamiento de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio generadas por la pandemia del Covid-19.

En julio de 2020 la CNSC publicó los resultados preliminares de la etapa de verificación de requisitos mínimos realizada por la Universidad Nacional de Colombia para los aspirantes a cargos docentes diferentes a primaria que aprobaron las pruebas de conocimientos y los resultados de estas pruebas para los aspirantes a cargos de primaria, notificando la fecha para el respectivo cargue de documentos (hasta el 31 de julio).

Posteriormente, a excepción de primaria en la entidad territorial Norte de Santander, se surtió la prueba de valoración de antecedentes, lo que permitió a la CNSC en el marco de sus competencias, conformar las correspondientes listas de elegibles, las cuales fueron conformadas y publicadas en el mes de noviembre de 2020, con el propósito de que una vez cobraran firmeza, las entidades territoriales procedieron a efectuar las audiencias públicas de selección de establecimiento educativo y los nombramientos en periodo de prueba en el primer trimestre de 2021, a fin de garantizar la prestación del servicio educativo en el territorio que componen los referidos municipios.

En términos de cualificación de la práctica pedagógica, el MEN abrió la convocatoria de formación docente cuyo objetivo es invitar a educadores en servicio con nombramiento en carrera y a educadores provisionales que laboren en municipios PDET de las ETC focalizadas, a inscribirse en programas de formación continua (diplomados) para adquirir herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan fortalecer sus competencias profesionales, generar prácticas pedagógicas innovadoras, aportar a mejorar la gestión institucional e incidir positivamente en el desarrollo integral y los aprendizajes significativos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

En relación con lo anterior y con el fin de incentivar la permanencia de docentes calificados en zonas rurales, se financiarán becas a docentes normalistas que les permitan formarse como licenciados. Es así como en 2020 se abrieron dos convocatorias (2020-2 y 2020-2B) para formar 305 normalistas superiores que se desempeñan en la ruralidad y accedan a procesos de profesionalización a través del desarrollo de programas de licenciatura financiados con créditos educativos condonables por el 100% del valor de la matrícula y por los semestres regulares. Como resultado de esta convocatoria, se encuentran beneficiados 54 educadores normalistas superiores.

Para 2021, a partir del 11 de mayo y hasta el 25 de junio, se abrió la convocatoria de Formación a nivel de pregrado (Licenciaturas) para normalistas superiores de establecimientos educativos oficiales ubicados en la ruralidad, dirigida a Docentes en servicio (Directivos docentes y Docentes) con nombramiento en propiedad, con último nivel educativo aprobado Normalista Superior, que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales ubicados en la ruralidad. Se espera beneficiar a 251 educadores.



## **F. APUESTA PARA IMPULSAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y DE CALIDAD**

Desde el inicio del Gobierno, el Presidente Duque dejó muy en claro que la Educación Superior sería una prioridad en su mandato. En términos nominales y en el crecimiento de las anualidades de los presupuestos del sector educativo, el 2021 ha sido el tercer año consecutivo donde los recursos para Educación Superior se han incrementado de mayor manera, lo que ha permitido avanzar en una apuesta por programas enfocados a fortalecer la demanda, la oferta, y en la consolidación del aseguramiento de la calidad, ubicando a Colombia como nuevo referente internacional en la materia.

En educación superior, se avanza en brindar más oportunidades de acceso a una educación de calidad, con énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social en las diferentes regiones. En la segunda mitad de 2020 y en lo corrido de 2021 Generación E se ha posicionado como el programa con mayor presencia territorial que ha tenido la educación superior en los últimos años. En su quinto período académico de funcionamiento, este programa tuvo una cobertura superior al 98% del territorio nacional y cuenta con la participación a la fecha de 204.190 jóvenes, a quienes Generación E les ofrece la cobertura de hasta el 100% de su matrícula y, mediante un trabajo conjunto con el Departamento para la Prosperidad Social, un apoyo de sostenimiento fundamental para su permanencia en el sistema.

Generar más oportunidades para los jóvenes con mayor vulnerabilidad socioeconómica tiene una contraparte fundamental en el fortalecimiento del subsistema de la Educación Superior Pública, para lo cual se han generado estrategias para el fortalecimiento de capacidades institucionales en las Instituciones de Educación Superior públicas que consoliden una oferta de calidad en todas las regiones. Los recursos adicionales destinados a fortalecer a las Universidades, Instituciones Técnico Profesionales, Instituciones Tecnológicas e Instituciones Universitarias han permitido que las regiones consoliden una oferta de calidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional a través de Investigación, Desarrollo e Innovación generada por la Educación Superior.

En tal sentido, se prioriza el fortalecimiento de la educación pública a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, la implementación de un esquema de gratuidad gradual de la

matrícula de estudiantes de pregrado de las IES públicas, y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas.

El aseguramiento de la calidad constituye un tema de importancia estratégica en esta agenda de impulso de la educación superior. Así, desde la diversidad institucional y de programas de educación superior, en el período de este informe se avanzó en la implementación de los modelos actualizados de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad, y se implementó el trámite de convalidación rediseñado en el período anterior.

De igual forma, se adelantan diversas iniciativas para la promoción de la innovación educativa y la formación de capital humano de alto nivel. En tal sentido, el sector tuvo una participación activa en la Misión de Sabios y la definición de las áreas estratégicas para movilizar la agenda de ciencia, tecnología e innovación en el país.

Adicionalmente, con el fin de garantizar una oferta educativa y formativa en educación posmedia con calidad y pertinencia, en este período continuamos trabajando articuladamente con las instancias que hacen parte de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano, para consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y, de forma particular, en la propuesta de Decretos de reglamentación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) y del Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad, y en la definición de los aspectos de diseño del esquema de movilidad educativa y formativa articulada con el SNC.

Estas acciones han sido marcadas por una época atípica en el desarrollo institucional de la Educación Superior, así como de los demás subsectores de la sociedad colombiana durante 2020 y en lo corrido de 2021. Con la llegada del COVID-19 a nuestro país, las IES reaccionaron con responsabilidad y liderazgo en la apropiación de sus avances tecnológicos y capacidad innovadora para responder a la pandemia en las diferentes regiones.

En adición a ello, es importante resaltar, como lo han hecho varias instituciones internacionales, que las IES del país, tanto oficiales como privadas, han respondido en esta pandemia bajo un principio de solidaridad y trabajo colaborativo, lo que como sector ha permitido aunar esfuerzos y responder estratégicamente a las comunidades académicas.

De esta forma, se consolida un sistema de Educación Superior cuyo propósito fundamental es otorgar las condiciones para que los jóvenes colombianos alcancen su desarrollo integral y contribuyan al desarrollo del país en términos de equidad, legalidad y emprendimiento.

A continuación, se describen los avances en cada una de las estrategias implementadas para conformar un Sistema de Educación Superior que promueva oportunidades de calidad para todos y la concreción de trayectorias educativas completas.

## **1. Fortalecimiento a la Educación Superior pública**

El Gobierno Nacional ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la educación superior pública y ha honrado todos los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores representantes de las comunidades universitarias. Para este cuatrienio fueron gestionados \$4,5



billones adicionales del Presupuesto General de la Nación y del Sistema General de Regalías<sup>30</sup>, para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país, lo que permite seguir avanzando en la consolidación de un servicio de educación superior de calidad para todas las regiones del país, bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

Los recursos adicionales para este cuatrienio se desagregan así:

- Incrementos de los recursos de funcionamiento adicionales al IPC causado en cada año, distribuidos en el cuatrienio de la siguiente manera: 3.5 puntos porcentuales en 2019, 4.0 puntos porcentuales en 2020, 4.5 puntos porcentuales en 2021 y 4.65 puntos porcentuales en 2022. Estos recursos forman parte de la base presupuestal de las IES públicas e implican un crecimiento real por encima de la inflación durante el periodo de gobierno de más de 17 puntos porcentuales, esfuerzo que asciende a cerca de \$1,34 billones adicionales.
- Recursos de inversión con cargo al Presupuesto Nacional, sumando \$1,35 billones adicionales para los cuatro años de gobierno, de los cuales \$500.000 millones están destinados a pago de pasivos y \$850.000 millones a proyectos de inversión que promuevan el mejoramiento de la calidad de las instituciones públicas. Los recursos para pagos de pasivos están distribuidos así: 2019, \$250.000 millones; 2020, \$150.000 millones y 2021, \$100.000 millones. Los recursos para financiar proyectos de inversión de las IES públicas están distribuidos así: 2019, \$100.000 millones; 2020, \$200.000 millones; 2021, \$250.000 millones y 2022, \$300.000 millones.
- Recursos para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las Instituciones Técnico Profesionales, Tecnológicas y Universitarias – ITTU descentralizadas de orden territorial y cuya norma de creación no vincula a la Nación en su financiación o que no cuentan con partidas presupuestales apropiadas a través del Ministerio de Educación Nacional.
- Incorporación a partir de 2019 de los recursos de los excedentes de cooperativas establecidos en el artículo 142 de la reforma tributaria de 2016 para fortalecer los presupuestos de funcionamiento de las IES públicas.
- Con el concurso de los gobernadores, alcaldes y el Congreso de la República, en el marco del Plan Bienal de Regalías, se gestionaron \$1.5 billones para educación superior, de los cuales \$1 billón está destinado a fomentar la inversión en infraestructura orientada al mejoramiento de la calidad de las IES públicas; \$250.000 millones para el fortalecimiento institucional y las capacidades de investigación y \$250.000 millones para programas de doctorado con las becas de excelencia doctoral del Bicentenario.

---

<sup>30</sup> En desarrollo de esta estrategia, se asignaron recursos adicionales al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para funcionamiento y recursos adicionales para inversión a través de los establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, y los artículos 45, 46 y 53 de la Ley 1942 de 2018, por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019 – 2020.



- En cumplimiento de los compromisos del Gobierno Nacional y con el apoyo del Congreso de la República, fue aprobada la Ley 2019 del 28 de febrero de 2020 que permite reconocer a partir de 2021 a las universidades públicas y a las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas el 100% de descuento por votación que actualmente hacen a sus estudiantes sufragantes.

De esta forma, en cumplimiento de los Acuerdos, del total de los recursos gestionados por el Gobierno Nacional (\$4,5 billones), se han asignado desde 2019 a la fecha \$2.3 billones del Presupuesto General de la Nación a través de los ministerios de Educación y Ciencia, Tecnología e Innovación, y \$800 mil millones del Sistema General de Regalías para un total de **\$3,1 billones**. Estos recursos adicionales se suman a los aportes que la Nación realiza para funcionamiento e inversión en cumplimiento de la normatividad vigente, garantizando así fuentes adicionales de recursos para la financiación de los presupuestos de las IES públicas.

Se presentan a continuación los giros realizados por los diferentes conceptos:

- Por concepto de fortalecimiento a la base presupuestal fueron girados \$110.747 millones en 2019; \$249.983 en 2020 y \$418.290 millones en 2021.
- En materia de recursos para proyectos de inversión, las cifras correspondieron a \$100.000 millones en 2019; \$200.000 millones en 2020 y \$250.000 millones en 2021.
- Con destinación a pago de pasivos, las IES contaron con \$250.000 millones en 2019; \$150.000 millones en 2020 y la destinación 2021 corresponde a \$100.000 millones.
- Por el rubro de excedentes de cooperativas, los valores girados correspondieron a \$36.048 millones en 2019; \$58.653 millones en 2020 y \$29.015 millones en 2021.
- Para el funcionamiento de las ITTU que no cuentan con partidas asignadas por el Presupuesto General de la Nación, en 2019 se giraron \$15.665 millones, en 2020 \$16.886 millones y para 2021 fueron girados \$17.918 millones en marzo de 2021.
- Por concepto de financiación de proyectos de investigación de I+D+i desde el Presupuesto de MinCiencias, recursos por \$78.256 millones en el 2021.
- Recursos por \$203.961 millones, mediante los cuales se fortaleció el presupuesto del MinCiencias en el periodo 2021.

En cuanto a los recursos del Sistema General de Regalías, se han financiado proyectos de infraestructura física y tecnológica por \$309.000 millones. Para el 2021 se han visibilizado 19 nuevas iniciativas que en caso de ser aprobadas por los departamentos sumarán \$285.000 millones adicionales.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional trabaja en financiar e identificar nuevos proyectos de las IES públicas que puedan ser financiados con fuentes provenientes del PGN como los "Pactos Territoriales" y el presupuesto de otros Ministerios como el Ministerio del Deporte. Por estas fuentes alternativas se han aprobado dos proyectos por valor de \$21.795 millones y se han visibilizado 3 megaproyectos adicionales por \$214.736 millones.

En relación con las Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, fueron asignados recursos para 1.000 becas en el bienio por \$250.000 millones y para las convocatorias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas otros \$250.000 millones todos provenientes del SGR.

### **1. 1. Planes de fortalecimiento institucional**

En atención a los aprendizajes institucionales logrados en el 2019, el Ministerio de Educación Nacional en trabajo coordinado con las IES inicio la formulación del documento Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) para los periodos 2020-2022 que busca articular los recursos adicionales de funcionamiento e inversión a los Planes de Desarrollo Institucional de cada una de las 62 IES.

Los Planes de Fortalecimiento Institucional son documentos de planeación de mediano plazo que centran su atención en las transformaciones de cada institución y buscan fortalecer las estrategias con la destinación de los recursos adicionales, contribuir al cumplimiento de objetivos de política articulados con el Plan Nacional de Desarrollo y atender las necesidades generadas por la pandemia del Covid-19. Los objetivos de política trabajados son: i) favorecer la continuidad en las actividades académicas por efecto de la pandemia, ii) prevenir la deserción y fortalecer el bienestar en educación superior, iii) aumentar la presencia regional de la educación superior, iv) fortalecer la oferta de formación en maestrías y doctorados, y v) consolidar condiciones de calidad institucionales y de programas.

Estos planes consideran los recursos adicionales mencionados anteriormente, provenientes del Presupuesto General de la Nación para inversión y funcionamiento (aumentos a la base presupuestal o fortalecimiento del funcionamiento, excedente de cooperativas y descuentos electoral) así como los recursos adicionales provenientes del Sistema General de Regalías destinados para fortalecimiento de la investigación, formación doctoral y proyectos de nueva infraestructura física y tecnológica.

Con el seguimiento a la ejecución de los PFI se busca evidenciar los logros, mejoras o transformaciones propuestas por las IES públicas con el uso de esos recursos, no solo desde una dimensión financiera o presupuestal sino de la gestión y resultados a obtener, en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales.

Dos instrumentos claves en el desarrollo de los PFI son los Planes de Fomento a la Calidad y los Planes de Pago de Obligaciones.

#### **1.1.1. Planes de Fomento a la Calidad**

Los Planes de Fomento a la Calidad<sup>31</sup> (PFC), se definen como una herramienta de planeación de la inversión que define los proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control de los proyectos asociadas a líneas de inversión que favorezca el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES acordes con sus propios Planes de Desarrollo Institucional.

---

<sup>31</sup> Con la llegada de los recursos del denominado impuesto CREE entre las vigencias 2013 a 2017, el Ministerio de Educación Nacional había reglamentado la formulación de los denominados Planes de Fomento a la Calidad (PFC) mediante el Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado al Decreto 1246 de ese mismo año.

Bajo esa concepción, en el 2019, con la destinación de los recursos adicionales de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación mencionados anteriormente, se fortalecen los PFC con énfasis en los siguientes puntos:

- El PFC debe favorecer el cumplimiento y ejecución de los Planes de Desarrollo Institucional de las IES, en articulación con cinco líneas de inversión definidas por el MEN: i) Bienestar en educación superior y permanencia estudiantil, ii) Formación docente, iii) Investigación, iv) Fortalecimiento de la educación regional y fomento de la educación superior rural, y v) Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física y tecnológica.
- El financiamiento de estos Planes comprenden los recursos adicionales de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación, así: 2019: \$100.000 millones, 2020: \$200.000 millones; 2021: \$250.000 millones y 2022: \$300.000 millones para un total de \$850.000, cumpliendo así con lo establecido en los acuerdos suscritos en el 2018 entre el Gobierno Nacional y los rectores, representantes de las plataformas de profesores y estudiantes y en lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Por decisión autónoma de las IES, a los recursos asignados a los PFC podían sumarse otros recursos de inversión, provenientes de otras fuentes como estampilla, artículo 87 de la Ley 30 y saldos no ejecutados de recursos CREE, como una forma de dinamizar la inversión en las IES.

De acuerdo con lo anterior, a través de los PFC las instituciones presentaron 290 proyectos de inversión en 2019, de los cuales 68% corresponden a proyectos de infraestructura para promover la mejora en los ambientes de aprendizaje y contribuir a la consolidación de campus universitarios sostenibles e innovadores, 15% a proyectos de bienestar y permanencia, 8% a formación docente, 6% a investigación y 3% a regionalización y educación rural.

Para la vigencia 2020, con corte a diciembre, 30 de las 61 IES que formularon PFC para esa vigencia han concluido su ejecución y el promedio de las 61 IES tienen ejecuciones de 83% para esa misma fecha. Para la vigencia 2020, las IES presentaron 409 proyectos de inversión de los cuales el 68% de los valores corresponden a proyectos de mejoramientos y dotaciones de infraestructura, 10,1% a iniciativas de bienestar y permanencia; 6,8% a investigación; 6,6% a formación docente; 4,0% a regionalización y rural; 2,4% a la actualización de la oferta académica y 1,3% a otras iniciativas. El primer seguimiento a estos proyectos de inversión con corte a 31 de diciembre evidenció que 26 IES habían iniciado la ejecución y en promedio las IES tenían comprometidos el 34,3% de los recursos y ejecutados el 17,6%.

El Ministerio de Educación Nacional realizará un nuevo seguimiento a los proyectos, compromisos y ejecución de recursos, y obtención de resultados y cumplimiento de metas con corte a junio 30 de 2021. Igualmente, durante el primer semestre de 2021 se realizó la distribución de recursos para la formulación de los PFC 2021 por valor de \$25.000 millones.

### **1.1.2. Plan de Pago de Obligaciones**

En cumplimiento de los Acuerdos, se destinaron recursos para saneamiento de pasivos, que han contribuido a financiar la operación regular de las IES públicas y a mejorar su cierre presupuestal, con la asignación de recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación

por valores de \$250.000 millones para 2019, \$150.000 millones para 2020 y \$100.000 millones para 2021.

Una vez distribuido el valor de la vigencia 2019, se les solicitó a las IES la formulación del denominado Plan de Pago de Obligaciones que identificaba los pasivos que fueran a liquidar con el recurso adicional asignado, identificando además si esa obligación existente se generaba en el funcionamiento, en la inversión o en el servicio de la deuda. De acuerdo a su situación financiera, las instituciones podían destinar una parte o la totalidad del monto asignado para pago de obligaciones a aumentar el financiamiento de los proyectos de inversión (Planes de Fomento a la Calidad), por lo que 7 IES públicas deciden utilizar el recurso en inversión, lo que significó que 54 de las 61 IES formularon su Plan de Pago de Obligaciones en 2019.

Para el 2020, los recursos asignados para el Plan de Pago de Obligaciones (PPO) ascendieron a \$138.914 millones compuestos por los recursos de inversión destinados para este fin menos los recursos que las IES destinaron a financiar los recursos de PFC de esa misma vigencia. También se incluyeron los recursos no ejecutados del PPO 2019 y los rendimientos financieros. Con corte a diciembre de 2020, los planes de obligaciones tenían una ejecución del 82%, especialmente por la liquidación de obligaciones laborales (88% del total); proveedores y cuentas por pagar (7%); obligaciones financieras (4,9%) y otros pasivos corrientes (0,1%).

## **2. Financiamiento a la Demanda de Educación Superior**

El financiamiento a la demanda cuenta con proyectos diseñados para garantizar el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior. Hoy Generación E es fundamental para las trayectorias educativas completas: este año llegará a más de 250 mil jóvenes en el 98% de los municipios del país. En alianza con el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, en el cuatrienio se invertirán \$7 billones para lograr la meta de 336 mil estudiantes beneficiarios del programa, 320 mil en el componente de equidad y 16 mil en el componente de excelencia. A ello se suma la inversión de \$2,7 billones para que los jóvenes del programa Ser Pilo Paga pudieran adelantar sus programas, alcanzando alrededor de \$9,7 billones para el acceso y la permanencia en la Educación Superior.

### **2. 1. Programa Generación E**

Desde el inicio de este gobierno la educación superior ha sido prioridad. El 20 de octubre de 2018 se realizó el lanzamiento del Programa Generación E, el cual apunta a mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso, permanencia y graduación, contribuyendo así a una gran transformación social desde las regiones.

Gracias a la alianza del Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social, Generación E cubre hasta el 100% del valor de la matrícula, así como un apoyo en sostenimiento a sus beneficiarios de todo el país. A 2020 fueron 155.144 jóvenes en total en el componente de equidad y 7.910 jóvenes en total en el componente de excelencia. A estos se suman nuevos beneficiarios aprobados durante el 2021, presentando un resultado acumulado de 204.190, de los cuales 193.375 estudiantes hacen parte del componente de equidad y 10.815 beneficiarios del componente de excelencia. La cobertura territorial es trascendental, dado que los estudiantes del Programa provienen del 99% de municipios de los 32 departamentos del país, el 54% de los beneficiarios son mujeres y el 46% hombres. De igual forma, es importante resaltar que del total de los jóvenes del programa Generación E, 66.530 (31.8%) corresponden a

estudiantes que provienen de municipios rurales y PDET, generando oportunidades para avanzar en su proyecto de vida.

Los componentes de Generación E marcan la ruta de la Educación Superior para los próximos años. En esta sección se presentarán los avances en cada uno de ellos.

### **2.1.1. Componente de Equidad**

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, a través del componente de Equidad, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, este componente cubre el valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior públicas; además, otorga un apoyo de sostenimiento para gastos académicos.

Con este componente se beneficiarán alrededor de 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a las 63 IES públicas del país: universidades, instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias. De igual manera, en busca de llegar a las regiones más apartadas, el componente promueve la vinculación de los estudiantes tanto a programas presenciales, como a distancia tradicional y virtual.

Adicionalmente, como mecanismo complementario para fomentar la permanencia y graduación de los estudiantes, el estudiante recibe un apoyo para gastos de sostenimiento a través de la alianza con el Programa Jóvenes en Acción del Departamento de Prosperidad Social o del Fondo de Equidad del MEN.

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se aprobaron 155.144 estudiantes en este componente. Para 2021, con corte a 30 de junio se han aprobado 38.231 nuevos beneficiarios para un total de 193.375 beneficiarios, los cuales se encuentran estudiando en 62 IES públicas en todo el territorio nacional. Como resultado del trabajo articulado con Prosperidad Social se garantiza que el 100% de los beneficiarios cuenten con subsidio de sostenimiento.

Del total de estudiantes de Generación E, el 53% son mujeres y el 47% hombres. Por criterio de focalización de ingreso al programa, el 86% de los jóvenes ingresaron por sus condiciones socioeconómicas determinadas por el puntaje SISBEN, el 11% son víctimas del conflicto armado y el 3% pertenecen a pueblos indígenas. El programa también ha beneficiado a un 5% del total de jóvenes que se han autorreconocido como población afrocolombiana. Lo anterior ha contribuido a la disminución de las desigualdades existentes en el acceso a la educación superior.

### **2.1.2. Componente de Excelencia**

A través del componente Excelencia del Programa Generación E, en el cuatrienio el Gobierno Nacional reconocerá el mérito de 16.000 estudiantes de escasos recursos económicos que cuentan con los mejores resultados de las pruebas Saber 11°, contribuyendo a que accedan y permanezcan en la Educación Superior. Atendiendo a las condiciones académicas de las regiones, pueden acceder a este componente los 10 bachilleres con mejores puntajes en estas pruebas de los departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés, Vaupés y Vichada.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se aprobaron 7.910 estudiantes jóvenes que estudiantes, y en lo corrido del año 2021 se han aprobado 2.905 estudiantes para un total acumulado de

10.815, los cuales estudiante en 78 IES, en donde 30 son oficiales y 48 de naturaleza privada. Así mismo, el 58% de los beneficiarios son hombres y el 42% mujeres.

### 2.1.3. Estrategia de bienestar y permanencia

Con el objetivo de promover que los estudiantes desarrollen su proceso académico y logren graduarse, Generación E contempla 3 ejes: 1) Acceso, 2) Bienestar y permanencia y 3) De la inspiración a la acción, los cuales tienen como objetivo facilitar su desarrollo integral y empoderarlos como parte de una generación líder y corresponsable con la transformación de sus entornos y sus territorios.

Los ejes de Bienestar y permanencia y De la inspiración a la acción contemplan las estrategias que se presentan a continuación.

#### *Estrategias ofrecidas a los jóvenes por Generación E*

Estrategia	Descripción
Espacios de conexión (Tour Generación E)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Espacios orientados a socializar, compartir e inspirar a los estudiantes del Programa mediante encuentros enfocados a temas como emprendimiento, empleabilidad y construcción del proyecto de vida, a través de relatos de las historias de jóvenes emprendedores, que conecten sus experiencias de éxito con los proyectos de los jóvenes del Programa.</li> <li>▪ Estos espacios se desarrollan en las regiones desde el 2019 y han conectado a más de 7.000 estudiantes del país a través de 28 tours #SoyGeneraciónE realizados presencial y virtualmente con participantes de los 32 departamentos del país.</li> <li>▪ En lo corrido del 2021 se han realizado diez tours con participación de 3.425 estudiantes del Programa de 13 diferentes ciudades y departamentos realizados en forma híbrida y virtual.</li> </ul>
Programa de Mentoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategia que brinda acompañamiento a los estudiantes en su trayecto académico para potenciar su talento, reducir los niveles de deserción y acompañar la transición al mercado laboral. Los estudiantes que participan en el Programa, a través del desarrollo de sesiones con el mentor, reciben herramientas para la construcción de su proyecto de vida, la adaptación a la vida universitaria y el desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI.</li> <li>▪ Las mentorías se desarrollan en un trabajo articulado con las IES para conectar a los estudiantes con la oferta de servicios de bienestar universitario y de acompañamiento académico e inserción a la vida universitaria.</li> <li>▪ Entre septiembre y noviembre de 2020 se desarrollaron las primeras mentorías con la participación de más de 2.700 estudiantes en asesorías virtuales y apoyados sesiones con temáticas y contenidos definidos por el MEN. Estas mentorías se desarrollaron en conjunto con 75 IES que hacen parte de Generación E.</li> <li>▪ En 2021 se trabaja en la construcción del ecosistema digital para trayectorias educativas completas en educación superior y en las convocatorias que se realizarán en el segundo semestre del año.</li> </ul>
Beneficios para los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En conjunto con aliados públicos y privados, hoy más de 3.000 jóvenes beneficiarios de Generación E han accedido a servicios para conectarse con el aprendizaje de habilidades para la vida, la cultura y recreación, el deporte, turismo, transporte y tecnología, a través de convenios suscritos con aliados como: EF, Open English, Ipler, Cine Colombia, CCL-Hipertexto, Latam, Fontur- Tarjeta Joven, Satena, Copetran, Rápido Ochoa y Fundación Telefónica.</li> </ul>
Salud mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En un trabajo conjunto entre Ascun, SUE, Red TTU, Fodesepe y con el apoyo de Ascofapsi, desde el 2020 se puso a disposición una serie de recursos digitales, para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y todos aquellos que hacen parte de la comunidad educativa del país.</li> </ul>



Estrategia	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los contenidos están relacionados con temáticas como gestión emocional, comunicación efectiva y relaciones interpersonales, los cuales se encuentran disponibles a través del Portal Colombia Aprende.</li> </ul>

Adicionalmente, 12.962 beneficiarios del Componente de Equidad se han inscrito en los talleres sobre habilidades para la vida del programa Jóvenes en Acción, que para 2020 se desarrollaron en línea, y en las acciones de acompañamiento académico y psicosocial que reciben por parte de las IES públicas con el objetivo de culminar exitosamente el proceso de formación. Para el 2021 las inscripciones al módulo de Habilidades para la Vida de Jóvenes en Acción están abiertas y a la espera de la participación de nuevos estudiantes beneficiarios de Generación E.

## 2. 2. Estrategia Matrícula Cero

En desarrollo de la estrategia de gradualidad en la gratuidad en el acceso a la educación superior pública de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica a través de Generación E y como una medida para mitigar los efectos generados por la pandemia en la educación superior pública del país, el Gobierno Nacional creó la línea de auxilios para subsidiar el pago de la matrícula de los estudiantes más vulnerables de las IES públicas, establecida en el marco del Decreto Legislativo 662 de 2020<sup>32</sup>, asignando recursos adicionales del Gobierno Nacional.

A los recursos dispuestos para Generación E se han sumado aportes adicionales asignados a través del Fondo Solidario para la Educación, para subsidiar el pago de la matrícula en el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021 de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas del país. En esa misma ruta, y ratificando su compromiso con la educación superior y con la construcción colectiva de estrategias que promuevan el acceso y permanencia de los estudiantes, a este proceso también se fueron sumando solidariamente iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes de todo el país y por las mismas instituciones públicas, para brindar auxilios adicionales de matrícula.

En conjunto con los aportes de los gobernadores y alcaldes, el Gobierno Nacional destinó en 2020 aproximadamente \$987.000 millones para el pago de matrícula y apoyo de sostenimiento de los estudiantes de todas las IES públicas del país. Estos recursos contemplaron \$798.200 millones asignados por el Ministerio de Educación Nacional y Prosperidad Social a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, \$97.500 millones del Fondo Solidario para la Educación para subsidiar el pago de la matrícula del segundo semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas, y \$91.719 millones de iniciativas presentadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales en el segundo semestre. Los recursos dispuestos para el segundo semestre de 2020 permitieron beneficiar a un total de 661 mil estudiantes con un auxilio sobre el valor de la matrícula, de los cuales 507 mil estudiantes recibieron auxilios del 100%.

Dando continuidad a estas medidas, el Gobierno Nacional, en un trabajo en equipo con mandatarios locales e IES, ha destinado más de \$1,33 billones para apoyar a estudiantes de educación superior pública del país con el pago de matrícula y gastos de sostenimiento en 2021.

---

<sup>32</sup> Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Estos recursos contemplan los cerca de \$1,15 billones dispuestos por el Gobierno Nacional a través de programas como Generación E, \$98.800 millones del Fondo Solidario para la Educación destinados a subsidiar el pago de la matrícula del primer semestre académico de los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas y \$86.384 millones de iniciativas anunciadas por gobernadores y alcaldes para brindar auxilios adicionales, lo que permitirá beneficiar a cerca de 669 mil estudiantes con auxilios parciales o totales sobre el valor de la matrícula en el primer semestre de 2021.

Los recursos dispuestos desde del Fondo Solidario para la Educación fueron distribuidos entre las 63 IES públicas del país a partir de un ejercicio riguroso de caracterización que consideró, entre otros, los siguientes aspectos: valores brutos de matrícula, beneficios y descuentos concedidos a estudiantes (en especial los brindados por programas del Gobierno Nacional como Generación E y otros que asignan las entidades territoriales y las propias IES públicas), así como su perfil socioeconómico; para establecer, de manera más completa, eventuales situaciones de vulnerabilidad socioeconómica de las familias y en el contexto regional.

El mecanismo de operación del Fondo Solidario, así como el monto indicativo a ser asignado a cada IES pública en 2020-2 y 2021-1, fueron informados a las instituciones, con el fin de formular un Plan de Auxilios de Matrículas, herramienta mediante la cual las IES públicas, en el marco de su autonomía y siguiendo los lineamientos definidos previamente por el MEN, detallaron los criterios de focalización de los estudiantes que recibieron los auxilios, así como la manera como se otorgaron los beneficios a partir de los recursos asignados.

En la siguiente tabla se detalla el valor asignado por el Fondo Solidario a cada una de las 63 IES públicas para el otorgamiento de auxilios para el pago de matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad para el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021.

**Recursos del Fondo Solidario para la Educación asignados a las IES públicas  
2020-2 y 2021-1**

Nombre Institución de Educación Superior	Valor 2020	Valor 2021
Universidad Nacional de Colombia	\$ 5.194.326.479	\$ 5.594.326.479
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD	\$ 5.117.058.873	\$ 5.117.058.873
Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia	\$ 4.614.845.328	\$ 4.614.845.328
Universidad Militar Nueva Granada	\$ 4.463.008.412	\$ 4.463.008.412
Universidad de Pamplona	\$ 3.435.876.906	\$ 3.435.876.906
Universidad del Tolima	\$ 3.306.642.423	\$ 3.306.642.423
Universidad del Magdalena – UNIMAGDALENA	\$ 3.270.081.738	\$ 3.270.081.738
Universidad del Valle	\$ 3.135.724.425	\$ 3.285.724.425
Universidad del Quindío	\$ 2.964.037.742	\$ 2.964.037.742
Universidad de Cundinamarca-UDEC	\$ 2.746.407.285	\$ 2.746.407.285
Universidad del Cauca	\$ 2.661.874.884	\$ 2.771.874.884
Universidad Popular del Cesar	\$ 2.641.877.685	\$ 2.641.877.685
Universidad Distrital-Francisco José De Caldas	\$ 2.612.521.122	\$ 2.612.521.122
Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta	\$ 2.594.853.292	\$ 2.594.853.292
Universidad Surcolombiana	\$ 2.556.799.877	\$ 2.556.799.877
Universidad de Córdoba	\$ 2.546.514.540	\$ 2.546.514.540
Universidad de La Amazonia	\$ 2.448.087.125	\$ 2.448.087.125
Universidad Tecnológica de Pereira – UTP	\$ 2.389.977.117	\$ 2.389.977.117
Universidad Tecnológica del Choco-Diego Luis Córdoba	\$ 2.387.676.692	\$ 2.387.676.692
Universidad Industrial de Santander	\$ 2.371.811.375	\$ 2.371.811.375
Universidad de Cartagena	\$ 2.318.480.616	\$ 2.318.480.616
Universidad de Nariño	\$ 2.049.477.208	\$ 2.049.477.208

Nombre Institución de Educación Superior	Valor 2020	Valor 2021
Universidad de Antioquia	\$ 2.000.297.731	\$ 2.070.297.731
Universidad Pedagógica Nacional	\$ 1.710.909.483	\$ 1.910.909.483
Universidad-Colegio Mayor de Cundinamarca	\$ 1.693.656.842	\$ 1.693.656.842
Universidad de Sucre	\$ 1.306.519.967	\$ 1.306.519.967
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña	\$ 866.958.445	\$ 866.958.445
Universidad de Caldas	\$ 862.997.810	\$ 1.152.997.810
Universidad del Atlántico	\$ 840.656.462	\$ 840.656.462
Universidad de Los Llanos	\$ 796.123.863	\$ 796.123.863
Universidad de La Guajira	\$ 476.407.841	\$ 476.407.841
Universidad del Pacifico	\$ 242.626.966	\$ 242.626.966
Universidad Autónoma Indígena Intercultural	\$ 134.800.196	\$ 134.800.196
Tecnológico de Antioquia	\$ 2.274.697.698	\$ 2.274.697.698
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	\$ 2.188.240.783	\$ 2.188.240.783
Unidades Tecnológicas de Santander	\$ 2.175.683.273	\$ 2.175.683.273
Unidad Central del Valle del Cauca	\$ 1.481.629.607	\$ 1.481.629.607
Institución Universitaria Antonio José Camacho	\$ 1.387.845.181	\$ 1.402.845.181
Instituto Tecnológico Metropolitano	\$ 1.240.439.304	\$ 1.240.439.304
Escuela Nacional del Deporte	\$ 1.165.030.674	\$ 1.165.030.674
Institución Universitaria de Envigado	\$ 970.502.684	\$ 970.502.684
Instituto Universitario de La Paz	\$ 911.396.333	\$ 911.396.333
Colegio Mayor de Bolívar	\$ 809.737.569	\$ 809.737.569
Institución Universitaria Pascual Bravo	\$ 669.264.352	\$ 669.264.352
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$ 645.753.005	\$ 645.753.005
Colegio Mayor del Cauca	\$ 436.743.330	\$ 436.743.330
Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico	\$ 401.058.298	\$ 401.058.298
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$ 327.068.335	\$ 327.068.335
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar	\$ 213.231.853	\$ 213.231.853
Instituto Tecnológico del Putumayo	\$ 194.826.237	\$ 194.826.237
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	\$ 178.939.377	\$ 178.939.377
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	\$ 158.538.411	\$ 158.538.411
Conservatorio del Tolima	\$ 148.700.106	\$ 148.700.106
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO	\$ 139.309.114	\$ 139.309.114
Instituto Departamental de Bellas Artes	\$ 128.056.086	\$ 128.056.086
Institución Universitaria Digital de Antioquia	\$ 124.835.972	\$ 124.835.972
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – HVG	\$ 117.654.069	\$ 117.654.069
Colegio Mayor de Antioquia	\$ 75.901.599	\$ 75.901.599
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	\$ 35.000.000	\$ 100.000.000
Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas - IES CINOC	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional -La Guajira	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Superior de Educación Rural-ISER-	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Instituto Técnico Agrícola ITA	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 97.500.000.000</b>	<b>\$ 98.800.000.000</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Como se señaló previamente, en 2020 los gobernadores y alcaldes anunciaron recursos por \$91.719 millones para brindar auxilios adicionales en el segundo semestre. De igual forma, para el primer semestre de 2021 se realizaron anuncios por \$86.384 millones para apoyo al pago de matrícula. En la siguiente tabla se desagrega la información por período y fuente del anuncio.

**Recursos anunciados por gobernaciones y alcaldías para apoyar el pago de matrículas**

Fuente del anuncio	2020-2	2021-1*
Gobernaciones	\$ 65.439	\$ 57.272
Alcaldías	\$ 26.280	\$ 29.112
<b>Total</b>	<b>\$ 91.719</b>	<b>\$ 86.384</b>

\* Cifras anunciadas por IES y Entidades Territoriales

Teniendo en cuenta la extensión de la pandemia y de sus efectos negativos en toda la sociedad colombiana, y con el propósito de dar continuidad a las medidas, en un hecho que representa un impacto muy significativo para el sistema de educación superior público, el Gobierno Nacional informó el 11 de mayo de 2021 la destinación de nuevos recursos, los cuales permitirán que estudiantes de estratos 1, 2 y 3 matriculados en programas técnicos profesionales, tecnológicos y universitarios en las 63 IES públicas cuenten con gratuidad en el valor de la matrícula en el segundo semestre de 2021. Esta medida beneficiará a cerca de 695.000 estudiantes que representan el 97% del total de pregrado de las IES públicas.

De acuerdo con la información proporcionada por las 63 IES públicas del país, cerca del 77% de sus estudiantes de pregrado pertenece a los estratos socio económicos 1 y 2, y cerca del 20% al estrato 3, población que se ha visto altamente afectada por la situación de emergencia que atraviesa el país por el Covid-19.

La gratuidad en la educación superior pública inicia en el segundo semestre de 2021 y se continuará desarrollando en 2022. El Gobierno Nacional se encuentra trabajando en una propuesta para lograr que esta iniciativa se convierta en política de estado y sea un legado para los jóvenes del país.

Sumando los recursos ya dispuestos a través de programas para el acceso y permanencia como Generación E, los nuevos recursos que serán asignados desde el Fondo Solidario para la Educación y los aportes de gobernaciones y alcaldías, se lograrán cubrir los cerca de \$600 mil millones a los que asciende el valor de la matrícula de los estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3 de las IES públicas para el segundo semestre de 2021.

Esta estrategia fortalece el impacto de las políticas de acceso a la educación superior en el país y su desarrollo hasta el 2022 materializa la gratuidad focalizada en estudiantes de IES públicas, dando un paso significativo en cobertura y en el desarrollo de instrumentos de financiamiento de la demanda.

### **2. 3. Acceso a la educación superior a las poblaciones y más oportunidades de financiamiento**

Para avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior, en trabajo conjunto con el ICETEX, el Ministerio de Educación otorga apoyos económicos para promover el ingreso de los egresados de la educación media y la permanencia de los estudiantes en la educación superior mediante el financiamiento a través de subsidios educativos y créditos condonables dirigidos a población con mérito académico y en condición de vulnerabilidad social y económica en las diferentes regiones del país.

#### **2.3.1. Fondos poblacionales**

A través de Fondos que administra el ICETEX, constituidos con recursos provenientes del Gobierno Nacional, entidades territoriales y entidades del sector privado, se brindan oportunidades de acceso y permanencia a poblaciones con protección constitucional especial

como son las víctimas del conflicto armado, población indígena, comunidades negras, población con discapacidad, entre otras.

El Gobierno Nacional adjudicó a través de sus fondos \$1,701 billones en 2019, \$1,742 billones en 2020 y \$1,12 billones entre enero y mayo de 2021, mediante la gestión de fondos en administración y el otorgamiento de subsidios y condonaciones para beneficiar a más de 450.000 jóvenes en 2019, 780.000 para 2020 y 325.000 a mayo de 2021.

Asimismo, en cumplimiento de la normatividad vigente y los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional con los diferentes grupos poblacionales, se viene avanzando de la forma como se presenta a continuación.

**Avances de los fondos dirigidos a grupos poblacionales**

Tipo de población	Descripción
Víctimas del Conflicto Armado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Como medida de reparación integral adoptada conjuntamente entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el ICETEX y la Secretaría de Educación de Bogotá, a través del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctimas del Conflicto Armado, se financia mediante crédito condonable el acceso a programas de educación superior de pregrado y se brinda recursos para gastos de sostenimiento. Adicionalmente se brindan recursos a las IES para el desarrollo de programas de permanencia estudiantil diferenciales con enfoque de reparación integral.</li> <li>▪ A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 3.123 beneficiarios en 2019 y 3.095 para 2020, con un costo de \$25.085 millones y \$21.010 millones, respectivamente.</li> <li>▪ Para el 2021 se asignaron \$21.387 millones, que permitirán la financiación de los créditos condonables de 2.150 beneficiarios.</li> </ul>
Créditos condonables Fondo Especial de Comunidades Negras	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Este Fondo tiene como fin facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de las Comunidades Negras brindando apoyos económicos para la matrícula y gastos académicos y de sostenimiento.</li> <li>▪ A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 10.769 beneficiarios en 2019 y 10.701 en el 2020, con una asignación presupuestal de \$43.516 millones y \$22.730 millones, respectivamente.</li> <li>▪ Para el 2021 se asignaron \$62.155 millones, que permitirán la financiación de los créditos condonables de 10.000 beneficiarios.</li> </ul>
Créditos condonables Fondo de Comunidades Indígenas - Álvaro Ulcué Chocué	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Este Fondo tiene como objetivo otorgar créditos de carácter condonables para estudiantes indígenas en programas de pregrado y posgrado. Para ello, otorga a los beneficiarios 2.5 SMLMV por semestre, valor que podrá ser utilizado para la matrícula y/o sostenimiento, gastos de tesis de grado/certificado por la IES.</li> <li>▪ A través del Fondo se financiaron los créditos condonables de 8.046 beneficiarios en 2019 y 7.772 en el 2020, con una asignación presupuestal de \$20.721 millones y \$4.348 millones respectivamente.</li> <li>▪ Para el 2021 se asignaron \$34.826 millones, que permitirán la financiación de los créditos condonables de 7.430 beneficiarios.</li> </ul>
Crédito condonable Beca "Hipólita"	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para promover el acceso de jóvenes investigadores a las mejores universidades del mundo y generar condiciones de equidad, el Gobierno Nacional puso en marcha el programa de Becas Hipólita, dirigidas a la población afrocolombiana, raizal y palenquera del país.</li> <li>▪ Mediante este programa el Gobierno Nacional cumple el compromiso pactado desde agosto de 2018 y otorga créditos condonables para cursar estudios en programas de formación complementaria como maestrías o cursos cortos en el exterior, en alguna de las 500 mejores universidades del mundo. Con esta iniciativa el Gobierno Nacional le apunta a la construcción de liderazgos para la transformación y el desarrollo de las regiones del país. La selección de los beneficiarios de las Becas Hipólita se hace a través de Convocatoria pública de Icetex, los becarios elegidos recibirán apoyo para financiar los costos de matrícula, sostenimiento y tiquetes.</li> </ul>

Tipo de población	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A través del Fondo se otorgaron créditos condonables a 20 beneficiarios en el 2020, de los cuales 14 son para financiación de programas de maestrías y 6 de cursos cortos, por un monto de \$2.873 millones (\$2.554 millones para programas de maestría y \$319 millones para cursos cortos).</li> <li>▪ Para el 2021 se asignaron \$1.298 millones, que permitirán la financiación de los créditos condonables de 15 beneficiarios para formación en nivel de maestría.</li> </ul>

### 2.3.2. Plan de Alivios del ICETEX

En el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica se expidió el Decreto 467 de marzo 23 de 2020, por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de alivios para beneficiarios del ICETEX, el cual habilita a la entidad para otorgarles auxilios a quienes lo requieran.

Dicho plan comprende el otorgamiento de beneficios como: (1) interrupción temporal de pagos en créditos vigentes, (2) reducción transitoria de tasa de intereses al IPC, (3) ampliación de plazos en los planes de amortización, y (4) otorgamiento de nuevos créditos sin deudor solidario. A la fecha se han otorgado más de 142.000 auxilios a beneficiarios de todo el país, dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socio-económica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia.

Estas medidas han sido prorrogadas en dos ocasiones por el Gobierno Nacional, logrando así la existencia de este programa de manera ininterrumpida hasta el 31 de diciembre de 2021.

El plan de Auxilios Temporales contempla entonces 4 medidas principales:

1. Interrupción temporal de pagos en créditos vigentes: Disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos. Quienes se acojan a esta medida no pagarán las cuotas pactadas en las fechas previstas, sino que su plan de pagos se ampliará en el mismo número de meses o de cuotas en que se aplique el auxilio sin que se causen nuevos intereses sobre la obligación.
2. Reducción transitoria de intereses al valor del IPC: Los beneficiarios de estratos 1, 2 y 3 disfrutaron de la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
3. Ampliación de plazos en los planes de amortización: Esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes. Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta en el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original. La ampliación del plazo conduce a una disminución del valor de la cuota de pago mensual.
4. Otorgamiento de nuevos créditos a partir del segundo semestre de 2020 sin deudor solidario: Esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica. En estos casos, aplicarán a uno de los 6.000 nuevos cupos al año sin deudor solidario, o a la garantía otorgada por las subcuentas del Fondo de Garantía Codeudor con cargo a los recursos asignados para ello.



Al cierre de la vigencia 2020 se beneficiaron 82.106 estudiantes a través de los planes de alivios, y en lo corrido de 2021 se han beneficiado 142.185 estudiantes. Con la ampliación de la medida hasta finalizar el 2021, la inversión del Gobierno Nacional superará los \$53 mil millones, recursos que beneficiarán a familias de los estratos 1, 2 y 3, que representan el 95% de los beneficiarios.

Asimismo la entidad, que avanza aceleradamente en su proceso de transformación, sigue fortaleciendo su atención al usuario con una guía de acompañamiento cercano y soluciones reales, con atención en 37 en diferentes partes del país, ferias de servicios e información en los diferentes territorios y atención las 24 horas del día vía redes sociales y salas exclusivas de atención virtual, *call center* y chat.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional está desarrollando acciones encaminadas no solo al cumplimiento de los compromisos del acuerdo pactado, sino también a responder a las necesidades de los usuarios y sus familias, considerando la situación del país y los procesos de escucha activa con los jóvenes y beneficiarios en todo el país.

### **2.3.3. Programa Colombia Científica**

En el Componente Pasaporte a la Ciencia del Programa Colombia Científica, el cual tiene como propósito apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos que deseen financiar sus programas de maestría o doctorado en alguna de las universidades del *Academic Ranking of World Universities (ARWU)*, del ranking de Shanghai, o de un centro de investigación reconocido por Thomson Reuters; con corte a 31 de marzo de 2021 se tienen como resultados 1.700 inscritos y 226 beneficiarios, de los cuales 56 finalizaron su programa académico, 163 se encuentran en periodos de estudio y 7 solicitaron aplazamiento debido a la suspensión de actividades académicas por efectos de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. Igualmente, a este corte se encuentran en curso de aprobación más de 20 créditos, con lo que se superaría la meta inicialmente prevista de 226 estudiantes beneficiados (96 maestrías y 130 doctorados).

### **2.3.4. Becas SER**

Con esta estrategia el Gobierno Nacional se propuso aunar esfuerzos con el sector privado para financiar programas de becas de IES a través de donaciones, beneficiando a estudiantes de estratos 1, 2 y 3, conforme al artículo 158- 1 y el parágrafo 2 del artículo 256 del Estatuto Tributario.

Para impulsar esta estrategia se generó un nuevo marco normativo (Decreto 1584 del 4 de septiembre de 2019 y Resolución 11524 del 30 de octubre de 2019), que ha permitido a las IES mejorar sus dinámicas de gestión de donaciones para la financiación de sus becas y la implementación de un mecanismo por demanda y oportuno para la aprobación de los programas de becas por parte del Ministerio de Educación, además de facilitar la coordinación institucional entre los diferentes actores (MEN, IES, Consejo Nacional de Beneficios Tributarios -CNBT, DIAN, ICETEX y sector privado).

A partir del 2020, el Ministerio de Educación y el CNBT desarrollaron los mecanismos para que la aprobación de los programas de becas pueda realizarse en línea y los donantes, (personas naturales y/o jurídicas) puedan seleccionar del Banco de Becas del MEN el programa de Becas de su preferencia, realizar la donación a través de la IES elegida y obtener su certificado de donación para recibir los beneficios tributarios ante la DIAN.

A 2021, de acuerdo a las solicitudes recibidas por parte de las IES, el Ministerio ha aprobado 27 programas de becas en diferentes IES del país<sup>33</sup>.

Asimismo, a 2021 las IES han gestionado donaciones para el financiamiento de programas de becas por un monto de \$9.800 millones. Estas donaciones cuentan con el aval del CNBT y han beneficiado a 514 estudiantes.

### **3. Cierre de brechas regionales y urbano-rurales**

Para avanzar en el cierre de brechas regionales de acceso y permanencia en la educación superior, con el programa Generación E se han brindado oportunidades a jóvenes de zonas rurales de las diferentes regiones del país para que ingresen a este nivel de formación, apoyando así el desarrollo de estrategias de regionalización de todas las IES públicas en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articulada con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

En términos de la promoción del acceso y permanencia en la educación superior de jóvenes provenientes de zonas rurales, a través de Generación E se han generado oportunidades a jóvenes en condición de vulnerabilidad provenientes del 99% de municipios de los 32 departamentos del país, los cuales han accedido por primera vez a la educación superior. A junio de 2021, el Programa tiene 38.356 estudiantes que provienen de municipios catalogados como PDET, lo que implica que más de 63.000 estudiantes que provienen de 719 municipios catalogados como rurales, rurales dispersos o municipios PDET son beneficiarios de los componentes de Equidad y Excelencia del programa de Generación E y se encuentran cursando sus estudios de pregrado en IES del país.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento de la regionalización y el fomento de la educación superior rural se incluyeron en los Planes de Fortalecimiento Institucional de las IES públicas y concretamente en los Planes de Fomento de la Calidad, financiados con recursos adicionales de inversión con cargo al presupuesto del MEN, proyectos con destinación específica a fin de promover una oferta pertinente para la ruralidad y las necesidades de los territorios, articuladas con procesos y proyectos productivos propios, que promuevan el desarrollo integral del estudiante y la gestión de la innovación y las tecnologías para mejorar los aprendizajes.

Producto del seguimiento realizado a los proyectos de inversión de los Planes de Fomento a la Calidad 2019 (línea de inversión Fomento a la educación superior regional y rural), con corte a 31 de diciembre de 2020 se desarrollaron 15 proyectos y se destinaron recursos por \$3.410

---

<sup>33</sup> Universidad CES, Universidad ICESI, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, Universidad EAFIT, Fundación Universitaria CAFAM, Pontificia Universidad Javeriana – Cali, Universidad Jorge Tadeo Lozano – Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá, Universidad de los Andes, Corporación Universitaria del Meta, Politécnico Santafé de Bogotá, Institución Universitaria UNINPAHU, Universidad de la Sabana, Tecnológico COREDI, Fundación Universitaria Católica del Norte, Corporación Academia Superior de Artes, Universidad de Antioquia, Fundación Universitaria Los Libertadores, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Fundación Universitaria San Mateo, Universidad Santo Tomás, Fundación Academia de Dibujo Profesional, Corporación Universitaria Rafael Núñez, Fundación Universitaria María Cano, Universidad Autónoma de Occidente y Uniempresarial.

millones, a los que se suman los 17 proyectos definidos por 13 IES públicas por un monto de \$8.643 millones.

El Ministerio de Educación ha desarrollado distintas estrategias para llevar la educación superior a las diferentes regiones del país, con iniciativas como los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) y los proyectos de regionalización de las IES, que han fortalecido el acceso a la educación superior en municipios con escasa o ninguna oferta en educación superior. Para dar continuidad a este proceso, se plantea dinamizar la formación de educación superior en nodos de desarrollo rural con priorización en municipios PDET, entendiendo los nodos como centros de distinto tamaño que inciden sobre la dinámica del territorio en su conjunto a través de distintos tipos de mecanismos, tales como una mayor dotación de capital humano, diversidad social, cobertura de servicios públicos básicos, acceso de empresas y personas a servicios más especializados, tamaño y diversificación del mercado laboral, mejor conectividad física y virtual, menor brecha de inversión pública entre el núcleo urbano y el entorno rural, y mayor competencia política en el gobierno local.

Como avances de esta estrategia, durante 2020 se construyó un banco de experiencias de educación superior rural, donde se identificó y consolidó la información de 63 IES (23 públicas y 40 privadas) y se realizó una primera priorización de nodos de desarrollo rural para 5 subregiones PDET para su fortalecimiento. Durante el 2021, el Ministerio de Educación, continuará trabajando para fortalecer la educación superior en la ruralidad con las IES, así como con otros actores y programas del nivel local y nacional en una perspectiva de impacto integral sobre la calidad y pertinencia de la oferta y el tránsito desde la educación media.

Para contribuir también al cierre de brechas regionales, en el marco de la Ley 1937 de 2018, cuyo objeto es otorgar las herramientas necesarias al Ministerio de Educación Nacional, al departamento de Casanare y a la Asamblea Departamental del Casanare, para transformar la Naturaleza, Carácter Académico y Régimen Jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, desde 2019 se viene avanzando en este propósito que representará un hecho histórico para el país y para esta región, que en la actualidad no cuenta con una universidad pública de origen territorial, y que permitirá brindar mayores oportunidades a los jóvenes casanareños y de departamentos aledaños como Vichada, Guaviare, Guainía y Vaupés.

El 30 de diciembre de 2019 el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación del Casanare suscribieron el Convenio de aportes mediante el cual se garantizan los recursos que la Nación y el Departamento del Casanare asignarán al futuro ente universitario autónomo “Universidad Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO”, conforme a lo establecido por el artículo 86 de la ley 30 de 1992. Los aportes, tomando como inicio la vigencia 2020, ascienden a \$16.000 millones por parte de la Nación y a \$2.500 millones por parte de la Gobernación del Casanare.

Este proceso se ha desarrollado en el marco del proceso establecido, cumpliendo las etapas requeridas y con el rigor técnico exigido. A la fecha ya se han surtido los nueve pasos definidos por el Ministerio de Educación en la ruta de la calidad, y el pasado 13 de julio de 2021 fue expedida la Resolución 012703, por la cual se resuelve la solicitud de aprobación del estudio de factibilidad socioeconómica que acompaña el proceso de transformación de la naturaleza, carácter académico y régimen jurídico de la institución. Con la expedición de este acto administrativo, la Gobernación de Casanare ya cuenta con el insumo para continuar con el

proceso de inclusión y oficialización de la Universidad del Trópico Americano en la estructura administrativa del ente territorial, lo cual se materializa a través de la ordenanza expedida por la Asamblea Departamental.

De igual forma, en conjunto con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, se ratificó en 2018 la creación y se otorgó la personería jurídica a la Universidad Autónoma Indígena Intercultural –UAIIN. Esta institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, ha formalizado su financiación por parte de la Nación y ha adelantado desde 2019 trabajos de armonización de sus procesos con los sistemas de información y aseguramiento de la calidad y ha recibido asistencia técnica para tal efecto; adicionalmente se han entregado en 2020 y 2021 recursos para el fortalecimiento de la Institución, orientados a la construcción de su nueva sede en La Colina - Popayán. Actualmente, la UAIIN tiene una oferta académica vigente de 10 programas en modalidad presencial, 8 de nivel profesional universitario y 2 de nivel tecnológico, y en proceso de registro calificado 2 programas en salud.

En 2020 se definió la concurrencia de recursos de la Nación para la financiación de la base presupuestal de la institución por \$11.600 millones. En 2021 fueron asignados para base presupuestal \$11.787 millones que corresponden a la base asignada en 2020 indexada con el IPC del 1,61%. Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo, se asignaron en marzo de 2021, \$522 millones para fortalecimiento de la base presupuestal de la institución.

Para avanzar en el cumplimiento del compromiso adquirido en la comisión mixta, para el giro de \$16.000 millones de inversión entre 2020 – 2022, para el fortalecimiento de la UAIIN mediante la implementación del plan maestro en la Sede de la Colina; en 2020 se realizó el giro de los primeros \$5.000 millones, en 2021 el compromiso es de \$6.000 millones, de los cuales los primeros \$4.472 millones fueron girados en marzo desde el proyecto de Inversión de Fomento a la Educación Superior; \$72 millones provenientes de excedentes de cooperativas y \$14 millones de la Estampilla Pro Universidades Estatales. Los recursos faltantes serán girados en agosto y provienen de los recursos adicionales de inversión que apalancan los Planes de Fomento a la Calidad.

#### ▪ **Fomento a la formación Técnica profesional y Tecnológica**

Los niveles de educación superior técnica profesional y tecnológica son determinantes en el proceso de competitividad y desarrollo del país, en tanto brindan formación para el dominio de competencias relacionadas con los requerimientos productivos y de innovación en cada una de las regiones. Sus objetivos están relacionados con la fundamentación teórica y científica de la práctica, la aplicación del conocimiento y el desarrollo de competencias laborales claramente definidas para que los sectores productivos puedan tener perfiles cualificados y se fortalezca el capital social de las regiones.

Según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), en 2020 el país contaba con 2.711 programas técnicos profesionales y tecnológicos (38.5% del total programas del nivel de pregrado), registrando un crecimiento significativo frente al año 2010, donde se registraron 1.766 programas en estos niveles de formación. De igual manera, el número de matriculados en estos niveles también ha tenido un crecimiento significativo, pasando de 542.627 estudiantes en 2010 a 656.535 en 2019, lo que representa un crecimiento cercano al 21%. La matrícula en los niveles técnico profesional y tecnológico representa el 29,7% del total de estudiantes atendidos en programas de pregrado ofertados en el país, siendo

particularmente relevante la participación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), institución que brinda atención en programas tecnológicos a más de 400.000 jóvenes.

El crecimiento de la oferta de programas técnicos profesionales y tecnológicos en los últimos años es el resultado de la puesta en marcha de diversas estrategias para el fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación superior en este nivel. El fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en el país es un eje central de la política educativa de este Gobierno. En este sentido, desde el Ministerio de Educación Nacional se avanza en la implementación de estrategias adicionales de fomento para la formación en este nivel, entre ellas el Programa de Doble Titulación que se implementa en conjunto con el SENA y mediante el cual los jóvenes obtienen un certificado técnico además de su diploma de bachiller, que permite reconocer unas competencias generales y específicas necesarias para continuar en programas tecnológicos o ingresar al mercado laboral (ver capítulo Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes).

Adicionalmente, como parte del proceso de fortalecimiento de la educación superior pública y honrando los acuerdos suscritos con rectores, estudiantes y profesores, las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias (ITTU) públicas del país vienen recibiendo desde 2019 recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación (PGN) para funcionamiento e inversión, los cuales han permitido impulsar transformaciones propuestas por las instituciones con el uso de esos recursos, para el fortalecimiento de su gestión y avanzar en una trayectoria de calidad y mejora de las condiciones y capacidades institucionales, en beneficio de los estudiantes y las regiones donde se encuentran ubicadas.

En 2019 fueron transferidos a las ITTU públicas \$210.973 millones del PGN, de los cuales \$101.277 millones corresponden a recursos recurrentes para funcionamiento e inversión y \$109.696 millones a recursos adicionales en el marco de los Acuerdos suscritos en 2018 y de lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019<sup>34</sup>.

En 2020 fueron transferidos a las ITTU públicas \$242.321 millones del PGN, cifra que incorpora, además de los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión (\$113.639 millones), los recursos derivados de los Acuerdos, que para 2020 ascendieron a la suma de \$128.682 millones.

Para el 2021 se transfirieron a las ITTU públicas \$244.497 millones del PGN, de los cuales \$116.772 millones corresponden a los recursos recurrentes para funcionamiento e inversión y \$127.726 millones a los recursos adicionales en el marco de los Acuerdos.

Los recursos adicionales representan un crecimiento de más del 100% de las transferencias anuales que la Nación hace a estas instituciones; hecho sin precedentes que ratifica el compromiso de este Gobierno con el fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica pública, y el desarrollo de las regiones a través de la educación y la formación de su capital social.

- **Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

---

<sup>34</sup> Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Para mitigar las afectaciones que dejó el huracán Iota el MEN avanzó de manera articulada con las autoridades del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en la promoción del acceso y la permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de la oferta educativa.

A través del Programa Generación E se flexibilizaron los requisitos de ingreso para el componente de Equidad, lo que incrementó significativamente el número de beneficiarios del Departamento matriculados en IES públicas con presencia en la isla (INFOTEP San Andrés y Universidad Nacional – Sede Caribe)<sup>35</sup>.

A través del Fondo Solidario para la Educación, estas acciones se complementaron con la asignación de recursos adicionales para brindar auxilios de la matrícula a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica del INFOTEP San Andrés durante el segundo semestre de 2020 y con un incremento de recursos para el primer semestre del 2021.

Asimismo, el MEN realizó una importante movilización en el territorio a través de talleres de orientación socio-ocupacional y de la Feria de Educación Superior, acciones dirigidas a facilitar la toma de decisiones por parte de los jóvenes y a brindar información sobre la oferta de financiación con la que cuenta el Gobierno Nacional para el acceso y permanencia en la educación superior. En coordinación con la Secretaría de Educación se realizaron 13 talleres durante febrero y marzo de 2021, en los que participaron 928 personas entre jóvenes, padres de familia, docentes y directivos docentes.

Producto de lo anterior, la matrícula total de las IES públicas con presencia en el territorio (Universidad Nacional sede Caribe e INFOTEP) pasó de 226 estudiantes en 2020-1 a 934 en 2021-1.

El Gobierno Nacional apoyó a través del ICETEX con medidas para normalizar las obligaciones en mora y suspender, por el término de un año, la causación y cobro de los pagos mensuales, así como de intereses corrientes y moratorios en los créditos educativos. Este alivio está dirigido a 709 usuarios de crédito educativo y 462 deudores solidarios que residen directamente en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 454 beneficiarios cuyo núcleo familiar reside en el departamento o se encuentren vinculados con esta financiación a IES de dicho territorio.

De forma complementaria, en desarrollo de las estrategias fortalecimiento de la educación superior pública y fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, se presentaron los siguientes avances para contar con una oferta de educación superior pertinente y de calidad en el Archipiélago:

- De los recursos adicionales de inversión transferidos por la Nación al INFOTEP de San Andrés en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad, esta institución inició la implementación del modelo de autoevaluación institucional, particularmente en tres programas académicos<sup>36</sup> y el desarrollo de un plan que permita el mejoramiento continuo de sus condiciones de calidad.

---

<sup>35</sup> En 2020-1 los estudiantes beneficiarios eran 48 y pasaron a 132 estudiantes en 2020-2 y a 736 en 2021-1. De estos estudiantes, 72 en 2020-2 y 443 en 2021-1 cumplen los requisitos del Programa Jóvenes en Acción del DPS. De igual forma, con el Componente de Excelencia de Generación E se han beneficiado 16 jóvenes.

<sup>36</sup> Los programas son Técnico Profesional en Contabilidad, Técnico Profesional en Logística Internacional de Comercio y Técnico Profesional en Turismo Sostenible, los cuales reciben apoyo técnico por parte del MEN en su proceso de renovación que deberá radicarse en el Ministerio de Educación en enero del 2022



- Implementación de una ruta de acompañamiento al INFOTEP con el apoyo de expertos nacionales, que incluye visitas in situ y seguimiento virtual, para diseñar e implementar su sistema interno de aseguramiento de la calidad atendiendo la reciente normatividad y garantizar una oferta de calidad para la Isla.
- Asistencia técnica al INFOTEP para que los recursos adicionales de inversión previstos en el Plan de Fomento a la Calidad 2020 se destinaran prioritariamente a las reparaciones de la infraestructura. Como resultado, esta IES destinó \$255 millones para la reconstrucción de la afectación del muro de la parte posterior de la institución, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.
- Conformación de la Mesa de Educación Superior con representantes de la Secretaría de Educación Departamental, las IES con oferta en el Archipiélago (INFOTEP San Andrés, UNAL, SENA, UNAD, ESAP), la Cámara de Comercio de San Andrés, la Caja de Compensación Familiar del Departamento, el ICETEX y el Ministerio de Educación, para generar un espacio enfocado al diseño y ejecución de las políticas de educación superior que beneficien a los jóvenes del Archipiélago para alcanzar trayectorias educativas completas y articular la oferta de la isla con las necesidades del sector productivo.

De esta forma, el Gobierno Nacional ratifica su compromiso con la transformación social y el desarrollo de las regiones de Colombia, mediante el fomento de una educación superior incluyente y de calidad con oportunidades de acceso, permanencia y bienestar para los jóvenes de los distintos territorios del país.

#### **4. Educación inclusiva**

Comprometido con avanzar en una educación superior inclusiva, que responde a la diversidad y características individuales y territoriales, el Ministerio de Educación busca incentivar a las IES en la definición de acciones y estrategias para el fortalecimiento del enfoque diferencial en el acceso, permanencia y condiciones de calidad para la atención de poblaciones con protección constitucional especial.

A continuación, se describen los avances del MEN en los compromisos establecidos con los Pueblos indígenas y en otros temas relacionados con género y orientación socio ocupacional.

##### **4.1. Pueblos indígenas**

Comprometido con las apuestas de los pueblos indígenas, el Ministerio de Educación viene acompañando los espacios de diálogo y fortaleciendo las acciones en pro de la educación propia que se han desarrollado a lo largo los últimos años. En el período de este informe se avanzó en el acompañamiento técnico para la consolidación de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural – UAIIN y se fortaleció el Fondo Álvaro Ulcué Chocué para continuar con el proceso de promoción del acceso y permanencia de la población indígena en la educación superior (ver sección 2.3.1 – fondos poblacionales).

De igual forma, a través de Generación E se han ampliado las oportunidades de acceso y permanencia de población indígena en la educación superior. A la fecha se cuenta con 5.125 beneficiarios de grupos indígenas, 4.900 jóvenes en el componente de equidad y 225 jóvenes en el componente de excelencia.

#### **4. 2. *Prevención de las violencias basadas en género***

Con el firme compromiso por el desarrollo de acciones de cero tolerancia a las violencias basadas en género en las Instituciones de Educación Superior, desde el año 2019 se viene trabajando en la construcción de los lineamientos y para la definición de protocolos para la prevención, detección y atención a las violencias basadas en género y para el manejo en temas de discriminación por orientación sexual, identidad de género, raza y adscripción étnica, entre otras.

Con los lineamientos se busca que las IES, en el marco de la promoción de los derechos humanos, cuenten con orientaciones para la construcción de protocolos para la prevención y atención de violencias basadas en género. Este proceso ha contado con el acompañamiento de ONU Mujeres, la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y se ha construido y enriquecido con los aportes de las IES que han participado activamente en talleres y una encuesta virtual realizados en conjunto con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

La ruta para la identificación de las acciones que las IES venían realizando en la materia consistió en la identificación de 92 IES que han avanzado en la construcción de protocolos y rutas para la atención a las violencias basadas en género y la realización, en conjunto con ASCUN, de cinco talleres orientados a recopilar información para la construcción de estos protocolos. En estos espacios se contó con la participación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo que permitió conocer resultados de estudios sobre violencia basadas en género realizados por esta entidad, brindando información valiosa que aporta al proceso de sensibilización, prevención y atención de las distintas formas de discriminación y violencias por género.

Las orientaciones así construidas se socializaron con actores del sector (CESU, SUE, ASCUN, RedITTU) y se entregaron en el período de este informe los lineamientos y las recomendaciones para que las IES creen o ajusten los protocolos y planteen rutas interna y externas para la atención a los casos de violencias basadas en género (VBG), partiendo del compromiso y declaración de las IES como espacios libres de VBG, y con ello, la incorporación de los enfoques de derechos humanos, interseccional y de acción sin daño para su implementación.

Con el apoyo de la Universidad Cooperativa de Colombia, en 2021 se desarrollarán acciones para el fortalecimiento de la promoción de la equidad de género, mediante el desarrollo de herramientas que permitan fortalecer la capacidad de las IES para el abordaje e implementación del enfoque de género como cultura institucional. Para ello, se avanza en la definición de un instrumento diagnóstico para que las IES identifiquen las acciones de promoción de equidad de género que viene desarrollando, y el diseño e implementación de un proceso de formación que permita cualificar a los equipos de las IES en temas como: conceptos de equidad de género, normatividad, brechas, STEM como concepto y como estrategia de trabajo en las IES, y herramientas para construir protocolos.

#### **4. 3. *Orientación socio-ocupacional***

De forma articulada con el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, se avanza en el desarrollo de acciones para facilitar el tránsito a la educación superior. En 2019 se llegó a los territorios con materiales y talleres para el fortalecimiento de la orientación socio-ocupacional. Adicionalmente, en dicho año se aprovechó la feria Expo Estudiante para lanzar la herramienta “Descubre Tu”, con la cual se brinda a los estudiantes la posibilidad de tener un instrumento que apoye la elección de su carrera. En 2019 se beneficiaron 8.741 estudiantes de

822 instituciones educativas con la presentación y uso de la herramienta y de infografías sobre claves para la elección de carrera. En 2020 continuó el trabajo articulado entre los viceministerios para fortalecer la estrategia de orientación con un enfoque de educación inclusiva, intercultural y de género.

En 2021 se avanza en la reestructuración y puesta en marcha del micrositio que alojará la estrategia Proyecta-T, y se fortalecerá la construcción de contenidos y de herramientas para fortalecer los procesos de orientación con énfasis en ocupaciones relacionadas con áreas STEM y promover la formación técnica y tecnológica, y la educación virtual.

Desde el Viceministerio de Educación Superior, en 2021 se han desarrollado 20 talleres regionales de orientación socio-ocupacional en San Andrés, Puerto Inírida, Puerto Carreño, Cumaribo, Cartagena y Medellín, en los cuales se brindan herramientas aprovechando los instrumentos de Proyecta-T y se presentan las estrategias de financiación para el ingreso a la educación superior.

#### **4. 4. Mejores prácticas de IES en educación inclusiva**

Con el objeto de identificar las acciones de acceso y permanencia con enfoque de educación inclusiva e intercultural que desarrollan las IES, durante 2019 se consolidó la información de las IES públicas que participaron en este proceso, identificando a 33 instituciones que cuentan con políticas de educación superior inclusiva y desarrollan estrategias de acceso diferencial como becas, cupos diferenciales, descuentos de matrícula, exámenes diferenciados y exención de pago de inscripción, entre otros. Para 2020, se avanzó en la identificación de estrategias de las IES privadas a fin de consolidar un portafolio de acciones de acceso y permanencia del sector. De las 162 IES privadas que atendieron la solicitud, 105 manifestaron contar con una política de educación superior inclusiva e intercultural y 71 cuentan con un acto administrativo que la formaliza al interior de la institución.

Aunque algunas IES manifestaron no contar con una política de esta naturaleza, 135 reportaron desarrollar acciones diferenciales para el acceso de las poblaciones de especial protección constitucional y de población con mayores barreras para acceder a la educación superior.

Como mecanismo complementario, se viene trabajando para ampliar la información sobre inclusión en educación superior a través del Índice de Inclusión en Educación Superior (INES), herramienta que le permite a las Instituciones de Educación Superior identificar las condiciones en las que se encuentran con respecto a la atención a la diversidad, analizar sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y tomar decisiones que cualifiquen el aprendizaje, la participación y la convivencia de la comunidad. En aras de potencializar el uso de este índice y contar con información oportuna y actualizada de todas las IES, se avanza en un desarrollo que permita incorporar el INES en el módulo de encuestas del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) a través de acceso virtual y con herramientas de consulta de información en formatos amigables, incluyendo el plan de mejoramiento.

#### **5. Innovación académica y transformación digital de la educación superior**

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación; proceso que debe responder a las

expectativas de las nuevas generaciones y a las necesidades sociales y territoriales en materia de educación.

Bajo esta premisa, desde 2019 el MEN inició un trabajo de fomento de la innovación educativa, de modelos híbridos y de la modalidad virtual, buscando modernizar las prácticas educativas en articulación con la actualización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y el Decreto 1330 de 2019 que reconoce la necesidad de integrar las distintas modalidades (presencial, virtual, a distancia, dual y las posibles combinaciones de las mismas) y metodologías de aprendizaje en los procesos de calidad.

En 2019 se avanzó en el diseño del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab), el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior, cuyo propósito es fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa.

En 2020 inició la operación del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab y sus líneas de servicio: i) acompañamiento técnico a las IES - Innovatorio, ii) promoción de la innovación educativa - Inspiratorio, iii) buenas prácticas y iv) banco de recursos, a través de acciones que permiten fortalecer las capacidades misionales de las IES públicas y privadas, articulando esfuerzos con actores relevantes del sector y brindando un apoyo integral a las IES a partir del reconocimiento de sus contextos regionales.

La línea Innovatorio tiene por objetivo desarrollar acciones que sirvan de apoyo a las IES en temas claves relacionados con sus desarrollos en innovación educativa y transformación digital. En el marco de esta línea de servicio se llevan a cabo procesos de asistencia técnica entre IES, particularmente a través del Plan Padrino, iniciativa que bajo un principio de solidaridad ha permitido el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre IES en torno al uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en los procesos formativos.

En medio de las necesidades que surgieron al inicio de la pandemia, el MEN conocía que no todas las IES tenían el mismo desarrollo digital para brindar las herramientas de estudio no presencial a los estudiantes, por lo que diseñó este Plan Padrino como un plan de acompañamiento para que las instituciones pudieran incorporar procesos de transformación digital, de manera que apoyaran a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual.

Un total de 126 IES (39 públicas y 87 privadas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de instituciones participantes, 30 han asumido el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Los 96 restantes se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que se encuentra en desarrollo. De esta manera, se han consolidado proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución.

Más de 17.000 docentes han hecho parte de procesos de formación en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC y más de 80 recursos digitales abiertos han sido compartidos por las instituciones participantes. Además, se han desarrollado más de 600 procesos de formación que han permitido la participación de la comunidad universitaria.

Además, esta estrategia ha permitido acompañar a 29 Instituciones Técnicas y Tecnológicas en el fortalecimiento de los procesos de transformación digital y capacitación docente en pedagogía mediada por las TIC.

Los procesos desarrollados han girado en torno a actividades de aprendizaje y pedagogía activa, socialización de aulas virtuales, protocolos y rutas de aprendizaje, principios pedagógicos y didáctica en entornos virtuales, entre otros; permitiendo que las instituciones compartan material de apoyo como manuales, tutoriales y guías de uso para el aprovechamiento de las herramientas TIC y la generación de métodos de trabajo remoto con calidad.

El Plan Padrino se ha convertido en un escenario de trabajo colaborativo en medio de la coyuntura y ha permitido desarrollar dinámicas de trabajo entre pares sin precedentes en la educación superior, superando fronteras geográficas, culturales e institucionales, y hoy se convierte en una línea de trabajo frente a los retos de transformación digital que el sector emprende en el mediano y largo plazo.

En la línea de servicio de Buenas prácticas se han identificado a través de convocatorias las iniciativas y actores en el territorio nacional que se encuentran trabajando alrededor de la innovación curricular, la innovación pedagógica y la transformación digital. En 2020 se realizó la primera convocatoria para identificar buenas prácticas en innovación educativa y transformación digital de las IES, y como resultado se seleccionaron 102 buenas prácticas presentadas por 60 instituciones del país, de las cuales 18 corresponden al ámbito de innovación académica, 81 al de innovación pedagógica (con alcance institucional o alcance de aula) y 3 al de transformación digital. Estas prácticas se encuentran publicadas en la plataforma del Laboratorio para consulta de la comunidad académica de las IES e interesados en general<sup>37</sup>. En 2021 se dará continuidad a la identificación de experiencias exitosas y se promoverá el trabajo entre pares y entre los líderes de la innovación del sector.

Respecto al Banco de recursos digitales desde el MEN se ha dado acceso abierto y en línea a recursos educativos, materiales y herramientas en diferentes formatos compartidos por las instituciones y redes del sector para contribuir a fortalecer las capacidades del sector y de sus procesos de innovación educativa.

En desarrollo de la línea de servicio Inspiratorio, cuyo objetivo es promover conversaciones e intercambio de experiencias con expertos nacionales e internacionales por medio del desarrollo de espacios académicos, se han desarrollado encuentros, *webinars* y talleres virtuales con la asistencia de 1.339 personas en 2020.

En 2021 iniciaron las actividades de la línea de servicio Inspiratorio con la realización del evento “Transformación de Apuestas Formativas e Innovación Pedagógica en Educación Superior”, en trabajo conjunto entre el CESU y la Pontificia Universidad Javeriana. En este espacio se reflexionó y profundizó acerca de los retos, desafíos y oportunidades que propone la innovación educativa para la transformación de las actividades académicas, especialmente las de docencia en las IES; asimismo se conocieron experiencias de IES nacionales e internacionales que son referentes en el diseño e implementación en una visión integral e integradora de la innovación educativa. De igual forma, en el mes de julio se realizó el Primer Encuentro Co-Lab, que desarrolló las siguientes temáticas: i) líderes directivos que generan cambios culturales para

---

<sup>37</sup> <https://colab.colombiaaprende.edu.co/experiencias/>

hacer posibles las modalidades educativas no presenciales; ii) transformaciones curriculares para escenarios educativos híbridos, iii) ecosistemas digitales que facilitan las transformaciones en la educación superior y; iv) estrategias de acompañamiento que mejoran la experiencia de los estudiantes en escenarios no presenciales. A este encuentro asistieron 1.900 personas entre directivos, profesores, comunidad académica de 185 IES y representantes del sector nacionales e internacionales.

## **6. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad**

### **6. 1. *Desarrollo del marco regulatorio y normativo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y del Sistema Nacional de Acreditación***

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior cuenta con una trayectoria de 30 años, centrado en la evaluación de las capacidades y procesos. A través de estos años, las dinámicas y tendencias globales de la educación superior evidenciaron la necesidad de estructurar un sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que sea incluyente y articulado, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos y que fomente la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema.

De acuerdo con estas dinámicas globales de la educación superior y para fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad desde una perspectiva dinámica, se evidenció la necesidad de una normatividad que reconociera la diversidad de oferta y demanda de programas, de niveles de formación, de modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y de metodologías de formación.

En esta dirección, se conformó en noviembre de 2018 la Comisión Permanente de Calidad, integrada por miembros del Ministerio de Educación, el CESU, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), con el objetivo de acompañar y asesorar la revisión del concepto de calidad de la educación superior desde una perspectiva con visión integral y articulada del Sistema. De igual forma, se identificó la necesidad de promover los mecanismos de autorregulación y autoevaluación de las instituciones y fortalecer sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, lo cual redundará en la solidez del Sistema de Aseguramiento de la Calidad. De esta forma, las instituciones serán actores fundamentales del sistema de aseguramiento de la calidad facilitándole al estudiante un tránsito pertinente por la educación superior por medio de un proceso formativo que debe orientar la vida académica de los estudiantes y el desarrollo institucional.

Conforme a esta necesidad, el MEN desarrolló un proceso de construcción de una visión conjunta de calidad de la educación superior, a través de ejercicios participativos de reflexión con diferentes actores del sector, con el ánimo de recoger sus observaciones, inquietudes y necesidades para definir las estrategias tendientes a la construcción de parámetros técnicos de regulación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, mediante 29 talleres denominados “Calidad ES de Todos” desarrollados en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, con la participación de más de 600 representantes de la comunidad académica de 247 IES.

Producto de este proceso, el 25 de julio de 2019 se expidió el Decreto 1330 de 2019, el cual tiene como objetivo reglamentar el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, brindando un enfoque hacia el aprendizaje, la optimización del proceso de registro calificado, el reconocimiento de la diversidad, el fomento de la cobertura, entre otros, los cuales



han sido reconocidos por los actores del sistema como cambios positivos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior.

Los aspectos que se fortalecen con esta nueva normatividad son:

1. Consolidación de una visión compartida de calidad, entendida como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos con la comunidad académica como referentes, y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Este concepto reconoce la diversidad de las IES, su naturaleza y objetivos institucionales de forma diferenciada.
2. Respuesta a las nuevas tendencias educativas. El Decreto promueve la oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades y metodologías adecuados con las necesidades poblacionales y territoriales.
3. Articulación entre actores que determinan la calidad en materia de Educación Superior (CNA, CESU, CONACES, el Ministerio y otras entidades) y reconocimiento de la diversidad de Instituciones que componen el Sistema de Educación Superior para garantizar la equidad.
4. Incorporación de las condiciones de evaluación de instituciones y programas de manera independiente en el proceso de Registro Calificado, donde no solo se evalúan las capacidades y procesos, sino los resultados académicos que vinculan el aprendizaje de los estudiantes.
5. Posibilidad de ofrecer bajo un registro calificado único un programa académico con el mismo contenido curricular en diversas modalidades y/o en diferentes municipios. Esto les permitirá a las instituciones mayor agilidad en la oferta de programas, para responder a las exigencias de calidad de la educación superior en un contexto local, regional y global.
6. Formación en investigación, permitiendo la incorporación de los estudiantes en estas prácticas en concordancia con el nivel educativo en el que desarrollen sus estudios (ya sea universitario, técnico profesional o tecnológico). Esta formación tendrá en cuenta la naturaleza de la institución y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicaciones para el logro de los aprendizajes.
7. Confianza en el reconocimiento en alta calidad de las instituciones y los programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación. El registro calificado de estos programas, su renovación o modificación será otorgado por el MEN, en el marco del proceso adelantado previamente para la acreditación.
8. Modernización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y fomento a la corresponsabilidad de todos los actores del Sistema, a través del desarrollo de una cultura de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

El Decreto 1330 estableció un periodo de implementación que ha permitido a los diferentes actores del Sistema adecuar sus estrategias y procedimientos según lo establecido.

A partir del desarrollo de las condiciones de calidad para el otorgamiento, renovación y modificación del registro calificado de los programas académicos de educación superior, el MEN ha avanzado en la construcción de una reglamentación más específica que brinde mayor

claridad acerca de los aspectos que permiten evidenciar el cumplimiento de las condiciones de calidad. Esta reglamentación permitirá que la verificación y evaluación de las condiciones de calidad que realizan los pares académicos y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) se desarrolle bajo el amparo de la garantía de la autonomía universitaria, tenga en consideración la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de cada una de las instituciones prestadoras del servicio de la educación superior, y se soporte en evidencias que de manera objetiva, imparcial y efectiva logren determinar el cumplimiento de dichas condiciones.

En este sentido, y como consecuencia de una construcción colectiva con las comunidades académicas y científicas, el MEN expidió la Resolución 15224 de 24 de agosto de 2020<sup>38</sup> y la Resolución 21795 de 19 de noviembre de 2020<sup>39</sup>.

Ahora bien, en el marco de las transformaciones al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Decreto 1330 de 2019 estableció un nuevo trámite para la obtención, renovación y modificación del registro calificado, lo cual determinó la necesidad de ajustar el reglamento de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), que a través de sus Salas de Evaluación desarrollan el proceso de evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa. De esta forma, el MEN presentó entre los meses de agosto y septiembre de 2020 el proyecto de acto administrativo por medio del cual se modifica la Resolución 10414 de 2018 que establece el reglamento de funcionamiento de la CONACES. A partir de esta nueva reglamentación, que será expedida en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se busca fortalecer el órgano evaluador de la calidad de la educación superior.

De igual forma, el MEN se encuentra en proceso de formulación de actos administrativos por medio de los cuales se precisarán las actividades que componen las etapas de Pre Radicación y Radicación de solicitud de registro calificado, definirá la estructura y funcionamiento del banco de pares académicos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y reglamentará el mecanismo para la oferta educativa en zonas rurales de difícil acceso a la educación superior.

De otra parte, los Talleres «Calidad ES de Todos» permitieron igualmente evidenciar la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación, con el fin de incentivar la consistencia de la alta calidad desde una perspectiva de la diversidad institucional. En este sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 843 de 13 de junio de 2020<sup>40</sup>, por medio del cual se integran los actores del Sistema Nacional de Acreditación, se regulan las etapas del trámite de acreditación y se reitera la importancia de la acreditación en alta calidad que se fundamenta en un modelo cuya actualización fue recomendada por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA al Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

---

<sup>38</sup> Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.

<sup>39</sup> Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa definidas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.

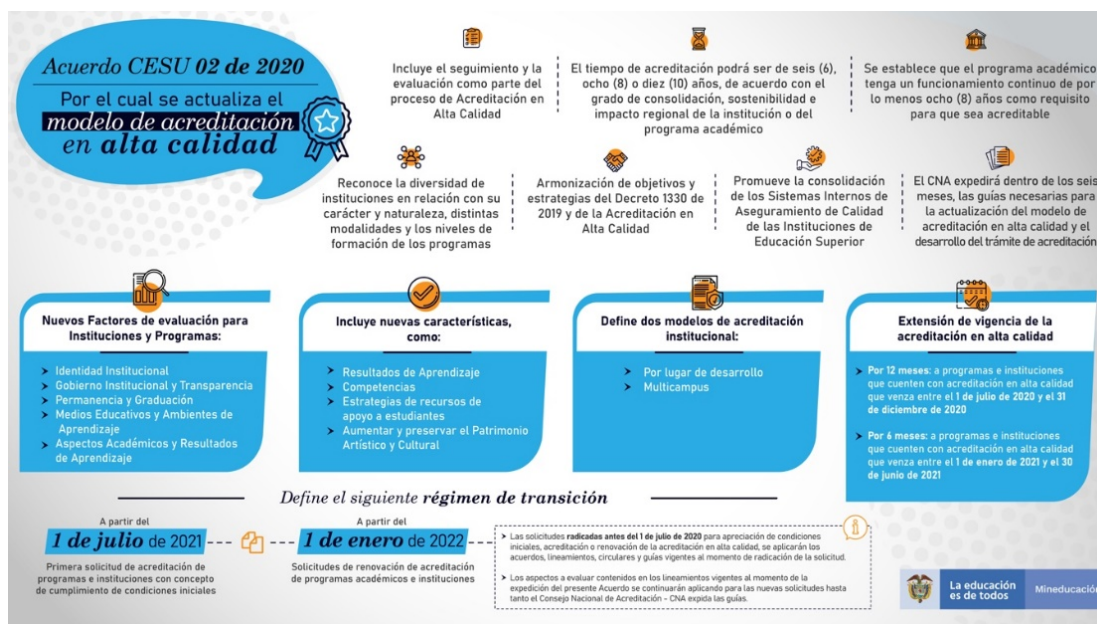
<sup>40</sup> Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.

El Modelo de Acreditación en Alta Calidad fue actualizado mediante el Acuerdo 02 de 1 julio de 2020 proferido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU.

▪ **Puntos centrales del Acuerdo**

El Acuerdo 02 de 2020 armoniza los lineamientos contenidos en el Decreto 1330 de Registro Calificado, sancionado por el presidente Iván Duque el 25 de julio de 2019, con el propósito de que los jóvenes tengan una formación integral, con las dinámicas propias de la educación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados de aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa específico.

En este sentido, el proceso de actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad para Instituciones y Programas Académicos incluye nuevos factores de evaluación tales como la Identidad, el Gobierno Institucional y la Transparencia. A estos puntos se suman factores como los indicadores de Permanencia y Graduación y Aspectos Académicos y de Resultados de Aprendizaje, y la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de Calidad de las Instituciones, sintonizados con los principios de innovación y gobernanza.



Este Acuerdo introduce un nuevo concepto de programa acreditable y lo define como aquel que cuenta con un funcionamiento continuo de por lo menos ocho años, lo cual se traduce en la garantía de que este contará con por lo menos una renovación del registro calificado previo a su autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad. De igual manera, se modifica el tiempo de vigencia de la Acreditación en Alta Calidad, la cual se establece en 6, 8 o 10 años, con el fin de permitir a los Programas e Instituciones organizar, desarrollar y consolidar sus planes e indicadores de mejoramiento, en una línea de tiempo superior a 6 años.

Asimismo, el modelo de acreditación actualizado contempla dos procesos de Acreditación en Alta Calidad institucional: 1) "Por lugar de desarrollo", orientado a las instituciones o programas cuya oferta de programas académicos está concentrada en un único lugar de desarrollo, o para aquellas que, teniendo oferta distribuida geográficamente optan por la acreditación de su

domicilio principal y de otro u otros lugares de desarrollo; y 2) "Multicampus", que aplica para las instituciones con programas académicos en diversos lugares con funcionamiento de forma integrada.

La Acreditación reconoce el crecimiento de las instituciones en el contexto misional que han definido como ruta para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, sin perder de vista el énfasis que autónomamente proclame la institución como estrategia que le permite contribuir en el desarrollo social. Bajo el nuevo modelo de Acreditación en Alta Calidad actualizado, la identidad institucional es valorada como el eje articulador de los procesos de autoevaluación de programas académicos y de instituciones, y como factor determinante en la identificación de los logros alcanzados y los impactos generados en las comunidades académicas y en la sociedad en general, respondiendo a su capacidad de transformación.

Como parte integrante del modelo de acreditación en alta calidad y como desarrollo de las disposiciones del Acuerdo 02 de 2020, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, previa autorización del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU ha expedido las siguientes guías y lineamientos de acreditación.

#### **Guías y lineamientos expedidos por el CNA**

<b>Guía / Lineamientos</b>	<b>Descripción</b>
Guía 01	Trámite de acreditación en alta calidad de programas académicos e instituciones de educación superior.
Guía 02	Apreciación de condiciones iniciales de programas académicos e instituciones de educación superior.
Guía 03	Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior.
Guía 04	Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior.
Lineamiento	Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos.
Lineamiento	Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior.

Adicional a este proceso reglamentario del modelo de acreditación en alta calidad, el Consejo Nacional de Acreditación profirió la Circular 01 de abril 14 de 2021, por medio de la cual se detalla el régimen de transición y la aplicación gradual del Acuerdo 02 de 2020.

#### **6.1.1. Consolidación del banco de elegibles para integrar las Salas de Evaluación de CONACES**

Con el propósito de fortalecer las Salas de Evaluación de la Comisión Nacional intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), la Sala General de la CONACES, integrada por el MEN y el hasta entonces Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, realizó en noviembre de 2019 la apertura de la Séptima Invitación Pública para ingresar al banco de elegibles que conformarán las Salas de Evaluación de la CONACES, constituido por expertos académicos de las diferentes modalidades, metodologías y áreas del conocimiento, de acuerdo con las necesidades de servicio y el desarrollo de políticas en materia de educación superior.

Esta Invitación Pública se abrió con el propósito de fortalecer el grupo de expertos académicos que reunieran las condiciones de reconocimiento e idoneidad pertinentes para apoyar la

evaluación de los trámites radicados por las IES, para su análisis y emisión de conceptos en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y según lo establecido en el Decreto 1330 de 2019. Este fortalecimiento es fundamental para la valoración de las condiciones institucionales y de programas, así como en la verificación, evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el reconocimiento de la diversidad de las IES.

Esto permite ampliar la capacidad de las salas de evaluación de la CONACES en cuanto al número de sesiones, convocatoria de los integrantes, idoneidad en la evaluación de solicitudes de registro calificado, convalidación de títulos y emisión de conceptos académicos, permitiendo mejorar el tiempo de respuesta a las solicitudes recibidas de trámites y conceptos.

En 2021 el MEN inició el proyecto “Gestión integral de pares e integrantes de las Salas de evaluación de la CONACES”, que tiene como uno de sus objetivos la consolidación y gestión de la información y soportes de los actuales integrantes del banco de elegibles de la CONACES, actualizando el proceso y ajustándose a los lineamientos de arquitectura objetivo de los sistemas de información del MEN.

## 6. 2. Efectividad en los trámites de registro calificado

Con el objetivo de mejorar la pertinencia de la formación de los estudiantes, al mismo tiempo que se da una respuesta más oportuna a las necesidades de desarrollo productivo, sociocultural y económico del país, el MEN está implementando una estrategia para mejorar la efectividad en los trámites de registro calificado para los programas que las IES se proponen ofertar.

El cambio normativo explicado en la sección previa generó una radicación masiva de solicitudes relacionadas con registros calificados, lo que congestionó el avance de los trámites administrativos correspondientes.

Entre junio de 2020 y mayo de 2021 se recibieron 2.777 solicitudes de registro calificado, de las cuales 892 se cerraron y 1.885 continúan en trámite, lo que representa un incremento del 39,7% en el número de tramites resueltos con respecto al periodo anterior.

### *Trámites de registro calificado resueltos (junio 2020 – mayo 2021).*

Área de Conocimiento	Número de trámites
Sala de Administración de Empresas y Derecho	291
Sala de Ingeniería, Industria y Construcción	177
Sala de Ciencias Sociales, Periodismo e Información	125
Sala de Educación	98
Sala de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	52
Sala de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	50
Sala de Artes y Humanidades	48
Sala de Salud y Bienestar	25
Sala de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	22
Sala de Técnicos Profesionales y Tecnológicos	4
<b>Total</b>	<b>892</b>

Fuente: MEN, Dirección de Calidad de la Educación Superior (SACES).

Al 31 de mayo de 2021 quedan 2.622 trámites en gestión de los cuales 721 se encuentran para notificación en la Unidad de Atención al Ciudadano del MEN.

### **6. 3. Fortalecimiento de los sistemas de información**

#### **6.3.1. Lanzamiento de la plataforma del nuevo SACES**

Para agilizar los tiempos y ofrecer un mejor servicio a las IES que realizan trámites de Registro Calificado acorde con el marco de calidad renovado, en equipo con la Función Pública, se lanzó en abril de 2021 la nueva plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), otro resultado del proceso participativo Calidad ES de Todos, orientado a mejorar las políticas, normas y procedimientos que regulan la calidad de la educación superior en el país.

Esta nueva plataforma fue analizada, diseñada y puesto en marcha con una interfaz más interactiva y un lenguaje que facilita la comprensión de los pasos y el entendimiento de los procesos por parte de todos los actores del Sistema. Para ello, fue validada durante varias etapas de prueba por todos los actores involucrados en el proceso de Aseguramiento de la Calidad, lo que permitió reconocer las condiciones y particularidades de los trámites adelantados por las IES ante el MEN.

Con este nuevo sistema, la gestión de las IES al solicitar la obtención, modificación o renovación de sus Registros Calificados se basa en los siguientes principios:

- Transparencia: el nuevo aplicativo permite que las instituciones solicitantes conozcan en tiempo real el estado del proceso, facilita la trazabilidad y el seguimiento constante.
- Oportunidad: el trámite a través de la plataforma ofrece mejores canales de comunicación, agiliza los tiempos de respuesta y consolida estadísticas para la toma de decisiones.
- Eficacia y Seguridad: el aplicativo cuenta con una operación completamente automática; favorece el control de tiempo del trámite y su seguimiento, de acuerdo con las posibilidades de acceso según el rol del usuario.
- Selección Objetiva: se incorporan mejoras en los procedimientos de selección y asignación de pares, ponentes e integrantes de las Salas de Evaluación de la CONACES para garantizar el cumplimiento del perfil requerido para cada proceso.

Con fundamento en estos principios y con la referencia que hace el aplicativo de las evidencias de cada una de las condiciones de calidad, se logrará el desarrollo de procesos de radicación, verificación y evaluación a partir de parámetros objetivos y transparentes que fortalezcan la confianza de las instituciones en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Al poner en servicio esta plataforma, el Gobierno Nacional ratifica su compromiso con el fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, reconoce la diversidad de Instituciones y Programas Académicos y promueve una actuación pública guiada bajo los principios de una gestión moderna y eficiente que contribuya al desarrollo del país. En el siguiente enlace se puede acceder al nuevo SACES: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-superior/SACES/>



### **6.3.2. Fortalecimiento de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad**

Para avanzar en la promoción de una educación superior de calidad, el MEN promueve la consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de las IES. Para ello, de conformidad con el Decreto 1330 de 2019, sus resoluciones reglamentarias y el Acuerdo 002 de 2020, les brinda acompañamiento técnico para la construcción de una ruta que permita el diseño, consolidación, madurez e innovación de sus SIAC.

Para la definición de esta ruta, en 2020 se acompañó técnicamente a 100 IES públicas y privadas de 22 departamentos y Bogotá, seleccionadas a través de convocatoria. Durante este proceso se incentivó en las IES el compromiso por una educación superior pertinente y de calidad, así como la presentación de los retos que deben asumir para cumplir sus objetivos misionales orientados al mejoramiento continuo. Asimismo, se desarrollaron jornadas académicas, incluyendo 12 sesiones orientadas por expertos, que acercaron a las IES hacia los procesos, acciones y conceptos que deben adoptar en su camino hacia la certificación de sus buenas prácticas, al tiempo que se fomentó el conocimiento de los lineamientos nacionales sobre la calidad de la educación y cómo estos deben ser asumidos para fortalecer sus SIAC; contando con la participación de más de 1.900 integrantes de las 100 IES (51 Rectores y 124 Vicerrectores).

En 2021, el MEN continúa acompañando a las IES seleccionadas en la convocatoria de 2020; con las 31 IES que fueron seleccionadas en la nueva convocatoria se adelantaron las etapas de categorización, avances previos y alistamiento. Esta última etapa incluyó el desarrollo de 9 sesiones de capacitación a las que asistieron en promedio por sesión 100 representantes de las 31 IES. De igual forma, iniciaron reuniones con las 6 IES que recibirán acompañamiento exclusivo para definir el plan de trabajo y se realizó la primera visita in situ en el INFOTEP de San Andrés.

### **6.4. Red de conocimiento SACES**

En 2019 se creó la Red de conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Red SACES -, que busca: 1) consolidar un espacio para el intercambio de experiencias entre los actores del Sistema, 2) promover la construcción y fomento del conocimiento sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y 3) brindar un espacio de pensamiento acerca de la evaluación de la educación superior y de discusión sobre formas, medios y modos que garanticen su calidad.

Durante el segundo semestre de 2020 y el primero de 2021, la Red SACES desarrolló las siguientes acciones:

- Líneas de Formación y Gestión de Conocimiento: Tres foros internacionales<sup>41</sup> que contaron con la participación de más de 7.000 personas conectadas virtualmente, representantes de organizaciones, organismos, agencias e instituciones tanto nacionales como internacionales.
- 16 talleres Calidad ES de Todos: 15 para IES y uno para funcionarios del MEN, con el fin de fortalecer los conocimientos frente a los sistemas internos de aseguramiento de la

---

<sup>41</sup> Mecanismos y Criterios de Evaluación en el marco de la Diversidad Institucional y el COVID-19, Resultados de aprendizaje y Calidad en las modalidades de formación con uso de tecnología.

calidad y favorecer la transformación y el mejoramiento continuo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

- Curso virtual para 440 pares académicos con el fin de fortalecer la labor de verificación de las condiciones de calidad en el marco del Decreto 1330 de 2019 y orientar su aplicación en las condiciones de calidad institucionales y de programa.
- Inducción para integrantes de la CONACES, con el objetivo de fortalecer el desempeño de sus funciones en la evaluación de obtención, renovación y modificación del registro calificado, y la convalidación, o el reconocimiento de títulos y grados obtenidos fuera del país.
- 10 talleres de capacitación sobre la nueva plataforma SACES para favorecer el conocimiento de sus funcionalidades, con la participación de 259 IES y alrededor de 1.000 personas.

### **6. 5. Gestión de convalidaciones**

La Resolución 10687 expedida por el MEN el 09 de octubre de 2019<sup>42</sup> entró en vigencia el 16 de octubre del mismo año. Este cambio regulatorio generó beneficios como la reducción de requisitos (documentos) para el trámite, la disminución en el 50% de los tiempos de gestión y la disminución de las etapas del proceso.

En este contexto, en octubre de 2019 entró en funcionamiento la primera fase de CONVALIDA, sistema de información dispuesto para la atención y trámite de las solicitudes de convalidación de títulos de educación superior. En esta fase se incorporaron los registros de los ciudadanos, el cargue de documentos, el criterio de evaluación y su seguimiento, y se asignaron las primeras funciones a los profesionales del Grupo de Convalidaciones; además, se incluyeron beneficios para el solicitante como la ampliación de medios de pago, mayor facilidad en el cargue de documentos y la posibilidad de hacer seguimiento en línea a la gestión de la solicitud. En 2021 se incorporará la gestión de respuesta a los recursos de reposición y tutelas, se implementará una herramienta de la cuarta revolución industrial, como lo es el *Robotic Process Automation* (RPA) que coadyuvará en la validación de la información aportada por el convalidante y la verificación de la acreditación para cuatro países de habla hispana, y de desarrollarán nuevas funcionalidades para los usuarios.

La Resolución mencionada y el sistema de información CONVALIDA tienen como propósito principal, la atención de solicitudes de convalidación de títulos de educación superior en un término prudencial respecto a la normativa anterior, cumpliendo los términos fijados la Ley, objetivo que se alcanza poniendo a disposición una norma, un procedimiento y una plataforma de fácil administración y más amigable para el usuario.

Como resultado de lo anterior se destacan los siguientes avances:

1. Programación de un mayor número de salas de evaluación de CONACES para gestionar las solicitudes a las cuales se aplique el criterio de evaluación académica.
2. Respuesta a 17.472 solicitudes de convalidaciones entre los meses de junio de 2020 a mayo de 2021.

---

<sup>42</sup> Por medio de la cual se regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 20797 de 2017.

3. Atención del 95% de solicitudes de convalidación de títulos e incremento de la oportunidad de la respuesta del 97%.
4. Atención prioritaria de 3.357 solicitudes de convalidación del área de la salud durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
5. Reorganización interna del grupo de trabajo de Convalidaciones a fin de dar respuesta a las dinámicas de las solicitudes de convalidación.
6. Respuesta y cierre de 2.392 recursos de reposición relacionados con procesos de convalidación.
7. Cierre de 21.474 PQRSD provenientes de trámites de Convalidación en el período junio de 2020 a mayo de 2021.
8. Programación de mesas de trabajo con el Ministerio de Educación de la República de Argentina, Brasil, México, Perú y Chile, así como las embajadas de Francia, Estados Unidos, Ecuador, Rusia, Japón y China a fin de mejorar los canales de comunicación para el intercambio de información en el proceso de convalidaciones.

En 2021 se habilitaron dos canales nuevos de atención para los solicitantes de convalidación de títulos: atención virtual personalizada y atención telefónica, este último disponible para recursos de apelación. Con corte a mayo de 2021 se atendieron en estos canales a 525 y 186 usuarios, respectivamente, y se fortaleció el alcance del servicio de atención presencial.

La puesta en marcha de estas estrategias permitió mejorar la oportunidad de respuesta de los trámites de convalidaciones de forma notable, pasando del 34% en febrero de 2020 al 97% en julio de 2021.

Por otro lado, teniendo en cuenta lo señalado en el CONPES 3950 de 2018 y el Decreto 1288 de 2018, el MEN adoptó dentro de la normativa que regula el trámite de convalidación un capítulo especial para el tratamiento de solicitudes de títulos venezolanos, lo que permite su atención prioritaria dentro del trámite, así como la reducción de tiempos de respuesta a las solicitudes a través del criterio de evaluación académica, que no supera los 120 días calendario para la decisión final, y la habilitación del Permiso Especial de Permanencia (PEP) como documento de identificación para aquellas personas que no cuentan con una cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte vigente.

Aunado a lo anterior, dentro de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo de procesos formativos y educativos, en colaboración con la Alta Consejería para la Gestión del Cumplimiento, se coordinó y apoyó la elaboración del Canje de Notas entre la Cancillería y la Embajada de Venezuela con el propósito de llevar a cabo el proceso de legalización de aquellos documentos necesarios para iniciar el proceso de convalidación y que los solicitantes, sean migrantes venezolanos o retornados colombianos, se les dificultaba apostillar por las condiciones sociales y políticas de la República Bolivariana de Venezuela.

#### **6. 6. Esquema de movilidad educativa y formativa**

En el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), el MEN suscribió un convenio de asociación con la Red Universitaria Mutis para la creación del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, que tiene como objetivo permitir el tránsito, reconocimiento, acumulación, homologación y equivalencia de saberes, habilidades, conocimientos, competencias y aprendizajes previos, que favorecen la permanencia y el aprendizaje de las personas a lo largo

de la vida, así como garantizar el reconocimiento entre los diferentes niveles educativos y formativos y las instituciones de acuerdo con los criterios definidos para dicha movilidad.

De este modo, se busca aportar a la reducción de las brechas existentes entre los subsistemas educativo y formativo respecto de las necesidades de los sectores económico y productivo que solicitan certificación y formación en las diferentes áreas del conocimiento para la inserción laboral de las personas, así como la construcción de un sistema de transferencia, reconocimiento, acumulación, homologación y equivalencia de saberes, habilidades, conocimientos, competencias y aprendizajes previos, que permita acordar los términos y condiciones del reconocimiento y la movilidad educativa y formativa.

En 2020 se realizó un análisis riguroso del contexto de la educación y formación en Colombia, así como de la movilidad educativa y formativa que se lleva a cabo actualmente en el país, se definieron los conceptos asociados a la movilidad educativa y formativa, se determinaron sus elementos estructurales, y se propuso la hoja de ruta para desarrollar el pilotaje del Esquema.

De acuerdo con la metodología formulada en correspondencia con las vías de cualificación establecidas en el Marco Nacional de Cualificaciones, en 2021 se obtendrán los resultados del piloto y se contará con recomendaciones para la implementación del Esquema.

## **7. I+D+i y formación de capital humano del alto nivel**

En los últimos años el país ha realizado importantes inversiones orientadas a mejorar las capacidades de los investigadores colombianos para realizar investigación de alto impacto. En este sentido, y honrando los compromisos suscritos por el Gobierno Nacional con los rectores, plataformas de estudiantes y profesores de las IES públicas, se contempló el acceso a recursos del Sistema General de Regalías por \$500.000 millones, particularmente del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación. En razón a ello, el MEN ha acompañado el desarrollo de dos convocatorias pertinentes para la investigación y la formación doctoral.

Así, en el marco de las convocatorias de la becas bicentenario, que tienen como objetivo apoyar la formación de profesionales colombianos a nivel de doctorado en los mejores programas del país para la generación y transferencia de conocimiento científico de alto impacto que contribuya al desarrollo social y ambiental de las regiones, se previó la asignación de 1.000 becas en dos convocatorias. En la primera convocatoria se aprobaron 493 becas por \$111.580 millones, en la segunda convocatoria una vez se superaron favorablemente las acciones legales interpuestas por los diferentes actores, se continuó el proceso y se sumaron recursos adicionales que permitieran pasar de 507 becas pendientes a 534 beneficiarios. A la fecha se han aprobado becas a 1.019 estudiantes por valor de \$234.000 millones. El MEN mantendrá el seguimiento al proceso de formación doctoral y sus impactos internos en las IES por medio de un capítulo del Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022 denominado “Plan de Formación Doctoral”.

De otra parte, en el marco de las convocatorias del Fondo de Ciencia Tecnología de Innovación del Sistema General de Regalías para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas, en una primera cohorte se aprobaron 67 proyectos en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), de los cuales 30 son de mecanismo 1 (proyectos de investigación y desarrollo experimental) y 37 del mecanismo 2 (infraestructura y equipamiento de investigación), que demandan recursos de regalías por \$121.103 millones. En la segunda convocatoria se aprobaron 28 proyectos adicionales, de los cuales 21 son de mecanismo 1 y 7 de mecanismo 2 y que suman \$50.912 millones para un total de las dos

convocatorias por \$172.015 millones de los \$250.000 millones previstos para el bienio 2019-2020. El restante valor será asignado mediante una tercera convocatoria que ya se encuentra abierta y que asignará recursos por \$77.985 millones, la cual se orienta a IES que no han recibido aprobación de proyectos en las dos primeras convocatorias.

Finalmente, en el mes de octubre de 2020, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación abrió la convocatoria para financiar proyectos de I+D+i en las 63 IES públicas del país. Para este fin se destinaron \$78.256 millones y se recibieron 317 propuestas de las cuales 285 cumplieron con los requisitos y se encuentran en proceso de evaluación, el cual debe finalizar en el mes de junio del 2021.

### **7. 1. Acceso a bases de datos especializadas**

Adicional a las metas de formación de alto nivel que apuntan a impulsar la educación superior incluyente y de calidad, y que pretenden desarrollar altas competencias en investigación e innovación, se hace imprescindible fortalecer en las IES el acceso a bases de datos, así como a herramientas especializadas y científicas para la realización de actividades como análisis de literatura, construcción de estados del arte y de marcos referenciales, vigilancia tecnológica y demás procesos previos de análisis documental que permita generar nuevo conocimiento.

Así, con el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y de ASCUN surge esta iniciativa de estímulo a la investigación, a la cual el MEN se ha unido para su fortalecimiento.

En 2019, el MEN y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación aportaron \$8.000 millones que contribuyen con el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos de investigación nacional de las instituciones participantes (53 IES públicas y privadas, y 3 centros de investigación) a través del acceso a bases de datos de 5 de las principales casas editoriales a nivel mundial como son Elsevier, Oxford University Press, SAGE Publishing, Springer Nature, y Taylor & Francis.

Como resultados, se alcanzaron más de 30 millones de búsquedas y más de 8,3 millones de descargas de artículos de revista o capítulos de libros. Asimismo, se logró cubrir al 93% de los estudiantes de doctorado matriculados en Colombia, 54% de los profesores, 46% de los estudiantes de educación superior, 45% de egresados y 80% de los grupos de investigación del país.

En 2020, el aporte de \$8.500 millones realizado por los dos ministerios benefició a 57 IES (21 públicas y 36 privadas) y 3 centros de investigación, fortaleciendo los procesos educativos que contemplan el trabajo en casa, entre ellos la investigación y la generación de conocimiento, mediante el uso de herramientas colaborativas, fomentando procesos de calidad y competitividad.

En 2021, con un aporte de \$8.700 millones se mantienen las instituciones y centros de investigación participantes del consorcio con el acceso a información científica de calidad internacional. De esta forma, en los últimos tres años se ha realizado aportes por \$25.200 millones desde el Gobierno Nacional como estímulo a la investigación nacional en las IES del país, que se suman a los recursos dispuestos por las IES.

## **8. Internacionalización de la educación superior**

En la última década el Ministerio, junto con las entidades del sector, ha realizado grandes esfuerzos por mejorar la calidad de la educación superior en el país en el marco de la

internacionalización. Se destacan los procesos de acreditación de excelencia académica y los acuerdos de reconocimiento mutuo para la convalidación de títulos, los que representan un compromiso por establecer parámetros de calidad que garanticen altos estándares educativos. Esto ha permitido que el país se proyecte como un destino académico atractivo, incrementando la movilidad entrante en los últimos años y, a su vez, permitiendo que estudiantes colombianos puedan realizar procesos de movilidad académica a otros países.

De esta forma, el MEN, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia, se unieron con el fin de avanzar en la construcción de una estrategia que permita consolidar al sector de la educación superior colombiana como un sector altamente exportable. Este trabajo ha avanzado a lo largo del 2020 y 2021, adelantando diferentes acciones con los actores del sector educativo.

En 2020 se avanzó en el diseño preliminar de una plataforma de Internacionalización de la Educación Superior que permita la promoción de Colombia como destino académico y científico de calidad. Igualmente, se desarrollaron documentos insumo para construir los lineamientos de calidad para la internacionalización de la educación superior y se efectuaron reuniones con la Mesa Intersectorial para la Internacionalización de la Educación Superior (MIIES), con el fin de construir la estrategia país para la presencia y participación de Colombia en conferencias, ferias y escenarios internacionales. En 2021 se realizará el lanzamiento de la plataforma y se socializarán con todas las IES los documentos asociados a las orientaciones de calidad para su apropiación y uso en las estrategias de internacionalización de la educación superior.





## **G. ALIANZA POR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Con el fin de impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, el Gobierno Nacional ha promovido en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y lo establecido en la Ley 1955, artículo 194, la consolidación e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) definido como el “conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país”. El SNC incluye, entre sus componentes, el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad, la Plataforma de Información del SNC, los Subsistemas de Normalización de Competencias, y el de Evaluación y Certificación de Competencias.

El SNC permite la conexión entre la educación y la formación, y articula entre ellos las necesidades sociales y del mundo laboral, por lo tanto, el objetivo de implementar un SNC en Colombia es fomentar la pertinencia y calidad de la educación y formación, y promover el aprendizaje a lo largo de la vida consolidando rutas de aprendizaje, mejorando el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas.

En el artículo 194 de la Ley 1955 se especifican las características del MNC, del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, además del alcance del Subsistema de Formación para el Trabajo y su aseguramiento de la calidad. El MEN lidera los componentes de MNC y del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, y construye de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo el Subsistema de Aseguramiento de la Calidad. Los componentes restantes son liderados por el Ministerio del Trabajo.

El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) es un instrumento que permite organizar, dar coherencia, pertinencia y calidad a la oferta educativa y formativa, así como al reconocimiento de las competencias y aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida. El MNC permite clasificar y estructurar las cualificaciones en un esquema de ocho niveles ordenados y expresados en términos de conocimientos, destrezas y actitudes, de acuerdo con la secuencialidad y

complejidad de los aprendizajes que logran las personas a través de las diferentes vías de cualificación.

En los últimos años, se generaron avances en la estructuración y el diseño de los elementos metodológicos del MNC (matriz de descriptores, modelo de cualificación y ruta metodológica para el diseño de las cualificaciones), se diseñaron 193 cualificaciones en 14 sectores de la economía, se promovió el uso de las cualificaciones a través del fomento de oferta educativa y formativa en 22 IES, y se intercambiaron experiencias con los países de la Alianza Pacífico (Colombia, Chile, Perú y México) para diseñar una estrategia de movilidad educativa y empleabilidad.

Para cumplir la meta del 60% de implementación del MNC a 2022, el MEN desarrolla acciones relacionadas con: i) reglamentación del MNC, ii) diseño e implementación de la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad, iii) diseño de catálogos de cualificaciones en sectores priorizados, iv) fomento de la oferta basada en las cualificaciones de los catálogos sectoriales, y v) articulación del MNC con los demás componentes del SNC.

En cuanto a reglamentación, de manera articulada con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación (DNP), SENA y Presidencia (Grupo de Gestión de Cumplimiento), se consolidó la propuesta de decreto del MNC y la memoria justificativa donde se definen el propósito, alcance, características, institucionalidad y gobernanza del MNC. Estos documentos normativos fueron publicados en las páginas web del MEN y del Ministerio del Trabajo para surtir el trámite de consulta pública en noviembre de 2020, a partir de lo cual se desarrollaron mesas técnicas y directivas con las entidades mencionadas para dar respuesta a los comentarios de la ciudadanía. En el primer semestre de 2021 se realizaron los ajustes respectivos al articulado del Decreto por el cual se adopta el MNC y en el segundo semestre del año se espera surtir el proceso de sanción presidencial.

Respecto a la institucionalidad, gobernanza y sostenibilidad del MNC, a partir de una gestión realizada desde el equipo del MNC del MEN, se apoyó en 2019 la formalización de un convenio entre el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y Swisscontact para diseñar una propuesta de institucionalidad y gobernanza que permita darle sostenibilidad al MNC. En esta propuesta se planteó un escenario de corto plazo que permitió avanzar en la creación de un grupo intersectorial para tratar los temas de orden técnico y metodológico, y estructurar el Título IV (Institucionalidad y Gobernanza transitoria del MNC) del Decreto señalado.

Dada la necesidad de avanzar en el desarrollo de un escenario de transición hacia el escenario de largo plazo, el grupo intersectorial diseñó en 2020 una propuesta de hoja de ruta para definir la entidad encargada del funcionamiento y sostenimiento del MNC. De igual forma, desde el MEN se gestionaron los recursos a través del Departamento Administrativo de la Presidencia (DAPRE) con el objeto de elaborar un estudio técnico para determinar la naturaleza y establecer los aspectos técnicos, administrativos, operativos, financieros y normativos para la creación de la entidad encargada de operar el MNC y la articulación de este instrumento con los demás componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Por lo tanto, en el primer semestre de 2021 se avanzó en los procesos precontractuales relacionados con el estudio de mercado, la conformación de lista corta, elaboración de los términos de referencia y selección de la firma consultora. Una vez formalizado el contrato, se espera desarrollar el proyecto durante el segundo semestre con el acompañamiento

metodológico del Departamento Administrativo de la Función Pública (Dirección de Desarrollo Organizacional) y de los representantes de las entidades que hacen parte del equipo técnico intersectorial del MNC.

Con relación al diseño de catálogos de cualificaciones, se avanza según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Para 2020 se contó con el catálogo de cualificaciones del sector construcción en alianza con la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), se actualizó el catálogo de cualificaciones del sector de las TIC y, en alianza con la Corporación Tecnológica Colsubsidio, se diseñaron las cualificaciones de la categoría de creaciones funcionales, nuevos medios y diseño de software de la Economía Naranja. Adicionalmente, se firmó una alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para diseñar los catálogos de cualificaciones de los sectores químico-farmacéutico, moda, turismo y las categorías de Economía Naranja relacionadas con las Artes y Patrimonio y con las Industrias Culturales. Se espera contar con estos catálogos en el segundo semestre del 2021.

Los resultados de la identificación de brechas de capital humano y demás aspectos abordados para el diseño de los catálogos de cualificaciones, serán un referente importante para corregir los desequilibrios que existen entre el mercado del trabajo y la oferta educativa y formativa, aportando al fortalecimiento del talento humano y la inclusión.

Con relación a las estrategias de fomento para la usabilidad de las cualificaciones y el desarrollo de acciones de apropiación del MNC, durante 2020 se desarrollaron 28 talleres a nivel nacional para socializar los avances que tiene el país en torno al MNC, su normativa y el diseño de catálogos de cualificaciones con actores del sector Gobierno, mercado laboral y académico. Estos talleres contaron con la participación de aproximadamente 1.190 actores de 64 ciudades y municipios que hacen parte de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, empresarios, instituciones y gremios de educación superior, instituciones y gremios de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), Comisión Permanente de Calidad, pares académicos, CNA, CONACES, Secretarías de Educación e instituciones educativas.

Finalmente, en cuanto a la articulación del MNC con el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), se avanza en el primer semestre de 2021 en la documentación de cada una de las etapas y fases de la ruta metodológica a través de sesiones de la mesa interinstitucional de concertación. De igual manera, el MEN continúa participando y aportando en el desarrollo de los demás componentes del SNC.

Sumado a lo anterior, los aprendizajes y el posicionamiento regional de Colombia en los temas asociados con el MNC le han permitido al MEN liderar desde 2017 las acciones del Grupo Técnico de Educación de la Alianza del Pacífico. Para ello, se conformó la Red de Especialistas en Marcos Cualificaciones de la Alianza del Pacífico (REMCAP), cuyo objetivo es avanzar en el diseño de una estrategia que favorezca la movilidad educativa y laboral entre México, Perú, Chile y Colombia, a partir de la construcción de un Marco Regional de Cualificaciones. En 2020 y en el primer semestre de 2021, las acciones se enfocaron en la asistencia técnica dada por Canadá a través de Colleges and Institutes Canada (CICan), que busca asesorar a los países de la Alianza del Pacífico para fortalecer o establecer un órgano que facilite el diálogo en torno al sistema de cualificaciones de cada país con una mirada regional para iniciar el trabajo de un Marco de Referencia Común de Cualificaciones entre los 4 países.

En lo que se refiere al componente del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa, entre 2019 y 2020 se realizaron diferentes acercamientos con aliados estratégicos del sector

educativo como el Comité Técnico para la Gestión del Recurso Humano (CGERH) con el fin de construir de manera conjunta las bases del Esquema de Movilidad Educativa y Formativa. El MEN desarrolló un documento técnico que propone una estructura para la acumulación y transferencia de créditos, y que contiene un nuevo esquema de reconocimiento de saberes entre trayectorias educativas y formativas. A partir de los comentarios recibidos, en 2020 se desarrolló un documento técnico que precisa el alcance del proyecto y detalla las necesidades de financiamiento. Como se describió en el capítulo anterior (sección 6.6), en 2021 se obtendrán los resultados del piloto del Esquema y se contará con recomendaciones para su implementación.

Finalmente, en el componente del Subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de la calidad, en el primer semestre de 2021 el MEN participó en la mesa interinstitucional liderada por el Ministerio del Trabajo donde se avanzó en la propuesta de Decreto para la reglamentación del Subsistema. Para el segundo semestre se proyecta su aprobación y publicación. Es importante mencionar que según lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los oferentes de esta formación son el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) y las IES con oferta de formación para el trabajo que formen por competencias.



# Parte II.

Buen gobierno  
para una educación  
de calidad, equitativa  
e incluyente con  
oportunidades para  
todos







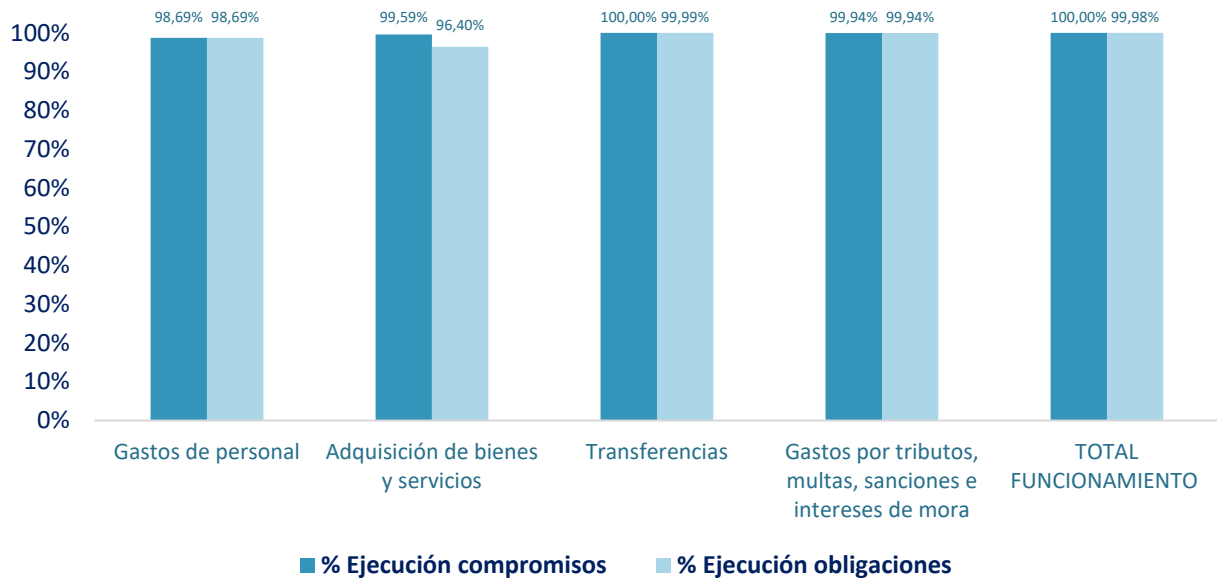
## **A. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

Para 2020, de acuerdo con el Decreto 2411 de 2019 y sus modificaciones, expedido por el Ministerio de Hacienda, le fueron asignados al MEN un total de \$44,5 billones, de los cuales \$40,5 billones correspondieron a recursos de funcionamiento y \$3,9 billones a recursos de inversión. Al cierre de 2020 el MEN se ubicó en primer lugar en ejecución presupuestal entre todas las entidades del sector público central, asimismo frente al comportamiento histórico, el 2020 fue el año de mejor ejecución con un porcentaje de reserva constituida que apenas alcanzó el 0,004% sobre el total del presupuesto asignado. En funcionamiento, se registraron compromisos por el 99,99% del presupuesto vigente y obligaciones por el 99,98% del presupuesto vigente.

Entre los principales rubros que consolidaron la ejecución del presupuesto de funcionamiento estuvieron las transferencias al Sistema General de Participaciones (SGP) que registraron compromisos por \$25,658 billones y obligaciones por \$25,656 billones, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) con compromisos y obligaciones por \$10,01 billones, y finalmente, los rubros de Tránsferencias a Universidades, con \$3,5 billones en compromisos que fueron obligados en su totalidad.



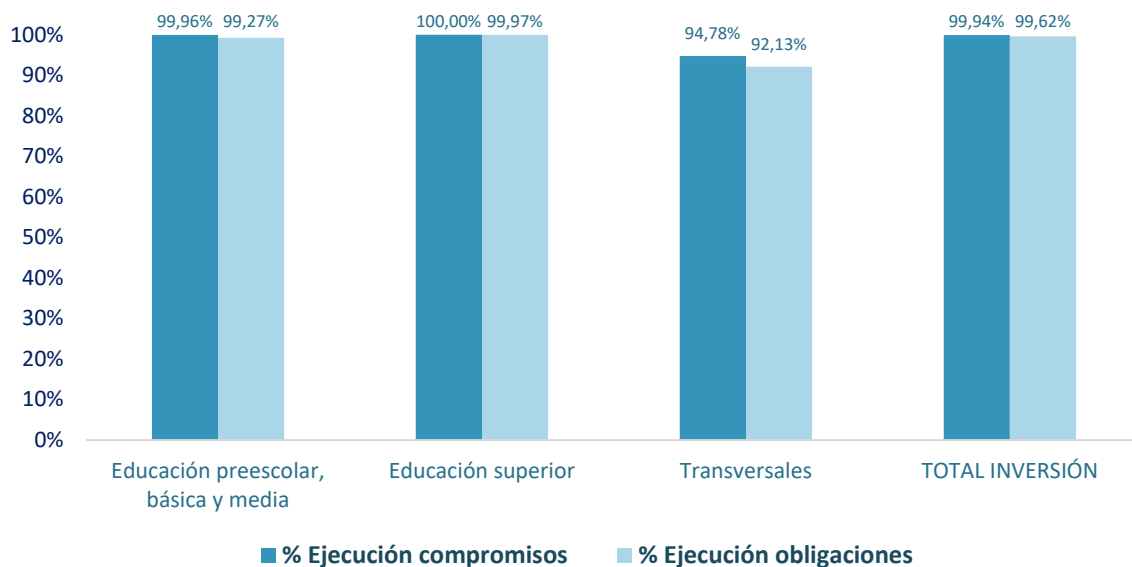
**Porcentaje de ejecución del presupuesto de funcionamiento del MEN, 2020**



Fuente: SIIF-Nación

En inversión, al cierre de 2020 se registraron compromisos por \$3,92 billones equivalentes al 99,94% del total asignado y obligaciones por \$3,91 billones equivalentes al 99,62% del total asignado.

**Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión del MEN, 2020**



Fuente: SIIF-Nación

A 31 de diciembre de 2019 el MEN registró reservas presupuestales por un total de \$138.173 millones, de los cuales el 44,7% corresponden a recursos por pagar del Viceministerio de

Preescolar, Básica y Media (VPBM), el 44,6% al Viceministerio de Educación Superior (VES) y el restante 10,7% a recursos a cargo de la Secretaría General y dependencias transversales. Es de resaltar que al cierre de la vigencia 2020 se ejecutó el 100% de la reserva constituida.

El VPBM contó con un presupuesto de inversión de \$1,5 billones con los siguientes programas y proyectos representativos: cobertura \$1,3 billones desagregados en recursos para Infraestructura Educativa por valor de \$348 mil millones y recursos para el Programa de Alimentación Escolar PAE por valor de \$978 mil millones; Trayectorias educativas desde la primera infancia hasta la educación media por valor de \$188 mil millones; Fortalecimiento a las entidades territoriales por valor de \$12,730 mil millones. Es de resaltar la estrategia del Viceministerio enfocada hacia la ruralidad con recursos del Crédito BID por valor de \$40.545 millones. Los recursos asignados a este viceministerio alcanzaron una ejecución del 99,96% en compromisos y del 99,25% en obligaciones; por su parte, el VES contó con un presupuesto de \$2,3 billones, los cuales incorporan los recursos de cumplimiento de los acuerdos de educación superior en materia de saneamiento de pasivos y planes de fomento. Los recursos asignados a este viceministerio alcanzaron una ejecución del 99,99% en compromisos y del 99,97% en obligaciones. Finalmente, las áreas transversales contaron con un presupuesto de \$34.389 millones los cuales se ejecutaron en un 94,78% en compromisos y un 92,13% en obligaciones.

Los recursos de funcionamiento del Viceministerio de Preescolar Básica y Media representan el 58% del total de presupuesto del MEN y se concentran en el SGP (\$25,6 billones), a través de los cuales se financia principalmente la nómina de los docentes de preescolar, básica y media, se honran los acuerdos con los maestros, y el resto de los gastos asociados a la prestación del servicio educativo. Los recursos del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media incluyen los programas de primera infancia, bienestar y equidad en el acceso (alimentación, transporte escolar e infraestructura educativa); y calidad (formación de maestros y directivos, jornada única, doble titulación, evaluación con carácter diagnóstico formativa, entre otros) de los cuales se resalta la ejecución de recursos del 100% en compromisos y del 99,99% en obligaciones; adicionalmente se incluyeron recursos para garantizar la adopción oportuna de las medidas sanitarias y de bioseguridad a través del FOME por un valor de \$400.000 millones, los cuales fueron ejecutados en su totalidad.

Los recursos del Viceministerio de Educación Superior se componen en un 98% por transferencias que se realizan a las IES, el 2% restante se destina a los procesos de asesoría y apoyo al sistema de aseguramiento de alta calidad de educación superior, así como para la orientación de políticas públicas. El presupuesto asignado al Viceministerio de Educación Superior asegura el cumplimiento de los compromisos pactados con la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos para la Educación Superior, así como el fortalecimiento de las IES públicas. De otra parte, se destinan recursos para incentivar el acceso y permanencia en el sistema. Al cierre de la vigencia 2020 se logró una ejecución de 99,99% en compromisos y 99,97% en obligaciones.

En gestión, los recursos pertenecen a la ordenación de gasto de la Secretaría General, e incluyen los correspondientes al rubro de nómina, por el cual se cancelan los gastos de nómina de planta y supernumerarios, y el rubro de adquisición de bienes y servicios en el cual se apalancan gastos de operación de la entidad, de la Unidad de Atención al Ciudadano, gastos generales y la contratación de prestación de servicios de la Secretaría General, el despacho y las oficinas asesoras. Al cierre de la vigencia 2020 se logró una ejecución de 99,98% en compromisos y 97,49% en obligaciones.

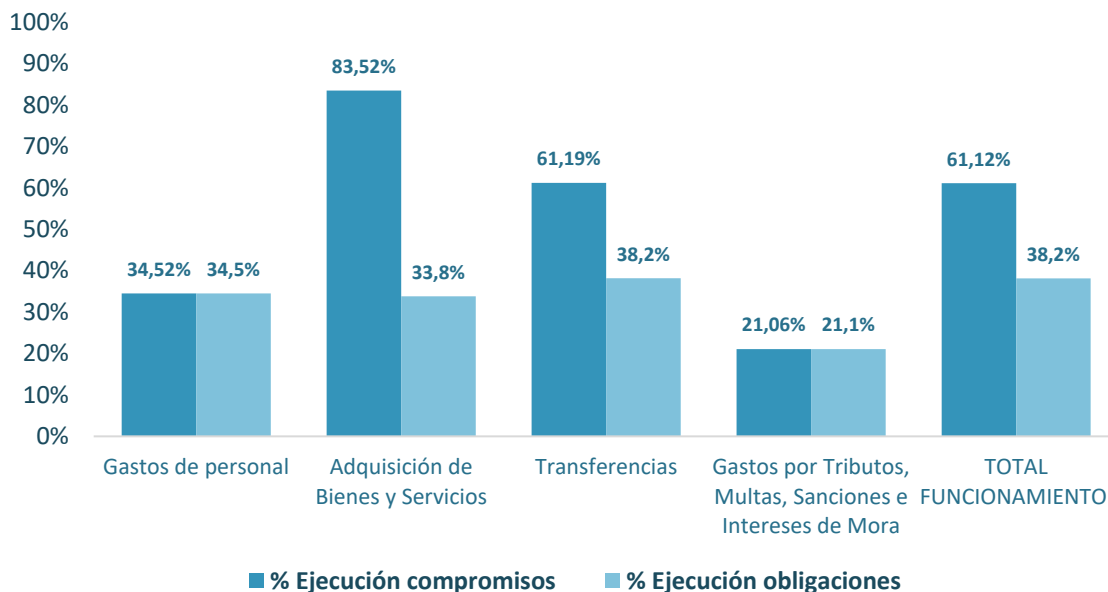
Por último, a través del proyecto de gestión se pone al servicio de la comunidad educativa diferentes herramientas y sistemas de información que conduzcan al análisis permanente del sector y a la elaboración de planes de mejoramiento.

El presupuesto para la educación es un compromiso de Gobierno Nacional, somos por tercer año consecutivo el sector de mayores recursos en el presupuesto Nacional, permitiendo la articulación de estrategias de sociales clave para garantizar a esta generación una educación de calidad y con mayores oportunidades.

Pasamos de 38 billones en 2018 a 46 billones en 2021, de acuerdo con lo aprobado en el Decreto 1805 de 2020, lo que significa un incremento de casi \$10 billones en el presupuesto anual de la educación desde que inició este Gobierno. De este presupuesto, \$42,8 billones corresponden a recursos de funcionamiento y \$3,3 billones corresponden a recursos de inversión.

Con corte al 31 de mayo de 2021, el presupuesto de funcionamiento registró compromisos por \$26,2 billones equivalentes al 61,12% de la apropiación vigente y obligaciones por \$16,4 billones equivalentes al 38,15% de la apropiación vigente.

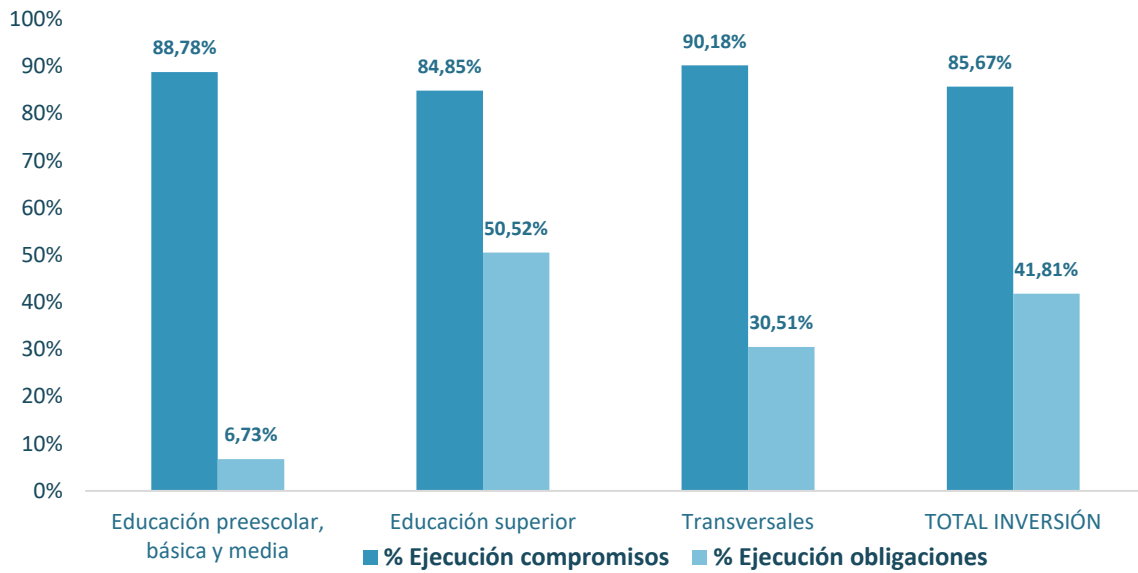
**Porcentaje de ejecución del presupuesto de funcionamiento del MEN, mayo 2021**



Fuente: SIF-Nación

Con corte al 31 de mayo de 2021, el presupuesto de inversión registró compromisos por \$2,8 billones equivalentes al 85,67% de la apropiación vigente y obligaciones por \$1,4 billones equivalentes al 41,81% de la apropiación vigente.

**Porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión del MEN, mayo 2020**



Fuente: SIF-Nación



## **B. FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACIDADES EN LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN**

La descentralización presupone la concepción de un sistema educativo articulado por parte de todos sus niveles y actores. En este sentido, con el fin de brindar más y mejores condiciones de acceso, así como contar con una educación pertinente y de calidad, resulta necesario el desarrollo y fortalecimiento de capacidades estratégicas, técnicas y personales de los equipos que conforman las Secretarías de Educación.

En razón de lo anterior, el MEN identificó la necesidad de estructurar una estrategia con un enfoque de capacidades a fin de promover una gestión integral educativa efectiva en todo el territorio colombiano. A partir de este objetivo, el MEN bajo el liderazgo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional logró consolidar e implementar la estrategia de fortalecimiento a la gestión educativa territorial, estrategia denominada “Escuela de Secretarías de Educación”. La Escuela permite la consolidación de equipos territoriales con conocimientos, cualidades, contenidos y herramientas para gestionar la política educativa, contemplando sinergias entre los distintos procesos y planeando desde una mirada territorial y poblacional. Es así como la Estrategia posibilita un trabajo articulado y coordinado con las áreas misionales del Ministerio de Educación y con los equipos de las Secretarías de Educación, favoreciendo la configuración de trayectorias educativas completas y el logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

La Escuela contempla mecanismos presenciales y virtuales dispuestos en 4 ejes estratégicos y 3 líneas dinamizadoras. Los ejes son: i) Asistencia, diálogo y construcción colectiva, ii) Cooperación entre pares, iii) Gestión de Contenidos de Valor y iv) Gestión de Información. Las líneas que dinamizan lo dispuesto en los ejes son: i) Escuela Virtual de Secretarías de Educación, ii) Acompañamiento Técnico Integral y iii) Movilización Social.

### **1. Ejes estratégicos**

#### **1.1. Asistencia, diálogo y construcción colectiva**

Este eje estratégico posibilita el intercambio de preguntas y respuestas, de experiencias, de necesidades y orientaciones, brindando escenarios vivenciales donde los equipos del MEN y las ETC confluyen para construir conjuntamente y así fortalecer sus capacidades.

- **Encuentros de Secretarios de Educación**

Estos son espacios de encuentro y co-construcción en los cuales se busca transmitir orientaciones estratégicas para la gestión integral educativa y generar espacios de construcción colectiva entre pares. Durante el 2020 se realizaron dos Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación; un primer encuentro realizado de manera presencial en enero con el fin de promover la interacción, el diálogo y la articulación entre el MEN y las Secretarías de Educación, en donde fue posible discutir temas fundamentales para lograr una gestión integral educativa y las posibilidades para enfrentar los retos del sector y avanzar en el cumplimiento de las metas trazadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. En este marco, se brindaron orientaciones estratégicas para la formulación de los planes de desarrollo territorial, la gestión financiera del sector educativo y las posibilidades para el acceso a distintas fuentes de financiamiento.

El segundo encuentro se realizó de manera virtual en el mes de noviembre. El objetivo de este encuentro fue orientar a los equipos para un retorno gradual, progresivo y seguro del sector educativo, haciendo énfasis en los temas de alternancia y alimentación escolar.

En 2021 se han realizado cinco Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación en modalidad virtual. Dichos encuentros han estado orientados a promover el dialogo y la articulación entre el MEN y las secretarías de educación para garantizar el retorno seguro y progresivo a las aulas.

***Encuentros Nacionales de Secretarios de Educación, 2020 y 2021.***

<b>Fecha</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Asistentes</b>
23, 24 y 25 de enero de 2020	Promover la interacción, el diálogo y la articulación entre el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, para compartir orientaciones estratégicas, aprendizajes y recomendaciones que permitan el logro de una gestión integral educativa, en el marco de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.	95 ETC
13 de noviembre de 2020	Promover un espacio de diálogo y construcción colectiva para seguir avanzando en la apuesta de país por un retorno gradual, progresivo y seguro del sector educativo	94 ETC
10 de marzo de 2021	Generar un espacio de diálogo y construcción en el que se brindarán orientaciones de manera directa por parte de la señora ministra, frente a la Presencialidad con Alternancia, además se compartirán experiencias frente al proceso de retorno y se resolverán inquietudes de las ETC	76 ETC
15 de abril de 2021	Generar un espacio de diálogo y construcción en el que sea bordaran los siguientes temas: monitoreo y seguimiento información territorial, responsabilidad en la implementación del protocolo de bioseguridad y ante los eventuales contagios que se produzcan en miembros de la comunidad educativa	69 ETC
13 de mayo de 2021	Generar un espacio de diálogo y construcción en el que sea bordaran los siguientes temas: Avances y retos de la presencialidad con alternancia, proceso de vacunación para directivos docentes, docentes y personal administrativo y balance de la ejecución recursos FOME	62 ETC
24 de junio de 2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	84 ETC
1 de julio de 2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	69 ETC

▪ **Coordinación de la asistencia técnica**

Es el mecanismo de acción que desde las dependencias líderes de asistencia técnica en el MEN se realiza con el fin de consolidar su proceso de prestación, integrando las áreas del



Ministerio, para que de manera articulada y oportuna se llegue a las ETC, IES, organizaciones de grupos étnicos, y se fortalezca su gestión integral. Durante el 2020 se brindaron:

- 145 asistencias técnicas a los equipos de las secretarías de educación, con el fin de fortalecer capacidades técnicas para su gestión. Se realizaron de manera virtual y algunos acompañamientos presenciales.
- 119 asistencias técnicas especializadas en temas programáticos y misionales de las distintas áreas del MEN.
- 26 asistencias técnicas integrales, en temáticas identificadas por demanda de las secretarías. Estas asistencias se realizan de manera articulada con las áreas misionales del MEN.
- 28 asistencias técnicas especializadas de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, las dependencias del MEN registraron un total de 862 asistencias técnicas, de las cuales 749 corresponden a asistencias técnicas especializadas en temas programáticos y misionales del MEN y 113 fueron asistencias técnicas integrales donde se resolvieron inquietudes de diversa índole y requerimientos de las ETC.

En el marco de la Asistencia Técnica Especializada o Misional que brinda la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, adicional a los espacios de cualificación se logró:

- Documento Guía Orientadora del mecanismo de coordinación de asistencia técnica integral.
- Documento portafolio de oferta de Asistencia Técnica del VPBM.
- Documento directorio interno de profesionales que prestan el servicio de AT.
- Avance en la actualización de las Guías de Certificación en Educación de Entidades Territoriales.
- Avances en Ruta Procedimental para guiar al equipo en los procesos de certificación de las entidades territoriales.
- 96 planes Operativos de Inspección y Vigilancia revisados y retroalimentados.
- Avances en el documento de orientaciones para la construcción de Planes operativos de inspección y vigilancia - POAIV para 2021.
- Se realizó la evaluación del indicador de las ETC, en relación con la formulación y seguimiento de los POAIV.
- Matriz e informe diagnóstico del estado de las estructuras y procesos organizacionales de las Secretarías de Educación en las 96 ETC.
- Infografía con "Línea Técnica Ruta para Reactivación de la Cultura Organizacional" en las Secretarías de Educación.
- Mapeo del estado de las Juntas Educativas en las 96 ETC.
- Documento de orientaciones para la conformación de Juntas Educativas.
- Identificación de ETC que requieren de asistencia técnica para la conformación o reactivación de las Juntas Educativas.

#### ▪ **Conéctate con el MEN**

A partir del mes de febrero de 2020, el equipo del MEN y los equipos de las secretarías de educación han contado con un espacio de encuentro e intercambio frecuente denominado

“Conéctate con el MEN”. Las temáticas socializadas durante los encuentros responden a las necesidades e intereses manifestados por los secretarios de educación y sus equipos.

El alcance y resultados de acuerdo con el enfoque de estos espacios se presenta a continuación.

**Alcance y resultados de los Conéctate con el MEN según enfoque**

Enfoque	Público objetivo	Resultados
<u>Espacio de diálogo y construcción colectiva</u> : Sesiones para reconocer necesidades, intereses, recomendaciones y construcción conjunta entre ETC y MEN; permiten brindar orientaciones estratégicas para garantizar la prestación del servicio educativo	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación	9 sesiones que conectaron a 3.131 participantes, con un promedio de 74 secretarías conectadas en cada sesión
<u>Espacios de orientación y cualificación</u> : Sesiones para fortalecer las capacidades estratégicas y técnicas de los equipos de las secretarías de educación y dar respuestas a sus inquietudes	Equipos de las ETC	66 sesiones que conectaron a 45.470 participantes, con un promedio de 77 secretarías conectadas en cada sesión.
<u>Espacios Informativos</u> : Sesiones para socializar directivas, orientaciones y lineamientos con equipos de los territorios (secretarías de educación, instituciones educativas públicas y privadas) y resolver inquietudes	Todos los actores de la comunidad educativa	3 sesiones en 2021, con 21.586 participantes, y un promedio de 78 secretarías conectadas en cada sesión

Entre el 2020 y lo corrido de 2021 se han realizado 78 sesiones de Conéctate con el MEN en las que se han conectado 70.187 participantes y 77 secretarías de educación en promedio.

**Encuentros Virtuales con las Secretarías de Educación de las ETC – Conéctate con el MEN, 2020 y 2021**

No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)	Tipo de espacio	Dirigido a
1	4/02/2020	Sesión de inicio	28 / 33	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
2	11/02/2020	Capacitación en Sistema Maestro	36 / 70	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
3	13/02/2020	Orientaciones Doble Titulación	43 / 72	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
4	18/02/2020	Orientaciones para la formulación de Planes Operativos de Inspección y Vigilancia	48 / 93	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
5	20/02/2020	Atención a migrantes en el sector educativo	42 / 66	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
6	25/02/2020	Proyecto Educativo Institucional	50 / 107	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
7	27/02/2020	Orientaciones para la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional y del Plan de Apoyo al Mejoramiento	55 / 101	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
8	3/03/2020	Orientaciones para cierre financiero	35 / 60	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías

No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)	Tipo de espacio	Dirigido a
9	5/03/2020	Atención educativa en zonas PDET	30 / 62	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
10	10/03/2020	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por COVID-19 en el entorno educativo. Orientaciones de la Circular No. 11 MEN y MinSalud	61 / 138	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
11	12/03/2020	Socialización estrategia "SembrarNosUne"	51 / 80	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
12	16/03/2020	Orientaciones y recomendaciones generales del Gobierno Nacional y el MEN a través de sus circulares 11, 19 y 20	92 / 422	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
13	16/03/2020	Orientaciones para el trabajo pedagógico: Estrategia y recursos para el proceso educativo, Trabajo con familias, Trabajo en semanas de desarrollo institucional y calendario Escolar	41 / 241	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
14	16/03/2020	Orientaciones para el manejo de la medida del sector educativo con la Educación Privada.	67 / 392	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
15	17/03/2020	Orientaciones de Recursos Humanos del sector frente a planta docente, vacaciones e incapacidades	87 / 351	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
16	17/03/2020	Orientaciones para el manejo de la medida emergencias en las residencias escolares	30 / 78	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
17	17/03/2020	Orientaciones en el manejo de la medida del sector educativo particularmente para la educación contratada	58 / 124	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
18	17/03/2020	Orientaciones sobre el manejo de la Alimentación Escolar en el marco de las medidas para el manejo, control y prevención del coronavirus	63 / 161	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
19	19/03/2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia económica, social y ecológica en el sector educativo, de manera particular en la educación media y la relación con el SENA	59 / 170	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
20	19/03/2020	Intercambio de experiencias de planeación pedagógica	34 / 88	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
21	25/03/2020	Orientación frente a las directrices para el sector educativo, a partir de la declaración de emergencia económica, social y ecológica	80 / 497	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
22	25/03/2020	Lineamientos técnicos, administrativos y condiciones para la prestación del Programa de Alimentación escolar	76 / 254	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
23	2/04/2020	Orientaciones para la atención educativa a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con discapacidad en el marco de la emergencia declarada en el país con los directores de las entidades adscritas INSOR e INCI	80 / 385	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
24	6/04/2020	Alcances y precisiones para la implementación del Programa de Alimentación Escolar, en el marco de la emergencia declarada en el país por el COVID-19	88 / 325	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías

No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)	Tipo de espacio	Dirigido a
25	17/04/2020	Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para el proceso de aprendizaje en casa. Orientaciones para la prestación del servicio de la educación privada y el desarrollo de la función de inspección y vigilancia	95 / 905	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
26	21/04/2020	Educación en la Ruralidad, Conectividad y Programa computadores para educar, Formación de Maestros de Educación Media con el SENA	81 / 604	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
27	29/04/2020	Estrategia de apoyo al fortalecimiento a las capacidades de los maestros en el uso de herramientas virtuales, Orientaciones para la convocatoria de Alfabetización	77 / 644	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
28	7/05/2020	Contacto Maestro, Banco de recursos para fortalecer habilidades socioemocionales de los docentes, La educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria, Proceso de Aprendizaje en casa	82 / 960	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
29	14/05/2020	Avances desde el sector educativo frente a las medidas del gobierno para prevenir y atender la presencia del COVID19 en el país, Lineamientos para la implementación de la Jornada Única	82 / 686	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
30	14/05/2020	Armonización de los Planes de desarrollo territorial del sector educativo con las apuestas del Plan Decenal de Educación 2016 – 2026	69 / 227	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
31	21/05/2020	Orientaciones sobre formación y “Contacto Maestro”, Nuevas medidas para la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria	86 / 301	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
32	23/05/2020	Presentación del Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF	80 / 1.012	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
33	2/06/2020	Orientaciones Directiva No 11, para garantizar la prestación del servicio educativo	91 / 1627	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
34	9/06/2020	Análisis del alcance de los lineamientos que permitan una transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con opciones de Alternancia. Se realizaron 3 sesiones por grupos de ETC: departamentos, ciudades capitales, municipios	87 / 393	Diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
35	18/06/2020	Socialización de los Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa	90 / 1.684	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
36	23, 24 y 25 de junio	Reflexiones, recomendaciones y apuestas frente a los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Se realizaron 4 sesiones por grupos de ETC: Suroccidente, Eje Cafetero y Centro, Caribe, Santanderes y Región Sur Oriente	84 / 572	Diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación

No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)	Tipo de espacio	Dirigido a
37	8/07/2020	Consideraciones frente a procesos de planeación segundo semestre de 2020, Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad.	64 / 500	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
38	10/07/2020	Asignación de recursos para la fase de alistamiento	75 / 470	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
39	27/08/2020	Orientaciones procesos de contratación con Recursos de conectividad, Acuerdo marco de precios elementos de protección personal covid-19 - sector educación - Colombia compra eficiente	68 / 602	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
40	3/09/2020	Avances y desafíos frente a la gestión pedagógica y curricular, Estrategias y herramientas para el fortalecimiento de la gestión pedagógica, Continuidad evaluativa en tiempos de emergencia sanitaria – ICFES	79 / 1.069	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
41	9/09/2020	Conversatorio sobre la implementación del esquema de retorno gradual, progresivo y seguro	5 / 100	Diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
42	17/09/2020	Alianza Familia - Escuela	73 / 849	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
43	22/09/2020	Conocimientos sobre el COVID-19, Evidencias del COVID -19 en el mundo, Evidencias y consideraciones del retorno a clases, Recomendaciones Generales	78 / 649	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
44	25/09/2020	Avances proceso de retorno progresivo, bajo el esquema de alternancia, Aplicación pruebas SABER 11	88 / 1.807	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
45	2/10/2020	Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Minsalud, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	64 / 957	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
46	6/10/2020	Plan de Alternancia Educativa, lo definido en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del MSPS y la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia: Se realizaron 3 sesiones por grupos de secretarías según avance en alternancia	77 / 667	Diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
47	14/10/2020	Directiva Ministerial 016 del 9 de octubre de 2020, por medio de la cual se brindan orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020	84 / 1.148	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías

No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)	Tipo de espacio	Dirigido a
48	28/10/2020	Estrategias de búsqueda, identificación y matrícula de los niños que se encuentran desescolarizados, Juntos vamos a lograr la Permanencia Escolar, Avancemos hacia la matrícula universal en 2021, Orientaciones para la Educación superior en el marco de la alternancia	61 / 507	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
49	5/11/2020	Infórmate sobre saber 11	53 / 560	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
50	27/11/2020	Orientaciones para la ejecución de los recursos FOME según la directiva 017 de 2020	53 / 256	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
51	10/12/2020	Orientaciones temas relacionados con la salud de los maestros, Consideraciones frente a los temas de alternancia educativa	60 / 408	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
52	22/12/2020	Balance acompañamiento territorial	60 / 352	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
53	8/01/2021	Directiva 018 de 2020 Calendario académico en alternancia y ejecución recursos FOME	86 / 894	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
54	14/01/2021	Bioseguridad y Alternancia . Dia E marco normativo y operativo. Recursos FOME	68 / 630	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
55	21/01/2021	Orientaciones para garantizar la bioseguridad en el marco de la alternancia educativa, Avances y recomendaciones en la ejecución de recursos FOME.	60 / 352	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
56	28/01/2021	Importancia para los niños y jóvenes del retorno gradual y progresivo a las aulas, Orientaciones sobre los Centros digitales, Indicaciones para la prestación del servicio educativo mediante contratación	80 / 860	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
57	4/02/2021	Importancia y necesidad de retornar presencialmente en Alternancia	76 / 9.088	Informativo	Comunidad educativa
58	11/02/2021	Balance y retos del retorno a las aulas con alternancia, Indicadores de eficiencia interna 2019-2020	82 / 1.188	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
59	18/02/2021	Avances en el retorno a las aulas bajo el modelo de alternancia; orientaciones en relación con Indicadores de eficiencia 2019-2020, aclaración dudas Generación E	73 / 1.008	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
60	25/02/2021	Resultados SABER 11, Recolección de información de docentes, directivos docentes y administrativos en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19	66 / 913	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
61	4/03/2021	Reinicio de actividades programa doble titulación MEN- SENA, Orientaciones para garantizar la inversión pertinente de los recursos FOME	87 / 1.190	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
62	10/03/2021	Orientaciones Presencialidad con Alternancia	60 / 352	Diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarías de Educación
63	18/03/2021	Avances en el proceso de presencialidad con alternancia, Balance del registro Plan de Vacunación contra el COVID-19 y proceso a seguir, Orientaciones del programa Conexión Total y Centros Digitales	73 / 856	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías



No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)	Tipo de espacio	Dirigido a
64	25/03/2021	Retorno a la presencialidad: Avances y retos	74 / 7.457	Informativo	Comunidad educativa
65	8/04/2021	Avances en el proceso de presencialidad con alternancia, Alcance nueva normatividad expedida de manera conjunta MEN - MinSalud	73 / 5.041	Informativo	Comunidad educativa
66	15/04/2021	Derecho a la educación y responsabilidad en la prestación del servicio educativo, Responsabilidad en la implementación del protocolo de bioseguridad, Cronograma de apertura de clases presenciales para todas las instituciones educativas	69 / 677	Diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
67	22/04/2021	Avance de la Matrícula y situaciones de deserción, Campaña: "Este cuento es Tuyo", Avances de la presencialidad con Alternancia.	73 / 762	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
68	28/04/2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia en el país, Convocatoria de Infraestructura Educativa	81 / 678	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
69	13/05/2021	Avances y retos colectivos para garantizar la presencialidad con alternancia.	62 / 232	Diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
70	20/05/2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia, La gestión pedagógica, académica y curricular para la presencialidad con alternancia, Retorno a la presencialidad de los estudiantes con discapacidad	62 / 232	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
71	27/05/2021	Orientaciones para la vacunación masiva de todos los directivos, maestros y administrativos del sector educación, Avances y retos para activar el 100% de las Instituciones Educativas.	62 / 232	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
72	3/06/2021	Socialización del Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano con el Sector Educación	79 / 1.800	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
73	9/06/2021	Alcances y precisiones para el sector educativo de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, Orientaciones para el registro y seguimiento al proceso de vacunación de los actores del sector educativo	87 / 2.045	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
74	17/06/2021	Orientaciones para la prestación del servicio educativo de manera presencial (Resolución 777 de 2021), Avance vacunación contra covid-19 del personal sector educación	82 / 1.795	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
75	24/06/2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	84 / 343	Diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
76	1/07/2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	69 / 230	Diálogo y construcción colectiva	Equipo Directivo MEN y Secretarios de Educación
77	8/07/2021	Alcances y precisiones sobre la Circular 17 del 4 de julio de 2021, Consideraciones para la organización y optimización de espacios escolares, y estrategias pedagógicas en pro de un regreso seguro a clases presenciales.	83 / 935	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías
78	26/07/2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial, Experiencias y aprendizajes territoriales para el retorno a la presencialidad	64 / 495	Orientación y cualificación	Equipos Secretarías

## **1. 2. Cooperación entre pares**

Reconocer las capacidades de las Secretarías de Educación genera la posibilidad de promover interacciones estratégicas entre ellas, con el fin de identificar en una Entidad Territorial capacidades, experiencias, conocimiento y recursos de diversa índole que pueden fortalecer a otra. Así, la principal característica de este eje es el intercambio de recursos entre entidades territoriales, o entre dependencias del MEN con el fin de utilizar la cooperación como una estrategia gana – gana de cara a la gestión integral educativa.

Considerando las orientaciones del sector educativo para la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria, y el acompañamiento que el MEN realiza a las Secretarías de Educación a través de la estrategia Juntos lo Vamos a lograr, se identificaron en 2020 prácticas que las ETC han gestionado y que impactan de manera positiva y significativa en la calidad de la prestación del servicio educativo.

Adicional a lo anterior, se logró avanzar en la consolidación del documento "Metodología para el Fortalecimiento del Ciclo de Gestión de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación", el cual contempla aspectos conceptuales y procedimentales frente a cómo identificar, gestionar, acompañar, reflexionar, valorar y publicar buenas prácticas de gestión de las Secretarías de Educación.

Como parte del reconocimiento de las capacidades de los equipos de trabajo, desde comienzos del 2021 se ha iniciado la implementación de la metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las buenas prácticas de las Secretarías de Educación Certificadas del país, generando así la posibilidad de promover interacciones estratégicas entre ellas, con el propósito de lograr identificar las capacidades, experiencias, conocimiento y recursos de diversa índole que pueden fortalecer a otra.

Es así como el pasado 6 de julio de 2021 la Subdirección de Fortalecimiento Institucional inició las sesiones de socialización de la implementación de la Metodología abarcando las sesiones N°1 Socialización de la Metodología y la N°2 Fase I Identificación y Valoración de la Buena Práctica, talleres virtuales que se llevaron a cabo con el 90% de las ETC. Durante la última semana de julio y primera y tercera de agosto se estarán realizando los talleres con las ETC de Vaupés, Guainía y Guaviare de manera presencial.

Para dar cumplimiento a lo definido como la principal característica de este eje, el intercambio de recursos y la cooperación como una estrategia gana – gana, se han programado para el 2021 dos escenarios para intercambiar experiencias y aprendizajes que fortalezcan capacidades técnicas, estos son:

### **▪ Encuentros internacionales**

En el año 2020 se desarrollaron 10 encuentros internacionales con la participación de países como México, España, El Salvador, Ecuador, Uruguay, Honduras y República Dominicana; cada sesión contó con una asistencia promedio de 600 participantes de todo el territorio nacional, donde se visibilizaron políticas públicas, programas y prácticas educativas de otros países de Iberoamérica, permitiendo reconocer los avances propios del contexto colombiano en la región.

Para el año 2021, se han planeado 10 sesiones, a la fecha se han llevado a cabo 2 de ellas, en la primera se abordó el tema del trabajo intersectorial para el retorno gradual progresivo y seguro a las aulas como herramienta dinamizadora de la Gestión Integral Educativa (GIE), evento que se realizó el pasado 25 de junio y que contó con la participación de 748 personas. En la segunda

sesión se abordó el tema de políticas educativas para la ruralidad y la movilización social para la construcción participativa de los planes educativos en la ruralidad. Esta sesión contó con la participación de 443 personas.

#### ▪ **Encuentros regionales de secretarías de educación**

Se ha realizado la planeación de seis encuentros regionales para los últimos meses de la vigencia 2021 con el fin de propiciar un escenario para la socialización y el intercambio de las buenas prácticas identificadas, valoradas, implementadas, sistematizadas y evaluadas por los equipos responsables de dinamizar la Metodología para el fortalecimiento del ciclo de gestión de las buenas prácticas de las secretarías de educación, a través del intercambio de saberes y experiencias entre pares que contribuyan al mejoramiento de la GIE en los territorios.

De estas dos actividades estratégicas se cuenta con la información y movilización en la plataforma Escuela Virtual de Secretarías<sup>43</sup>. Esta herramienta cuenta con un espacio en el que las secretarías pueden compartir las iniciativas, apuestas e iniciativas que a partir de la implementación de la Metodología para el Fortalecimiento del Ciclo de Gestión de las Buenas Prácticas de las Secretarías de Educación Certificadas, posibilitando el fortalecimiento de las capacidades institucionales para resignificar los procesos organizacionales y las gestiones internas, con el fin de lograr su transformación, para eventualmente convertirse en inspiración de replicabilidad en otros territorios, ofreciendo nuevas posibilidades para el mejoramiento continuo y toma de decisiones que favorezcan la GIE dentro de las ETC.

### **1. 3. Gestión de contenidos de valor**

El conocimiento que han ganado el MEN y las Secretarías de Educación en estos procesos de intercambio y aprendizaje puede sistematizarse para democratizar el acceso a él y permitir la generación de nuevos conocimientos. Este eje pretende promover las interacciones de los equipos, principalmente a través de mecanismos virtuales, con contenidos de valor que permitan afianzar sus capacidades.

En 2020 la Subdirección de Fortalecimiento Institucional trabajó en la actualización de la Guía orientadora frente a la gestión escolar de las instituciones educativas y su armonización con la Estrategia de Fortalecimiento Territorial del sector. Lo anterior implicó un trabajo articulado con las distintas áreas misionales del Viceministerio, logrando avanzar de manera significativa en unas orientaciones que favorezcan la gestión integral educativa.

Por otra parte, y con el ánimo de enriquecer la plataforma virtual de la Escuela, durante el 2020 se realizó un trabajo mancomunado con las áreas del Viceministerio para contar con contenidos llamativos, cálidos y de fácil lectura que aporten al fortalecimiento de las capacidades estratégicas, técnicas y personales de los equipos de las secretarías.

En ese sentido, se logró realizar la curaduría de 348 documentos de los cuales 125 cuentan hoy con un recurso comunicativo en la Escuela Virtual de Secretarías de Educación.

### **1. 4. Gestión de la información**

La información se convierte en un recurso estratégico para el sector cuando se genera, consolida y reporta de forma oportuna y con la suficiente calidad; y cuando se almacena,

---

<sup>43</sup> <https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/publicaciones/47>

analiza, difunde y utiliza de manera segura y efectiva para tomar decisiones claves. La gestión de la información se transforma en un pilar para el fortalecimiento de las capacidades.

En 2020 se diseñó e implementó el mecanismo de visualización de información a partir de datos oficiales del sector educativo, mediante el desarrollo de un tablero de control de los indicadores que dan cuenta de los principales aspectos de la educación en el territorio. Dicho tablero fue dispuesto en la plataforma Escuela Virtual de Secretarías con el fin de facilitar su consulta por parte de los equipos de las Secretarías de Educación y los diferentes actores interesados.

Durante el 2021 se han realizado ajustes pertinentes en la Sección Quiero Aprender de la Escuela Virtual de Secretarías donde se dispone de más de 151 contenidos y herramientas que apoyan la gestión de los equipos de las secretarías.

## **2. Dinamizadores de la Estrategia de fortalecimiento a la gestión territorial**

### **2.1. Acompañamiento Territorial**

En el marco del fortalecimiento de la gestión del sector, especialmente lo relacionado con la apuesta de potenciar las capacidades de las ETC y de configurar trayectorias educativas completas desde una perspectiva de atención integral, en 2020, el acompañamiento se desarrolló en el marco de la Estrategia “Juntos lo vamos a lograr”, en la cual se han conformado 20 equipos del MEN que cuentan con personal técnico y directivo encargados de acompañar a cada una de las secretarías de educación en temas misionales y estratégicos, y contribuir a la construcción de alternativas y soluciones viables a los obstáculos y dificultades encontradas en la implementación de la respuesta del sector educativo frente a la emergencia sanitaria.

Considerando lo anterior, en equipo con las secretarías, los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas, el MEN ha trabajado en la estrategia ¡Juntos lo vamos a lograr!, que permite garantizar la continuidad de la trayectoria educativa de los niños, niñas y jóvenes en el marco de la emergencia sanitaria, con orientaciones encaminadas a: 1) identificar los canales de comunicación clave para facilitar las interacciones entre los actores de la comunidad educativa, 2) revisar el plan de estudios, tiempos y modo de llevarlo a cabo, 3) identificar y priorizar en el plan de estudios aprendizajes y competencias básicas estratégicas para desarrollar en el trabajo académico en casa, así como el fortalecimiento del desarrollo de hábitos de vida saludables, habilidades socioemocionales y de convivencia, 4) identificar opciones didácticas pertinentes (integración de recursos flexibles e innovadores físicos o virtuales) para ser trabajadas en casa con la mediación de las familias que privilegien el desarrollo de proyectos transversales, optimizando recursos derivados de un abordaje interdisciplinar, 5) guiar la organización de tiempos en los hogares, adecuar rutinas, así como los espacios para facilitar el desarrollo del trabajo académico en casa de los niños, niñas y jóvenes, 6) abrir y dinamizar espacios de participación de la comunidad educativa de manera remota, 7) adaptar el seguimiento a distancia, al desarrollo del trabajo académico en casa de los estudiantes y valorar sus logros y producciones de acuerdo con las condiciones que conlleva la emergencia, 8) acompañar la ejecución de los recursos financieros asignados a cada una de las ETC, y 9) orientar y realizar seguimiento a la construcción de los planes de alternancia educativa.

En este sentido, el trabajo de acompañamiento del MEN se ha concentrado en publicar directivas y circulares para hacer posible el trabajo académico en casa, la adecuación del Programa de Alimentación Escolar y la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio en la modalidad de alternancia. En los meses de agosto y septiembre de 2020 se lideraron 10 talleres pedagógicos de introducción al modelo de alternancia y 96 reuniones de

seguimiento y orientación para la ejecución de recursos financieros con cada una de las ETC; para el mes de octubre se inició el desarrollo de una serie de talleres de capacidades interpersonales y se desarrollaron 4 sesiones de asistencia técnica y capacitación sobre el componente de Bioseguridad para la construcción e implementación de los planes de alternancia educativa.

Con el apoyo de una firma experta en el tema y en el marco de un convenio entre MEN y OEI, se desarrollaron nueve sesiones de trabajo con todas las ETC sobre el tema de condiciones de bioseguridad escolar necesarias para el retorno gradual, progresivo y seguro. Cada una de las sesiones contó con un alto número de asistentes de todo el territorio nacional (equipos de las secretarías y de instituciones educativas); del total de sesiones tres de ellas fueron destinadas a atender las preguntas de las ETC y orientar a las secretarías en las condiciones necesarias para garantizar la bioseguridad según sus necesidades.

Para el año 2021, continuando con el proceso de capacitación sobre bioseguridad escolar, se han realizado cuatro webinar entre el 30 de abril y el 28 de mayo, con una asistencia total de 4.428 personas. Producto de estas sesiones se generaron los siguientes soportes técnicos: actualización en protocolos y medidas de bioseguridad, manejo de casos y evaluación del riesgo individual, estrategias de verificación, salud mental y componente emocional, y comunicación como elemento clave en la generación de confianza en el entorno educativo.

Para el año 2021, el acompañamiento a cada secretaría se realiza de manera virtual y presencial en cada territorio; privilegiando el acompañamiento in situ con cada una de las secretarías de educación. Estos acompañamientos son realizados por un equipo interdisciplinar cualificado que vincula profesionales del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media y profesionales de aliados estratégicos.

A la fecha, se han realizado 39 acompañamientos individuales a las secretarías de educación, de los cuales 14 se realizaron de forma presencial y 25 virtualmente, así:

- 22 acompañamientos virtuales en Mitos y Realidades del Covid-19.
- 2 capacitaciones virtuales en medidas de bioseguridad.
- 1 acompañamiento virtual en medidas de bioseguridad a residencias escolares.
- 13 acompañamientos presenciales en los que se realizaron visitas a establecimientos educativos.
- 1 acompañamiento presencial en residencias escolares.

El proceso de acompañamiento técnico integral avanza de la siguiente manera:

- 96 secretarías de educación fortalecen sus capacidades técnicas, estratégicas y personales mediante el acompañamiento técnico integral ofrecido por los equipos del MEN.
- 86 secretarías cuentan con planes para el fortalecimiento de capacidades personales, concertados y aprobados por cada una de ellas.
- Las principales temáticas que se desarrollaron con las secretarías de educación en el marco del acompañamiento técnico integral fueron: Planes de alternancia y retorno a la presencialidad; Vacunación; Bioseguridad escolar; ejecución de recursos FOME (Fondos de Mitigación de Emergencias) y FOSE (Fondo de Servicios educativos).

- En la mayoría de los espacios de acompañamiento participan los secretarios y secretarías de educación, así como los líderes de proceso de calidad, cobertura, planeación e inspección y vigilancia.
- En algunas secretarías se avanza con un trabajo intersectorial que convoca actores claves como salud, alcaldías municipales, defensoría del pueblo y organismos internacionales (Unicef).

Las secretarías de Educación y de Hacienda de las ETC tienen un papel determinante en la toma de decisiones referentes a la correcta utilización de los recursos financieros, por lo cual es importante garantizar que cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para lograr una administración adecuada, eficiente y transparente de los recursos. De conformidad con lo anterior, durante las vigencias 2020 y 2021 el MEN realizó 3 Talleres financieros donde orientó a los líderes de las entidades territoriales en la gestión de recursos del Sistema General de Participaciones y el Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, en procura del mejoramiento tanto del desempeño financiero del sector educativo, como en los aspectos relativos a la gestión institucional.

Adicionalmente, en el marco de sus competencias establecidas en el artículo 5 de la Ley 715 de 2001, en especial lo dispuesto en los numerales 5.4 y 5.9, así como el Decreto 028 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios, el MEN realizó acompañamiento, seguimiento, monitoreo y control a las 96 ETC, con el fin de verificar el cierre financiero con recursos del Sistema General de Participaciones para el Sector Educación al cierre de la vigencia fiscal.

## **2. 2. Movilización social**

La Escuela de Secretarías de Educación contempla una importante transformación: influir en los modos de pensar, decidir, actuar e imaginar de los equipos de las Secretarías de Educación en relación con la gestión educativa integral. Estos procesos son exitosos gracias a la articulación de una visión común, capaz de inspirar una movilización de acciones y esfuerzos, por parte de diferentes actores de la Estrategia.

Para lograr impactar en el sentir, actuar y pensar de los actores del sector educativo, familias, academia, sociedad civil y otros, durante el 2020 se trabajó en la implementación de una estrategia comunicativa al interior del Ministerio y con los territorios, apoyada de distintos recursos comunicativos, con los siguientes resultados:

- 72 talleres implementados, uno por cada secretaría de educación, donde se dio a conocer la apuesta de la gestión integral educativa a través de tres mensajes fuerza, logrando que cada ETC identificará acciones por cada mensaje a fin de reflejar la articulación y posibilidades de seguir trabajando juntos por el mismo fin. Adicionalmente, se logró articular acciones con las estrategias de comunicaciones de algunos territorios para comunicar información clave de la apuesta del MEN y de la importancia de garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.
- Material de apoyo para el desarrollo de los talleres: 2 presentaciones, 4 vídeos de la Escuela, afiches, brochures, dispositivos análogos, comunicados de prensa, mailings, cuñas radiales, paquete digital, entre otros.
- 3 talleres, 2 realizados con los equipos técnicos del Viceministerio y 1 con el equipo directivo.



- Estructura y más de 20 contenidos del Micrositio de Movilización Social de la Escuela Virtual de Secretarías de Educación.

Para el año 2021, se definieron los contenidos alojados en el micrositio del acompañamiento técnico integral, en el cual se reflejan los avances e información sobre el proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas y personales. De igual manera, se cuenta hoy con un micrositio en la Escuela Virtual “Movemos más Allá” donde se dispone de toda la apuesta de la movilización social y de los recursos comunicativas para apoyar la gestión integral educativa de las secretarías de educación.

### **2. 3. Escuela Virtual de Secretarías de Educación**

La Escuela Virtual de Secretarías es una plataforma tecnológica que permite complementar los mecanismos presenciales de los cuatro ejes estratégicos establecidos y de las tres líneas dinamizadoras.

La Escuela Virtual de Secretarías de Educación permite visibilizar el encuentro entre las Secretarías de Educación y el Ministerio, desde cualquier lugar del país, en cualquier momento. Todas las acciones y mecanismos que se llevan a cabo a través de los ejes estratégicos y líneas dinamizadoras de la Escuela de Secretarías tienen su correspondiente sección en la plataforma virtual.

La plataforma virtual cuenta con distintos contenidos de valor, herramientas e información cualitativa y cuantitativa que apoyan la gestión y la toma de decisión de los equipos de las Secretarías de Educación. La plataforma se ha desarrollado en distintas fases, en el 2019 se inició su estructuración y se desarrollaron las primeras secciones. Para enero del 2020, en el marco del primer encuentro con secretarios, se socializó la apuesta de toda la Estrategia incluyendo la plataforma, presentando varios de los módulos o secciones desarrolladas.

Para el año 2021, se hizo un evento de relanzamiento de esta plataforma en julio con todos los equipos de las 96 secretarías en donde fue posible navegar cada una de las secciones y micrositios que contempla esta plataforma dedicada a los secretarios de educación y sus equipos, presentando sus contenidos, orientaciones, normatividad, información de interés, eventos y mecanismos de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de las ETC.

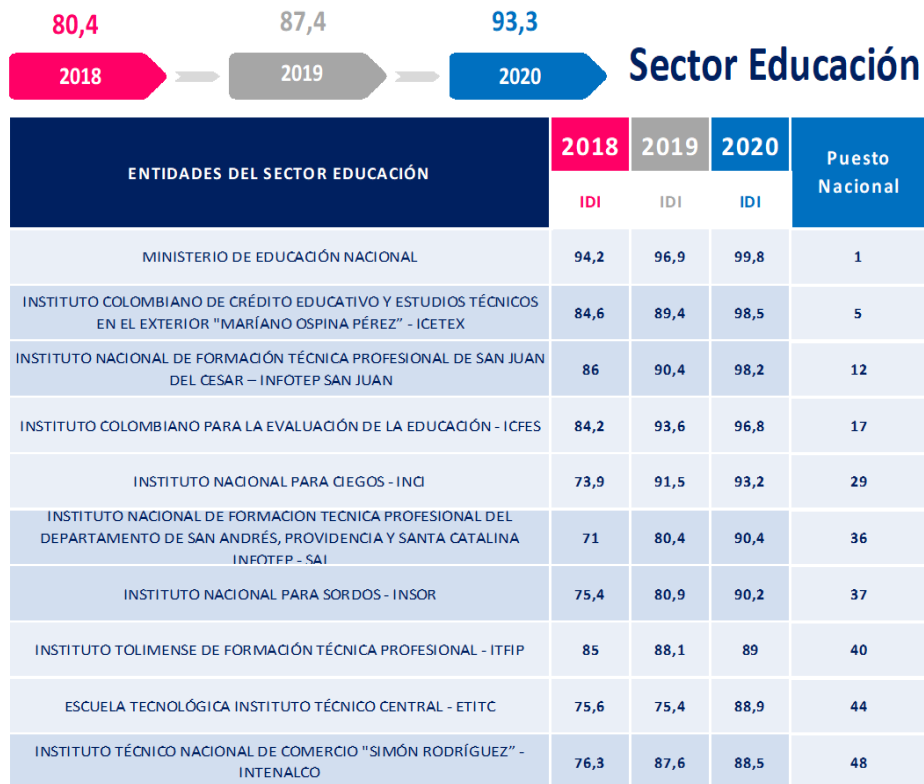


## C. MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL Y SECTORIAL

### 1. Fortalecimiento de la gestión del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas

Desde 2018, una de las metas estratégicas del MEN ha sido la mejora del Índice de Desempeño Institucional (IDI) a través de las políticas de gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuyo avance se mide anualmente desde el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Durante tres vigencias consecutivas el MEN ha obtenido el mayor puntaje entre todos los Ministerios en la medición del IDI y en el año 2020 alcanzó el primer lugar entre todas las entidades del orden nacional, con un resultado de 99,8 puntos sobre 100. En conjunto con las entidades adscritas y vinculadas, el sector educación pasó de 87,4 a 93,3 puntos, ocupando por primera vez el puesto número uno entre los 24 sectores medidos, como se presenta a continuación.

**Resultados Índice de Desempeño Institucional 2018 a 2020 - Sector Educación**

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

En la tabla de Resultados por Política de Desempeño 2018 – 2020 se observa la mejora sostenida en la calificación de las políticas de gestión y desempeño de MIPG en el MEN, dentro de las cuales sobresalen los resultados de las políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Gobierno Digital; Servicio al Ciudadano y Control Interno, con calificaciones superiores a los 99 puntos.

**Resultados por Política de Desempeño 2018 – 2020**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	RESULTADOS		
	2018	2019	2020
<b>Índice de Desempeño</b>	<b>92,4</b>	<b>96,9</b>	<b>99,8</b>
Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	95,1	96,9	99,5
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	98,1	96,4	99,3
Política de Gobierno Digital	91,4	96,1	99,2
Política de Servicio al ciudadano	93,7	96,4	99,1
Política de Control Interno	96,2	96,6	99,1
Política de Seguridad Digital	91,7	96,0	98,9
Política de Gestión del Conocimiento	86,1	96,2	98,8
Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	90,1	94,2	98,7
Política de Gestión Documental	82,8	96,1	98,4
Política de Planeación Institucional	89,1	96,3	98,4
Gestión de la Información Estadística	N/A	92,2	98,0
Integridad	85,0	95,6	97,5
Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	89,6	92,1	96,8
Política de Mejora Normativa	N/A	79,3	96,5
Política de Racionalización de Trámites	97,2	89,7	88,3
Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	82,9	88,9	85,0
Política de Defensa Jurídica	72,1	79,2	79,4
Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	79,1	75,7	78,9

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

Dentro de las prácticas desarrolladas por el MEN en 2020 para la obtención de estos resultados se resalta de manera particular el esfuerzo por publicar de manera permanente información institucional que permita el control social, la participación, la transferencia de conocimiento, y el acceso a trámites y servicios institucionales.

**Mejores prácticas para el buen desempeño**



Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Para continuar impulsando el desempeño institucional y sectorial desde un enfoque integral y sostenible, durante el primer semestre de 2021 se han gestionado acciones integrales en los siguientes ejes:

1. Alineación de la estrategia y la cultura.

Para brindar información clara y oportuna a todos los grupos de valor, durante el primer semestre del 2021, el MEN rediseñó la estructura y los contenidos del micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública ubicado en su página web, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Resolución 1519 de 2020<sup>44</sup>. La información se reorganizó en nueve categorías y 51 subcategorías. Como resultados se destacan: 250 publicaciones de información, 5 reportes de seguimiento a la publicación de información, 26 piezas graficas publicadas y 13.170 visitas únicas al micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, se realizaron cinco reuniones generales de toda la entidad con la Ministra, los Viceministros y la Secretaria General para comunicar los objetivos estratégicos y sus avances, promover la conexión de los colaboradores con los temas misionales y recibir aportes de los servidores públicos y contratistas para mejorar la gestión.

2. Mejora del modelo de operación.

A partir del diagnóstico organizacional realizado en 2019, se avanzó en la estructuración de una propuesta de rediseño institucional que permita dar cumplimiento a las necesidades de los grupos de interés, los acuerdos sindicales y las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, se actualizó el análisis de contexto organizacional y se elaboró una propuesta de reorganización de funciones al interior de la Entidad.

Como parte del ciclo de la mejora continua, y con el objetivo de avanzar en la implementación de la Ley 2052 de 2020, entre diciembre de 2020 y julio 2021 se llevaron a cabo seis grupos focales para los trámites de convalidación de títulos de pregrado y posgrado de educación superior, registro Calificado y legalizaciones, con el fin de identificar el impacto de las mejoras implementadas y de obtener información valiosa para seguir fortaleciendo los mismos, bajo la estrategia de rendición de cuentas y atención al ciudadano.

Durante el periodo del informe, como parte de las mejoras identificadas en los ejercicios de auditorías y de revisión por la Dirección al Sistema Integrado de Gestión, se realizó el diseño y estructuración de siete tableros de control con el objetivo de fortalecer la analítica institucional para apalancar la toma oportuna de decisiones y acciones: 1) Tablero del Desempeño Institucional, 2) Tablero del Desempeño Sectorial, 3) Variables de la estructura organizacional, 4) Mapa de conocimiento del Ministerio, 5) Tablero de control consolidado Asistencias Técnicas, 6) Tablero de seguimiento de PQRSD de Congreso, y 7) Tablero de seguimiento de proyectos de Ley.

3. Despliegue de la gestión del conocimiento y la innovación.

Una de las herramientas que apalancan el aprendizaje organizacional es la Escuela Corporativa, cuya oferta educativa de cursos virtuales se orienta a resolver necesidades para el

---

<sup>44</sup> Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.



fortalecimiento de competencias de los servidores del sector y de la estrategia sectorial. A la fecha están habilitados cinco programas y se han certificado 1.635 personas.

**Número de personas certificadas en los cursos ofertados por la Escuela Corporativa, 2020 – 2021**

Espacios	Fecha lanzamiento	Personas certificadas*
Gestión del Cambio	Julio 2020	25
Plan Nacional de Desarrollo	Julio 2020	583
Gestión de la Transparencia	Julio 2020	406
Formulación de políticas públicas en educación	Julio 2020	34
Gestión ambiental	Abril 2021	309
Gestión de la información	Abril 2021	15
Gestión de calidad	Abril 2021	262
Formación de formadores	Abril 2021	1

\* A mayo de 2021

Fuente: MEN, Subdirección de Desarrollo Organizacional.

## 2. Gestión del talento humano

El MEN ha implementado estrategias que contribuyen al fortalecimiento del talento humano, así como al desarrollo de las competencias y el crecimiento personal y profesional de los servidores de la entidad, entre ellas, la introducción de mejoras en las políticas de gestión estratégica y de integridad del talento humano, luego del puntaje de 95,7 obtenido en el autodiagnóstico desarrollado en el primer semestre de 2021.

Como consecuencia del autodiagnóstico, se obtuvieron aspectos de mejora que están asociados directamente con las estrategias del fortalecimiento de competencias de los servidores públicos, implementación del código de integridad, y provisión de las vacantes definitivas de forma temporal mediante la figura de encargo de empleo en un 90% para la vigencia 2021.

Adicionalmente, en cumplimiento del marco de la política de Gestión del talento humano, durante el período del informe se obtuvieron los siguientes resultados en dos líneas principales: i) estructura de la planta y provisión de vacantes y ii) bienestar laboral.

### 2. 1. Estructura de la planta y provisión de vacantes

Frente a esta línea se destacan los avances respecto del proceso de provisión de vacantes, con un 86,63% de los empleos que conforman la planta de personal. Así mismo, se encontró que el 36,1% de los servidores con derechos de carrera en servicio activo están gozando del derecho preferencial de encargo.

Por tanto, durante la vigencia 2020 se gestionaron un total de 57 encargos y con corte a 31 de diciembre, un total de 125 servidores se encontraban en la modalidad de encargos. Con respecto a 2021, se han gestionado un total de 19 encargos y 129 servidores se encuentran en la modalidad de encargos.

De otra parte, en el marco de la Convocatoria 434 de 2016 para la cual se ofertaron 115 empleos, el 96,8% de estos se encuentran provistos con los elegibles que integran las listas proferidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). El 3,2% restante obedece a tres casos pendientes conforme autorización de uso de listas por parte de la CNSC. No obstante, un caso no fue posible proveerlo por agotamiento de la lista de elegibles.



Dentro de la administración de la planta de personal del Ministerio, es necesario mantener actualizado el sistema SIGEP, cuyo módulo de organización se encuentra verificado y actualizado para ser migrado a la nueva plataforma dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (SIGEP II). En el Módulo de Empleo se construyó la base del 100% de vinculación en los cargos base y ya han sido vinculados el total de 365 empleos de libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y provisionales que equivale a un 75%. Asimismo, el 93,5% de los servidores activos realizaron la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas del período 2020 en los tiempos establecidos.

## **2. 2. Bienestar Social**

Dentro de esta línea se encuentran los diferentes planes que se enfocan al desarrollo integral de los servidores y sus familias, los cuales se estructuraron para el cumplimiento de actividades de carácter presencial, sin embargo, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, a través del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 que consagró el desarrollo de las funciones bajo la modalidad de trabajo en casa, se hizo necesario replantear cada una de las propuestas sobre bienestar laboral, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, las cuales se vieron afectadas en términos de metodología, debido a que la modalidad pasa a ser virtual y semipresencial, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad; y de cronograma, al tener que replantear con los proveedores las fechas de desarrollo de las actividades, lo que implicó postergar algunas de ellas para asegurar su efectividad y calidad.

En este contexto, se destacan las siguientes actividades de bienestar laboral desarrolladas:

- Apoyo Educativo: Para la vigencia 2020, se realizaron dos convocatorias semestrales con el fin de otorgar un incentivo pecuniario dirigido a los servidores del MEN y sus familias, para contribuir con la financiación de la educación formal. En la primera convocatoria se entregó un total de \$300.000.000 para 36 servidores (\$152.607.745) y 156 beneficiarios (\$147.392.255). En la segunda convocatoria se entregó un total de \$320.000.000 para 28 servidores (\$105.048.882) y 136 beneficiarios (\$214.951.118). Para 2021, inició la socialización de la primera convocatoria semestral del 13 al 20 de mayo y se abrieron inscripciones para servidores públicos y sus beneficiarios del 21 al 28 de mayo.
- Actividades Deportivas y Recreativas: Propuestas de carácter lúdico y deportivo que permitan el acondicionamiento físico, así como la integración de los servidores y sus familias a través de una diversidad de actividades. De junio de 2020 a mayo de 2021 se desarrollaron 21 actividades a través del uso de las nuevas tecnologías y de la semipresencialidad, que permiten realizar acondicionamiento físico y emocional, llevando actividades como el gimnasio a la comodidad de la casa, con la participación de los miembros de la familia.
- Incentivos y plan institucional de capacitación: En 2020 se otorgaron cuatro incentivos individuales de bonos de turismo social con base a la Resolución 21701 de 2020, a los mejores servidores de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial, y un bono adicional al mejor de los cuatro. Adicionalmente, se premiaron a los tres mejores Equipos de Trabajo con incentivos pecuniarios para el primero, y bonos de turismo social para el segundo y tercero. Para la vigencia 2021, se ha desarrollado la primera sensibilización de la Convocatoria de Incentivos Equipos de Trabajo. Con respecto al Plan Institucional de Capacitación, de junio de 2020 a mayo de 2021 se realizaron 15 cursos de formación de

diferentes temáticas con la Universidad Nacional. Igualmente, se realizaron cursos adicionales con otros proveedores: cinco cursos sobre auditoría con el ICONTEC, un curso de inglés, un curso de comunicación asertiva a través de un convenio con el DAFP y SENA, y una capacitación “in house” sobre el proceso de evaluación del desempeño.

- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Programa de Teletrabajo: 1) Para la vigencia 2020, corte a diciembre, se avanzó en el 100% de la implementación del plan cumpliendo con los estándares normativos y fomentando hábitos de vida saludable y autocuidado durante el aislamiento selectivo y distanciamiento individual. Por su parte, con corte a 31 de mayo de 2021, se ha implementado el plan de SGSST en un 32,4% y se han adelantado las adecuaciones de las instalaciones del MEN en articulación con la Subdirección de Gestión Administrativa para el retorno a la presencialidad, 2). En la implementación de la política de teletrabajo, se realizaron diversos análisis técnicos para la validación de empleos de las diferentes dependencias del MEN, antes y después de la emergencia económica, social y sanitaria. En el transcurso de estos estudios, se atendieron todas las reclamaciones que se presentaron durante el proceso. Posterior a los análisis se elaboró el acta de validación de empleos y los ajustes al anexo técnico de la resolución teletrabajo, así como el proyecto borrador de esta última que entraría en aprobación de la Ministra de Educación.

De otro lado, se proyectó el modelo de oficio, donde se informaría tanto a servidores públicos como jefes de área sobre la resolución de autorización para ingreso a teletrabajo y se solicitó la suscripción de acuerdo de teletrabajo.

Con el fin de interiorizar a los servidores públicos, generar y fortalecer una cultura organizacional ejemplar sobre el teletrabajo, desde la Subdirección de Talento Humano, se elaboró una propuesta borrador llamada “Mitos y Realidades del teletrabajo”. Posteriormente, luego de ser aprobada, fue publicada en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones con todas las piezas gráficas en cada uno de los diferentes medios de comunicación el 6 de octubre de 2020.

Con ocasión de la emergencia por el Covid-19, los colaboradores del MEN, en pro del autocuidado y el de la sociedad, realizaron trabajo en casa. En él se facilitó identificar, a través de encuestas, las personas que tendrían patologías y podrían ser incluidas, luego del respectivo análisis del empleo, a la política de teletrabajo para ampliar la población y cumplir con la meta fijada, ya que hasta entonces solo se contaba con diecinueve (19) servidores en teletrabajo con base en la Resolución 8786 de 2019.

Así, en el mes de diciembre se expidió la Resolución 23531 de 2020 por medio del cual se autoriza trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a unos servidores públicos del MEN. En esta se contempló un total de 45 servidores a los que se le autorizó desempeñar sus funciones bajo esta modalidad, trabajando 2 días hábiles en el lugar de domicilio. Asimismo, en 2021 se han expedido las Resoluciones 5769 y 9582 de 2021 por medio del cual se autorizaron trabajar bajo la modalidad de teletrabajo a 41 servidores públicos del MEN. De esta manera, con corte a 31 de mayo de 2021 el MEN cuenta con 103 teletrabajadores, que equivalen a un 18,4% sobre la planta de 561 cargos, teniendo en cuenta el retiro de 2 teletrabajadores.

### 3. Gestión de comunicaciones

Dentro de las acciones misionales del Ministerio de Educación se encuentra la de dar a conocer a sus públicos objetivo, internos y externos, información sobre las estrategias ejecutadas, con el fin de facilitar su comprensión y apropiación en beneficio de la sociedad en general.

Por tal razón, en el marco de la política de comunicaciones del Ministerio, a continuación, se presenta un resumen de las acciones destacadas para cada público objetivo entre junio de 2020 y mayo de 2021:

#### ▪ **Comunicación externa.**

- Con el fin de dar a conocer a ciudadanos, actores del sector y medios de comunicación en general la información de las acciones emprendidas, se elaboraron 380 comunicados de prensa, que fueron difundidos a través de la página web y las redes sociales del Ministerio en el enlace de Sala de Prensa.
- La página Web del Ministerio de Educación ([www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co)) contó en el periodo con más de 25,2 millones de visitas de usuarios que ingresaron a conocer contenidos en torno a las medidas tomadas para hacer frente a la pandemia, enterarse de la actualidad de la gestión del sector y conocer los canales dispuestos para contactarse con el Ministerio.
- Los contenidos, videos, eventos en vivo, actividades y demás noticias e información relacionada con la gestión del sector se difundieron a través de las redes sociales del Ministerio, que para mayo de 2021 registraban audiencias cercanas a los 370 mil seguidores en Facebook, 728 mil seguidores en Twitter, 130 mil en Instagram, 46 mil seguidores en Youtube y 27 mil seguidores en LinkedIN. Esto representa una comunidad digital en redes sociales superior a los 1.3 millones de seguidores.
- Asimismo, se logró la difusión de las acciones adelantadas por el Ministerio a través de apariciones en medios de comunicación públicos y privados del país con un total de 33.858 registros en medios nacionales y regionales de TV (en medios como Canal Caracol, Canal RCN, Canal Uno, City TV, Señal Institucional, Teleantioquia, Telepacífico, Telecaribe, Telecafé, entre otros), radio (Caracol Radio, RCN Radio, La FM, La W Radio, Blu Radio, entre otras) y prensa (en medios como El Tiempo, El Espectador, La República, El Nuevo Siglo, Extra, El Colombiano, El País, El Universal, La Opinión, El Heraldó, La Patria, Vanguardia, El Nuevo Liberal, Diario del Sur, El Meridiano, Hoy Diario del Magdalena en sus versiones impresas y digitales, entre otros).
- Durante la pandemia el Ministerio de Educación participó activamente en el programa Prevención y Acción de la Presidencia de la República, emitiendo información de importancia para el país como las medidas adoptadas para que continuara el proceso educativo.
- A través de las redes sociales de la Entidad se desarrollaron más de 70 eventos en vivo o Facebook Live, con los cuales se mantuvo una comunicación permanente con los ciudadanos, entregando información clara y oportuna durante la pandemia, y sobre el regreso progresivo a las aulas.
- Se produjeron y editaron más de 400 videos informativos sobre las actividades que adelanta el Ministerio para fortalecer el sector.

- Se produjeron más de 3.000 piezas (presentaciones, contenidos infográficos, videos, piezas específicas para redes y página web y piezas gráficas digitales) para los diferentes eventos del MEN.
- Se atendieron 1.169 solicitudes información de medios de comunicación y se desarrollaron 67 ruedas de prensa en diversos lugares del país.

▪ **Comunicación interna.**

Con el fin de promover la información oportuna y la apropiación de las acciones del Ministerio por parte de los servidores del sector, durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Publicación de 245 ediciones del boletín Mineducación en Medios con la información más relevante del sector publicada en los diferentes emitidos de comunicación para que los servidores estén actualizados con las acciones adelantadas por las diferentes áreas de la Entidad.
- Producción y publicación de 47 emisiones de 'Radio MEN', el programa radial del Ministerio que busca dar cuenta de la actualidad noticiosa del sector.
- Envío de más de 500 mails informativos a los correos electrónicos de los servidores del sector con información de interés sobre el acontecer institucional.
- Se brindó asesoría, organización y acompañamiento a 116 eventos, los cuales fueron planeados estratégicamente con las áreas técnicas.

**4. Gestión de la información**

El Gobierno Nacional estableció en 2018 la política pública de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), mediante el Decreto 1008 de 2018, que tiene como objetivo promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. En este sentido, en los resultados de Desempeño Institucional 2020 medidos a través del FURAG 2020, y publicados en el 2021, el MEN mantuvo su posición de liderazgo entre los Ministerios, obteniendo un puntaje de 99,2 en su política de Gobierno Digital y 98,9 en la de Seguridad Digital.

Los principales avances en gestión de la información se presentan a continuación:

- Ejecución del plan de asistencia técnica dirigido a las Entidades Adscritas y Vinculadas - EAVs para fortalecer sus capacidades en la implementación de las políticas de gobierno y seguridad digital. Durante el segundo semestre de 2020 se realizaron sesiones virtuales abordando temáticas relacionadas con la política de gobierno digital como: adopción e implementación del protocolo IPv6, Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), integración al portal GOV.CO, caracterización de uso de trámites y servicios digitales, transformación digital, entre otros. Para el caso de seguridad digital se partió de la identificación del estado de avance que tiene cada entidad en relación con los requisitos básicos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). A partir de esta información se programaron talleres virtuales en temáticas como: política de seguridad de la información, objetivos, declaración de aplicabilidad, inventario de activos de información, plan de tratamiento de riesgos, entre otras. Asimismo, se diseñaron guías

para la implementación del MSPI. En el 2021 y a partir de los resultados de desempeño de las EAVs en las políticas de gobierno y seguridad digital, se formula el plan de asistencia técnica, con el fin de continuar desarrollando talleres y webinars virtuales orientados a cerrar las brechas en la implementación de dichas políticas para cada entidad.

En el marco de este plan de asistencia técnica, en el 2020 se diseñó el proyecto de creación del CSIRT – Computer Security Incident Response Team (Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital) del sector educación, con el fin de apoyar a las EAVs en la identificación, el reporte y la mitigación de incidentes de ciberseguridad, así como dar a conocer información para la prevención de incidentes de seguridad. El diseño incluyó la definición de la misión, visión, comunidad objetivo, marco institucional, marco del CSIRT, estructura organizacional y alcance. En lo corrido de 2021 se avanza en la formulación de la segunda fase del CSIRT que incluye la definición de las actividades a desarrollar que incluye la construcción de la página web, implementación de herramientas de gestión, el desarrollo de campañas de comunicación y sensibilización, entre otras.

- Infraestructura de TI: 1) Implementación de dispositivos para el control de temperatura y control de acceso al MEN. Se encuentra en ejecución el proyecto de nube privada III por medio de un contrato que contempla el crecimiento en almacenamiento y procesamiento de esta infraestructura, 2) Ampliación de las capacidades en el Datacenter externo para cumplir con los requerimientos en infraestructura, 3) Aseguramiento para el trabajo en casa con la implementación de VPN seguras e implementación de 200 escritorios virtuales en la nube de Azure, 4) Migración de los servicios de correo electrónico prestados a las Secretarías de Educación a Office 365, 5) Estructuración de la CMDB (Configuration Management DataBase - Base de Datos para administrar y gestionar todos los elementos de licenciamiento.
- Implementación de la Arquitectura Empresarial del Sector Educación Registro Nacional de Educación (RENE): lanzamiento del nuevo sistema de aseguramiento de calidad para Educación Superior con la automatización de procesos del trámite de Registro Calificado y la implementación de registros únicos de instituciones y programas de Educación Superior.
- A corte del mes de mayo de la vigencia 2021, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del MEN ha atendido 25 necesidades de TI de las cuales, 16 corresponden a evoluciones, adaptaciones y/o estabilizaciones; una corresponde a una solución de analítica, lo cual ha permitido alinear las capacidades de TI a los objetivos del MEN. Asimismo, se consolidaron 6 nuevas soluciones de TI y 3 portales corporativos. Entre las intervenciones realizadas (en calidad de adaptación, evolución y corrección) se encuentran los servicios de información:
  - Del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), Sistema de Información de Recursos Humanos (HUMANO), Solución en analítica O3, el Sistema de Información Escuelas Virtuales de Secretarías.
  - Del Viceministerio de Educación Superior: Sistema de Convalidaciones de Educación Superior (Convalida), Sistema para el Registro Calificado, Edusitio Generación E,

Sistema para la Inscripción de Rectores, Sistema para las reformas estatutarias, Sistema para la gestión de trámites de Certificado de programa y representante legal.

- De la Secretaría General: Sistema para la Legalización de títulos de Educación Superior (Legalizaciones), Sistema para el Control de Acceso de Visitantes del Ministerio de Educación Nacional (ACCVIS), el Sistema para la Liquidación de Impuestos Tributarios Central Cuentas (Litcen), Sistema para consolidación de pagos realizados a contratistas del Ministerio de Educación Nacional (Consolidado de pagos), Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), Sistema para recaudo en línea (Pasarela de pagos).

Como nuevas soluciones de TI se destacan, del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, el sistema construido para gestionar el reporte y consolidación de información de docentes de los establecimientos educativos no oficiales de educación formal y prestadores privados de educación inicial en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, la construcción de los portales para: la asistencia a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas durante la pandemia mediante información veraz y confiable para la toma de decisiones por parte de las familias; la planeación territorial para el apoyo en Orientación Socio Ocupacional (OSO) y el apoyo para la implementación de la estrategia de formación de inglés para docentes rurales (ECO English For Colombia)

- La prestación del servicio de conectividad escolar se fundamenta en la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones desplegada en el país. Pese al incremento de la penetración de Internet fijo que ha tenido Colombia en los últimos años, aún se mantiene una brecha significativa en el acceso a Internet entre zonas urbanas y rurales. Desde el Ministerio de Educación Nacional se cuenta con el programa Conexión Total, el cual hace equipo con las Entidades Territoriales, mediante la asistencia técnica, con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las Sedes Educativas Oficiales. Las Secretarías de Educación han contado con el acompañamiento y orientación en cuanto a los aspectos que deben tener en cuenta para la contratación del servicio de conectividad para el retorno, gradual, progresivo y seguro. Es así como, con corte al mes de mayo del 2021, se cuenta con el 15.8% de la matrícula oficial con acceso a Internet.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI: Implementación de la metodología de sensibilización y capacitación a los colaboradores de la entidad sobre el SGSI. Implementación de planes de mejora continua al SGSI, revisando y actualizando la documentación de los controles, lineamientos y políticas que requiere el sistema.
- Adopción del protocolo IPV6 incluyendo la documentación de las fases de planeación, implementación y pruebas propuestas por MinTIC.
- Implementación de la plataforma de interoperabilidad XRoad en producción con el aval de MinTIC y la Agencia Nacional Digital, para la publicación de servicios de intercambio de información. Como resultado de lo anterior, se logra disponer en la Carpeta Ciudadana Digital el trámite de legalizaciones de títulos de Educación Superior para la consulta de los históricos de los trámites solicitados por los ciudadanos en GOV.CO. Respecto al redireccionamiento del trámite de legalizaciones de títulos de Educación Superior para la



integración a GOV.CO, se encuentra publicado en GOV.CO con los lineamientos definidos.

- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 2019 – 2022, el cual incluye la estructura de la planeación hacia la transformación digital.
- Actualización y publicación de conjuntos de datos abiertos del MEN en el portal datos.gov.co, de acuerdo con la nueva estructura definida. Asimismo, se han desarrollado acciones para automatizar los conjuntos de datos de manera articulada con MinTIC.
- Formulación e implementación del plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos del MEN.
- Definición del plan de calidad de los componentes de información del Ministerio de Educación: se ha avanzado en la implementación del plan de calidad para los Registros Únicos de Instituciones y Programas de Educación Superior.
- Definición del plan de implementación del modelo de gobierno de datos e información para el MEN.
- Construcción del plan de transformación digital para el 2020 con la medición del índice de madurez, en el que el MEN se ubicó en nivel 2 (Iniciando). Este cálculo se basa en el framework provisto por MinTIC. Las acciones de transformación digital han venido acompañadas por un plan de gestión del cambio y apropiación de tecnologías a los profesionales del MEN en temas como Power BI, Machine Learning y Business Process Model and Notation - BPMN (orientado a entender cómo puede apoyar la plataforma BPMS). Las iniciativas presentadas en el plan de transformación Digital se encuentran alineadas a las registradas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Apropiación de tecnologías de la 4RI: Desarrollo del proyecto de implementación RPA (Robotic Process Automation) en el sistema de información de Convalidaciones de Educación Superior (CONVALIDA), inicialmente para 4 países de habla hispana en la primera fase. Se espera continuar con la implementación de países con diferentes idiomas. El objetivo del proyecto, que se encuentra en implementación, es delegar a un robot las tareas monótonas que se realizan por los profesionales de la entidad.
- Implementación de la plataforma CRM para mejorar el relacionamiento con los actores de valor del MEN, iniciando la implementación del procedimiento de Asistencias Técnicas, el cual tiene como objetivo fortalecer, en varios aspectos, a las Instituciones de Educación Superior, Entidades Adscritas y Vinculadas y Entidades Territoriales Certificadas.

## 5. Gestión de contratación

En el marco del fortalecimiento del proceso de contratación se ha implementado un proceso de mejoramiento continuo tanto de la gestión interna como de la prestada a las demás áreas. Dentro de los logros alcanzados más representativos se encuentran los siguientes:

- Gestión contractual. Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, se suscribieron 1.027 contratos por un valor total de \$496.725.559.099 (los valores de los convenios celebrados por la Entidad incluyen el valor aportado por el contratista y el MEN en dinero o especie), que corresponden a la contratación de Procesos de Selección, Contratación Directa, Regímenes Especiales y Banca Multilateral.

- Para garantizar la gestión misional y funcionamiento de la entidad, se tramitaron 11 procesos contractuales con recursos de vigencias futuras para la adquisición de bienes y servicios y así garantizar la continuidad y adecuado funcionamiento de la entidad.
- Acompañamiento continuo en la estructuración de los estudios previos y estudios del sector de los procesos contractuales, en lo concerniente al componente jurídico, económico, financiero y presupuestal. En 2020 se apoyaron 52 procesos de contratación en la etapa de planeación y a 31 de mayo de 2021, se han apoyado 36 procesos para un total de 88.
- Implementación del Manual de Contratación ajustado a la estructura organizacional de la Entidad y a los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, como apoyo al objeto misional del Ministerio a través de los flujos de procesos.
- Capacitación. Jornadas de capacitación a los supervisores y personal de apoyo a la supervisión de contratos y convenios, en los siguientes temas: (1) Régimen Sancionatorio Contractual de La Administración , (2) Modificación de Contratos y Convenios , (3) Régimen Responsabilidad de los Supervisores , (4) Tipologías Contractuales , (5) Garantías Contractuales , (6) Potestades Excepcionales en la Contratación Estatal, 7) Estudios Previos de Sector y Mercado , (8) Principio de Planeación y Estudios Previos (9) Mercado de Compras Públicas (11) Sistema de Información NEON, (12) Potestades Excepcionales de los Contratos Estatales, (13) SECOP y (14) Liquidación de Contratos y Convenios.
- De esta manera, los esfuerzos se han concentrado en afianzar los conocimientos en materia contractual del personal de supervisores de los diferentes convenios y contratos a fin de generar mejores herramientas para la realización de un ejercicio de supervisión adecuado. Se realizaron 19 capacitaciones en total.
- Actualización y racionalización de documentación: en 2020 se actualizaron el 100% de los documentos del proceso de Gestión Contractual de acuerdo con las nuevas versiones de Manuales de Contratación y Supervisión.
- Proceso integral de modernización y fortalecimiento del proceso de contratación del MEN, el cual incluyó el ajuste de la normativa interna, la simplificación y racionalización de los procedimientos y documentación del Sistema Integrado de Gestión, y el fortalecimiento de la supervisión e interventoría, así como la articulación de los Sistemas de información internos con el SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
- Durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, el 95.42% de la contratación del MEN se realizó a través de SECOP II, el 1.46% por SECOP I y el restante mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), que corresponde al 3.12%.

## 6. Defensa jurídica

El MEN ha venido trabajando en el fortalecimiento de procesos como la expedición normativa, los procesos de arbitraje, conciliaciones, consultas, derechos de petición, conceptos jurídicos y defensa jurídica.

Para el periodo comprendido entre junio de 2020 a 31 de mayo de 2021 se recibieron un total de 443 solicitudes de conciliación extrajudicial por asuntos relacionados con las funciones

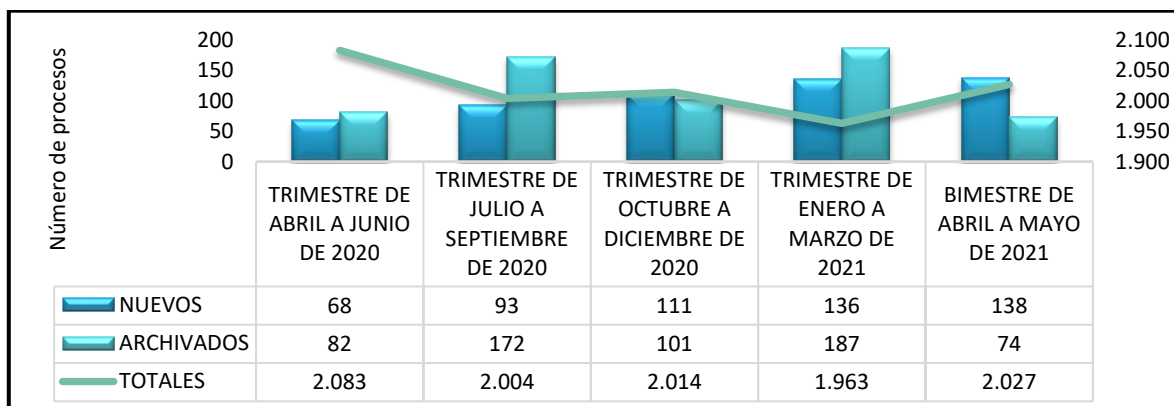
propias del MEN y se recibieron 13.528 solicitudes por el mismo concepto relacionados con asuntos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).

A diciembre de 2020, el MEN se encontraba vinculado en 36.373 procesos sobre asuntos relacionados con la defensa del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG). Para el periodo de enero a mayo de 2021 se encuentra vinculado en 35.397 procesos.

En 2020 había 2.014 procesos activos, una tasa de éxito acumulada de 93,30% y demandas por cuantía estimada en valor de \$4.638.590.917.224. De enero a mayo de 2021 se reportan 2.027 procesos activos, de los cuales 1.982 corresponden a demandas en las cuales el MEN se encuentra vinculado como demandado y los 45 restantes a procesos en los cuales el MEN actúa como demandante. En este período se han notificado 274 casos nuevos y archivado 261 casos, con una tasa de éxito del 98,60%. De los 261 casos archivados sólo 7 fueron desfavorables para el MEN, de los cuales 5 generan valor económico que corresponden a pretensiones relacionadas con solidaridad en contrato realidad por un valor aproximado de \$718 millones.

Para las demandas en curso se evidencia un comportamiento creciente muy leve, pasando de 2.014 demandas en diciembre de 2020 a 2.027 casos en mayo de 2021, lo que implica un aumento de 0,65%.

**Comportamiento de las demandas en contra del MEN de abril de 2020 a mayo de 2021**



Para mantener el comportamiento y la tasa de éxito, la Oficina Asesora Jurídica identifica nuevos riesgos que se presentan dentro de las actuaciones administrativas con el fin de generar o ajustar las políticas de prevención del daño antijurídico, y revisa los argumentos de los demandantes en las nuevas pretensiones identificadas, con el objetivo de rediseñar las estrategias de defensa en aquellas pretensiones que se presentan de manera reiterativa y en casos complejos con el fin de fortalecer la defensa del MEN y evitar condenas cuantiosas para la Nación.

De otro lado, frente al tema de la sanción moratoria que se genera por el pago tardío de las cesantías de los docentes afiliados al FOMAG, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial, con ocasión de los recursos autorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (Ley 1955 de 2020) y el Decreto 2020 de 2019, definió los porcentajes para los escenarios en que dicha indemnización es procedente (sentencias, conciliaciones prejudiciales y judicial, y reclamaciones administrativas), adoptándose una posición conciliatoria en 3.827 casos durante

todo el 2019. Con esta decisión se pretende disminuir la litigiosidad contra el FOMAG. Para la vigencia de 2020, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial expidió el Acuerdo No. 001 de 2020 que recoge los lineamientos para la estructuración de las propuestas de conciliación.

Así mismo, es importante mencionar que en 2020 se han ejecutado las siguientes acciones asociadas a retos del Plan de Acción Institucional:

1. Mejoras en el procedimiento de recaudo de la cartera de Ley 21 de 1982 a través del cobro coactivo a las entidades aportantes deudoras (Gobernaciones, Municipios), logrando cumplir las metas de 2019 y obteniendo recursos encaminados para la infraestructura educativa. En 2020 se propuso aumentar el recaudo de la cartera en un porcentaje mayor al año anterior. No obstante, debido a la emergencia por el Covid-19, se consideró pertinente la suspensión de los términos en las acciones de cobro coactivo en contra de las entidades territoriales, de tal forma que no se les limitara la ejecución con medidas cautelares de embargos decretadas eventualmente sobre los mismos. No obstante, a 31 de diciembre de 2020 se logró cumplir la meta de recaudo establecida para el año, con una suma total de \$569.846.607,55; continuando con el cumplimiento, entre los meses de enero a mayo de 2021, se cuenta con un recaudo por valor de \$212.265.097.
2. Realización de jornadas masivas de conciliación, en donde se acumula un grupo importante de convocatorias a conciliar (entre 20 hasta 150 casos), con el objeto de lograr, en sede prejudicial, la conciliación que permita precaver eventuales litigios, específicamente en lo relacionado con la sanción moratoria que se deriva del pago tardío de las cesantías de los docentes afiliados al FOMAG. Este reto empezó con una prueba piloto de 15 casos en abril de 2020 y se ha ido incrementando progresivamente haciendo uso de las herramientas tecnológicas que permitan la agilidad y optimización de los recursos de la Nación. Es así, como el número de casos que se han estudiado para llevar a jornadas masivas de conciliación, mensualmente muestran cifras como: (i) mayo: 218 casos, (ii) junio: 159 casos, (iii) julio: 215 casos, (iv) agosto: 364 casos, (v) septiembre: 295 casos, (vi) octubre: 81 casos, (vii) noviembre: 191, (viii) diciembre: 152. La estrategia de las jornadas masivas de conciliación se llevó a cabo hasta diciembre de 2020, ya que con los recursos de títulos de tesorería otorgados por la Ley 1955 de 2019, financia la sanción por mora causada hasta 2019, con lo cual, en la mayoría de las audiencias surtidas para el 2021 no se formula propuesta conciliatoria en razón a que corresponde el pago de la mora a la entidad territorial o a Fiduprevisora.
3. Expedición de conceptos externos (solicitudes de clientes externos al Ministerio), con reducción de términos de respuesta de 2 (dos) días en relación con el término máximo previsto en el artículo 5 del Decreto 491 de 2020. Con corte a 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de avance en este reto fue de 94.38%. Entre enero y abril de 2021 el avance es del 99.7%, ya que el indicador es calculado de forma bimensual.

Por último, a continuación se listan los decretos emitidos en el período del informe.

▪ **Vigencia 2020**

- Decreto 218 de 2020 a través del cual, en desarrollo de las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo, se estableció la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.

- Decreto 746 de 2020, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, mediante el cual se sustituye el Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte en materia de transporte escolar.
- Decreto 1433 de 2020, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, “Por el cual se reglamenta la conformación y el funcionamiento de la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa para la educación Preescolar, básica y media-FFIE, en el desarrollo del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, y se modifica el Decreto 1075 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 783 del 04 de junio de 2020 “Por medio del cual se designa miembro representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES”
- Decreto 843 del 13 de junio de 2020 “Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación” sobre el Sistema Nacional de Acreditación.
- Decreto 990 del 09 de julio de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público” del Ministerio del Interior firmado por MEN
- Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público” del Ministerio del Interior firmado por MEN
- Decreto 1236 del 14 de septiembre de 2020 “por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación-y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes”.
- Decreto 1280 del 23 de septiembre de 2020 “Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 7, Parte 6, Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para la creación de una línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo territorial, S.A.-Findeter para el financiamiento de la operación de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas para evitar la deserción en el sector educativo provocada por el coronavirus COVID-19”, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público firmado por MEN.
- Decreto 1433 del 05 de noviembre de 2020, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, “Por el cual se reglamenta la conformación y el funcionamiento de la Junta Administradora del Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa para la educación Preescolar, básica y media-FFIE, en el desarrollo del artículo 184 de la Ley 1955 de 2019, y se modifica el Decreto 1075 de 2015- Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 1568 del 30 de noviembre de 2020 “Por el cual se otorga la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas”.

▪ **Vigencia 2021**

Durante la presente vigencia no se han expedido Decretos por parte del Ministerio de Educación Nacional. No obstante, se encuentran en trámite los siguientes proyectos de decreto:

- Por el cual se adopta y reglamenta el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación.

- Por el cual se Adiciona el Capítulo 13, al Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos SNIBCE creado mediante la Ley 1832 de 2017.
- Por el cual se modifican y derogan algunos artículos de la Subsección 2, Sección 3, Capítulo 2, Título 4, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, sobre el reconocimiento y pago de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones.
- Por el cual se adiciona de manera transitoria el Capítulo 7 al Título 1, Parte 4, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta el concurso de méritos para el ingreso al sistema especial de carrera docente en zonas rurales.
- Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación- en relación con el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.
- Educación Inicial en el marco de la Atención Integral.
- Por medio del cual se modifica el Capítulo 6 del Título 7, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar – (Foniñez).
- Alianza Familia-Escuela.
- Nuevo índice de calidad.
- Educación en modalidad virtual.
- Donaciones para programa de créditos condonables autorizados por el Ministerio de Educación Nacional.
- Trámite de solicitud de Personería Jurídica para Instituciones de Educación Superior.





## **D. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **1. Estrategia de rendición de cuentas**

Como un espacio de interlocución entre servidores públicos y ciudadanía para la generación de transparencia, condición de confianza y garantía del ejercicio de control social, el MEN formula anualmente la estrategia de Rendición de Cuentas, que a su vez hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Para la vigencia 2020, la Estrategia de Rendición de cuentas asumió como reto el nivel de consolidación del proceso de Rendición de Cuentas en el MEN, conforme a las condiciones establecidas y recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública. La Estrategia 2020 se compone de 12 metas y 17 actividades, presentando un avance del 98% al cierre de la vigencia.

La estrategia tuvo como objetivo principal continuar garantizando el acceso a la información institucional y sectorial por parte de los diferentes grupos de interés, a través de la implementación de la transparencia pasiva y activa, y el fortalecimiento de la transparencia focalizada. Como objetivos específicos, la estrategia de rendición de cuentas 2020 plantea: 1) informar y explicar la gestión, resultados y avances en la garantía de derechos, estableciendo diálogos participativos con los diferentes grupos de valor del MEN, 2) evidenciar acciones que desarrolla la Entidad para cumplir su propósito fundamental, involucrando en su cumplimiento a los grupos de valor (corresponsabilidad), 3) garantizar el derecho de la ciudadanía a pedir cuentas en ejercicio del control social a la gestión pública, y 4) dar cumplimiento a la responsabilidad de rendir cuentas, en el marco de la Ley 1757 de 2015.

En Información, el MEN desarrolló acciones que permiten informar públicamente las decisiones y explicar la gestión, sus resultados, avances en la garantía de derechos y los avances en los compromisos del Acuerdo de Paz. Para ello, cuenta con diferentes canales dispuestos a la ciudadanía en general (página web, Portal Colombia Aprende y redes sociales). Asimismo, para los servidores de la Entidad, se dispone de canales de información como la Intranet Institucional, el correo electrónico y pantallas institucionales ubicadas estratégicamente en los pasillos de la Entidad, a través de las cuales se publica información sobre la gestión para conocimiento de servidores y visitantes.

Entre las acciones relevantes desarrolladas en la presente vigencia, se destacó la caracterización de grupos de valor del MEN, identificando demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, y la conformación de un equipo de trabajo institucional para la planeación e implementación de los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.

En el componente de Diálogo, se implementaron diferentes espacios de diálogo dispuestos por la Entidad para la interacción con los grupos de valor, los cuales, por efecto de la Emergencia Económica, Social y Ecológica del año 2020, se desarrollaron, en su mayoría, a través de medios virtuales. Entre los eventos desarrollados del 2020 se destacan los siguientes: 1) audiencia pública de rendición de cuentas, 2) Foro educativo Nacional, 3) Encuentro de secretarios, 4) Conéctate con el MEN, y 5) Café para conversar en inspirar. Dentro de estos espacios se permitió la participación de diversos grupos de interés y se habló de la gestión del MEN y de sector a lo largo del 2020.

Es de destacar la audiencia pública, ya que en medio de las condiciones de virtualidad fue un espacio innovador que permitió la participación y la escucha de diferentes voces del sector. El espacio fue transmitido por redes sociales lo que permitió una mayor participación que en años anteriores.

En Responsabilidad, el MEN realizó seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos con grupos de valor. De igual manera, se lanzó el portal Educación Rinde Cuentas (<https://www.gestionmineducacion.info/>) con el fin de contar con un sitio web donde se pueda encontrar toda la información de los programas y proyectos del Ministerio, así como de la gestión de las entidades adscritas y vinculadas. También hay un espacio de preguntas donde se podrán escuchar las recomendaciones, observaciones y preguntas que tengan los grupos de interés sobre la gestión o sobre el proceso de participación ciudadana.

El lanzamiento del portal se realizó en el cierre del evento de rendición de cuentas 2020, como parte del compromiso del Ministerio abrir, mantener y sostener una conversación permanente con los grupos de valor. El portal surgió como resultado de los espacios de diálogo (mesas, comités, reuniones, talleres, foros, conversatorios, encuentros sectoriales, grupos focales) y las acciones que lidera el Ministerio de educación para mantener informada a la ciudadanía. En él se podrá encontrar información de proyectos, estrategias y avances que ha tenido el Ministerio y las entidades adscritas y vinculadas en los objetivos y pilares del Plan Nacional de Desarrollo.

Es un sitio que se alimenta continuamente de información en lenguaje claro, adecuada a cada grupo de valor, para profundizar en el diálogo con la ciudadanía en todo el territorio.

La siguiente es la información que puede consultarse en el portal:

- Agenda de espacios de participación de la vigencia.
- Descripción y el estado de los proyectos estratégicos de la entidad y del sector, con cifras y un espacio para preguntar y aportar sobre estos temas.
- Piezas de comunicación como videos, infografías y podcasts, que facilitan la comprensión de cada uno de los proyectos.
- Ruta para la consulta de informes y documentos que permiten el control social a la gestión del MEN y de las Entidades Adscritas y Vinculadas.

- Mecanismos para retroalimentar a la Entidad sobre el proceso mismo de rendición de cuentas, con el objetivo de mejorar continuamente, recogiendo las recomendaciones u objeciones de los grupos de valor, así como las necesidades de información.
- Espacios y estrategias que la entidad pone a disposición de la ciudadanía para conocer, comprender y capacitarse en los temas esenciales para el uso y apropiación de los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

En 2021 la Estrategia de Rendición de Cuentas del MEN se compone de 14 metas y 18 actividades que se ejecutarán a lo largo de la vigencia. La estrategia se divide en los tres componentes planteados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); información, diálogo y responsabilidad. El componente de Información contiene las siguientes actividades: 1) caracterización de los grupos de valor del MEN identificando demandas, necesidades o preferencias de información en el marco de la gestión institucional, 2) la definición de temas de interés de rendición de cuentas, proyectar y publicar el esquema de publicación de información, 3) la actualización permanente de la página web, y 4) la estrategia de comunicación definida para difundir los logros y la gestión del Ministerio.

En el componente de Diálogo, la Entidad identificó y programó los espacios de diálogo que se van a desarrollar durante la vigencia. Entre los más destacados se encuentran los siguientes: Conéctate con el MEN, Educated 2021, Encuentro Nacional de Secretarios de Educación, Café para conversar e inspirar, Foro educativo Nacional, III Foro Internacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y Feria Virtual de Servicios para el Migrante Colombiano.

En la programación realizada por la Entidad, la cual se encuentra publicada en la página web y en el portal Educación Rinde Cuentas, se puede identificar los recursos asociados a estos espacios, los grupos de valor participantes, el medio de realización y el medio de convocatoria. Adicionalmente, como parte de las actividades del componente de diálogo, se viene actualizando de manera trimestral el portal Educación Rinde Cuentas.

Por último, en el componente de Responsabilidad se tiene planteado para el segundo semestre actividades de sensibilización a grupos de valor, como la actualización de diversos informes de gestión.

## **2. Estrategia de participación ciudadana**

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Participación Ciudadana busca que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen su operación para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

El MEN, consciente de promover la participación ciudadana de todos sus grupos de interés, formuló la Estrategia de Participación Ciudadana 2020 compuesta por 7 metas y 10 actividades que se ejecutaron a lo largo del año, con una implementación del 98% al cierre de la vigencia. Esta estrategia tuvo dos grandes objetivos:

- Fortalecimiento de las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación. Se realizó el diagnóstico actual de la participación ciudadana a través de la identificación de los temas de interés y preferencias en materia de participación ciudadana

en el ciclo de la gestión. Asimismo, se capacitó a un equipo institucional en temas relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas según los lineamientos estipulados por MIPG.

- Promoción efectiva de la participación ciudadana. Se formalizó una Guía para el diseño de espacios de participación e involucramiento ciudadano, en conjunto con la firma Sentido Común. Esta Guía presenta un marco normativo y un enfoque metodológico para desarrollar espacios donde se promueva la efectiva participación ciudadana.

El MEN, consciente de su deber de propiciar espacios para facilitar la intervención de la ciudadanía en los asuntos de su interés, realiza permanentemente ejercicios de participación en los diferentes ciclos de la gestión. A continuación, se presenta el resumen de los espacios de participación ciudadana implementados en la vigencia 2020.

***Espacios de participación ciudadana implementados en la vigencia 2020***

<b>Espacios</b>	<b>2020</b>
Bienvenida a clases 2020	3
Encuentro de Secretarios	5
Café para conversar e inspirar	10
Charlas con Maestros	29
Charlas con Familias	10
Conéctate con el MEN	40
Resultados de Aprendizaje	5
Talleres regionales	3
Foros educativos	15
Educated	3
Feria nacional del servicio al ciudadano	1
Laboratorios pedagógicos - Sesiones con Docentes y directivos docentes	45
Mesas de trabajo	58
Grupos focales de trámites	3
Ciclo de conferencia	33
Audiencia pública	1
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño	4
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	4

Fuente: MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y Subdirección de Desarrollo Organizacional.

Por último, el MEN facilita el acceso a las diversas poblaciones con espacios virtuales que cumplan estándares de calidad, usabilidad y accesibilidad, mediante la página web institucional y el portal Colombia Aprende, y dispone al servicio de la comunidad del call center con servicios no presenciales como son el canal telefónico, Llamada virtual, Atención del chat, el Sistema Virtual de Respuesta al Ciudadano y un nuevo canal virtual para la asignación de citas para acceder a los tramites y servicios.

Para la vigencia 2021 la Estrategia de Participación Ciudadana del MEN se compone de 6 metas y 10 actividades que se ejecutarán a lo largo del año. Este Plan está publicado en la página web institucional<sup>45</sup>.

En el primer semestre del año, se realizó una capacitación a los colaboradores del MEN y de las entidades adscritas y vinculadas para fortalecer las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación. La capacitación tuvo los siguientes objetivos: 1) fortalecer los conceptos y elementos claves de la estrategia de participación ciudadana, 2) socializar con el sector los contenidos del portal Educación Rinde Cuentas, y 3) mostrar las buenas prácticas a las entidades adscritas y vinculadas para que sean replicadas.

Por otro lado, con apoyo de las áreas del Ministerio, se identificaron los espacios e instancias de participación que se han venido realizando durante el 2021. A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de espacios e instancias realizados.



Fuente: MEN, Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

La programación de los espacios e instancias de participación cuenta con información presupuestal, grupo de interés al que va dirigido el espacio y medio de convocatoria.

### 3. Servicio al ciudadano

Escuchar, comprender y responder mejor a las necesidades del sector educativo, de los ciudadanos y de las entidades territoriales, inspira la Estrategia Integral de Servicio al Ciudadano del MEN, desarrollada durante el 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021.

Durante este periodo de tiempo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria presentada por el Covid-19, se realizaron actividades para el fortalecimiento a la atención de la ciudadanía como las siguientes:

- Implementación del canal de asignación de citas virtuales para los ciudadanos que requieren realizar un trámite o servicio personalizado en la Unidad de Atención al

<sup>45</sup> [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-377616\\_recurso\\_56.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-377616_recurso_56.pdf)



Ciudadano. En 2021 se implementó la web de devolución de llamadas con el objetivo de facilitar la comunicación con la ciudadanía frente a los trámites y servicios que brinda el Ministerio.

- Fortalecimiento de los canales virtuales de atención con el fin de brindar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.
- Ampliación de los horarios de atención de los canales telefónicos y virtuales.
- Lenguaje inclusivo: se cuenta con personal calificado en Lengua de Señas Colombiana para la atención de ciudadanos con discapacidad auditiva y manejo de personas con discapacidad visual.

Durante 2020 y con corte a mayo 31 de 2021, la Unidad de Atención al Ciudadano avanzó en la implementación de nuevos canales de servicio, para acceder a los trámites y servicios ofrecidos tramitando el 100% de las solicitudes allegadas por los canales .

Otros avances de la Unidad en el período de este informe son: 1) Desarrollo de lineamiento de la política y criterios diferenciales de las 3 dimensiones del MIPG relacionadas con servicio al ciudadano, 2) Atención de 58.110 PQRSD con un porcentaje de oportunidad del 92% del 01 de junio 2020 al 31 de diciembre de 2020; para el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2021 se atendieron 54.794 PQRSD con un porcentaje de oportunidad del 90%, 3) Legalización de cerca de 129.594 documentos de educación superior desde el 01 de junio del 2020 al 31 de mayo del 2021 y expedición de 9.175 certificados de existencia y representación legal, 5.365 certificados de programa académico y 2.880 certificados de idoneidad para un total de 17.420, 4) En cuanto a las notificaciones de actos administrativos, el MEN notificó, publicó y comunicó de manera oportuna 252.464 resoluciones desde el 01 de junio del 2020 al 31 de mayo del 2021.

Al respecto del último punto, en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011, el MEN se fortaleció el proceso de notificaciones en el Sistema Integral de Gestión de Actos Administrativos (SIGAA), el cual permite gestionar de manera eficiente la numeración y notificación de los Actos Administrativos emitidos, obteniendo resultados positivos:

- Mayor agilidad, control y efectividad en el proceso de numeración.
- Disminución de los tiempos de control y errores involuntarios.
- Disminución en los costos de notificación, toda vez que el 90% de los Actos Administrativos se notifican electrónicamente.
- Generación de reportes de gestión que permiten un seguimiento exhaustivo de todo el proceso.
- Creación de expedientes: el sistema ha permitido consolidar todos los soportes del proceso de notificación que se han creado para una resolución con el fin de contar con la información unificada, optimizar la consulta, el acceso y la disponibilidad.
- Disminución en el consumo de papel en un 50% en comparación con los insumos que se usaban con el proceso anterior.

Asimismo, durante la vigencia 2020 se implementó el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGEDA) brindando soluciones de interoperabilidad con los demás sistemas utilizados en el MEN; logrando que la infraestructura migre a una solución de alta disponibilidad.



Finalmente, en el marco del MIPG, se prestó asistencia técnica a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas en relación con las políticas de servicio al ciudadano y gestión documental. Durante el año 2020 se realizaron 55 asistencias técnicas a las secretarías de educación, de las cuales 19 se realizaron de forma presencial durante los meses de febrero y marzo, y 66 se realizaron de manera virtual entre abril y octubre. Asimismo, se realizaron 4 encuentros virtuales a nivel nacional con los líderes de las Secretarías de Educación en los meses de abril, junio, agosto y octubre; para presentar las actualizaciones y novedades realizadas en la plataforma sacv2.0, y la implementación del módulo de encuestas que les permite medir la percepción y satisfacción de los ciudadanos dentro de la plataforma.



# Parte III. Medidas del ministerio de educación para atender la emergencia derivada del COVID - 19



Este ha sido un año y medio muy retador para todos los actores del sistema educativo colombiano. Hemos liderado acciones oportunas y responsables, siempre comprometidos con garantizar el derecho a la educación en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación, familias e instituciones de preescolar, básica, media y superior.

Desde marzo de 2020 el Gobierno del presidente Iván Duque implementó las medidas normativas que permitieron el proceso educativo en casa desde la Primera Infancia hasta la Educación Superior. Creamos el Fondo Solidario para la Educación, el Plan de Alivios del ICETEX, adaptamos el Programa de Alimentación Escolar para consumo en los hogares, generamos apoyos financieros con condiciones especiales y flexibilizamos el calendario escolar, entre otras iniciativas destinadas a garantizar la educación en medio de esta coyuntura.

Para garantizar el estudio en casa de niños, niñas y adolescentes, pusimos en marcha varias estrategias como el portal "Aprender Digital: Contenidos para todos"; además, una programación educativa de más de 12 horas con espacios como "Edu Acción 1, 2, 3" y "Profe en tu casa", la alianza "Mi Señal" con canales locales y emisoras comunitarias, con énfasis en la ruralidad; la Biblioteca Digital, la aplicación "B The 1 Challenge"; al igual que "Contacto Maestro", "Charlas con Maestros" y la Alianza Familia-Escuela para avanzar en los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Sumado a lo anterior, iniciamos el proyecto ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!, que, a través de modelos educativos flexibles, guías, textos impresos y material didáctico garantiza la educación a quienes no cuentan con medios electrónicos o virtuales. También buscamos el bienestar de los estudiantes, para lo cual inyectamos recursos adicionales al PAE y a los fondos de las instituciones. En alianza con MinTIC, logramos la entrega de 83.345 computadores que llegaron a 750 sedes educativas y avanzamos con estrategias que apoyan la conectividad y el acceso a contenidos digitales en los hogares.

Con esta misma línea trabajamos en herramientas flexibles con las Instituciones de Educación Superior (IES), para que acompañen a los jóvenes en su proceso educativo en casa, asistidos por las TIC, en las distintas regiones del país. Este sector ha demostrado su capacidad, flexibilidad y solidaridad con el "Plan Padrino IES", estrategia donde las IES comparten sus experiencias en el desarrollo de actividades académicas.

Desde el MEN dispusimos recursos adicionales en los Fondos de Servicios Educativos con el fin de fortalecer la educación en casa. Se asignaron a las Entidades Territoriales Certificadas \$187.986 millones para materiales, y otros \$75.000 millones para la financiación del PAE en casa, para un total de \$262.986 millones.

Igualmente, se creó el Fondo Solidario para la Educación con cuatro líneas: la primera, crédito condonable hasta el 100 % para padres de familia, destinada al pago de pensiones de jardines y colegios privados; la segunda, ampliación de alivios del ICETEX, una tercera línea, condonable, para el pago de estudios de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; y la cuarta, apoyo al pago de matrículas de estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad de las 63 IES públicas. Recursos que se suman al apoyo en gratuidad de Generación E, y al de los gobiernos locales que permite llegar a más de \$900 mil millones, lo que fomenta el acceso a la educación superior de los jóvenes más vulnerables.

Para garantizar la adopción oportuna de las medidas sanitarias y de bioseguridad, con el apoyo del Ministerio de Hacienda se tienen los recursos para acompañar a las Secretarías de

Educación del país. A la fecha el Gobierno Nacional realizó una primera asignación de recursos a través del FOME por un valor de \$92.480 millones. Adicionalmente, y gracias al apoyo del Ministerio de Hacienda, se hizo una asignación adicional por valor de \$307.000 millones permitiendo de esta forma asignar \$400.050 millones para la implementación de los protocolos en la vigencia 2021. Esto permitió iniciar la implementación de la alternancia en 2020 y la presencialidad en el 2021 a nivel nacional.

Por otra parte, en conjunto con el Ministerio de Hacienda implementamos medidas presupuestales para apoyar tanto las instituciones educativas de preescolar, básica y media, como las Instituciones de Educación Superior. Con el Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" generamos líneas de crédito por \$2,5 billones, destinadas así: \$1 billón para jardines y colegios privados, \$1,5 billones para IES y \$200.000 millones, a través de Findeter con tasa de interés subsidiada, para financiar a las IES en el apoyo a estudiantes de pregrado en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Adicionalmente, y en el marco del compromiso del gobierno del acceso y permanencia a la educación superior para la población vulnerable, se anunció la matrícula 0 para los estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior pública.

El regreso a clases presenciales avanza a muy buen ritmo de acuerdo con las fechas de los calendarios académicos en cada región; en el país hay condiciones para el regreso a las aulas de clase en las que se prestaba el servicio educativo antes de la pandemia, con el valor agregado que ahora es un regreso con condiciones de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio del Covid-19. En el proceso de retorno, las condiciones de bioseguridad en los colegios se deben ofrecer para los estudiantes, para los profesores y para todas las demás personas que laboran en las instituciones educativas, por ello, la condición fundamental para volver a las clases presenciales es que se cuente con el protocolo de bioseguridad que está definido en la Resolución 777 de 2021 y que incluye el lavado de manos con agua y jabón, el distanciamiento físico de un metro, la ventilación de los espacios, el uso correcto del tapabocas y condiciones de aseo y desinfección.

Además de las condiciones de bioseguridad de los colegios, el Plan Nacional de Vacunación priorizó a todos los maestros y personal que labora en las instituciones educativas oficiales y privadas para que fueran vacunados contra el Covid-19, así en la etapa 2 del plan se ofreció la vacunación para todos los maestros mayores de 60 años y desde la tercera semana del mes de mayo, se ofreció la vacunación para la totalidad de los docentes y personal administrativo y logístico que labora en las instituciones educativas oficiales y privadas del país. Al momento, el 85% de los docentes, directivos y administrativos se han vacunado.

Sabemos que el reto que enfrentamos como Nación no es menor, por eso es muy importante dar respuestas coordinadas y oportunas, reconociendo que los escenarios de la pandemia cambian día a día y que en equipo con la comunidad educativa debemos avanzar, atendiendo la diversidad regional y los protocolos, de manera que nos permita un reencuentro gradual y progresivo, reconociendo esta etapa como un punto de inflexión, que nos invita a rodear al sector educativo en un propósito común: construir con fuerza un mejor futuro.

A continuación se detallan las estrategias y acciones desarrolladas en educación preescolar, básica y media, y posteriormente en educación superior.

## 1. Educación inicial, preescolar, básica y media

Reconociendo las realidades individuales y del contexto, al comienzo de la pandemia se adoptaron dos semanas de desarrollo institucional con el objetivo de adelantar en ellas el diseño y preparación de las estrategias pedagógicas flexibles que permitieran el trabajo académico en casa asistido con tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y otras mediaciones que permitieran acompañar los ejercicios de flexibilidad curricular y didáctica que desarrollan las instituciones educativas, de forma tal que los medios digitales virtuales fueran un instrumento adicional para alcanzar los objetivos de aprendizaje esperados, mas no los únicos. En tal sentido, a medida que avanzaba el año se identificaron alternativas de comunicación (radio, televisión, plataformas) y se dispusieron diversos contenidos educativos, que en su conjunto y bajo las orientaciones de los educadores permitan a los niños, niñas y adolescentes, han viabilizado esta estrategia.

En la educación inicial, preescolar, básica y media, el MEN ha orientado a las Secretarías de Educación para que realicen procesos de planeación, ajustes y flexibilización curricular a efectos de garantizar el aprendizaje de los estudiantes, para cada grado y nivel educativo, en las áreas y asignaturas establecidas en la Ley 115 de 1994. Con fundamento en esto y en el marco de la autonomía institucional y docente para el diseño y desarrollo de su plan de estudios, los establecimientos educativos han adelantado los ajustes respectivos al currículo para que el trabajo académico en casa garantice los lineamientos, estándares, desarrollo de competencias y los procesos pedagógicos establecidos en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) o Comunitarios (PEC).

Así mismo, el MEN desarrolla un esquema de acompañamiento a las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas para que definan e implementen mecanismos de trabajo que permitan una permanente comunicación, contacto e interacción de los maestros con los niños, niñas y jóvenes, y con sus familias. Se apoya la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes que faciliten la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes y que pueden incluir el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región del país.

Dadas las restricciones que impone esta coyuntura, la priorización de aprendizajes invita al establecimiento educativo al ajuste de los planes de estudio según el nivel educativo, el área del conocimiento, el momento de desarrollo y las características actuales de las niñas, niños y jóvenes, y a procurar que los objetivos de desarrollo y aprendizaje sean integradores y significativos, y que impacten el proceso educativo desarrollado en casa o en la presencialidad bajo el esquema de alternancia.

Cada Secretaría de Educación y establecimiento educativo adelanta esta tarea de análisis y revisión curricular, y de adecuación del plan de estudios y de los procesos de evaluación de los aprendizajes teniendo en cuenta tres componentes: (1) pertinencia de la propuesta de ajuste según las características, necesidades y particularidades de los niños, niñas, jóvenes y familias, y los escenarios en los que se implementarán los ajustes; (2) coherencia interna de la propuesta, así como entre los elementos involucrados en su realización, y (3) viabilidad de las condiciones fundamentales para su materialización efectiva.

Como es natural, la realización de estos ajustes genera inquietudes sobre el proceso de evaluación de los aprendizajes y la correspondiente promoción de los niños, niñas y jóvenes.

Por ello, el MEN ha brindado orientaciones a los establecimientos educativos relacionadas con prácticas de evaluación que se consolidan como un recurso integral del proceso educativo y promueven los aprendizajes. En consecuencia, las estrategias evaluativas deben definirse en consonancia con los objetivos de aprendizaje, soportar las valoraciones en evidencias objetivas de estos aprendizajes y ofrecer diversas oportunidades a los estudiantes para demostrar sus logros e incentivar su progreso.

En virtud de lo anterior, los directivos como líderes de su comunidad educativa podrán definir los criterios que seguirán para hacer las adaptaciones que requiera el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, considerando las decisiones de flexibilización curricular y priorización de aprendizajes que se determinaron para el trabajo escolar en los tiempos de la emergencia sanitaria. Más que un proceso de evaluación tradicional, el MEN propone un conjunto de acciones de acompañamiento y seguimiento a los procesos desarrollados por los niños, niñas y jóvenes acordes con la flexibilización curricular implementada.

La orientación de las actividades le permitirá al estudiante desarrollar y afianzar distintas estrategias para interpretar una instrucción y reconocer sus ritmos de aprendizaje, lo cual resulta indispensable en la coyuntura actual, por lo que debe priorizarse el trabajo transversal de diversas áreas, dando fuerza al desarrollo de diversas competencias y habilidades lingüístico-comunicativas, matemáticas, científicas, creativas, y artísticas, además de otras competencias para afrontar este tipo de circunstancias (adaptabilidad, resolución creativa de problemas, toma de decisiones informada, capacidad de discernimiento, autocontrol y autogestión).

Las orientaciones para avanzar en las estrategias de flexibilización curricular del plan de estudios se encuentran definidas en el anexo 3 de la Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020, dirigida a gobernadores, alcaldes, Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y no Certificadas en Educación, ordenadores del gasto de Fondos de Servicios Educativos y Consejos Directivos de Instituciones Educativas.

De igual forma, el MEN ha orientado a las Secretarías de Educación para continuar con las acciones definidas en la estrategia de acogida, bienestar y permanencia en el servicio educativo: continuar con el proceso de matrícula, acciones formativas y campañas dirigidas a promover una sana convivencia en el hogar y prevenir temas de abuso y maltrato, y acciones dirigidas a evitar la deserción escolar.

El acompañamiento y el trabajo conjunto con los territorios le ha permitido al MEN llevar un registro de las medidas adoptadas por las Secretarías de Educación, de los resultados obtenidos y de las dificultades encontradas, con el propósito de garantizar oportunidad en la respuesta desde el nivel nacional, enriquecer los aprendizajes en el marco de la emergencia y compartir los factores de éxito o buenas prácticas entre unos y otros que contribuyan al fortalecimiento de capacidades.

Desde el mes de junio de 2020 y hasta la fecha de 2021 se emitieron los lineamientos para el trabajo en casa, la alternancia y la presencialidad y hemos hecho el acompañamiento técnico permanente para que cada entidad territorial hiciera los diagnósticos, evalúe la evolución de la



pandemia, y construya con la comunidad educativa y los padres de familia las propuestas para continuar con el proceso educativo<sup>46</sup>.

A continuación se lista la normatividad expedida hasta la fecha.

**Normatividad impulsada por el sector educativo en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19**

Decreto	Objeto	Enlace de acceso
467 de 2020	Por el cual se dictan medidas de urgencia en materia de auxilio para beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20467%20DEL%2023%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf</a>
470 de 2020	Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/394502:Decreto-470-del-24-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/394502:Decreto-470-del-24-de-marzo-de-2020</a>
532 de 2020	Por el cual se dictan medidas para el ingreso de estudiantes a los programas de pregrado en instituciones de educación superior, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395806:Decreto-532-del-08-de-abril-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395806:Decreto-532-del-08-de-abril-de-2020</a>
533 de 2020	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395807:Decreto-533-del-09-de-abril-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Decretos/395807:Decreto-533-del-09-de-abril-de-2020</a>
660 de 2020	Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2013%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2013%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf</a>
662 de 2020	Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	<a href="https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf">https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20662%20DEL%2014%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf</a>
777 de 2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	<a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163987">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163987</a>

Resolución	Objeto	Enlace de acceso
003963 de 2020	Por la cual se suspenden los términos legales dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional en contra de las Instituciones de Educación Superior por motivos de salubridad pública	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394133:Resolucion-003963-DE-18-MAR-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394133:Resolucion-003963-DE-18-MAR-2020</a>
004193 de 2020	Por medio de la cual se suspenden los términos de trámites administrativos del Ministerio de Educación Nacional	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394206:Resolucion-004193-DE-19-MAR-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394206:Resolucion-004193-DE-19-MAR-2020</a>
004751 de 2020	Por medio de la cual se suspenden términos administrativos en los trámites de convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394374:Resolucion-004751-del-24-Marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Resoluciones/394374:Resolucion-004751-del-24-Marzo-de-2020</a>

<sup>46</sup> Los Lineamientos se pueden encontrar en el siguiente enlace:  
<https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositiosinstitucionales/COVID19/399094:Lineamiento-para-la-prestacion-del-servicio-de-educacion-encasa-y-en-presencialidad-bajo-el-esquema-de-alternancia-y-la-implementacion-de-practicas-de-bioseguridad-en-la-comunidad-educativa>

Resolución	Objeto	Enlace de acceso
01721 de 2020 (Minsalud)	Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano.	<a href="https://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf">https://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf</a>

Circular	Objeto	Enlace de acceso
11 de 2020 MEN - Minsalud	Recomendaciones para prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo Coronavirus, en el entorno educativo.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-394597.html?noredirect=1">https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-394597.html?noredirect=1</a>
12 de 2020	Orientaciones y criterios para radicación de procesos de registro calificado y trámites asociados	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-393929.html?noredirect=1">https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-393929.html?noredirect=1</a>
19 de 2020	Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/393910:Circular-No-19-del-14-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/393910:Circular-No-19-del-14-de-marzo-de-2020</a>
20 de 2020	Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19).	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394018:Circular-No-20-del-16-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394018:Circular-No-20-del-16-de-marzo-de-2020</a>
21 de 2020	Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394115:Circular-No-21-del-17-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394115:Circular-No-21-del-17-de-marzo-de-2020</a>
23 de 2020	Manejo excepcional y temporal de trámites ante la Secretaría General.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394237:Circular-No-23-del-19-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Circulares/394237:Circular-No-23-del-19-de-marzo-de-2020</a>
26 de 2021 MEN- MINSALUD	Recomendaciones para promover el retorno a los colegios bajo los protocolos de bioseguridad como una prioridad de salud pública.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-404438_documento_pdf.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-404438_documento_pdf.pdf</a>

Directiva	Objeto	Enlace de acceso
02 de 2020	Recomendación de adopción de medidas transitorias para garantizar la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394207:Directiva-No-2-19-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394207:Directiva-No-2-19-de-marzo-de-2020</a>
03 de 2020	Orientaciones para el manejo de la emergencia por COVID-19 por parte de los establecimientos educativos privados.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394243:Directiva-No-03-20-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394243:Directiva-No-03-20-de-marzo-de-2020</a>
04 de 2020	Orientaciones en el uso de tecnologías en el desarrollo de programas académicos presenciales.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394296:Directiva-No-04-22-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394296:Directiva-No-04-22-de-marzo-de-2020</a>
05 de 2020	Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complementario alimentario para consumo en casa.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394577:Directiva-No-05-25-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394577:Directiva-No-05-25-de-marzo-de-2020</a>
06 de 2020	Uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394578:Directiva-No-06-25-de-marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/394578:Directiva-No-06-25-de-marzo-de-2020</a>
07 de 2020	Orientaciones para manejo de la emergencia por COVID-19 en la prestación privada del servicio de Educación Inicial.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395658:Directiva-No-07-06-de-abril-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395658:Directiva-No-07-06-de-abril-de-2020</a>
08 de 2020	Alcance de las Medidas tomadas para la atención de la emergencia del COVID-19 en Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395659:Directiva-No-08-06-de-abril-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395659:Directiva-No-08-06-de-abril-de-2020</a>
09 de 2020	Orientaciones para garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y el 31 de mayo de 2020.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395660:Directiva-No-09-07-de-abril-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395660:Directiva-No-09-07-de-abril-de-2020</a>

Directiva	Objeto	Enlace de acceso
10 de 2020	Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395661:Directiva-No-010-07-de-abril-de-2020">https://www.mineduacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/395661:Directiva-No-010-07-de-abril-de-2020</a>
11 de 2020	Orientaciones para Continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-398622_recurso_1.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-398622_recurso_1.pdf</a>
12 de 2020	Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-398747_recurso_1.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-398747_recurso_1.pdf</a>
13 de 2020	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-398833_recurso_1.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-398833_recurso_1.pdf</a>
14 de 2020	Modificación del numeral 4 de la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020, relacionado con la prioridad en la prestación del servicio educativo.	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/399108:Directiva-No-014-12-de-junio-2020">https://www.mineduacion.gov.co/portal/normativa/Directivas/399108:Directiva-No-014-12-de-junio-2020</a>
016 de 2020	Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-401418_recurso_1.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-401418_recurso_1.pdf</a>
017 de 2020	Lineamientos para la incorporación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, destinados a la financiación de los planes de Alternancia Educativa 2020 - 2021.	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_14.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_14.pdf</a>
018 de 2020	Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados del Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021.	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf</a>
01 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de información del personal que labora en establecimientos educativos no oficiales de educación formal y prestadores privados de educación inicial en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid – 19	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-403507_recurso_6.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-403507_recurso_6.pdf</a>
02 de 2021	Diligenciamiento de formularios para el levantamiento de la información del personal que labora en establecimientos educativos oficiales mediante contratación de servicio público educativo, del personal contratado por las entidades territoriales para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos, y del personal que labora en establecimientos educativos oficiales del régimen especial, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_2.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_2.pdf</a>
03 de 2021	Responsabilidad sobre la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID–19 en relación con los docentes, directivos docentes y administrativos vinculados a establecimientos privados de educación formal o de educación inicial, establecimientos educativos oficiales de régimen especial, establecimientos operados mediante contratación del servicio público educativo, y del personal contratado por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para apoyar la atención presencial en los establecimientos educativos oficiales	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_4.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_4.pdf</a>
04 de 2021	Con el fin de avanzar en la vacunación de la totalidad de docentes, directivos docentes y administrativos, esta Directiva busca mantener actualizada la información reportada para implementar el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID–19 en establecimientos educativos oficiales y no oficiales	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_3.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_3.pdf</a>
05 de 2021	Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos	<a href="https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_18.pdf">https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_18.pdf</a>

Directiva	Objeto	Enlace de acceso
	educativos oficiales y no oficiales. Implementación de los protocolos de bioseguridad para el regreso a actividades académicas presenciales.	

El regreso a clases presenciales inició desde junio del 2020 con la expedición de los lineamientos para el retorno gradual, progresivo y seguro que permitió realizar experiencias piloto de alternancia en el segundo semestre de 2020 en el 70% de Departamentos del país. Asimismo, se giraron los recursos a las entidades territoriales que permitieran dar cumplimiento a las adecuaciones y protocolos de bioseguridad para implementar desde el primer semestre de 2021 el esquema de alternancia de manera segura y lograr que el 42% de los colegios oficiales y privados del país brindaran atención a los estudiantes y la participación en clases presenciales de más de un millón seiscientos mil estudiantes. Ahora en este segundo semestre del año, y a acorde con la normatividad del Ministerio de Salud y teniendo en cuenta que el retorno escolar es una prioridad de salud pública se estableció la prestación del servicio educativo de manera presencial con condiciones de bioseguridad como son el lavado de manos, el distanciamiento físico, el uso del tapabocas, la ventilación y el aseo y desinfección, que se aplican por toda la comunidad educativa.

A lo anterior, se sumó el esquema masivo de vacunación de los maestros, directivos y personal de apoyo de todos los colegios oficiales y privados. Este trabajo en equipo con las autoridades territoriales, maestros, directivos y padres de familia permite el regreso a clases presenciales en todo el país, así con el regreso presencial a los espacios de interacción entre los niños, jóvenes y maestros, se promueve la salud mental, el desarrollo integral, los aprendizajes y se contribuye con las trayectorias educativas y la equidad en las oportunidades de proyectos de vida para todos los estudiantes colombianos.

Por ello, el Gobierno Nacional ha convocado a gobernadores y alcaldes a liderar en sus territorios la prestación del servicio público educativo de manera presencial con condiciones de bioseguridad, a partir del reinicio de actividades académicas en este segundo semestre del año. Es así como, a partir del 6 de julio y cada semana de julio según el calendario académico de los Departamentos, Distritos y Municipios se han ido sumando las secretarías para lograr que las 96 secretarías de educación y la comunidad educativa logren el retorno a clases presenciales que es tan importante para el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

En el país hay condiciones para el regreso a las aulas de clase en las que se prestaba el servicio educativo antes de la pandemia, con el valor agregado que ahora será un regreso con condiciones de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio del Covid-19. En el proceso de retorno, las condiciones de bioseguridad en los colegios se deben ofrecer para los estudiantes, para los profesores y para todas las demás personas que laboran en las instituciones educativas, por ello, la condición fundamental para volver a las clases presenciales es que se cuente con el protocolo de bioseguridad que está definido en la Resolución 777 de 2021 y que incluye el lavado de manos con agua y jabón, el distanciamiento físico de un (1) metro, la ventilación de los espacios, el uso correcto del tapabocas y condiciones de aseo y desinfección.

Además del protocolo de bioseguridad, el Plan Nacional de Vacunación priorizó a todos los maestros y personal que labora en las instituciones educativas oficiales y privadas para que fueran vacunados contra el covid-19, así en la etapa 2 del plan se ofreció la vacunación para todos los maestros mayores de 60 años y desde la tercera semana del mes de mayo, se ofreció

la vacunación para la totalidad de los docentes y personal administrativo y logístico que labora en las instituciones educativas oficiales y privadas del país.

En este contexto, las familias pueden tener la certeza que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales hemos trabajado en equipo junto con los directivos docentes y los maestros para que sus hijos puedan regresar a instituciones educativas que implementan el protocolo de bioseguridad y con la participación de los padres, madres y cuidadores, a quienes les corresponde brindar apoyo y confianza en sus hijos, lograremos en equipo mejores condiciones para el aprendizaje, el desarrollo integral y la construcción del proyecto de vida de cada uno de los niños y jóvenes.

También se encuentran regiones del país en las que se identifican algunas sedes educativas que de manera excepcional no cumplen las condiciones para prestar el servicio educativo presencial con bioseguridad, caso en el cual el Ministerio ha solicitado a Gobernadores y Alcaldes que se proceda a establecer para cada una de ellas, un plan de acción específico por cada sede con acciones y tiempos para superar esa situación y permitir que reciban a los niños y jóvenes de manera presencial en el menor tiempo posible.

Para fortalecer este proceso de retorno, desde el Gobierno Nacional y durante todo el tiempo de la pandemia, hemos concentrado esfuerzos en apoyar a las regiones para que avancen en el restablecimiento total del servicio educativo, lo anterior, mediante la incorporación de los recursos y compras de elementos para la implementación de los protocolos de bioseguridad y adecuación de las sedes. Asignamos \$187 mil millones adicionales a los fondos educativos de los colegios oficiales, llegando a un total de \$746 mil millones; y \$400 mil millones del FOME, para las inversiones relacionadas con las condiciones de bioseguridad. A lo anterior se suman \$200 mil millones que han permitido avanzar con 689 obras de mejoramiento de sedes educativas rurales. Adicionalmente, junto a MinTic, avanzamos en la conectividad gratuita a internet de las zonas rurales del país durante 10 años en cerca de 15 mil centros poblados, por un valor de \$2,1 billones, beneficiando a sus sedes educativas oficiales. Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional fortaleció su capacidad de asistencia técnica a las Secretarías de Educación para apoyar su gestión educativa y las adecuaciones que ha requerido la prestación del servicio educativo.

La revisión de experiencias internacionales indica la ampliación de las brechas en educación en razón a la no presencialidad y la importancia de las interacciones que tienen lugar en el entorno institucional para el desarrollo integral. De esta forma, se propone una transición progresiva del servicio educativo, lo que implica continuar con el trabajo académico en casa, y de forma gradual y progresiva avanzar hacia la presencialidad bajo el esquema de alternancia, para lo cual se deben tener en cuenta las realidades territoriales, la evolución de la pandemia, el consentimiento de las familias y el asentimiento de los estudiantes.

A continuación se describen las orientaciones impartidas por el MEN para los diferentes niveles educativos, los avances del Programa de Alimentación Escolar en esta coyuntura, estrategia fundamental en el objetivo de bienestar y equidad en el acceso a la educación, y los de otras estrategias para fomentar la permanencia escolar.

### ***1. 1. Orientaciones para la atención en educación inicial y preescolar***

Mediante la normativa emitida por el ministerio se ha definido las medidas que establece la continuidad del servicio educativo para los niños y niñas en primera infancia, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las familias en su rol de cuidado, crianza, protección y



educación. Por ello, se convoca a los prestadores a buscar nuevas formas de relacionamiento con las familias de manera que puedan ayudarlas a reconocer y explorar sus saberes y capacidades, para continuar con el proceso educativo de los niños y niñas.

De acuerdo con el proceso de desarrollo en la Primera Infancia, más que asumir propuestas virtuales o equivalentes que buscan reemplazar la interacción presencial, se busca brindar herramientas para que las familias durante el aislamiento preventivo, enriquezcan con acciones intencionadas y orientadas los tiempos y espacios para interactuar de manera directa y presencial con los niños y niñas, e incentiven el desarrollo de sus capacidades, a partir de los recursos disponibles en el hogar o de muy fácil consecución, complementados con recomendaciones o propuestas que se pueden encontrar bajo el acceso a través de redes sociales, portales web, canales radiales y audiovisuales, de carácter público, teniendo en cuenta las medidas de seguridad en el manejo de datos y los breves tiempos de exposición a las tecnologías de la información y las comunicaciones recomendables en la primera infancia.

Para orientar estas estrategias, se cuenta con las guías “Juntos en casa lo lograremos muy bien”, “Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19” y “Familias que cuidan y protegen”. En ellas se comparten propuestas y recomendaciones sobre el cuidado y autocuidado, cómo hacer del hogar un entorno seguro y protector para las niñas y niños, la organización del tiempo en casa y el acompañamiento a las actividades educativas en el hogar, y otras más que pueden ser de utilidad para apoyar a los niños y niñas en esta situación.

Por su parte, la guía “Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19”, presenta alternativas para la estructuración de estrategias de apoyo al aprendizaje y la planeación de actividades para dar continuidad a la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta las dinámicas de las familias y del contexto.

Con el objetivo de precisar y fortalecer las medidas para el regreso, en desarrollo del Decreto 580 del 31 de mayo de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, en la cual establece las condiciones para la reactivación de las actividades económicas, sociales y las que están a cargo del Estado, entre ellas la prestación del servicio educativo. El retorno seguro a clases presenciales en las Instituciones Educativas es una prioridad de salud pública para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y por ello se adelanta con el protocolo de bioseguridad para toda la comunidad educativa y se constituye en la principal meta de corto plazo en la gestión de las Secretarías de Educación de los departamentos, distritos y municipios y del Ministerio de Educación Nacional.

Es así como el Ministerio de Salud y Protección Social derogó las anteriores resoluciones y con la expedición de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, en su artículo 4, Parágrafo 3, reitera que el “servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias”.

## **1. 2. Orientaciones para la Educación Básica y Media**

Respecto a las orientaciones propuestas para la educación básica primaria se adaptó parte del material que compone el Modelo Educativo Flexible: *Retos para Gigante: Transitando por el Saber*, que busca facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje para ser desarrollados en



casa construyendo bases sólidas en el desarrollo integral de los niños y niñas, y el fomento de su autoestima. Por eso, el modelo enfatiza principalmente en la construcción personal e involucra a la familia como base fundamental del acompañamiento. Este material incluye actividades de las áreas de artística, ciencias naturales, ciencias sociales, educación religiosa, tecnología, lenguaje y matemáticas, que en conjunto corresponden a las áreas fundamentales de la Ley General de Educación. En socioemocionales se sugiere el material Emociones para la Vida niños y niñas de primero a quinto de primaria.

En cuanto a básica secundaria se han seleccionado una serie de actividades del Modelo Educativo Flexible: *Secundaria Activa*, que privilegian el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. Los materiales están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, para aproximarse a su realidad y a su cotidianidad. Las actividades tienen tres momentos: Indagación; Conceptualización y Aplicación.

Las orientaciones para la Educación Media están encaminadas a reflexionar, descubrir y potenciar las habilidades socioemocionales en relación consigo mismo y con otros, profundizar en las habilidades que requieren los jóvenes para afrontar los escenarios de educación y trabajo futuro. Mediante una secuencia de talleres se va guiando a los estudiantes por un proceso reflexivo acerca de sí mismo y las competencias socioemocionales que deberán desarrollar para desenvolverse mejor con otros y con su entorno, además de motivar la proyección de metas a corto, mediana y largo plazo frente a la trayectoria ocupacional.

Para los estudiantes que tienen acceso a internet, el MEN ha adelantado un proceso de selección de materiales digitales en “Aprender Digital: Contenidos para Todos”, donde pueden acceder a más de 80 mil recursos educativos, con el propósito de facilitar la planeación y diseño de estrategias para el trabajo académico en casa. Esta selección se nutre de material propio del Ministerio de Educación Nacional y de otros recibidos de organizaciones públicas y privadas que han autorizado su uso en el marco de la emergencia.

Los docentes, estudiantes y la comunidad educativa en general pueden acceder sin necesidad de registro y encontrar contenidos educativos de apoyo para el aprendizaje, clasificados por áreas del conocimiento que son de gran utilidad para las estrategias educativas flexibles y el aprendizaje a distancia.

Adicionalmente, con el apoyo de RTVC y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), se estructuró una parrilla de contenidos diarios por el portal RTVC Play, con series, documentales, video clases y otras herramientas audiovisuales para promover competencias básicas y socioemocionales a niños, niñas y adolescentes.

De igual forma, en alianza con MinTic y RTVC se ha dispuesto de contenidos en televisión y radio bajo la estrategia “3, 2, 1 Edu-Acción”, Contenidos educativos para todos. En este escenario, se diseñó la franja “Mi Señal, Territorio Mágico” la cual, de manera gradual, se desarrolla por los canales del Sistema de Medios Públicos y en enlace con los canales regionales.

### 1. 3. Programa de Alimentación Escolar – PAE

De acuerdo con la normatividad establecida para la implementación y ejecución del Programa (Directiva No. 05 de 2020 del MEN, Decretos 440, 533 y 537 de 2020), las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y No Certificadas quienes contratan la prestación del servicio, tienen la responsabilidad de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar durante el periodo de la emergencia, haciendo uso de los contratos vigentes, ajustándolos o adelantando nuevos contratos, suministrando el complemento alimentario para consumo o preparación en casa, como medida de aporte al bienestar durante la emergencia, ya sea en semanas de actividad académica o de receso.

En desarrollo de sus competencias, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos para Aprender (UApA), expidió las Resoluciones 006 y 007 de 2020, mediante las cuales se modificaron transitoriamente los “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”. La Resolución 006 permite que el PAE se brinde a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en ella, para su consumo en casa, durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, Sanitaria y hasta tanto permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, a fin de seguir aportando el complemento alimentario recibido en condiciones académicas normales.

La medida más relevante que permitió la expedición del lineamiento transitorio por parte de la UApA con ocasión a la emergencia Económica, Social y Ecológica por el Covid-19 obedece al financiamiento adicional del periodo de emergencia previo al 20 de abril de 2020; en consecuencia, la Resolución 006 de 2020 dispuso en su Parágrafo 1, artículo 9, que a fin de no desfinanciar el Programa de Alimentación Escolar una vez se restablezca el servicio, se hará una distribución de recursos, asignando un monto adicional a las Entidades Territoriales indicando:

*“(…) **Parágrafo 1:** A fin de no desfinanciar el Programa de Alimentación Escolar una vez se restablezca el servicio, se hará una distribución de recursos, asignando un monto adicional a las entidades territoriales que deseen cofinanciar este período de emergencia, con partidas que  cubran en promedio un 60% del monto de los complementos en cualquiera de las 3 modalidades, según tabla de cofinanciación del anexo 2 (...)” (Subrayado fuera de texto)*

Es importante indicar, que este recurso adicional dispuesto para el receso académico tuvo como objetivo que las ETC no reinvirtieran los recursos asignados para todo el calendario escolar, de esa manera se evitó un desfinanciamiento que afectara sustancialmente la operación del programa durante todo el calendario escolar.

Bajo este contexto y teniendo en cuenta la declaratoria de la Emergencia Social, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 470 del 24 de marzo 2020, disposición que permitió que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender expidiera la Resolución 006 del 25 de marzo “Por la cual se modifican transitoriamente “*Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del Covid-19*”.

Con relación al financiamiento adicional a las entidades territoriales durante el periodo de emergencia y con ocasión al receso escolar, se asignaron recursos correspondientes al criterio

de Equidad - Calidad de la participación de educación del Sistema General de Participaciones, con el fin de financiar la modalidad del complemento alimentario para consumo en casa y así garantizar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación.

Estos recursos pertenecen al criterio de Equidad - Calidad de la participación de educación del SGP durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica con el fin de financiar la modalidad del complemento alimentario para consumo en casa y así garantizar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación.

Por lo anterior, la UAyA emitió las Resoluciones N° 063 y 092 de 2020 “*Por las cuales se ordena distribuir, transferir y girar recursos del presupuesto de la vigencia 2020 a las Entidades Territoriales Certificadas, para ser destinadas al Programa de Alimentación Escolar – PAE.*”, asignando recursos por valor de \$25.070 millones de pesos desde el Presupuesto General de la Nación con el fin de financiar la modalidad del complemento alimentario para consumo en casa y así garantizar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país, en su componente de alimentación..

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19, mediante Resolución 0007 de 2020 se establecieron las siguientes modalidades de suministro para la atención con el Programa de Alimentación Escolar durante el Aprendizaje en Casa:

**1. Ración Industrializada - RI:** Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

**2. Ración para Preparar en casa - RPC:** Se define como una canasta básica de alimentos equivalentes a un tiempo de comida al día por un mes; en este se incluyen alimentos de los grupos de cereales y harinas fortificadas, leche y productos lácteos, alimento proteico, grasas y azúcares, para que se lleve a cabo la preparación y consumo en el hogar.

**3. Bono Alimentario - BA:** Consiste en un documento o tarjeta con un valor de \$50.000 para el mes que se puede canjear por alimentos determinados y en los puntos establecidos por la Entidad Territorial.

En el caso de atención a población indígena las Entidades Territoriales tuvieron en cuenta los acuerdos preestablecidos con las comunidades y realizaron ajustes únicamente con el interés de aportar al aislamiento requerido para afrontar la Emergencia Económica y hasta tanto, permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo con el seguimiento adelantado a las 96 Entidades Territoriales Certificadas, a cierre de la vigencia 2020, se registró la atención de 5.692.734 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Alimentación Escolar en zona urbana y rural, mediante la entrega de una ración mes por beneficiario en las modalidades establecidas en la Resolución 007 del 2020: ración para preparar en casa 77%, ración industrializada 8%, bono canjeable 2% y modalidades combinadas RI - RPC 9%, RPC – BA 3%. Al cierre de la vigencia 2020 se logró realizar la

entrega de un total de 37.579.641 de raciones en 96 ETC operaron el PAE, teniendo en cuenta los nueve periodos de atención que iniciaron el 30 de marzo.

En lo corrido de la vigencia 2021, corte de junio, se están atendiendo 5.612.475 niños mediante el programa de alimentación escolar a nivel nacional, de los cuales 1.915.242 son atendidos en las zonas rurales. Para la implementación del programa se ha brindado el acompañamiento directo de la unidad con el objetivo de generar las definiciones y condiciones adecuadas para su implementación.

Finalmente, se destaca la pronta respuesta para generar los lineamientos transitorios de Alimentación Escolar durante la Emergencia Sanitaria, lo que ha permitido mantener la atención con calidad y oportunidad, y altas coberturas por parte de la mayoría de las 96 ETC, aún en las difíciles circunstancias actuales, a fin de favorecer los procesos de aprendizaje en casa y contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas de las familias más vulnerables.

Por ello, se viene trabajando de forma progresiva y segura desde 2020, cumpliendo como se dispuso en la Directiva 16 del 9 de octubre del MEN, tendiente a una alternancia que conlleva en esta vigencia a la presencialidad.

En concordancia con la Directiva, la UApA expidió la circular No. 5 del 5 de noviembre de 2020, donde se imparten orientaciones para la atención del PAE en 2021 tendiente a la presencialidad, y se dan indicaciones para la contratación y la ejecución de las modalidades de PAE en presencialidad y atención en los términos de la Resolución 29452 de 2017.

Para 2021, se expidió, por parte de la UApA, la circular 009 del 15 de junio de 2021 donde se dan orientaciones para la atención del programa en la presencialidad, dispuesta para diferentes sectores, incluido educación en la resolución 777 del 2 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud.

A continuación, se listan los instrumentos normativos emitidos desde la UAPA.

Norma	Objeto	Enlace de Acceso
Resolución 0006 de 2020	Por la cual se adicionan Transitoriamente, “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológico derivado de la pandemia del COVID-19.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/porta/normativa/Resoluciones/394501:Resolucion-0006-del-25-Marzo-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/porta/normativa/Resoluciones/394501:Resolucion-0006-del-25-Marzo-de-2020</a>
Resolución 0007 de 2020	Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/porta/normativa/Resoluciones/396339:Resolucion-0007-del-16-Abril-de-2020">https://www.mineduccion.gov.co/porta/normativa/Resoluciones/396339:Resolucion-0007-del-16-Abril-de-2020</a>
Resolución 0008 de 2020	Por la cual se corrige la Resolución 0007 de 2020 por medio de la cual se expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394383_recurso_1.pdf">https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-394383_recurso_1.pdf</a>
Circular 1 de 2020	Orientaciones técnicas y administrativas para la operación del Programa de Alimentación Escolar frente a la modificación del calendario escolar en virtud de la medida sanitaria establecida por el Gobierno Nacional para la prevención del manejo de la infección respiratoria aguda por el Coronavirus COVID-19.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55307.html?noredirect=1">https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55307.html?noredirect=1</a>

Norma	Objeto	Enlace de Acceso
Circular 2 de 2020	Aclaración del procedimiento establecido para el inicio de operación del PAE en emergencia establecido en la circular 0006 de 2020.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55307.html?_noredirect=1">https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55307.html?_noredirect=1</a>
Circular 3 de 2020	Seguimiento y control de la operación del Programa de Alimentación Escolar durante el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el marco de la Resolución 006 de 2020.	<a href="https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55307.html?_noredirect=1">https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55307.html?_noredirect=1</a>
Circular 5 de 2020	Orientaciones para el cierre de la vigencia 2020 y planeación del Programa de Alimentación Escolar para el inicio oportuno en vigencia 2021.	<a href="https://www.alimentosparaaprender.gov.co/normatividad/circular-05">https://www.alimentosparaaprender.gov.co/normatividad/circular-05</a>

#### 1. 4. Estrategias para la garantía de permanencia escolar

Con el propósito de brindar condiciones para garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el MEN ha desarrollado las siguientes acciones en cada una de las estrategias:

- Modelos educativos flexibles: Fortalecimiento de la prestación del servicio educativo a través de la dotación de material educativo correspondiente a los Modelos Educativos Flexibles Escuela Nueva, Post primaria Rural, Caminar en Secundaria, Aceleración del Aprendizaje y Media Rural a 23 Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas.
- Atención educativa a población víctima: El MEN prorrogó el Convenio N° 183 con el Consejo Noruego para Refugiados, el cual busca identificar y vincular niños, niñas adolescentes víctimas del conflicto armado desescolarizados y monitorear su bienestar y permanencia en el sistema educativo en articulación con las Secretarías de Educación. Para el desarrollo de la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado se está desarrollando en las Secretarías de Educación de Meta, Caquetá, Tumaco, Nariño, Chocó y Cauca un proceso orientado al fortalecimiento institucional para el acceso, la acogida, el bienestar y permanencia de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, mediante el cual se hará seguimiento y acompañamiento en el trabajo académico en casa, y en su retorno o ingreso al sistema escolar durante y posterior a la emergencia sanitaria a 2.760 niños, niñas y adolescentes, y se vincularán al sistema educativo a 2.400 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto desescolarizados.
- Residencias escolares: A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria el MEN dispuso la reprogramación del calendario académico, medida que cobijó a las residencias escolares, lo que implicó la formulación de planes de retorno a las viviendas de los niños, niñas, y adolescentes residentes. Las Secretarías de Educación reportaron que la totalidad de sedes educativas con residencia escolar habían realizado el retorno de los estudiantes residentes a sus viviendas. El MEN establece comunicación permanente con las 30 Entidades Territoriales Certificadas que tienen residencias escolares con el objetivo de hacer seguimiento a las estrategias empleadas para el trabajo en casa y la entrega de complementos nutricionales en el marco de las orientaciones impartidas.
- Jornada escolar complementaria: Una de las estrategias de permanencia que implementan las Secretarías de Educación en articulación con las Cajas de Compensación Familiar, es el programa de Jornada Escolar complementaria. Con el fin

de mantener este programa en las circunstancias actuales, el MEN emitirá un documento con orientaciones para las Cajas de Compensación Familiar y las Secretarías de Educación, el cual contempla aspectos relacionados con la revisión de los convenios establecidos y la concertación de las actividades a realizar con las secretarías de educación y los establecimientos educativos.

### **1. 5. Acceso a internet**

La conectividad resulta una estrategia fundamental para mitigar los efectos de la pandemia en el acceso y la permanencia escolar. A través del Programa Conexión Total se presta asistencia técnica a las secretarías de educación con el fin de garantizar la sostenibilidad y la calidad del servicio de conectividad de las sedes educativas oficiales.

La contratación del servicio de conectividad escolar lo realizan directamente las entidades territoriales certificadas. Desde Conexión Total se generó en 2020 un lineamiento técnico para que las entidades territoriales certificadas pudieran planear e implementar una estrategia para la contratación del servicio de conectividad. Dicha estrategia contempla una solución mixta por parte de los operadores: 1) planes móviles controlados (incluyen datos, voz y mensajes de texto) o 2) zonas wifi de amplia cobertura.

Adicional a los recursos del Sistema General de Participaciones, se suman a esta estrategia las secretarías de educación con sus recursos propios y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) con sus diferentes programas.

A través del trabajo articulado con MinTIC se desarrollan diferentes líneas de acción: 1) instalación de conexiones a internet en veredas y corregimientos ubicados en todo el territorio nacional a través del Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales del MinTIC (más de 13 mil sedes educativas rurales beneficiadas); 2) opción de navegación gratuita de la versión móvil de la Plataforma Aprender Digital Colombia Aprende, sin consumir datos, para los usuarios con servicios de telefonía móvil (voz y datos) en la modalidad de prepago y pospago (hasta dos UVT); y 3) programa de última milla Hogares Digitales para la Educación, enfocado a llevar internet a bajo costo a hogares de estrato 1 y 2.

Adicionalmente, en articulación con Computadores para Educar, se entregaron a docentes y estudiantes de zonas rurales más de 83 mil computadores con contenidos educativos de la Plataforma Aprender Digital precargados, beneficiando a 79.345 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 750 instituciones educativas distribuidas en 291 municipios de los 32 departamentos del país.

### **1. 6. Asistencia técnica a las Secretarías de Educación**

La asistencia técnica implementada cumple dos propósitos: (1) Orientar la implementación en territorio de las directrices y recomendaciones emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, y (2) Acompañar el uso eficiente de los recursos del sector educación en el marco de las directrices impartidas para dar continuidad en la prestación del servicio educativo. Esta asistencia se desarrolla en escenarios virtuales de trabajo con todas las Entidades Territoriales Certificadas en encuentros simultáneos, o reuniones uno a uno vía telefónica con los equipos de cada Secretaría de Educación para responder a sus particularidades. La asistencia se materializa a través de las estrategias: haciendo equipo con las regiones y Conéctate con el MEN.



- Haciendo Equipo con las regiones: El MEN acompaña a las Secretarías de Educación para que definan e implementen mecanismos de trabajo que hagan posible el trabajo académico en casa, garantizando una comunicación permanente, contacto e interacción de los maestros con los niños, niñas y adolescentes y con sus familias (padres o cuidadores); adecúen y aseguren el Programa de Alimentación Escolar – PAE y planeen la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial bajo el esquema de alternancia. El MEN apoya la definición de alternativas y propuestas de trabajo con los directivos docentes que faciliten la labor de los maestros en cada contexto particular de los establecimientos educativos y sus sedes, y que pueden incluir el fortalecimiento de herramientas y medios de comunicación telefónica, por WhatsApp, por internet o cualquier mecanismo acorde con las condiciones de cada región.
- Conéctate con el MEN: Esta estrategia consiste en hacer reuniones semanales, o según necesidad, entre el equipo del MEN y los equipos de las Secretarías de Educación de las para tratar las diferentes temáticas para la prevención y atención a la emergencia.

Para avanzar en el logro de las metas que definan las Entidades Territoriales en sus planes de desarrollo 2020 – 2023 en armonía con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, se estableció una alianza con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, el cual tiene como líneas de acción el acompañamiento integral a las Secretarías de Educación, la construcción de herramientas y metodologías y la implementación de un proceso de movilización social.

A partir de la emergencia sanitaria se realizaron precisiones a los alcances de las distintas actividades previstas a fin de potenciar los procesos y suplir las necesidades y realidades territoriales. De esta manera, se cuenta con un equipo de profesionales que acompaña a las Secretarías de Educación, lo cuales de manera articulada y a partir de las orientaciones del Viceministerio de Preescolar, Básica y Media facilitan la implementación de lo establecido en las circulares y orientaciones técnicas, administrativas y financieras emitidas por el MEN, acompañan el proceso de gestión educativa y fortalecen las capacidades para el manejo de la situación de emergencia.

De igual forma, con el objetivo que estas medidas fueran implementadas de forma adecuada y se tuviera comprensión plena de las mismas a lo largo de 44 reuniones virtuales de diálogo y construcción colectiva, el equipo del Ministerio de Educación Nacional y los equipos de las secretarías de educación han abordado de forma específica temas relacionados con el retorno gradual, progresivo y seguro al servicio educativo en la modalidad presencial.

***Encuentros virtuales de las Secretarías de Educación de las ETC, retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad***

No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)
1	2 de junio 2020	Orientaciones Directiva 11, del 29 de mayo de 2020: prestación del servicio educativo y de la Directiva No. 12 del 2 de junio de 2020: Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19	91 / 1.627

No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)
2	9 de junio 2020	Análisis del alcance de los lineamientos que permitan una transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial con opciones de Alternancia.	84 / 396
3	18 de junio 2020	Socialización Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.	90 / 1.648
4	23 de junio 24 de junio 25 de junio (2020)	Diálogo con ETC acerca de la implementación de los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa con el objetivo de lograr diálogo con mayor interacción entre el Ministerio y las ETC. La reunión se realizó en tres sesiones de trabajo.	93 / 572
5	8 de julio 2020	Procesos de planeación educativa segundo semestre	64 / 500
6	10 de julio 2020	Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa: asignación de recursos para la fase de alistamiento.	75 / 470
7	27 de agosto 2020	Acuerdo Marco de Precios – EPP, a cargo de Colombia Compra Eficiente. Orientaciones procesos de contratación con recursos de conectividad. Avances del acompañamiento territorial.	68 / 602
8	3 de septiembre 2020	Avances y desafíos frente a la gestión pedagógica y curricular. Estrategias y herramientas para el fortalecimiento de la gestión Pedagógica. Continuidad evaluativa en tiempos de emergencia sanitaria -ICFES	79 / 1069
9	17 de septiembre 2020	Alianza Familia – Escuela	73 / 843
10	22 de septiembre 2020	Consideraciones y recomendaciones generales sobre el Covid-19 frente al retorno progresivo bajo esquemas de alternancia en el sector educativo	78 / 649
11	25 de septiembre 2020	Protocolo de Bioseguridad en el marco del proceso de retorno progresivo a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia.	88 / 1.807
12	02 de octubre 2020	Resolución 01721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y de educación para el trabajo y desarrollo humano	64 / 957
13	06 de octubre 2020	Diálogo con las ETC acerca de la propuesta del Plan de alternancia educativa	77 / 667
14	14 de octubre 2020	Directiva 16 de 2020 / Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa	84 / 1.148
15	28 de octubre 2020	Estrategias de búsqueda, identificación y matrícula de los niños que se encuentran desescolarizados. “Juntos vamos a lograr la Permanencia Escolar” Avancemos hacia la matrícula universal en 2021	61 / 507
16	5 de noviembre 2020	Pruebas Saber 11. Calendario A	53 / 560
17	27 de noviembre 2020	Orientaciones para la ejecución de los recursos FOME según la directiva 017 de 2020	53 / 256
18	10 de diciembre 2020	Orientaciones para temas relacionados con la salud de los maestros Consideraciones frente a los planes de Alternancia Educativa en las ETC	60 / 408
19	22 de diciembre 2020	Balance 2020 Conéctate con el MEN, Escuela de Secretarías	60 / 352
20	8 de enero 2021	Alternancia Educativa 2021, Directiva 18 de 2020	86 / 894
21	14 de enero 2021	Orientaciones para garantizar la bioseguridad en el marco de la alternancia educativa	68 / 630
22	21 de enero 2021	Bioseguridad y alternancia, con la participación del Ministerio de Salud y Protección Social	80 / 860
23	28 de enero 2021	Importancia para los niños y jóvenes del retorno gradual y progresivo a las aulas	86 / 2.059
24	4 de febrero 2021	Conversatorio retorno gradual y progresivo a las aulas	76 / 9.088
25	11 de febrero 2021	Avances y retos de la alternancia educativa 2021	82 / 1.188
26	18 de febrero 2021	Avances y retos de la alternancia Educativa 2021	73 / 1.008

No	Fecha	Temas	Participantes (ETC / personas)
27	25 de febrero 2021	Recolección de información de docentes, directivos docentes y administrativos en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19	64 / 913
28	4 de marzo 2021	Reinicio de actividades programa doble titulación MEN- SENA Orientaciones para garantizar la inversión pertinente de los recursos FOME	87 / 1.190
29	10 de marzo 2021	Avances y retos de la alternancia Educativa 2021	Invitación cerrada para secretarios de educación
30	18 de marzo 2021	Avances y retos de la alternancia Educativa 2021 Plan Nacional de Vacunación	73 / 856
31	25 de marzo 2021	Avances y retos de la Alternancia Educativa 2021	Transmisión abierta
32	13 de abril 2021	Derecho a la educación y responsabilidad frente a la prestación del servicio educativo Responsabilidades en la implementación de los protocolos de bioseguridad; Cronograma de apertura de clases presenciales para todas las instituciones educativas	5.401 participantes
33	22 de abril de 2021	Avance en Matricula y situaciones de deserción Campaña "Este cuento es tuyo" Avances presencialidad en alternancia.	73 / 762
34	28 de abril de 2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia en el país. Convocatoria de infraestructura educativa.	81 / 678
35	13 mayo de 2021	Avances y retos colectivos para garantizar la presencialidad con alternancia	62 / 185
36	20 mayo de 2021	Avances y retos de la presencialidad con alternancia La gestión pedagógica curricular académica para la presencialidad con alternancia Retorno a la presencialidad de estudiantes con discapacidad: todos sin excepción.	80 / 1.229
37	27 de mayo 2021	Plan Nacional de Vacunación: Priorización del sector educativo	90 / 3.017
38	3 de junio de 2021	Socialización del Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano con el Sector Educación	79 / 1.800
39	9 de junio de 2021	Alcances y precisiones para el sector educativo de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 (Ministerio de Salud – Ministerio de Educación) Orientaciones para el registro y seguimiento al proceso de vacunación de los actores del sector educativo	87 / 2.045
40	17 de junio de 2021	Orientaciones para la prestación del servicio educativo de manera presencial (Resolución 777 de 2021). Avance vacunación contra covid-19 del personal sector educación	82 / 1.795
41	24 de junio de 2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	84 / 343
42	01 de julio de 2021	Alcances y precisiones sobre la Directiva No. 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y la Circular Externa 09 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar	69 / 230
43	08 de julio de 2021	Alcances y precisiones sobre la Circular 17 del 4 de julio de 2021, Consideraciones para la organización y optimización de espacios escolares, y estrategias pedagógicas en pro de un regreso seguro a clases presenciales.	83 / 935
44	26 de julio de 2021	Avances y retos en la prestación del servicio educativo de manera presencial, Experiencias y aprendizajes territoriales para el retorno a la presencialidad	64 / 495

## 2. Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano

En el marco de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica decretada por la Presidencia de la República y gracias al trabajo conjunto con las Instituciones de Educación Superior (IES), el Gobierno Nacional avanzó en el desarrollo de medidas que permitieran a las instituciones y a los estudiantes y sus familias, mitigar los efectos derivados por la pandemia del Covid-19.

Anticipándonos a un posible impacto, desde el Ministerio de Educación Nacional se establecieron cuatro etapas de alistamiento para las IES: Alistamiento normativo, en el que se brindaron orientaciones para el manejo de la emergencia por el Covid-19, a través de las Directivas 02, 04, 06, 08 y 13 del 2020; Preparación digital y Bienestar, en la que se diseñaron la estrategia de Plan Padrino y Bienestar en tu Mente, Medidas financieras para enfrentar los retos del Covid-19, como la expedición del Decreto 662 del 14 de mayo por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas y Medidas para el regreso a la presencialidad.

### **2.1. Primera etapa: Alistamiento Normativo**

En el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional brindó orientaciones para el manejo de la emergencia por Covid-19 en la prestación del servicio de Educación Superior y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, a través de las Directivas 02, 04, 06, 08 y 13 del 2020, tendientes a evitar la propagación del virus mediante la implementación de actividades académicas y formativas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado

#### **Normatividad con implicaciones en el sector de la educación superior en el marco de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19**

<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>
Decreto 467 del 23 de marzo de 2020 - Plan de Auxilios Icetex	El plan de Auxilios Temporales contempla 4 medidas principales: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Período de gracia en cuotas de créditos vigentes.</li> <li>2. Reducción transitoria de intereses al valor del IPC.</li> <li>3. Ampliación de plazos en los planes de amortización.</li> <li>4. Otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre de 2020 sin deudor solidario.</li> </ol>
Decreto Legislativo 662 del 14 de mayo de 2020 - Fondo Solidario para la Educación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de alivios del ICETEX.</li> <li>2. Línea de crédito educativo para el pago de pensiones de jardines y colegios privados.</li> <li>3. Auxilios para pago de matrículas de estudiantes en condición de vulnerabilidad de IES públicas por \$97.500 millones.</li> <li>4. Línea de crédito por \$8 mil millones para estudiantes de IETDH.</li> </ol>
Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia" - Fondo Nacional de Garantías	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantía Capital de Trabajo del 80 por ciento</li> <li>2. Garantía Microempresarios Informales del 60 por ciento</li> <li>3. Garantía Microempresas Formales del 75 por ciento</li> <li>4. Garantía Pago de Nóminas del 90 por ciento: esta línea es para que las IES grandes puedan asumir créditos por \$1.1 billones y las medianas y pequeñas por \$0.4 billones que pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo si así lo define el Comité nacional de garantías</li> <li>5. Garantía Trabajadores Independientes del 80 por ciento</li> </ol>
Decreto 417 del 17 de marzo de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>– \$200 mil millones destinados a las IES, que tras la presentación al MEN de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia Estudiantil puedan acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada.</li> <li>– Los montos del crédito podrán ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone, y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades que tengan las IES.</li> <li>– Los créditos tendrán además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracias para pago de capital.</li> </ul>

Norma	Descripción
Decreto 639 del 8 de mayo de 2020 Decreto 677 del 19 de mayo de 2020 y Decreto 815 del 4 de junio de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo Nro. 639 del 8 de mayo de 2020 creó el Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF, como un programa social que otorgará a sus beneficiarios un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del coronavirus COVID-19.</li> <li>- Este aporte podrá ser solicitado por sus beneficiarios hasta por tres veces en los meses de mayo, junio, julio y agosto.</li> <li>- La cuantía del aporte que recibirán los beneficiarios del Programa PAEF corresponderá al número de empleados multiplicado por el cuarenta por ciento (40%) del valor del salario mínimo legal mensual vigente.</li> </ul>
Decreto 682 del 21 de mayo de 2020. Exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exención especial sobre el impuesto sobre las ventas.</li> <li>- El artículo 10 del decreto 682 del 21 de mayo de 2020 establece la exclusión del impuesto sobre las ventas - IVA sobre el arrendamiento de locales comerciales</li> <li>- Pueden hacer uso de este beneficio las IES públicas y privadas que para el desarrollo de su actividad educativa tengan en arriendo locales comerciales que estaban abiertos al público antes de la emergencia sanitaria.</li> </ul>
Decreto 530 de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para efectos de esta exención, las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial deberán marcar como exentas del gravamen a los movimientos financieros GMF, ante las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuentas corrientes y/o de ahorro destinadas única y exclusivamente a los retiros para beneficiar a la población más vulnerable, con el único propósito de conjurar la crisis que dio lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional</li> <li>- Esta medida aplica para todas las IES, siempre y cuando pertenezcan al Régimen Tributario Especial .</li> </ul>
Decreto 535 del 10 de abril de 2020	Procedimiento abreviado para la devolución automática de los saldos a favor sobre el impuesto de renta y complementarios
Decreto 551 del 15 de abril de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los bienes exentos cubiertos por la exención temporal que durará el término de la emergencia sanitaria definida por el Ministerio de Salud por lo menos hasta el 30 de mayo de 2020 (Resolución 385 de 2020) comprenden, entre otros, gafas protectoras, guantes estériles, mascarillas, tapabocas, ventiladores o respiradores, concentradores, nebulizadores, trajes de bioprotección, varios tipos de cánulas, jeringas, a cámaras cefálicas y camas hospitalarias, glucómetros, sillas de ruedas, entre otros.</li> <li>- Esta medida aplica para las IES, que estén interesadas en adquisición de bienes necesarios para la prestación del servicio de salud.</li> </ul>
Decreto 558 del 15 de abril de 2020.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través del Decreto 558 del 15 de abril de 2020, el Gobierno Nacional adoptó medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes de los sectores público y privado, mediante del pago parcial del 3% del aporte al Sistema General de Pensiones para los períodos de abril y mayo, cuyas cotizaciones deben efectuarse en los meses de mayo y junio de 2020.</li> </ul>
Circular 33 del 17 de abril de 2020 del Ministerio del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la Circular 33 del 17 de abril de 2020 expedida por el Ministerio del Trabajo “Medidas protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus Covid-19”, esa Cartera plantea mecanismos adicionales a la circular 21 del 17 de marzo de 2020 que poseen los empleadores para proteger el empleo en el marco de la emergencia, tales como la licencia remunerada compensable, la modificación de la jornada laboral y concertación de salario, la modificación o suspensión de beneficios extralegales y la concertación de beneficios convencionales; medidas que pueden ser tenidas en cuenta por las IES públicas y privadas para encontrar soluciones que les permitan afrontar las consecuencias derivadas de la crisis.</li> <li>- Esta medida aplica para todas las IES que requieran mejorar su flujo de caja.</li> </ul>
Decreto 579 de 2020 Por el cual se adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En primer lugar, la norma establece que durante el periodo comprendido entre la vigencia del Decreto y el 30 de junio de 2020, se suspende la orden o ejecución de cualquier acción de desalojo dispuesta por autoridad judicial o administrativa que tenga como fin la restitución de inmuebles ocupados por arrendatarios, incluidos aquellos casos en los que el plazo del arrendamiento y/o su forma de pago se haya pactado por períodos diarios, semanales, o cualquier fracción inferior a un mes, bajo cualquiera de las modalidades.</li> <li>- Asimismo, ordena el aplazamiento del reajuste anual a los cánones de arrendamiento que se tuvieran que hacer efectivos durante el periodo citado.</li> <li>- Igualmente, precisa que, terminado este plazo, el arrendatario pagará las mensualidades, con el reajuste anual correspondiente en los cánones que hagan falta para terminar el período contractual acordado.</li> </ul>



Norma	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Se incluyen en esas mensualidades el valor porcentual de los incrementos no cobrados durante el periodo comprendido a partir de la vigencia del Decreto y el 30 de junio de 2020.</li> <li>– Esta medida aplica para las todas IES,</li> </ul>
Directiva 02 del 19 de marzo de 2020 - MEN	Consejos Superiores para que, en el marco de su autonomía, adopten las medidas propuestas por el Gobierno Nacional para realizar sesiones de manera virtual y en ellas se presenten, estudien y aprueben la normativa que reglamente, de manera transitoria, la realización de sesiones con la mediación de tecnologías de información y las comunicaciones, a fin de facilitar el funcionamiento de las IES hasta que se supere la emergencia sanitaria.
Directiva 04 del 22 de marzo de 2020 - MEN	Orientaciones a las IES para que, dentro de su autonomía, diseñaran planes y estrategias para el uso de herramientas tecnológicas (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia) y puedan dar continuidad a sus programas académicos.
Directiva 06 del 25 de marzo de 2020 - MEN	Dirigida a gobernadores, alcaldes, secretarios de educación e Instituciones oferentes de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para el uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Directiva 08 del 6 de abril de 2020 - MEN	Da alcance a las a todas la directivas y resoluciones que expidió el Ministerio tomadas para la atención de la emergencia del Covid-19 en Educación Superior y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con vigencia hasta el 31 de mayo.
Directiva 13 del 4 de junio de 2020 - MEN	Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las IES e IETDH, en atención a las disposiciones del decreto no. 749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.
Resolución 003963 del 18 de marzo de 2020	El Ministerio de Educación Nacional suspende los términos procesales, dentro de las investigaciones administrativas sancionatorias en curso y adelantadas por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, en contra de las IES
Resolución 004193 del 19 de marzo de 2020	El Ministerio de Educación Nacional suspende los términos de trámites administrativos de la entidad desde la fecha de publicación de la resolución. Esta determinación cobija a los trámites de registro calificado, acreditación y los demás de trámites de aseguramiento de la calidad en educación superior.

La situación de emergencia generó cambios en la prestación del servicio de educación superior, por ello las IES tuvieron que responder a estas dinámicas sin perder la calidad de su oferta educativa utilizando para ello herramientas tecnológicas en el desarrollo de sus programas académicos.

El Ministerio ha trabajado para que la prestación del servicio no pierda el alto estándar de calidad que tiene el subsistema de educación superior colombiano, como ha sido reconocido internacionalmente por diferentes agencias de acreditación. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) de la educación superior se ha construido durante 25 años por los distintos actores y en su desarrollo, las IES han avanzado en el mejoramiento de las condiciones de calidad tanto institucionales como de los programas académicos a través de la obtención del registro calificado y de la acreditación de alta calidad tanto de instituciones como de programas.

En este marco, se expidieron algunas directrices que fortalecen el sistema aseguramiento de la calidad en educación superior, y adicionalmente, minimizan el impacto de la emergencia por el Covid-19, entre ellas se encuentra la Resolución 004193 del 19 de marzo de 2020. Según lo establecido en esta resolución, el MEN suspendió los términos de trámites administrativos de la entidad desde la fecha de publicación de la resolución. Esta determinación cobijó a los trámites de registro calificado, acreditación y los demás de trámites de aseguramiento de la calidad en educación superior. Lo anterior con el fin de promover y contribuir con la prestación del servicio de educación superior en el país, así como el de garantizar la oportuna y pertinente gestión del Ministerio frente a los ciudadanos y demás comunidad académica.

En este mismo sentido, se adelantaron acciones internas para mantener y dar continuidad a los servicios definidos por el Ministerio a través de sus trámites, procesos y demás pronunciamientos. De esta forma, todas las acciones que ha realizado el MEN se han centrado



en proveer mecanismos que les permitan a las IES asegurar la calidad y continuidad de la prestación del servicio educativo en el marco de su autonomía.

## **2.2. Segunda etapa: Preparación Digital y Bienestar de la Comunidad Educativa**

Con el fin de transformar y mejorar los aprendizajes a través de la implementación de medios digitales en el aula de clase, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, el Ministerio ha venido desarrollando un trabajo para fomentar en las IES la innovación educativa, la inclusión de modelos híbridos, la modalidad virtual y la modernización de las prácticas educativas. Una de las acciones adelantadas en torno a estas actividades fue el diseño del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, el cual se constituye como una estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior.

En el marco de lo que venía siendo la estructuración de este Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior y en medio de las urgentes necesidades que surgieron al inicio de la Pandemia, el MEN, consciente que no todas las IES tienen el mismo desarrollo digital para brindarle a sus estudiantes las herramientas de estudio no presencial, diseñó un plan de acompañamiento para que las instituciones pudieran incorporar procesos de transformación digital, de manera que se apoyen a los maestros y estudiantes en este camino a lo virtual. Para ello, se puso en marcha el Plan Padrino, iniciativa que busca promover, a través del principio de solidaridad, el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre IES en torno al uso y apropiación de las TIC en los procesos formativos.

Un total de 126 IES (87 privadas y 39 públicas) hacen parte de esta iniciativa. Del total de Instituciones participantes, 30 de ellas han asumido el compromiso de compartir sus capacidades y experiencias al vincularse como aliados del programa. Las 96 IES restantes, se vincularon para recibir acompañamiento y fortalecer sus capacidades mediante un plan de trabajo que se encuentra en desarrollo. De esta manera, se han consolidado proyectos de innovación educativa y de formación presencial asistida por tecnologías promoviendo su desarrollo en el marco de las políticas de calidad del sector y según la diversidad de cada institución. Asimismo, se han capacitado más de 17.000 docentes en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC.

A partir de la sinergia lograda entre las IES, el plan de acompañamiento se configura como la mejor oportunidad de trabajo en red para avanzar en la incorporación de las transformaciones digitales y la innovación en la educación superior. Así, el foco se pone en la comprensión y aplicación de las nuevas posibilidades que brinda el Sistema de Aseguramiento de la Calidad bajo el Decreto 1330 de 2019 y el Acuerdo 02 de 2020, como herramientas para lograr una oferta de programas en las diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otros, y combinar metodologías adecuadas con las necesidades poblacionales y territoriales.

Para ello el MEN ha trabajado con las IES Aliadas en avanzar hacia la configuración de nodos especializados que incorporen los ejes de innovación educativa y su combinación e integración con las diferentes modalidades, desarrollando ecosistemas digitales; asimismo, continúa con el fortalecimiento de capacidades docentes y el fortalecimiento de procesos de acompañamiento integral a los estudiantes.

La identificación de estas necesidades, así como de la disponibilidad e Interés de las IES Aliadas, fueron desarrollados por las IES participantes hasta el mes de noviembre de 2021. En este año, más de 3.100 docentes han sido parte de los procesos de capacitación desarrollados, trabajo que se incorpora de manera transversal con la línea de asistencia técnica del Laboratorio de Innovación de la Educación Superior Co-Lab.

- **Bienestar en tu Mente**

Estrategia liderada por el MEN en articulación con Ascun, SUE, Red TTU, Fodesepe y con el apoyo de Ascofapsi, que pone a disposición de la comunidad educativa una serie de recursos digitales, para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y demás integrantes de las instituciones. Los contenidos están relacionados con temáticas como gestión emocional, comunicación efectiva y relaciones interpersonales, y se encuentran disponibles a través del Portal Colombia Aprende.

Estos esfuerzos aportan a la construcción de las orientaciones para la promoción de salud mental y prevención de problemas y trastornos mentales en los ambientes educativos que se encuentran en la política pública de salud mental del país establecidos en el Conpes 3992 de 2020.

### **2.3. Tercera etapa: Medidas financieras para enfrentar los retos del Covid-19**

- **Fondo Solidario para Educación Superior**

El Gobierno Nacional avanzó en el desarrollo de medidas orientadas a movilizar recursos que permitieran a las IES e IETDH y a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia del Covid-19 y expide el Decreto 662 de 2020 que crea el Fondo Solidario para la Educación, con el fin de mitigar la deserción y fomentar la permanencia en el sector educativo, estableciendo que el ICETEX actúe como su administrador. El artículo 3 del mencionado Decreto establece que los recursos del Fondo deben usarse para “mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo”.

El Fondo contempla un auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad matriculados en IES públicas.

De esta forma, desde el Presupuesto General de la Nación fueron dispuestos \$196.300 millones, para que los jóvenes en condición de vulnerabilidad de IES públicas recibieran auxilios económicos para el pago de la matrícula y pudieran continuar sus estudios en 2020 y 2021.

Los recursos fueron distribuidos entre las 63 IES públicas del país a partir de un ejercicio riguroso de caracterización, que consideró entre otros los siguientes aspectos: valores brutos de matrícula, beneficios y descuentos concedidos a estudiantes (en especial los brindados por programas del Gobierno Nacional como Generación E y otros que asignan las entidades territoriales y las propias IES públicas), perfil socioeconómico de cada uno de los estudiantes; para establecer, de manera más completa, eventuales situaciones de vulnerabilidad socioeconómica de las familias en el contexto regional.

El mecanismo de operación, así como el monto indicativo asignado a cada IES pública, fueron informados a las instituciones. Conociendo el monto de recursos, cada institución debía formular un Plan de Auxilios de Matrículas, que es la herramienta mediante la cual las IES públicas, en el marco de su autonomía, pero siguiendo los lineamientos definidos previamente por el MEN,

detallan los criterios de focalización de los estudiantes que recibirán los auxilios, así como la manera como se otorgarán los beneficios a partir de los recursos asignados.

Los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través de programas de acceso y permanencia como Generación E y el Fondo Solidario para la Educación, sumados a los aportes realizados por los gobiernos locales y de las mismas instituciones de educación superior, permitieron beneficiar para el 2020-2 a un total de 661 mil estudiantes, de los cuales 507 mil recibieron auxilios del 100% del valor de la matrícula. Para el 2021-1, que está en proceso de consolidación y cierre de la información, se esperan cifras similares.

De otro lado, en el primer semestre de 2021 se diseñó la estrategia Matricula Cero que será implementada a partir del 2021-2 y que cubrirá la matrícula neta de los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 de las 63 IES públicas del país.

Mediante el Fondo Solidario para la Educación se estableció una línea de crédito educativo condonable para el pago de matrículas de los jóvenes en condición de vulnerabilidad en Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que tiene como finalidad otorgar créditos educativos condonables a jóvenes de estratos 1 y 2 y que se hayan visto afectados por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 y se encuentren cursando programas de formación en instituciones que ofrezcan esta formación y que cuenten con certificación de calidad.

La línea, dispuesta por el MEN y administrada por ICETEX, no requiere codeudor y cubre el costo parcial o total del programa de formación en el que se encuentre matriculado el estudiante seleccionado en esta convocatoria, otorgando un recurso de hasta \$1.000.000 que se girará directamente a la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano. Esta línea permitió beneficiar a más de 4.800 estudiantes de ETDH con créditos condonables.

▪ **Otros auxilios otorgados a través de las líneas de crédito ICETEX**

El Gobierno Nacional en el marco de la emergencia decretada por el Covid-19, desarrolló medidas orientadas a movilizar recursos que permitieran a los estudiantes mitigar los efectos derivados por la pandemia. Una de las medidas implementadas por el Estado fue la expedición del Decreto 467 del 23 de marzo de 2020, por el cual se dictaron medidas de urgencia en materia de auxilios para beneficiarios del ICETEX.

Con esta iniciativa se buscaba otorgar auxilios a más de 100.000 beneficiarios dando prioridad a aquellos que se enfrentan a condiciones de vulnerabilidad por motivos de discapacidad, género, condición socioeconómica, disminución temporal o definitiva de su fuente de ingresos o problemas de salud derivados de la ocurrencia de la pandemia. El Plan de Alivios contempla varias medidas.

**Medidas del Plan de Alivios del ICETEX**

Medida	Descripción
Período de gracia en cuotas de créditos vigentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Disponible para todos los usuarios con obligaciones vigentes o para aquellos que apenas inician la realización de sus pagos.</li> <li>– Quienes se acojan a esta medida no pagarán las cuotas pactadas en las fechas previstas, sino que su plan de pagos se ampliará en el mismo número de meses o de cuotas en que se aplique el auxilio.</li> </ul>

Medida	Descripción
Reducción transitoria de intereses al valor del IPC	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6 podrán solicitar la reducción transitoria de intereses al IPC en los créditos vigentes durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.</li> <li>– Esta medida implica una reducción de la tasa, quedando equivalente al IPC (3,80%) durante la vigencia del Plan de Auxilios Educativos.</li> <li>– Esta medida no aplica para los beneficiarios de los estratos 1 y 2 quienes ya disfrutaban del beneficio de tasa subsidiada por la Nación.</li> </ul>
Ampliación de plazos en los planes de amortización	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Esta medida puede ser solicitada por todos los beneficiarios con créditos vigentes.</li> <li>– Para los créditos de mediano plazo, la amortización se ampliará hasta en el doble del período inicial de pagos y para los créditos de largo plazo, la amortización se ampliará hasta el 50% del plazo original.</li> <li>– La ampliación del plazo conduce a una disminución del valor de la cuota de pago mensual.</li> </ul>
Otorgamiento de nuevos créditos sin deudor solidario	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Esta medida permitirá a los beneficiarios que solicitarán por primera vez un crédito ante la entidad, el aplicar a una línea que no les exigirá como codeudor una persona natural o jurídica.</li> <li>– En estos casos, la garantía de dichos créditos la asumirá el Fondo de Garantía Codeudor con cargo a los recursos asignados para ello.</li> </ul>

#### ▪ Programa Generación E

El Gobierno Nacional ha destinado recursos de programas de acceso y permanencia como Generación E, del Fondo Solidario y aportes de Entidades Territoriales para mitigar los impactos producto de la emergencia por Covid -19.

Generación E a través de sus componentes de equidad y excelencia garantizó a los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica del país, los recursos para cubrir el valor de la matrícula y contar con el apoyo de sostenimiento para gastos académicos durante esta difícil etapa.

En busca de avanzar en la gratuidad de la educación superior, a través del componente de Equidad, en 2019 se beneficiaron 75.141 estudiantes, en 2020 80.003 estudiantes y en lo corrido del 2021 se han vinculado al programa 38.231 nuevos beneficiarios. Para un total de 193.375. Por su parte, con el fin de continuar garantizando el acceso a educación superior de estudiantes con mérito académico, el componente de excelencia ha beneficiado a 3.667 jóvenes en 2019, 4.243 en 2020 y en lo corrido del año 2021 se han aprobado 2.905 estudiantes para un total acumulado de 10.815, que estudian en 78 IES (30 públicas y 48 privadas).

#### **2.4. Cuarta etapa: Medidas para el regreso a la presencialidad**

En el marco del Decreto 749 del 28 de mayo del 2020, a partir del 1 de junio, los estudiantes de los programas que requirieran el uso de laboratorios de investigación o laboratorios y espacios académicos de práctica asistida, dotados de equipos técnicos que deban ser manipulados presencialmente, podían movilizarse hacia las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, previa coordinación con las autoridades locales, con el fin de hacer uso exclusivo de aquellos espacios académicos y formativos donde la presencialidad no puede ser reemplazada por simuladores o demás herramientas pedagógicas de apoyo asistidas por tecnología.

A partir de agosto del 2020, las Instituciones de Educación Superior y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en uso de su autonomía académica, podían retomar las clases de

manera presencial y con alternancia, haciendo un análisis de sus condiciones respecto a su capacidad instalada, el número y características de la población estudiantil, docentes y personal administrativo que se movilizarían y las adecuaciones que deberían realizarse con el fin de atender los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y su contagio.

▪ **Créditos en condiciones especiales para IES públicas y privadas**

A través del Programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia” las IES pueden acceder a recursos de crédito con tasa subsidiada. Esta línea fue creada para que las IES grandes pudieran asumir créditos por \$1.1 billones y las medianas y pequeñas por \$0.4 billones que pueden destinar a pagar nómina y eventualmente capital de trabajo si así lo define el Comité nacional de garantías.

El programa Especial de Garantías “Unidos por Colombia”, ha sido estructurado en dos grandes segmentos para permitir que las empresas y entes económicos del país accedan a condiciones favorables de crédito, en condiciones diferenciadas conforme a su tamaño. El primer segmento está dirigido a la micro, pequeña y mediana empresa y el segundo a la gran empresa, medidas a partir del monto total de ingresos obtenidos en la vigencia 2019.

Para el caso particular de las IES, ellas se clasifican dentro del sector de servicios y su tamaño se determina a partir del monto total de ingresos. Si su total de ingreso es superior a \$51.951 millones se consideran grandes empresas y montos inferiores al señalado, se clasifican como medianas o pequeñas IES.

Asimismo, el Gobierno Nacional creó mediante Decreto 1280 de 2020 una Nueva línea de crédito de Findeter por \$200.000 millones destinados a las IES que tras la presentación al MEN de un Plan de Incentivos, Becas y Descuentos a las Matrículas y la Permanencia pudieran acceder a recursos de una línea de redescuento de tasa compensada. Los montos del crédito podrían ir a compensar los menores ingresos que el Plan supone, y pueden destinarse a nómina, capital de trabajo u otras necesidades de las IES. Los créditos tienen además de la tasa compensada, otras ventajas como meses de gracias para pago de capital. Tras las convocatorias realizadas para el segundo semestre de 2019, se colocaron créditos por cerca de \$80.000 millones y para la segunda convocatoria, correspondiente al primer semestre de 2021, se emitieron conceptos favorables para solicitar créditos compensados por \$23.916 millones adicionales

▪ **Otras medidas económicas del Gobierno Nacional**

Por otro lado, es de señalar que el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria, evaluó las condiciones de todos los sectores económicos y sociales con el fin de adoptar las medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

Dentro de las medidas ya adoptadas por el Gobierno Nacional de las que pudieron hacer uso las instituciones de educación superior se encuentran:

- Decreto 478 de 2020: Mediante el Decreto 478 de 2020, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público precisa las especificaciones de los computadores personales, de

escritorio y los computadores portátiles para efectos de la aplicación de la exclusión del IVA, tanto en la importación como en la venta.

- Decreto 530 de 2020: El Artículo 1 establece la exención transitoria del Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF. Por el tiempo que perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, están exentos del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) los retiros que realicen las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial de las cuentas corrientes y/o de ahorro constituidas en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Decreto 535 del 10 de abril de 2020: El procedimiento abreviado para la devolución automática de los saldos a favor sobre el impuesto de renta y complementarios, el cual se encuentra dispuesto en el artículo 1 del Decreto 535 del 10 de abril de 2020, según el cual los contribuyentes y responsables del impuesto sobre la renta y complementarios, dentro de los que se encuentran las instituciones de educación superior privadas, que no sean calificados riesgo alto en materia tributaria se les autoriza la devolución y/o compensación los respectivos saldos a favor mediante procedimiento abreviado dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. Dicha disposición aplica para las IES privadas.
- Decreto 639 del 8 de mayo de 2020, Decreto 677 del 19 de mayo de 2020 y Decreto 815 del 4 de junio de 2020. Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF: Mediante estos Decretos, se creó el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) como un programa social que otorga a sus beneficiarios un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del coronavirus COVID-19.
- Circular 33 del 17 de abril de 2020 del Ministerio del Trabajo “Medidas protección al empleo en la fase de mitigación del nuevo Coronavirus Covid-19”: esa Cartera plantea mecanismos adicionales a la circular 21 del 17 de marzo de 2020 que poseen los empleadores para proteger el empleo en el marco de la emergencia, tales como la licencia remunerada compensable, la modificación de la jornada laboral y concertación de salario, la modificación o suspensión de beneficios extralegales y la concertación de beneficios convencionales; medidas que pueden ser tenidas en cuenta por las IES públicas y privadas para encontrar soluciones que les permitan afrontar las consecuencias derivadas de la crisis.

Cabe anotar que estas medidas no son universales. Tienen requisitos específicos que deben ser analizados dependiendo de las condiciones de constitución legal, tributaria y administrativa de las IES.

Finalmente, desde el Ministerio de Educación Nacional se ha venido acompañando a las entidades territoriales en la estructuración de proyectos de regalías que tengan como objetivo apoyar la permanencia educativa en las IES, para lo cual se plantean proyectos para la financiación del costo total de uno o dos semestres para jóvenes que actualmente se encuentren cursando un programa académico de educación superior. Esta estrategia tiene el objetivo de minimizar el impacto que la actual crisis genera sobre los hogares, y en definitiva sobre la permanencia estudiantil, como contribución a la accesibilidad al servicio educativo en su dimensión económica.





La educación  
es de todos

Mineducación



Mineducacion



@Mineducacion



@Mineducacion



mineducacioncol



Ministerio de Educación Nacional

